

1935 - 1939

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID  
LIBRO XI FOLIO 20  
21 ABR. 1980  
SALIDA  
ARCHIVO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Dep. S. Op. Internos  
Sec. de Correspondencia  
20 ABR 1980  
Div. de Microfilmación  
DOCUMENTO MICROFILMADO

221

V. 3

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
CALLE DE ALFARO, 10  
MADRID

Deposito de *Actas del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo*  
19- mayo - 1949

**ADMON. DE RENTAS PÚBLICAS - (Arrendadas)**

Este libro, destinado a *Actas del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo*  
se requisita en el día de la fecha en que ha sido presentado:  
sellándose por esta Oficina los 150  
folios de que se compone, previo el reintegro correspondiente, de 225 pesetas — ets.  
Madrid, 3 de Junio de 1935  
El Administrador,

*[Handwritten signature]*

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
LIBRO XIV FOLIO 155  
MAYO 1949  
**CANCELADO**  
ARCHIVO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
LIBRO XI FOLIO 5  
22 MAYO 1978  
**CANCELADO**  
SALIDA  
ARCHIVO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
LIBRO IX FOLIO 220  
28 ABR 1960  
**CANCELADO**  
ARCHIVO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
LIBRO X FOLIO 188  
1971  
**CANCELADO**  
SALIDA  
ARCHIVO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
LIBRO IX FOLIO 222  
7 NOV 1960  
**CANCELADO**  
SALIDA  
ARCHIVO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
LIBRO X FOLIO 156  
1968  
**CANCELADO**  
SALIDA  
ARCHIVO GENERAL



1

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sesion ordinaria de 29 de Mayo de 1935.

Presidente, D. Joaquin Armergot, Alcalde.

Sús. Concejales.

Casero.  
Soriano.  
Cabanas  
Cervato.  
Fuentes  
Alonso.  
Alvarez  
Moyor.  
Luna  
Andrés  
Vidal  
Hortal.  
Aranz  
Hernando.  
Jimenez  
Morales  
Olaveta  
Aureta  
Dier  
Pando.  
Azorin  
Gutierrez  
Boulistor.  
Forment

Sr. Presidente,

Total 25.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis y media de la tarde del veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento, en sesión ordinaria, con asistencia de los Sús. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Armergot Armergot.

Abierta públicamente la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al veinticuatro del corriente, fue aprobada, con la indicación del Sr. Alcalde, de que él, no sostuvo que <sup>con</sup> su voto de calidad se resolviera la votación relativa a la condonación de arbitrio al Sr. Mascaraque, sino que el Sr. Fuentes, pidió se hiciera constar que la proposición quedaba desestimada por dicho voto de calidad.

Parcelación propuesta por D. Antonio Rodriguez Sacristan.- De conformidad con dictamen de la Comisión de Fomento, se aprueba la parcelación formulada por dicho Sr. de la que resultan las calles de la Abundancia, Bringas, Antonio Rodriguez, Victor el Camel III, y San José, si bien por indicación del Sr. Alcalde, se acuerda requerir al interesado, para que sustituya por otro, este último título, ya que con el mismo nombre existe otra calle.

Pasos de cornuajes en Maladeros.- El Sr. Olaveta, estima que el Ayuntamiento, debe hacer los pasos que se destruyeron al construir las aceras, pero no los que entonces no existían, los cuales deben ser realizados por los respectivos propietarios, quedando el asunto sobre la mesa para su mejor estudio.

Reclamación de D. Marcelino Rodriguez y otros, acerca de la exención del arbitrio sobre acometidas a la alcantilla municipal.- De conformidad con informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda desestimar la exención solicitada.

Lista de Beneficencia.- Dada cuenta de la lista formulada para el año actual, se acuerda quede sobre la mesa para examen de los Sús. Concejales.

Rectificación del Padrón municipal.- Dada cuenta de la rectificación llevada á cabo con relación á la fecha de primer de Diciembre último, se aprueba por la Corporación. El trabajo acusa una población de derecho de 31.242 habitantes, y de hecho 33.342.

Reorganización de los servicios de Secretaría.- De conformidad con informe de la Comisión de Gobernación, se aprueba la reorganización propuesta por la Alcaldía, sin perjuicio de la modificación que se juzgue oportuna y que lo practique aconseje.

Función benéfica para la Banda municipal.- Dada cuenta del escrito con tal objeto formulado por el Director de la misma, se acuerda designar una comisión especial compuesta por los Sres. Alvarez, Morales, Jimenez, Huerta, Planeta y Hortel, procurando que no se haga propaganda en el sentido de que se trata de la compra de uniformes porque ello parece depresivo para el Ayuntamiento, como indica el Sr. Fuentes.

Refundición de haberes de Médicos titulares.- Dada lectura del informe de la Comisión de Hacienda respecto á este asunto, hicieron observaciones los Sres. Lima y Alcalde, aludiendo éste, al artículo 303, del Estatuto municipal y se acuerda que acerca de este asunto, informen el Interventor y la Comisión de Hacienda.

Amortización de plazas de Maestras municipales.- La Corporación, después de hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde, en el sentido de que de persistir el acuerdo de dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos, habría de clausurarse algunas de las escuelas municipales, acuerda dejar sin efecto el citado acuerdo, por el cual se estableció la amortización por mitad, de las plazas que vacasen en lo sucesivo.

▷ Ascenso de Profesoras municipales.- En vista de la vacante producida por defunción de D<sup>a</sup> Carmen de Blas, se acuerda de conformidad con informe de la Comisión de Gobernación ascender á la misma á la Profesora de dos mil quinientas pesetas, D<sup>a</sup> María de la Paz López, y, á la vacante de ésta, á D<sup>a</sup> Ciria Goelina, Maestra por oposición en expectación de destino, actualmente con el número uno.

Fundación de coto de D. Paulino Blanco.- Dada

cuenta del expediente en el que este Sr. solicita la oportuna licencia y de los informes emitidos por los Sres. Inspector Municipal de Sanidad y arquitecto municipal y por la Comisión de Gobernación el Sr. Morales, expone que á muy pocos metros del sitio donde se pretende establecer dicha industria existe otra análoga y que también funciona alguna otra sin haber obtenido licencia, recordando el Sr. Soriano, que una de estas funciona con el nombre de fábrica de jabón en la calle de Carlos Páez, y después de observaciones de los Sres. Fuentes, Azorin y Lima, se acuerda que este asunto quede sobre la mesa y que se oiga al interesado.

Subvención á la Escuela de Artes y Oficios. - A propuesta del Sr. Alcalde, y después de buenas palabras del mismo, la corporación acuerda subvencionar con ciento veinticinco pesetas á dicha Escuela para cinco premios de veinticinco cada uno, en cargo á la consignación de material de Instrucción pública.

Segunda votación de proposición incidental. - Por orden del Sr. Alcalde, se da lectura de los artículos 319, 329 y 260 del Estatuto Municipal y por parte del Interventor y Secretario municipales, se hace constar la advertencia de que, conforme al artículo primeramente citado, no podía el Ayuntamiento legalmente adoptar la condonación de arbitrio objeto de la proposición que de nuevo se iba á votar. Se procede, no obstante á la nueva votación que da el siguiente resultado: Votaron en pro de la proposición los Sres. Casado, Lima, Arévalo, Pando, Forment, Vidal, Aranz, Azorin, Olañeta, Fuentes, Díez, Huerta, y Hortal, total trece; y en contra, los Sres. Soriano, Cabanas, Alonso, Gutiérrez, Jimenez, Mayor, Alvarez, Bantista, Andico, Hernandez, Morales y Alcalde, total doce; quedando, por tanto, aprobada la proposición encaminada á la condonación del arbitrio de revocó á cargo de D. Marcelino Mascaraque, cuya exacción se acordó en sesión anterior. El Sr. Alcalde, hace constar la obligación en que se encuentra de acordar la suspensión del presente acuerdo, sosteniendo el Sr. Olañeta, que en derecho, cuando no hay intención de defraudar, no existe falta, el Sr. Fuentes, pretende que los informes del Interventor y Secretario, se formulen por escrito y el Sr. Lima, que no hay posibilidad de sostener que se

trata de una defraudación, pidiendo se copie la licencia que se concedió al Sr. Mascaraque, tal que dice así: "D. Atilano Brill,  
 " Alcalde Constitucional de Barabanchel Bajo: De acuerdo con las  
 " disposiciones de carácter económico vigentes en este municipio  
 " y con arreglo á la Ley Municipal, concedo licencia á D. Marcelino  
 " Mascaraque López, para efectuar obras de construcción consisten-  
 " tes en el cerco de la finca situada en Sanne Girón 13 c/s....  
 " Y para que conste y á los efectos consiguientes libro la presente  
 " en Barabanchel Bajo 23 Junio 1932 1.º B.º - El Alcalde - A Brill  
 " Satisfecho Escuta pesetas.... céntimos por arbitrio municipal  
 " según recibo n.º.... fecha.... El Depositario - Hay un sello de la  
 " Intervención - Licencia núm. 262.,,"

Bajas y altas en la Banda municipal. - De conformidad con propuesta del Director de la misma, la Corporación acuerda: dar de baja, por dimisión á los músicos de tercera Enrique Suárez Sandoval y Marcelo Sánchez Herrero y á los educandos Manuel Flores García y Gregorio García Izquierdo, y nombrar á Manuel Rodríguez Galiete, para una plaza de tercera y al alumno Adolfo Portillo Jimenez para una plaza de educando, todos con efectos desde primero del actual.

Adición al Padron de Alcantarillado. - Dada lectura de la misma, que comprende las fincas de las calles en que se ha establecido el año anterior el servicio de alcantarillado con veintitres nuevos contribuyentes, la Corporación la aprueba por unanimidad.

Varias facturas. - Se aprueban para su pago con cargo á las consignaciones respectivas, las facturas de los Sres. siguientes: Constancio Martínez, 32 pesetas; Hijos de Román, 36,50; 13'75 y 12; Dionisio Casado, 6,90; Angel Rabanaque 4,50; Fiat Hispania, 9,50; Miguel Alcaraz, 24; Casa Secr. 20; Maximino Cochelande, 6,30; E. Saiz e Hijos, 1.470'80; S. J. E. G. 468; Carlos J. Porta, 53'10; Pedro Aranz, 187'25; 296'71; 252'70; 301'82; 49'70; 1'80 y 192'29; Marcelino Chicharro, 5; L. Beirito Camporano, 296'96; Martínez y Larate, 18; Antonio Ortega Guzmán, 15'75; Luis Sanz, 85; Pedro Andrés, 60,50; G. Ullas

5  
tres, 121'28'12; Enrique Lobo, 41'5; Jurgado municipal 17'20; Luciano Jimenez, 30'75; Villa de Esquerdo, 364; Nicolas Jimenez, 59'25; Enrique Fernandez, 781'30; Fernandez Roy, 866'52; Ramundo Sanchez, 50; Electrodo, 35, 134, y 70; Lopez y Gonzalez, 28'55; Union Poligrafica, 51'30; Grafica Moderna, 560; Rafael Mendez, 250; Jose Jimenez, 120; La Union Industrias, 16'85; Enselvo Martin, 5'50; Jose Caracina Ripalda, 3'20; Hijo de G. Aracil, 57'50; Casa Morell, 24; Barquero, 324'20, 16'20; y 933'20; Maqisterio Español, 783'40; y Nicolas Huerta, 15, pesetas.

El Sr. Huerta, recuerda la casa denunciada minero nueve de la calle del Dr. Esquerdo, manifestándole el Sr. Alcalde que se pondrá de acuerdo con el Arquitecto, para proceder según corresponda.

El propio Sr. Huerta, alude al estado del tanque, dando lectura de un presupuesto para las reparaciones mas urgentes formulado por D. Salvador Botella, importante 587'95 pesetas sin perjuicio de reparaciones mas importantes que se requirieran pasado el verano, y a indicación del Sr. Alcalde, la Corporación le autoriza para el arreglo presupuesto.

El Sr. Lima, propone se procure dar salida de aguas detenidas en la Colmita de Pedro Díez.

El Sr. Casero, refiriéndose a la liquidación del presupuesto de 1934, alude a un crédito por arbitrio de pesos y medidas que importa nueve mil y pico de pesetas y se ha dado finiquito solo con el pago de 3.000, y se reserva pedir se exijan responsabilidades y afirmando el Sr. Interventor, que se cobre esa cantidad para defender mejor los intereses municipales ya que en otro caso dándose de alta el contribuyente en industrial no pagaria nada en lo sucesivo, replicando el Sr. Casero, que eso no le importa a él. El Sr. Fuentes, interviene para sostener que aunque no le parece mal la transacción, esta no debió efectuarse por el Interventor, sino por el Ayuntamiento. El Alcalde, sostiene que se le requerirá para que ingrese lo que falta y el Sr. Soriano, que por lo que oyó al discurrirse la Ordenanza relativo a

que no se recordaba casi nada, dice que el arreglo ha sido beneficioso, como así sucedió en relación à una reclamación del gremio de carboneros, proponiendo el Sr. Alcalde, que se reviese la Ordenanza, para salvar esas dificultades.

El Sr. Casero, se lamenta de que se haya liquidado el crédito con D. Dionisio Cano, sin haber habido acuerdo del Ayuntamiento, y que si ha habido acuerdo se compruebe y en otros casos se someta à la aprobación del mismo.

El Sr. Hernandez, recuerda el pago del saldo contra el Agente ejecutivo Sr. Aguilar, contestándole el Sr. Alcalde, que se están haciendo gestiones à tal fin.

El Sr. Alonso, dice que el 18 del presente mes y por el sereno Eugenio Lopez, se aprehendieron veinticinco kg. de tocino y que el Alcalde de barrio habia firmado una salida de dicho género, para lo que no le cree autorizado, cuando lo que resulta es que procedia de Madrid, para Carabanchel, siendo una prueba de ello, el que lo aforaron despues, prometiendo el Sr. Vidal, averiguar lo ocurrido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las once y media de la noche, de que yo, el Secretario, certifico. = Sobre caspado = mas urgentes formulado = Vale = Entre parentesis = municipal = No vale.

Joaquín Menéndez	José Cabanero
Joaquín González	Mantilla
José Méndez	Merado
Alfonso	Enrique Vidal
Antonio	Antonio
José Provia	R. Aram Alarín
Juan Jimenez	José Alonso



*Primer J. Luna*

*Alonso*

*Crescencio*

*Jose Forment*

*M. H. de*

*R. G. de*

*Ignacio*

*Angel*

*Diego*

*El Secretario*

Sesion ordinaria de 24 de Junio de 1935

Presidente D. Joaquin Armengot, Alcalde.

Sres. Concejales.

- Casero
- Loriano
- Luna
- Gabanas
- Alonso
- Alvarez
- Bautista
- Andres
- Hernandez
- Forment
- Vidal
- Azocin
- Aranz
- Diez
- Overas
- Morales
- Planeta

Dr. Presidente  
Costa 18.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis y media de la tarde del catorce de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Excmo. Ayuntamiento, en sesion ordinaria, supletoria de la de doce del actual, que no se celebró por falta de numero, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquin Armengot Armengot.

Abierta publicamente la sesion y leida el acta de la anterior, correspondiente al veintinueve de Mayo último, fue aprobada.

Haberes de los Medicos de Casa de Socorro. - En vista de informe de los Letrados D. Jose Joaquin de Abreu y D. Juan J. J. Martin, se acuerda por unanimidad la interposicion de recurso contencioso-administrativo, contra acuerdo de la Delegacion de Hacienda de catorce de Mayo último, por el que, accediendo reclamacion de seis Medicos de la Casa de Socorro de este Ayuntamiento, resuelve asimilarlos a los de asistencia publica domiciliaria y eleva su sueldo de tres mil a cuatro mil pesetas para el presupuesto del año actual.

Parimentación de pasos de carruajes de Mataderos. - En vista de la ausencia del concejal Sr. Oláneta, à cuya petición este expediente quedó sobre la mesa, se acuerda siga en el mismo estado hasta otra sesión.

Licencias de construcción. - Se aprueban las solicitadas en sus respectivas instancias por los Sres. Vinda de Casaurán y Brill, D. Tencencio Moillas, D. Manuel Alia y D. Eusebio Martínez.

Reclamación de D. Marolino Niquel. - Dada cuenta de la misma, por la que solicita el abono de los derechos correspondientes como Agente ejecutivo, respecto à los débitos devueltos, y de conformidad con informes de la Comisión de Hacienda y de la Asesoría jurídica, la Corporación acuerda desestimar dicha instancia.

Pensión de la Uta. del Secretario municipal Sr. Rubio. - Dada cuenta de su instancia y después de breves observaciones de los Sres. Alcalde y Arce, se acuerda volver el asunto à la Comisión de Hacienda para que formule propuesta concreta.

Abastecimiento de aguas de la calle de Carlos Domingo. - Dada cuenta de instancia de D. José Carvelo y otros solicitantes de dicha obra, ofreciendo la realización de la de apertura y tapado de zanjas y mil pesetas en metálico, la Corporación, vistos los informes de las Comisiones de Fomento y Hacienda y aun reconociendo la necesidad de la obra de que se trata, acuerda que por ahora no hay posibilidad de realizarla por dificultades económicas.

Petición de quinquenio de D. Manuel Pérez Carralero. - Dada lectura de su instancia y en vista de informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda desestimar esta pretensión en atención à que hasta el seis de Abril del año próximo no transcurre el plazo quinquenal à que alude.

Recepción definitiva de alcantarillado de la calle de Castellón. - Leída el acta declarando recibidas definitivamente estas obras, se acuerda devolver al contratista D. Feliciano Robles, la fianza constituida.

Reorganización de la oficina técnica de construcciones. - Se da lectura del proyecto a tal fin formulado por el Sr. Alcalde Presidente, en el que propone el funcionamiento de dicha oficina con el actual Arquitecto, el topógrafo delineante y dos Aparejadores de nueva creación con el haber de cuatro mil pesetas anuales, mediante concurso u oposición, los cuales empezaran a devengar sus haberes desde primero de Enero próximo, aun cuando la posesión a efectos administrativos tenga lugar con anterioridad y, aparte otras modalidades, se propone que el Ayuntamiento consigne en su primer presupuesto cinco mil pesetas para material topográfico y de oficina.

El Sr. Presidente, autor de esta moción, la defiende, dando lectura a un estado de ingresos y pagos recientemente formulado contraído a los últimos cinco meses del que resulta en ingresos una recaudación que supera en más de cincuenta y cinco mil pesetas a la de igual periodo del año anterior y si bien los gastos aumentaron, ello es debido a obligaciones que ha encontrado ya creadas, encomiando con ello, la labor de los Delegados que prestan a la Alcaldía servicios muy dignos y abinados y estimando muy conveniente la reorganización de la oficina técnica porque de ella dependerá el incremento de algunos ingresos, aparte los beneficios que en orden a la urbanización es preciso fomentar, proponiéndose en lo económico acomodarse, en tanto sea posible a las normas siguientes:

1.ª Se tenderá en cada año a la nivelación presupuestaria mediante una administración de arbitrios activa, inflexible y austera coordinando los gastos y aumentando los ingresos sin forzar los impuestos actuales, sino de acuerdo con los medios financieros y la especial estructura económica del Municipio.

2.ª Se procurará la amortización de los descubiertos de importancia pendientes de pago en primero de Julio del año actual, en un plazo de cinco años a contar desde el de 1936; y para ello se destinará: a) el incremento de ingresos como consecuencia de la reversion a Canales del Lozoya, del servicio de aguas; b) el aumento sobre la cifra actual del ingreso por participación en la contribución urbana como consecuencia de la reciente re-

ciente revisión; c) arbitrio sobre solares sin edificar; y d) venta de terrenos del Ayuntamiento.

3.<sup>a</sup> Como medidas complementarias en la constante labor del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, por el saneamiento de su respectiva hacienda y como política económico-administrativa del porvenir, se recomienda:

a) Urbanismo racional del término con el asesoramiento de la Oficina técnica.

b) Acción municipalista de cooperación con las barriadas.

c) Concierdos con los propietarios hasta llegar, en lo posible a una coparticipación directa en los beneficios del urbanismo, como reconocimiento de la aportación que significa la acción municipal.

d) Mancomunidad de servicios con los términos colindantes y en especial con el de Madrid.

La Corporación, después de haber escuchado la lectura de la moción y las observaciones de la Presidencia, las aprueba por unanimidad y acuerda autorizar a la Alcaldía para la convocatoria de las oposiciones para la provisión de las plazas de Aparejadores.

Distribución de fondos. - Se aprueba la formulada por el Interventor, para el presente mes.

Varias facturas. - Se aprueban para su pago con cargo a las consignaciones respectivas, las facturas de los Sres. siguientes: Hijos de Román, 32'50 y 56 pesetas; Dionisio Cano, 67; Nicolás Martín, 1'00, 1'00, 80'56 y 1'25; 1/3 multas, 62'69; Magisterio Español, 69'35; Jaime Herranz, 520; Fiat Hispania, 2'65; José María Odriozola quinientas treinta y cinco pesetas 75 céntimos; Marugán, 750, 22'95, dos mil novecientas ochenta y tres, con setenta y cinco y 32'70; Teodoro Zorita, 30; García Rubio, 150; Wenceslao Curb, 257'25; S. J. C. E. 38'05; Nicanor Gómez, 48; Luciano Jiménez, 37'50; Electro do, 550; Andrés Antequera, 66'50; Gráfica Moderna, 52 y 75; Dionisio Casado, 16'50; Antonio Antorchas, 940'77; Nicolás Jiménez, 69'50; Agustín Morales, 75, y 75; Amintín González, 50; Juzgado municipal, 27, 20; María Alarcos, 225; Electro do, 52'90; Eufanio Marcos, 238'50; Sociedad Española de Papelería, 14'30 y 29; Co. U-

llastres, 1.428'12; Secretario, por reintegro del libro de sesiones, 225; Andrés Marín, 44; Constantino Ferrández, 45; Casa Siguero, 507'60; Fundación de Rodríguez, 68; Honorarios del personal técnico de la Diputación, 557'30 pesetas, esta última cantidad con cargo a Impreventas.

El Sr. Arce, hace una pregunta sobre colonias escolares, contestándole la Presidencia, que se ocupa de este asunto, y pidiendo el Sr. Vidal, que una sea de Escuelas nacionales y otra de municipales.

El Sr. Alvarez pide que sin perjuicio de lo que se recaude en el festival proyectado, se provea a los profesores de la Banda municipal, de uniformes de verano y el arreglo del instrumental y así se acuerda.

A petición del Sr. Formant, se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de la Profesora municipal D<sup>a</sup> Carmen del Blas, y que se conceda una paga extraordinaria a los huérfanos de la misma.

El Sr. Lima, explica lo ocurrido en la introducción de boños, sosteniendo que el Alcalde de barrios, de la Libertad, no intervino en nada y el Sr. Alonso, dice que en la sesión próxima, aportará datos sobre este asunto, y el Sr. Vidal, leyó las declaraciones de vigilantes y serenos y dio cuenta de que el introducido era el que había extendido un papel que era el que se atribuía al Alcalde, quedando por tanto desvirtuado todo motivo de imputación al mismo, sin las aclaraciones a que alude el Sr. Alonso.

El Sr. Vidal, pide se adquirieran gorras para los vigilantes.

El Sr. Alonso, interesa que la oficina de arbitrios de la calle de Pablo Iglesias, se traslade a la entrada de la nueva carretera y pide se oficie al Ayuntamiento de Madrid, para que haga limpieza y reparación del Camino de las Animas y de Valdeclada, pues actualmente existe un vertedero que imposibilita el tránsito.

El Sr. Alvarez, denuncia el mal estado de los coches tranviarios, pues cuando llueve las goteras mojan a los viajeros, ofreciendo el Sr. Alcalde, oficial a la Compañía.

El Sr. Olaneta, pide se gestione de la misma Compañía la implantación de abonos y una tarifa reducida has

En cierta hora de la mañana para los obreros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las nueve y media de la noche de que yo, el Secretario, certifico.

Joaquín Encinas J. Linares

J. Aron

P. Aram Alorines

Valencia

R. Rumb

L. (un) (an)

Francisco M. Mantilla

Enrique Vielva

Francisco Linares

Francisco Cabanas

Munido

Julian Alonso

J. Aron

Antonio Aranda

Eusebio Diaz

José Torment

El Secretario

Sesión ordinaria de 25 de Junio de 1935.

Presidente, D. Joaquín Armengot, Alcalde.

Sres. Concejales.

- Casero.
- Soriano.
- Cabanas
- Luna
- Alonso.
- Fuentes.
- Planeta.
- Vidal
- Azcón.
- Ariab
- Aranz
- Jiménez
- Alvarez
- Bantita
- Andrés
- Hernando

Sr. Presidente.

Total 17.

En la casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis y media de la tarde del veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento, en sesión ordinaria, supletoria de la de diecinueve del actual, que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia de D. Joaquín Armengot Armengot, Alcalde.

Abierta públicamente la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al catorce del corriente, el Sr. Ariab habla respecto a la convocatoria de oposiciones de Aparejadores, dándole explicaciones el Sr. Alcalde, y fue aquella aprobada.

Reorganización de la Junta Jecial.- Dada cuenta de un oficio del Servicio del Conservación del Catastro Agrícola, en el que se invita al Ayuntamiento a constituir o reconstituir la expresada Junta y resultando que desde que viene la misma actuando han surgido dos bajas, una por fallecimiento de D. Tomás López Sayo y otra la de D. Antonio López Fabón por haber perdido su condición de mayor contribuyente, la Corporación designa para sustituirlos a los Sres. D. Paulino Joaquín Herrera Cristóbal y D. Enrique Fernández Rodríguez, para formar parte de dicha Junta como Vocales mayores contribuyentes.

Liquidación general de las obras de ampliación de la Casa Consistorial.- Dada cuenta de la formulada por el Arquitecto municipal, la que arroja un saldo a favor del contratista D. Demetrio de las de ochocientos noventa y una pesetas, veintitres céntimos, la aprueba la Corporación.

Adquisición de material de tuberías.- En vista de certificación valorada del Arquitecto municipal, relativa a la adquisición de material de tuberías ofrecida por D. Francisco Esteve, se acuerda que acerca de ella

informe la Comisión de Compras.

Auxilios interesados por D.<sup>a</sup> Luisa Velasco.- Dada cuenta de su instancia solicitando una modesta pensión como viuda del anterior Secretario del Ayuntamiento D. Enrique Rubio, y oído informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda, por una sola vez, la subvención de trescientas pesetas, con cargo al capítulo 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> concepto número 50 del presupuesto vigente.

Exención de arbitrio de alcantarillado de D.<sup>a</sup> Pilar Ferradas.- En vista de informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda exceptuar del pago de dicho arbitrio a la referida Sra. por su carácter de constructora de la alcantarilla de referencia.

Indemnización de casa a la Maestra nacional D.<sup>a</sup> María Loreto Marco Soria, en su carácter de consorte del también Maestro nacional D. Marino Laforas. De conformidad con informes de la Asesoría jurídica y de la Comisión de Hacienda, se acuerda desestimar la pretensión de dicha Sra.

Honorarios del ex-Aparejador Sr. Rodríguez Angel.- En vista de informes emitidos por el Arquitecto municipal y por la Comisión de Hacienda, se acuerda concederle la cantidad de doscientas treinta y cinco pesetas, con cargo a créditos reconocidos, por sus trabajos como aparejador interino de este Ayuntamiento, en la medición y diseño de cuarenta y siete fincas para el arbitrio de alcantarillado.

Declaración de fallidos de varios deudores.- De conformidad con propuesta del Agente ejecutivo, e informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda la declaración de fallidos de los diez contribuyentes de una relación que empieza con Antonio Buena y termina con Luis Rivera, pasando los antecedentes a la Intervención a los fines procedentes.

Liquidación del presupuesto de mil novecientos treinta y cuatro.

Daba invariablemente cuenta de la misma así como del informe favorable de la Comisión de Hacienda, la Corporación acuerda por unanimidad, aprobarla.

Dicha liquidación ofrece el si

quince resultado:

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro		2199.819.83
Creditos pendientes de cobro en igual fecha	2211.111.321.	
Existencia en baja en dicho dia	19.235.115	<u>1021.990.89</u>
<u>Diferencia ó superavit</u>		1.171.06

Licencias de construcción.- Se conceden las solicitadas en sus respectivas instancias por D. Fernando Martínez Gutiérrez, D. Domingo Rodríguez, D. Manuel Guinjarro, D. Encarnación Martínez, D. Juan Francés, con la condición de adaptar la alineación a los cinco metros del eje de la calle, D. José Sánchez López, D. Castor García Berdal, D. Feilo de la Cruz López, D. Salvador Badillo, D. Manuel Otero Novoa, D. Ricardo Pérez Díaz, adaptando la alineación del plano de parcelación, D. José M<sup>o</sup> Gago, D. Angel Diaz Daljan, D. Felipe García Ginzo, D. José Polo Alonso, y D. Victoriano Ascensio.

Licencias de alquiler.- Se conceden las solicitadas por D. Victoriano Santa Cruz, D. Aurelio Martín, D. Manuel Lastra, y D. Ventura Velayos, estas dos últimas con la condición de hacer obras en el secreto a fin de dejar independiente de la veinal.

Parcelación propuesta por D. Julio Martín.- Dada cuenta de un escrito del mismo en el que pide la aprobación de la parcelación de una tierra del banino de Villaverde, de la que resulta el trazado de las calles de San José y Santa Teresa, y de conformidad con informes del Arquitecto municipal y de la Comisión de Fomento, se aprueba dicha parcelación, acordándose requerir al solicitante para que varíe el nombre de la calle de San José, por existir otra con la misma denominación; y así mismo se conceden las licencias de edificación de treinta y seis construcciones que figuran en el plano, con excepción de arbitrio por tratarse de casas calificadas de baratas.

Sista de beneficencia.- Se aprueba la formulada para el año actual, que contiene enatorientas veintisiete cabezas de familia.

Escalera de la Casa Consistorial.- Dada cuenta

de un oficio del Arquitecto municipal, se acuerda autorizarle para realizar obras de consolidación del dintel de la puerta que comunica la caja de la escalera, por no reunir condiciones de resistencia.

Marias facturas. - Se aprueban para su pago con cargo a las consignaciones respectivas las de los Sres. siguientes: - Miguel Alcaraz, 7 pesetas; Jaime Henares, 520; Imprenta Comercial, 20, 520 y 976; Vinda de Negro, 299'10; Lopez y Gonzalez, 155'15; S. J. C. E. 523'55 y Purgado municipal, 215 pesetas.

El Concejal Delegado de alumbrado, Sr. B. Antista, da lectura de una memoria relativa a este servicio de la que, a grandes rasgos, resulta una economía de 620'21 pesetas en la adquisición de lámparas con relación a los precios anteriores, una economía con la implantación de aparatos registradores de 217 pesetas anuales en el alumbrado de la base Consistorial y dependencias municipales, además de la disminución de lámparas en el Ayuntamiento que eran 67 y han quedado reducidas a 39, y para procurar mayor economía dicha Delegación gestiona que el fluido para el alumbrado de las vías públicas que atraviesa la Compañía de tranvías, sea suministrada gratuitamente por la misma.

El Sr. Alcalde, dedica a ese trabajo frases encomiásticas para la Delegación, acordándose por el Ayuntamiento que existe en el acta, un voto de gracias a la misma, y, a petición del Sr. Lina, que de ésta, y de las demás memorias presentadas se facilite copia a los Concejales.

El Sr. Vidal, pide se recompongan las lámparas rotas en el Camino de Leganes, y que se prohiba a los niños que las rompan con tiradores, expresando la presidencia que de ello, viene ocupándose con interés, proponiéndose por el Sr. Alonso, que vigilen los Guardias de paisano.

El Sr. Alonso, denuncia una casa de la calle de Sanchez B. anis, esquina a la del Sr. Zofir, con un pozo para veinte viviendas, prohibiendo el casero que viertan aguas en él; que en la casa hay un pozo que sobresale con peligro para los niños y que su dueño, D. Nicasio Aparicio ha sido invitado a corregir esos defectos sin hacer caso. El Sr. Alcalde, ofrece ocuparse de este asunto.



El Sr. Fuentes interesa se gestione de la Electricidad, la implantación de aparatos automáticos y des pues de explicaciones de los Sres. Alcalde, Soriano y Hernandez, el Sr. Presidente se ofrece a acompañar a una comisión de Comerciantes, para presentar y apoyar una petición en dicho sentido.

El Sr. Bartista, denuncia por ruinoso el muro de cerramiento del Sur, de la posesión de Vista Alegre.

El Sr. Lima, alude al contrato de arriendo de basuras, pidiendo no se lleven a casa del rematante y el Sr. Azorin, expresa el alborer que tal procedimiento le produce en perjuicio del Ayuntamiento.

El Sr. Hernandez, denuncia una finca del Sr. Huete, en la D<sup>ta</sup> de Galan 55 y 54, en la que se hacen mas obras de la que se proyectaba sin pagar el aumento de arbitrio.

Despues de exponerse cosa alguna mas, el Sr. Presidente, levanto la sesión siendo las nueve de la noche, de que yo, el secretario, certifico.

Joaquín Gunezot

J. Ayres Julian Alonso

Juan Jimenez

J. Lima J. Aros

J. Alvarez

Comel Comel Jacinto Cabanas

J. Hernandez

Joaquín Alonso

J. Fuentes

Enrique Vielva

J. Bartista

R. Aram alinez

Antonio Arce

El Secretario  
M. Alonso

Sesion ordinaria de 28 de Junio de 1935.  
Presidente, D. Joaquin Armergot, Alcalde.

Sres. Concejales.

Casero.

Lima.

Pajares

Vidal

Fuentes

Mayor

Andrés

Hernández.

Cabanas

Barranta

Socias

Azorin

Alvarez

Jimenez

Morales

Planeta.

Hortal

Sr. Presidente

Total 18.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis y media de la tarde, del día veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento, en sesión ordinaria supletoria de la del día veintiseis, que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquin Armergot Armergot.

Abierta públicamente la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al veintuno del actual, fue aprobada. Expedientes de Pórroga de incorporación a filas. En cumplimiento del artículo 298.º del Reglamento de 24 de Febrero de 1925, la Corporación acordó informar favorablemente los expedientes de Pórroga de incorporación a filas de primera clase al moro Rafael Yarto López, núm. 230 de 1931, en concepto de hijo de viuda pobre a quien mantiene; el de José Agis del Plamínigo 2, de 1933, en concepto de hijo de sexagenario, y el de Alfonso Ferrández de Miguel, número 69 del mismo recemplazo, como hijo de viuda a quien mantiene; y aprobar la renuncia formulada por el moro Cástor Navarro Aquila, número 185 de dicho recemplazo, disponiendo que los respectivos expedientes sean elevados a la Junta de Clasificación y Revisión, para su definitiva resolución.

Pavimentación de pasos de carrajes. - Dada nuevamente cuenta de este expediente y del informe de la Comisión de Fomento, interviene los Sres. Alonso y Lima, y la Corporación acuerda aprobar dicho informe disponiendo se invite a los propietarios interesados para que aprueben la existencia de estos con anterioridad para su reconstrucción por cuenta del Ayuntamiento.

Licencia para fundición de sebo. - Dada cuenta del expediente a tal fin iniciado por D. Paulino Blanco, así como de los informes del Arquitecto municipal y Comisión de Gobernación se acuerda elevar el expediente a la Junta provincial de Sanidad, a fin de que pueda determinar las condiciones de seguridad e higiene necesarias para la concesión de la licencia del que



se trata.

Licencia para puesto de gallinejas.- Se concede la solicitada por D<sup>o</sup> Gregoria Morino, en la Carretera de Extremadura, con la condicion del cese del mismo, en el caso de que hubiese reclamaciones atendibles, à juicio del Ayuntamiento, segun propone la Comision de Gobernacion.

Licencia para fabrica de jabon.- De conformidad con informe de la Comision de Gobernacion, se deniega la licencia con tal objeto pedida por D. German Pardo, en atencion à utilizarse como fundicion de sebo, sin perjuicio de que, si insiste en la peticion de esta se acomode al Reglamento de 17 de Noviembre de 1928 y disponiendo se le requiera para que inmediatamente cese en el ejercicio de la industria.

Medio topografico.- Vista una instancia de D. Andres Riestra, solicitando se le adjudique esta plaza y de conformidad con informe de la Comision de Gobernacion, se acuerda desestimarla por no existir vacante.

Reglamentacion de licencias de apertura.- Dada cuenta de instancias de los gremios de ultramarinos, carnes, carbonos, pescados, frutas y verduras, lecherias, asi como del informe emitido por la Comision de Gobernacion, proponiendo que no se concedan nuevas licencias para estas clase de establecimientos sino cuando esten situados à una distancia minima de los existentes, defiende el informe el Sr. Fuentes, y lo impugnan los Sres. Alonzo y Soriano, interviniendo tambien el Sr. Alcaide, resumiendo el debate, y se acordó pedir un informe relativo à este asunto al Letrado asesor y abrir una informacion por quince dias para oír reclamaciones, anunciandose por edictos en la casa consistorial y en las Alcaldias de barrio.

Licencias de construccion.- Se conceden las solicitadas, con sujecion à los respectivos proyectos, por D. Julio Sainz Maza; D. Eustaquio Sanchez; D. Camilo Gomez Labajos; D. Prudencio Pedero; D. Francisco Cijera; D. Demetrio Lopez; D. Pedro Hernandez; D<sup>o</sup> Maria Gloria Puig; Don Angel Gomez y D. Antonio Huete Pansa, esta ultima con caracter provisional, debiendo volver el expediente à informe del

Arquitecto municipal para la valoración de la obra realmente ejecutada, en atención a no coincidir con el proyecto y haberse derribado muros de fachada que no figuraban en la memoria como obra a realizar.

Coordinación sanitaria.- El Sr. Alcalde, enterado a la Corporación de la campaña emprendida por el Ayuntamiento de Córdoba contra la aplicación de la ley de Coordinación Sanitaria, que atenta a la constitución y a la autonomía municipal y es una pena para los Ayuntamientos, proponiendo la adhesión de este Ayuntamiento y dirigiendo al Sr. Alcalde de Córdoba, un telegrama en tal sentido. Así se acuerda por unanimidad.

Comisión de festejos.- Se acuerda designar para la Comisión de festejos que organice los del año actual a los D<sup>tes</sup>. Soriano, López, Vidally y Bantista.

Pensión a la viuda del Sr. Lejaraga.- Dada cuenta del expediente sobre concesión a D<sup>a</sup> Beatriz García López, como viuda del Medico D. José María Lejaraga, y en vista de informes de la Intervención, Secretaría y Comisión de Hacienda, se reconoce a dicha viuda el derecho a disfrutar quinientas pesetas anuales, mitad de la correspondiente a la viuda y a los hijos del finado, según se propone en los referidos informes, que disfrutará desde el primer de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

Fuente en la Solana de Opanel.- De conformidad con informe de la Comisión de Hacienda, la Corporación acuerda la ejecución de esta obra importante cinco mil ciento cincuenta y cinco pesetas, para realizarse en el momento que lo permitan las disponibilidades de carácter económico y siempre observándose el orden de prelación de las obras acordadas.

Retribución del avisador de coches.- En vista de una instancia de D. Baldomero Martín Ortega, avisador de coches solicitando una retribución por sus servicios, la Corporación de conformidad con informe de la Comisión de Hacienda, desestima aquella por no haber consignación en el presupuesto.

Escuela del arroyo de las Pavas.- Entiendo en cuenta una instancia de la Sociedad de vecinos de dicha barriada

solicitando ayuda económica para el pago del alquiler del local en que funciona dicha Escuela, el Ayuntamiento, de conformidad con la Comisión de Hacienda, acuerda subvencionar a dicha Sociedad con veinte pesetas mensuales a contar desde primero de Julio próximo.

Recurso de reposición de D. Marcelino Rodríguez de la Rosa, contra acuerdo del Ayuntamiento de veintinueve de Mayo último, denegatorio de la exención a dicho Sr. y otros del arbitrio de alcantarillado. - Dada cuenta del mismo y de conformidad con la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta los informes de la misma cuyos fundamentos no son rebatidos, se acuerda por unanimidad la desestimación de dicho recurso.

Reintegros de salidas de carnes. - De conformidad con dictamen de la Comisión de Hacienda, a virtud de instancia de D. Quintín González Escudero, se autoriza a este para obtener el reintegro del arbitrio sobre carnes por las exportaciones que efectúe fuera del término municipal.

Tribunal de oposiciones de Aparejadores. - La Corporación acuerda designar este Tribunal, que se compondrá del Teniente de Alcalde, D. Manuel Casero Moreno, del Concejal Delegado D. Carlos Hernando Diaz, del Arquitecto municipal D. Ignacio Fier Blavé, que desempeñará la Secretaría, auxiliado por el oficial segundo D. Juan Perez Pérez, completándose dicho Tribunal con los Aparejadores que designen los Sres. Presidente de la Comisión gestora de la Diputación provincial y Director de la Escuela de Aparejadores y se acuerdan las bases siguientes para la convocatoria:

1.ª - Las plazas a proveer son dos, con el haber anual de cuatro mil pesetas cada una, que los nombrados percibirán desde primero de Enero próximo, sin perjuicio de que a efectos administrativos se les considere en posesión de su cargo, desde la fecha en que le sea esta deferida, con la prohibición de aumentar el número de plazas y con la obligación de quedar sometidos a los respectivos Reglamentos y acuerdos posteriores de este Excmo. Ayuntamiento.

2.<sup>o</sup> - Las solicitudes de los aspirantes deberán presentarse en el término de quince días, acompañadas de la certificación de nacimiento para acreditar ser español y mayor de edad, de la negativa del Registro Central de Penados, del título de aparejador o testimonio notarial del mismo, y enalesquiera otros documentos que justifiquen méritos en su carrera, especialmente con el carácter de topógrafo y el documento que acredite el ingreso en la Depositaria municipal de treinta pesetas para gastos de la oposición.

3.<sup>a</sup> - Las oposiciones se dividirán en tres ejercicios prácticos: trabajos topográficos; prácticas legales; y medición de edificios y formación de presupuestos.

4.<sup>a</sup> - El Tribunal, apreciará el valor que deba darse a las certificaciones y demás documentos que se presenten por los opositores para acreditar sus respectivos méritos, teniendo en cuenta la mayor o menor aplicación de estos conocimientos a los servicios que son propios al Aparejador.

5.<sup>a</sup> - Se considerará como mérito especial, el que los aspirantes tengan por lo menos cinco años de práctica profesional, la que solo podrán acreditar mediante certificación u otro documento fehaciente que pruebe que el Aparejador se halla dado de alta en la respectiva contribución industrial. Será también mérito especial el hecho de acreditar el opositor que durante estos cinco años de práctica profesional ha presentado en un Ayuntamiento, trabajos topográficos o proyectos autorizados por el opositor, de construcciones, en número no menor de treinta, los cuales hayan sido aprobados por dicha Corporación municipal. Este extremo se acreditará mediante certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, visada por el Alcalde.

6.<sup>a</sup> - Cada uno de estos méritos producirá a favor del opositor que los justifique un punto en su calificación total.

7.<sup>a</sup> - El Tribunal, al calificar, declarará si el opositor ha demostrado suficiencia bastante para pasar de un ejercicio a otro y en el último a proponer al Ayuntamiento los que hayan obtenido mayor puntuación total. La calificación máxima en cada ejercicio será de siete puntos; pudiendo pasar de uno a otro, por haber obtenido cuatro en el precedente. La ca-

calificación total se formará con la media aritmética de las obtenidas en los tres ejercicios, á la que se sumará la que haya podido obtener por los méritos especiales consignados.

8.º - Los opositores se proveerán de los aparatos topográficos de su propiedad necesarios para sus ejercicios.

9.º El anuncio de la convocatoria y designación del Tribunal, comprenderá el programa que por el mismo se haya aprobado.

10.º - Las oposiciones comenzarán transcurridos que sean dos meses, á contar desde el siguiente día á la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial, haciéndose públicos los señalamientos de día y hora para cada uno de los ejercicios por anuncios en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Varias facturas. - Se apuntan para en pago, con cargo á las consignaciones respectivas, las facturas de los Sres. siguientes: Casimiro Rosado, 809'25 y 909'18; Olegario Zamora, 510'80; Fernández Rosp, 21'36; Salvador Botella, 587'95; Venancio Guillaunt, noventa y cinco; Servando M. Bonde, 15; José María Odiozola, noventa y seis; Garcia Rubio, 228'50; Lorenzo Garrido, 50 y 25'70; y S. J. C. E. 5'50; 33'80 y 539'85 pesetas.

Los Sres. Planeta y Alvarez, se ocupan de la becerada en beneficio de la Banda municipal y se designa para que también formen parte de la Comisión á los Sres. Arozán y Mayor.

El Sr. Alvarez, alude á las goteras de los tranvías y el Sr. Alcalde, ofrece recordarlo á la Compañía.

El Sr. Vidal, protesta de que en la nueva barriada de Alejandro Sánchez, se establecen corrales de cerdos, lo que no se debe permitir y pide además que se reqlamenten los existentes, interviniendo también los Sres. Alonso y Alcalde, y á propuesta de último, se acuerda la reqlamentación, para lo cual el Sr. Vidal, puede formular unas bases; la prohibición de nuevos criaderos; y que se pongan dentro de la ley los existentes.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo por mas de las nueve de la noche, de que certifica.

Joaquín Sureda

Joaquín Sureda  
J. Sureda

*Juan Alonso*      *Wmms*  
*Juan y menor*      *Alvarez*  
*Enrique Vidal*      *Ortiz*  
*J. Aron*      *Alvarez*  
*Alvarez*      *Manrique*  
*R. Hortat*      *Alvarez y Ayuda*  
*Jacinto Cobanas*      El Secretario  
*Juan Mayor*      *Manrique*

Sesion ordinaria de 5 de Julio de 1935.  
 Presidente, D. Joaquin Armeqot, Alcalde.

Dres. Concejales.  
 Casero  
 Hernandez  
 Lima  
 Bantista  
 Andres  
 Aron  
 Vidal  
 Fuentes  
 Franz  
 Alonso  
 Soiano  
 Alvarez

En la casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis y media de la tarde del cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, su-  
 pletoria de la de tres del actual, que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Dres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquin Armeqot Armeqot.  
 Abierta públicamente la sesion y leida el acta de la anterior correspondiente al veintiocho de Junio próximo pasado, fue aprobada.  
Inspeccion de arbitrios. - Dada lectura de un proyecto de reglamento relativo a este servicio, formulado por el Sr. Presidente y después de varias explicaciones del mismo y observaciones hechas por el Sr. Vidal, Lima y Fuentes, se acuerda dejarlo sobre

Jimenez

Morales

Fortal

Fornent

Sr. Presidente.Total 17.

la mesa, para su estudio que podia tener lugar con la asistencia de todos los Sres. Concejales, que lo deseen.

Reclamacion de D. Enrique Martin, de los gastos de limpieza de la fosa séptica de la calle del Marquis de Salamanca.- Dada cuenta de la instancia de dicho Sr. y del informe de la Comision de Hacienda, sostiene el Sr. Lima, que siendo la fosa propiedad del Ayuntamiento, su limpieza debe ser de cargo del mismo, oponiendole el Sr. Alonso, por tratarse del servicio particular de unas casas y debe hacerse por cuenta de sus propietarios y el Sr. Fuentes, manifiesta que la fosa es del Ayuntamiento, si bien los propietarios contribuyeran a su conservacion, que estos pagaron los arbitrios correspondientes segun recibos que exhibe y que le entregaron aquellos, al tener conocimiento del dictamen, protestando el Sr. Soriano, de que se les haya dado a conocer el informe, antes que a la corporacion. Se acuerda vuelva nuevamente a informe de la Comision de Hacienda.

Reparacion de la calle de Luis Aguado.- Se acuerda, conforme propone la Comision de Hacienda, que la obra se aplaze hasta que la situacion economica permita su ejecucion y que se guarde en ella el correspondiente orden de prelación.

Refundicion de remuneraciones de Médicos.- Dada cuenta del expediente formado y de los informes emitidos, el Sr. Alonso, pide algunas aclaraciones a las que le contesta el Sr. Vidal, defendiendo el dictamen de la Comision de Hacienda, y despues de la intervencion del Sr. Alcalde, que explica el alcance del mismo, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa y que sea estudiado por la Comision, que ha de tratar del asunto relativo a inspeccion de arbitrios.

Transferencias de créditos.- Dada cuenta del expediente relativo a varias transferencias propuestas por la Intervencion, en el Presupuesto del año en curso, se acuerda, en principio su aprobacion a los efectos de la exposicion al publico para oír reclamaciones.

Licencia de construccion.- Visto informe de la Comision de Fomento, proponiendole se anule la de revoca solicitada por D. Barto Garcia Bernabé por haber desistido de ella, asi se acuerda, dejandola subsistente, en quanto a las demas obras a que se refiera.

Distribucion de fondos.- Se acuerda aprobar la del presente

nes, formulada por la Intervencion.

Varias facturas.- Se apineban para su pago con cargo a las consignaciones respectivas las de los Dtes. siguientes: Epifanio Marcos, 8'50; Pedro Duran, 102'60 y 559'90; Casa Ynstas, 79; Fiat Hispania, 3'95; Francisca Urquiti, 102; Grafica Moderna, 50 y Luciano Jimenez, 29'50 pesetas.

En tal estado y siendo las nueve y media de la noche, el Sr. Presidente, levanto la sesion, de que yo el Secretario, certifico. Sobre ras pad: aclaracion: Vale.

Joaquin Fuxerupt  
 J. Luna  
 Julián Alonso  
 Juan Jimenez  
 Enrique Velasco  
 J. Azorin  
 J. Santisteban  
 J. Cortes  
 Joaquin Corbani  
 P. Hortal  
 J. Andueza  
 Jose Forment  
 P. Arnan Albornoz

El Secretario.  
 [Signature]



Sesion ordinaria de 12 de Julio de 1935.  
Presidente D. Joaquin Demenqot, Alcalde.

- Dres. Concejales.
- Casero
  - Luna
  - Galanas
  - Forment
  - Arcin
  - Vidal
  - Fuentes
  - Bautista.
  - Andres
  - Alonso
  - Alvarez
  - Hernando
  - Arant
  - Jimenez
  - Planeta
  - Dr. Presidente.
  - Total 16.

En la casa consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis y media de la tarde del doce de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, supletoria de la de diez del actual que no se reunió por falta de quorum, con asistencia de los Dres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquin Demenqot Demenqot.

Abierta públicamente la sesion y leida el acta de la anterior correspondiente al cinco del corriente fue aprobada.

Refundicion de remuneraciones de Médicos. - Teniendo en cuenta que los Médicos titulares Dres. Pedro Urquiola y Ruiz Heras, interpusieron reclamacion contra el presupuesto del año actual, pretendiendo acogerse a la legislacion de Coordinacion Sanitaria, en la que se les reconocia como válidos los mayores beneficios que estuvieran disfrutando, de cuya reclamacion desistieron ante los propósitos de la Alcaldia de someter a la Corporacion la refundicion, en un solo concepto y con el caracter de sueldo, de las remuneraciones que venian disfrutando, y considerando la antigüedad de los servicios de dichos Dres., el principio de justicia que impone equiparar sus sueldos a los que disfrutaban otros funcionarios de este Ayuntamiento, con menos años de servicios que los citados facultativos y en consideracion tambien a que la duplicidad de servicios que desempeñan (Titular y casa de Socorro) ha beneficiado y puede seguir beneficiando los intereses de este Municipio, habida cuenta de los informes emitidos por las Comisiones de Gobernacion y Hacienda y por los Dres. Interventor, Asesor y Secretarios municipales, el Ayuntamiento, despues de amplia discusion y con el voto en contra, únicamente del concejal Sr. Alonso Pajares, acuerda refundir en un solo concepto, con el caracter de sueldo, las remuneraciones que los citados Médicos titulares disfrutaban,

según el presupuesto actual, con la disminución consiguiente del sueldo de titular o de la gratificación de servicios de caso de Socorro si cesaren, por renuncia u orden superior en alguno de estos servicios, en cuyo caso los derechos pasivos serán regulados por el sueldo que, con tal desglosan, disfrutaren en el momento de reclamarse tales derechos. acordándose, además respecto a los derechos de jubilación que esta no surtirá efecto hasta transcurridos cinco años del disfrute sin interrupción de esta refundición, para lo cual se recabará el previo asentimiento de los interesados y reservándose la Corporación resolver, lo que era procedente si no prestaran ese asentimiento.

Reglamento de inspección de arbitrios. - Dada lectura del mismo con algunas modificaciones propuestas por los Dres. Concejales, remidos al efecto en comisión especial, se acuerda, por unanimidad, su aprobación, si bien el Sr. Fuentes, insistió en que no debía cobrarse penalidad alguna en el caso de descubrirse pasados breves días el vencimiento de las licencias de apertura, sin haber avisado previamente a los contribuyentes invitándoles a su renovación, al que contestó el Sr. Alcalde, que no había posibilidad de hacer un reglamento casuístico, si bien es probable que se puedan cursar tales invitaciones.

Licencias de obras. - Se concede la solicitada por D. Ramón Labiaga, acordándose pase el expediente a intervención para que se determine el arbitrio relativo a los aparatos mercantiles a que alude la licencia.

Recurso de deposición de D<sup>ña</sup> María Loreto Mares. - Dada lectura del escrito de la misma fecha primero del actual, en la que solicita la reposición del acuerdo que le denegó el pago de la indemnización de casa como Maestra consorte y visto el informe de la Comisión de Hacienda, la Corporación por unanimidad, acuerda desestimar el mencionado recurso.

Comisionado de Quintas. - Se acuerda designar al oficial del Ayuntamiento, D. Juan Pérez Pérez, como comisionado para el ingreso en baja de los mozos del actual recense

y agregados al mismo.

Expediente instado por Ignacio Hueso Sanchez, relativo a la desparticion de su padre D. Ramon Hueso Fencu. - Se acuerda informar favorablemente dicho expediente, en el sentido de que debe eximirse al solicitante de la necesidad de exhibir la cedula personal del padre, a los efectos de la cuota militar a que pretende acogerse.

Varias facturas. - Se aprueban para su pago las facturas siguientes: - Epifanio Marco, 8'50; La Union y El Fenice, 15'35; Leandro Ruiz, 26'40; y 40; Garin Rubio, 15; Francisco Esteve, 55'163; Esteban Roman, 77'50; G. Ullastres, 12'28'12; Dionisio Cano, 87'50; S. L. G. E. 16'45; tercera parte de multas, 18'96; Metal, 558; bedonin de la Torre, 30; La Union Industrial, 85'50; Antonio Antoranz, 346'10

El Sr. Bantista, propone que con la venta de las lamparas fundidas, se adquirieran en cada laparatos de sobremesa para las oficinas municipales y asi lo acuerda el Ayuntamiento.

Y no habiendole otros asuntos, el Sr. Presidente, levanto la sesion, siendo las nueve, de la noche, de que yo, el Secretario, certificar.

Joaquin Juncos	Martin
Julian Blasco	J. Aron
Esteban de	J. Luna
Francisco Cabanas	Benigno Vidal
José	Juan Jimenez
Alfonso	José Torment
Antonio	J. Andujar
Antonio	D. Aram Abines
El Secretario	

Sesión ordinaria de 19 de Julio de 1935.  
Presidente. D. Joaquín Armentgot, Alcalde.

Sres. Concejales.

Soriano +  
 Casero +  
 Lima +  
 Azorin +  
 Cabanas +  
 Vidal +  
 Forment +  
 Jimenez +  
 Hernandez +  
 Alvarez +  
 Sr. Presidente +  
Total 11.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis y media de la tarde del diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria suplementaria de la de diecisiete del actual, que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Armentgot Armentgot.

Abierta públicamente la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al día del corriente, fue aprobada Licencias de construcción. - Se concedieron las solicitadas con sujeción a los respectivos proyectos, por D. Modesto Chapa, D. Enrique Martín Galán, D. Gregorio Martínez Redreño, Sociedad Agrícola, D. Ramón Vila y D. Manuel Bravo Álvarez.

Cuneta de la calle de Sánchez Barrio. - Dada lectura de un oficio del Arquitecto municipal fecha dos del actual, relativo al arreglo de una cuneta o paso de aguas de la calle de Sánchez Barrio, la Corporación acuerda que sobre esta obra, se formule por el Arquitecto el oportuno presupuesto y pase después a informe de la Comisión de Fomento.

Licencia del Inspector de Policía Urbana. - Dada lectura de su escrito solicitando licencia de tres meses por enfermedad, se acuerda pase a informe de la Comisión de Gobernación.

El Sr. Alvarez, expone que en virtud de denuncia verbal que le ha hecho D. Melchor Pérez, domiciliado en la calle del Dr. Esquerdo número tres, relativa a que el músico Domingo López Linares, manifestó el día del actual por la tarde "mirar el traje que me han dado los cabrones esos - refiriéndose a los Concejales - por ir dos días a tocar en la procesión," se vio en la necesidad de suspender a dicho músico; y estimando

la Corporación que se trata de una falta grave, acuerda se ins-  
truya el oportuno expediente, designando como juez al Concejal  
D. Fabio Alvarez, y como Secretario a su compañero D. Jesús  
Luna.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Alcalde levanta la  
sesión, siendo las siete y media de la tarde, de que yo el Se-  
cretario certifico.

Joaquín Amengot  
Alcalde

Juan Jiménez J. Secretario

Manuel

J. Luna

Enrique Vidal

Jacinto Labana

F. Alvarez

José Torment

Joaquín Amengot

El Secretario  
Manuel

Sesión ordinaria de 2 de Agosto de 1935.  
Presidente D. Joaquín Amengot, Alcalde.

Ses. Concejales.

Sociano. +

Casero. +

Luna. +

Azcoim.

Vidal. +

En la casa Consistorial de Carabanchel Baj, siendo  
las seis y media de la tarde del dos de Agosto de mil  
novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en  
sesión ordinaria, supletoria de la de treinta y uno de Julio  
último que no se celebró por falta de número, con asisten-

Fuentes. +  
 Alvarez +  
 Hernandez +  
 Hortal.  
 Torment  
 Santista +  
 Gonzalez +  
 Alonso +  
 Aranz  
 Cabanas +  
 Gutierrez +  
 Mayor +  
 Sr. Presidente. +  
Total 18.

cia de los Sres. Concejales que se expresan al margen,  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Remenget Ar-  
 menget.

Abierta publicamente la sesion y leído el acta de la qu-  
 tiza correspondiente al diecinueve de Julio proximo pasado,  
 fue aprobada.

Transferencia de crédito. - Dada cuenta del expediente re-  
 lativo á transferencias de crédito entre el presupuesto ordina-  
 rio del año actual aprobadas, en principio, por acuerdo del  
 Ayuntamiento de cinco de Julio último, y, en vista de no haberse  
 presentado reclamacion alguna dentro del plazo de exposicion al  
 público, la Corporacion por unanimidad, acuerda en definitiva apro-  
 bar dichas transferencias que consisten en la de veinticuatro mil  
 pesetas de la consignacion del capítulo primero, artículo cuarto, que,  
 en la proporcion siguiente, se suplementan á las siguientes con-  
 signaciones:

Capítulo 1º	Artículo 11.	Quintas pesetas	200'00
"	6º	1º. Mobiliario	200 "
"	6º	1º. Calefaccion	1.500 "
"	6º	1º. Limpieza de oficinas	547'50
"	7º	1º. Entubamiento de aguas	500 "
"	7º	1º. Ampliacion de tuberías de aguas	2.500 "
"	10º	1º. Mobiliario escuelas	1.000 "
"	11º	1º Reparacion Ayuntamiento	1.052'50
"	11	3º Reparacion de calles	57.000 "
En total pesetas			<u>24.000 "</u>

Asamblea de Municipios. - Dada cuenta del proyecto de la Un-  
 ion de Municipios Españoles, de la celebracion de una Asamblea en  
 San Sebastian, en los dias veintiseis al treinta y uno del actual,  
 el Sr. Alcalde, expresa la importancia de los asuntos que en ella  
 pueden ser tratados; el referente á la Coordinacion sanitaria, la  
 concesion á los Ayuntamientos del cincuenta por ciento de la  
 recandacion efectiva de cedulas personales, y un arreglo  
 de las deudas municipales por empréstitos concertados con el  
 Banco de Crédito Local, en el sentido de una conversion,  
 de cedulas que permita una disminucion de los intereses

à cargo de las Corporaciones locales, entendiéndose que este Ayuntamiento debe adherirse si bien deplorando que la situación económica municipal, no permita sufragar los gastos de uno o mas delegados que representen à esta Corporación.

Licencias de construcción.- Se conceden las solicitadas con sujeción à los planos presentados, por D. Valentín Martínez Colmenero, D. Basilio García, D. Jaime Talles, D. Fidel García, D. Esteban de Pedro y D. Andrés de Diego.

Reclamación de D. Enrique Fernández.- En vista de su instancia y de informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda no adquirir por título de compra los muebles à que se refiere dicha reclamación existentes en el grupo escolar de Santo Iglesias, los cuales continuarán en el mismo en tanto subsista el arriendo del inmueble, satisfaciéndose al Sr. Fernández, en concepto de indemnización, por los gastos que realizó en aquellos, doscientas pesetas y sin derecho à ser indemnizado por los deterioros que sufran los muebles de referencia durante el arriendo mencionado.

Reclamación de D. Fernando Martínez.- En vista de la misma y de informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda que el consumo de agua efectuado por dicho Sr. se afoque en relación al consumo de agua durante igual periodo del año anterior y prevengase al reclamante, que en lo sucesivo no retire ni coloque el contador de agua sin previo consentimiento de la Intervención y previo el certificado de la verificación oficial.

Fuente en el Cerro Blanco.- Dada cuenta de informe de la Comisión de Hacienda, à petición del Sr. Lima, se acuerda mirar al expediente el compromiso de los propietarios que presten para esta obra su cooperación económica.

Anulación de licencias de apertura.- Dada cuenta de instancias de D<sup>a</sup> Amparo Domínguez Rodríguez, y D. Eleuterio Vali Botella, interesando la anulación de dos licencias de apertura de sus establecimientos, y de conformidad con informes de la Comisión de Hacienda, se acuerda la anulación de las licencias à que se refieren.

Solicitud del Delineante municipal.— Leída la instancia de D. Celestino Bermejo, acerca del reconocimiento de ciertos méritos contraídos en el ejercicio de su cargo de Delineante, y de la mejora del sueldo que disfruta, la Corporación aprueba por unanimidad el informe emitido acerca de estos extremos por la Comisión de Gobernación.

Licencia del Inspector de Policía urbana.— De acuerdo con solicitud del mismo y de conformidad con informe de la Comisión de Gobernación, se otorga a D. León Ferranz Abad, la licencia de tres meses, con sueldo, que solicita por causa de enfermedad.

Distribución de fondos.— Se aprueba la del presente mes formulada por la Intervención.

Varias facturas.— Se aprueban para su pago con cargo a las respectivas consignaciones las de los Sres. siguientes: Compañía Nacional de Electricidad, 213'35; S. J. C. E. 131'85; Carlos J. Porta, 27, 21; Filario Arada, 507, 258 y 509; Gráfica Moderna, 50; Hispano Olivetti, 90; D. Martínez Conde, 5025; Anacleto Mansán, 214'25; Antonio de la Torre, 885; Luis Fernández, 29'50; y José M<sup>o</sup> Góizola, 248'25 pesetas, Salvador Botella, 217'75, Luis Benito, 541'96 y 1'25.

A petición de los Sres. Alvarez y Lima, se acuerda fijar a la Compañía de Tranvías, para que establezca servicio nocturno y arregle las persianas o cortinillas de los coches.

A indicación del Sr. Lima, se acuerda que con cargo a la Decima de Contribuciones, previo acuerdo de la respectiva Comisión, se realice la obra de veintiocho metros de alcantarilla de la calle del Ferrocarril y otros tantos de la calle de San Vicente.

El Sr. Lima, pide que el tanque riegue el Camino del Cementerio.

Los Sres. Alonso y Soriano, denuncian varias deficiencias del alumbrado y el Sr. Santisteban les contesta que uno de estos días se celebrará una reunión con la representación de la Compañía y tendrá en cuenta las deficiencias apuntadas, y el Sr. Lima, pide se ofiese a la Compañía para protestar del mal servicio de la misma en cuanto al alumbrado público y privado.

y a la falta de voltaje.

El Sr. Alonso, pide se repare la valla de la fosa comun del Cementerio, contestandole el Sr. Alcalde, que se hara en cuanto lo permitan las disponibilidades economicas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las ocho cuarenta y cinco de la noche, de que yo el Secretario, certifico.

Joaquin Amegot

M. Gutierrez

Jacinto Cabanas

Ignacio Mayor

Mantente

J. Luna

Alfonso

Enrique Vidal

Antonio

J. (illegible)

Juan Alonso

Joaquin Toranzo

Rubio

J. Ferrer

José Torment

P. Arcañabones

Quintanilla

El Secretario  
[Signature]

Sesion ordinaria de 26 de Agosto de 1935.  
Presidente D. Manuel Casero, Cte de Alcalde.

Dres Concejales.

Alonso.

Vidal

Azorin

Torment

Suentes

Lima

Hernando

Jimenez

Olancha

Sr. Presidente

Total 10.

En la Casa Consistorial de Sacabanchel Bap, siendo las seis y media de la tarde del dieciséis de Agosto del mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, supletoria de la de catorce del actual que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Dres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Manuel Casero Moreno, por delegación del Sr. Alcalde, que se halla accidentalmente ausente.

Abierta publicamente la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al dos del corriente, fue aprobada.

Licencias de construcción. - Se concedieron las solicitadas, con sujeción a los respectivos proyectos, por D. José Ferradas, D. Tomás Rodríguez, D. Enrique Fernández Abascal, con la condición de que el ingreso a la cocina debería distar dos metros de los límites del solar, D. Vicente Bernal, con la de seguir la alineación de la casa inmediata o sea cinco metros del eje de la calle, D. Juan Crespo y D. Juan Antonio Galles.

Licencias de alquiler. - Se conceden las solicitadas por D<sup>a</sup> Teronima Horcajo, D. Marcos Decos y D. José Romero Garcia.

Licencias de alcantarillado. - Se conceden también las pedidas por los Dres. D<sup>a</sup> Rosa y D<sup>a</sup> Espera Soria, D. Sergio Pérez Redondo, D. Salvador Fontecha, D. Angel Jimenez, D. Miguel Ramirez, D. Nicolás Martínez, D. Alfredo Garcia, D. Juan Casin, D. Joaquín de Arzaga, D<sup>a</sup> Carmen Soldado, D. José Santos, D<sup>a</sup> Pilar Lanón, D. Francisco Ventura Garcia, D<sup>a</sup> Josefa López Hernandez, D. José Alvarez Vera, D<sup>a</sup> María de Diego, D. Domingo Rojas, D. Joaquín Monzón, D. Valentín Garcia, D. Felice Rodríguez de la Huela, y D. Enrique Martín. - Se deniega la rebaja en la valoración de una finca de D. Miguel Martínez, y se declara exento de tributación a D. Manuel Fraile, con relación a un solar de la calle de Alejandro Morán, número diecinueve.

Traslado de una Escuela municipal. - Dada cuenta de informes de los Sres. Inspector de Sanidad y Arquitecto, relativos a un local de la calle de Cervantes, número 39, al que el Ayuntamiento se propone trasladar la Escuela de la calle de Madrid, por las inmejorables condiciones de aquel local, defiende el traslado el Sr. Vidal, manifestando que el arriendo sería de setenta y cinco pesetas mensuales, en vez de las sesenta que se pagan por el actual, incluyendo un armario para ropas, cuya diferencia de precio puede pagarse con cargo a la consignación de nuevos locales y que si bien hay escalera de acceso a la Escuela, está en buenas condiciones y además la profesora tendría cuidado respecto a las niñas pequeñas, expresando en conformidad los Sres. Alonso y Linares y proponiendo este, que se admitan los niños de la barriada hasta que se cubra la matrícula, si se acuerda, autorizando a la Alcaldía para rescindir el contrato de la calle de Ebadid y para otorgar el del nuevo local para primero de Septiembre próximo, acordándose también el pintado y barnizado de los muebles de dicha Escuela, con presupuesto de cien pesetas que presenta D. Andrés Caballero.

Escuelas de la Casa Consistorial. - El Sr. Presidente hace presente el deplorable estado en que se encuentran las paredes, puertas y ventanas y mueblaje de las referidas escuelas, precisándose su pintado y reparación. De conformidad con esta propuesta, el Ayuntamiento acuerda que previo presupuesto que formule el Arquitecto municipal se pidan ofertas para encargar el trabajo a quien lo verifique en mejores condiciones de economía.

Cartas de los Sres. García Orabado, Pérez Colado y Hueso, ofreciéndose para cuanto interese a la Corporación. Esta, acuerda testimoniar las más expresas gracias a dichos Sres. mediante una comisión que designe la Presidencia, la cual formulará las peticiones que procedan y a indicación del Sr. Vidal, se acuerda que los proyectos de obras que estén hechos se eleven a la Junta del Puro para obtener la subvención del cincuenta por ciento. Recurso de reposición interpuesto por el Agente ejecutivo D. Luis Fernando Saavedra, contra el Acuerdo del Ayunta-

miento de doce de Julio próximo pasado aprobatorio del reglamento de Inspección de arbitrios. - Dada lectura del citado recurso así como de los informes del Asesor jurídico y de la Comisión de Hacienda, el Sr. Fuentes presta su conformidad a los mismos, pidiendo que informen también (informen) los Sres. Interventor y Secretario acerca de si se han infringido alguna disposición y que informe de nuevo el Sr. Asesor, acerca de la procedencia de exigir responsabilidad al recurrente por las frases que en el informe de la Comisión de Hacienda se subrayan, a fin de iniciar el oportuno expediente, con cuyas preferencias unirá su conformidad el Sr. Alonso Tajares. La Corporación, de conformidad con los referidos informes acuerda desestimar el recurso de reposición y que se pidan los informes interesados por el Sr. Fuentes.

Exención de arbitrios de construcción. - Dada cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil, recordando la exención de este arbitrio respecto a las construcciones a que alude la Ley del Trabajo obrero, a petición del Sr. Lima, se acuerda se saque un extracto de las disposiciones pertinentes para que en los expedientes de obras que despache la Comisión de Fomento, se tengan en cuenta las exenciones que procedan.

Reclamación de D. Santiago Sánchez. - Dada cuenta de la misma, en la que se solicita se le reconozca un quinquenio, en su cargo de matarife, la Corporación, de conformidad con dictamen de la Comisión de Hacienda, acuerda desestimar la expresada reclamación.

Varias facturas. - Se aprueban para su pago con cargo a las consignaciones respectivas las facturas de los Sres. siguientes: José Cordero, 150 pesetas; Laborador Lussán, 273'50; G. Villastres, 1228'12; Epifanio Marcos, 25'50; 128 y 241'50; Fiat Hispania, 21'10; Compañía Nacional de Electricidad, 221'80 y 28 pesetas; Negro, 3'50 y 90; Leandro Ruiz, 337'75; Enciano Jiménez, 25'50; Hilario Arada 507; Casimiro Rosado, 1.290; Casa Moral 31; Imprenta Comercial, 90, 72, 35 y 12; Casa Cebedo, 273'25; Andrés Antequera, 133'25; Pedro Acroas, 583'46; 583'93, y 26'50; y S. J. C. E. 218'75 pesetas.

El Sr. Alonso alude a la existencia de que la Compañía de Tranvías, suprimirá desde hoy el servicio de los

tres últimos coches, y se acuerda si esa frecuencia se confirma, que una comisión que designe la Presidencia haga las oportunas gestiones.

A indicación del Sr. Jimenez, se lee una petición de varios vecinos desahuciosos de la calle de Linares, pidiendo un socorro, defendiéndola dicho Sr. e intervinendo los Sres. Fuentes y Huerta, y en atención a que el Ayuntamiento, no puede subvenir a esas calamidades, se conviene, de acuerdo con lo propuesto, que el Sr. Jimenez, encabezará una suscripción con diez pesetas que seguirá Acción Popular con 500, y el Sr. Hernandez, con otras diez, hasta cubrir, si es posible, las necesidades que el caso requiere y que el Sr. Presidente procurará conocer, recibiendo una comisión de dichos vecinos.

El Sr. Huerta, alude a la enfermedad del chofer Sr. López Macaraque, siendo necesario sustituirle eventualmente, con cuyo objeto se autoriza al Sr. Presidente, para esa designación, obligándose el nombrado a no gozar otro derecho que el del cobro del sueldo mientras dure la eventualidad, y que se gestione la suscripción con algún Sanatorio, para los empleados municipales que precisen intervenciones quirúrgicas, con cuyo objeto el Sr. Presidente, designará una comisión de concejales y empleados.

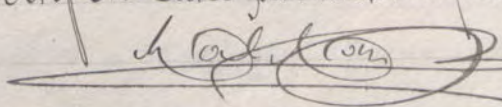
El Sr. Alonso, recuerda el saneamiento del arroyo de Valdeclada, sobre todo en la parte de Madrid y la prolongación del arroyo de las Tavas.

El Sr. Hernandez, propone se faciliten uniformes a serenos, recandadores y otros que lo requieran.

El Sr. Azorin, alude a una licencia de apertura que ha sido denunciada precisamente el mismo día que caducaba la anterior.

El Sr. Luna, pide una relación del servicio de limpiezas que se realiza en el distrito de que es Teniente de Alcalde.

Y no exponiéndose cosa alguna más, el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las once y veinte de la noche de que yo el Secretario certifico. = Entre parentesis = informen = No vale.

 E. Hernandez

~~Agustín Alonso~~

Enrique Velasco

Luna

J. Azorin

José Torment

[Signature]

[Signature]

Juan Jimenez

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Sesión ordinaria de 30 de Agosto de 1935.   
 Presidente D. Joaquín Domínguez Domínguez, Alcalde.

Asistentes.

Luna.

Cabanas.

Huertas.

Bautista.

Soriano

Ducios

Vidal

Alvarez

Alonso.

Olivera

Azorin

Casero.

Fuentes.

Hernandez

Torment

Arévalo

Dr. Presidente.

Total 17.

En la casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis y media de la tarde del treinta de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria supletoria de la del día veintiocho del actual que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Domínguez Domínguez.

Abierta públicamente la sesión y leído el acta de la anterior correspondiente al dieciséis del actual, fue aprobado.

El Sr. Alcalde, habla del cumplimiento de la Ley relativa al Trabajo obrero, proponiéndose iniciar obras de ensanche y prolongación de los caminos de Leganes y de Villaverde, estimando conveniente que una comisión municipal gestione la definitiva aprobación de tales proyectos, con cuyo objeto ha solicitado la Alcaldía la pretergala correspondiente.

Ampliación de débitos por el perfeccionamiento de la Huerta de Castañeda. - El Sr. Alcalde hace historia del asunto, exponiendo que se hizo la obra y se efectuó un reparto entre los vecinos del barrio del Encero, así como las dificultades que dife-

antes Ayuntamiento encontraron para hacerlos efectivos, por la resistencia de los deudores y por la circunstancia de no existir acuerdo municipal imponiendo tal reparto ni compromiso alguno de los interesados. El Sr. Fuentes pide que informe sobre el asunto el Secretario, y el Sr. Lima, expone que según sus noticias la obligación de los propietarios en dicho asunto equivalía al pago de las licencias de construcción que no habían satisfecho, y se acuerda que informen los Sres. Secretario y Teniente de Alcalde del distrito.

Fuente en Cerro Blanco. - Dada cuenta del expediente así como de que los propietarios de la barriada hicieron el ingreso de las cantidades ofrecidas, después de la intervención de los Sres. Lima y Soriano, se acuerda la realización de dicha obra con cargo a los fondos de la Comisión de la Décima en Contribuciones.

Licencias de construcción. - Se aprobaron las solicitadas con sujeción a los respectivos proyectos, por los Sres. D. Federico Lavina; Joaquín de las Candelas; Jesús Martín Yela, Cipriano Retamal; Policarpo Gera Menor; Nicolás Oviedo Valero, Santiago Gabriel Martínez; Domingo Casillas Fernández; Agustín Saiz González, José Bernudo, Mariano Álvarez, Américo Peña Fernández, Manuel López Rodríguez, y Baldomero González Alonso.

Personal de la Banda municipal. - Dada cuenta de una propuesta de altas y bajas del personal de dicha Banda, formulada por el Director de la misma, se acuerda queda sobre la mesa e informe la Comisión de Gobernación.

Tachón de pedros. - Se aprueba el tachón formulado por la Intervención para el cobro del arbitrio de esta clase, importante dos mil ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, acordando se proceda a su ejecución.

Varias facturas. - Se aprueban para su pago con cargo a las consignaciones respectivas, las facturas de los Sres. siguientes: Quintín González, tres pesetas setenta y cuatro céntimos y 117/10; La Unión y El Financ. 560 2' 45; Electrodr. 200' 35; Nicolás Jiménez, 12' 20 y 9; Lorenzo Garrido, 18' 71; y 27' 95; Antonio Antoranz, 35; López y González, 214' 10; Divisivo Casado, 130' 90; Antonio Ordaz, 336; pesetas.

El Sr. Planeta, se ocupa de los pasos de Abatadero

y aceras de la barriera de Fuencabada y denuncia un bache en el camino de Leganes.

El Sr. Alonso, recuerda el saneamiento del arroyo de Valdecebrada, el asunto del Sr. Cobrigo, el colegio del Barrio de San Isidro, y alude al excesivo coste de los proyectos de construccion conforme a las nuevas modalidades.

El Sr. Alcalde, contesta a los precedentes ruegos y preguntas, y no habiendo mas asuntos de que tratar, levanta la sesion, siendo las ocho de la noche, de que yo el Secretario, certifico.

Joaquin Encuentro	Alcalde
Emiliano	Alonso
Enrique Vial	Manrique
J. Proa	Xana
Alfonso	Joaquin Soria
J. Andru	Jose Torment
Jacinto Cabanas	J. Hernandez
Antonio	Antonio Arce
R. Pimentel	El Secretario
Ar	

Sesion ordinaria de 13 de Septiembre de 1935.

Presidente D. Joaquin Armentgot, Alcalde.

Sres. Concejales.

- Casero.
- Socians.
- Luna.
- Pajares.
- Aneeta.
- Hernando.
- Bantista.
- Azoim
- Vidal
- Focment
- Sr. Presidente.
- Total 11.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis y media de la tarde del trece de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria supletoria de la de once del actual que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Armentgot Armentgot.

Abierta públicamente la sesion y leida el acta de la anterior correspondiente al trece de Agosto último, fue aprobada.

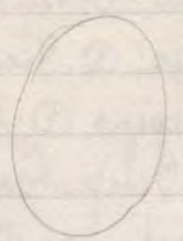
A petición del Sr. Luna, y por unanimidad se acuerda hacer constar el sentimiento de la Corporacion, por la muerte del fiscal municipal D. Angel Martinez.

Excedencia de la Maestra D<sup>a</sup> Patrocino Anilla.-De conformidad con la petición de la misma, se prorroga por un año más su estado de excedencia voluntaria.

Nombramientos en la Banda municipal.-De conformidad con propuesta de la Direccion de la misma, y, de informe de la Comision de Gobernacion, se acuerda que, con efectos de primero de Agosto último, el nombramiento de músico de primera de D. Leopoldo Puertas Soria; de segunda D. Antonio Guio Iturrizaga y de tercera D. Ramon Alvarez Dulcet y D. Julio Yague Romero, con cesacion de los cargos inferiores que venian desempeñando, y se nombran Edecanos de plantilla, tambien con dichos efectos a D. Antonio Escabosa Yra, D. Adolfo Mas Lasheras, D. Emilio Brel Mas, D. Luis Hernandez Gonzalez y D. Mariano Martin Mascaraque.

Dimision del Camillero Manuel de Pablo.-En vista de su instancia y de informe de la Comision de Gobernacion, se acuerda admitir la expresada dimision, exponiendo el Sr. Alonso, que a su juicio deberia suprimirse la otra plaza de camillero, indicándole la presidencia que formule la oportuna proposicion.

Licencias de dos puestos.-Se conceden las solicitadas por D<sup>a</sup> Francisca Giza Cortes y D. Jose Pertaya Garcia, para establecer dos puestos de fabricacion y venta de chuzcos, sin perjuicio



cio de que si reclamasen los vecinos y el Ayuntamiento estimase justas las reclamaciones, se quelen tales concesiones.

Recepcion definitiva de obras de ampliacion de la casa Consistorial. - Se aprueba el acta en que se hace constar esta recepcion y, en su consecuencia la cancelacion de la fianza constituida por el contratista D. Demetrio de Blas.

Parcelacion de D. Francisco Sanchez. - Se aprueba esta parcelacion de tierra del banino de Villaverde de la que resulta el trazado de la calle de Antonio Romero y otra sin nombre.

Licencias de constreccion. - Se conceden las solicitadas con sujecion a los respectivos proyectos, por D. Manuel Peña, D. Bonifacio Martinez, D. Emeterio Dorado, D. Valeriano Martin, D. Ignacio Sanchez, D. Arceli Balanstequi, D. Dionisio Gallego, D. Jose Sanchez, D. Amador Gonzalez, D. Maria Antonia Garcia, D. Lorenzo Rodriguez, D. Domingo Ferrer, D. Felix Laguna, D. Hilario Cantero, D. Victor Parisello, D. Silvestre Diaz, D. Donato Grande, D. Joaquin Iglesias Barco, D. Ramon Gila, D. Antonio Andres, D. Concepcion Arce, D. Pedro Fernandez, D. Isaac Lasmeion, D. Zenancio Gomez, D. Leandro Requena, D. Agapito Lopez, D. Vicente Miquel, D. Custodio Miquel, D. Joaquin Iglesias, D. Santiago Fernandez, D. Encarnacion Palazon, D. Felipe Garcia Gimro, D. Francisco Fernandez, D. Jesus Martinez, D. Eusebio de Pablo Simon, D. Gabino Gonzalez, D. Jose Guido Rúa, y D. Jaime Herranz.

Anulacion de credito por obras del puentecillo de Barañeda. - En vista de informes de la Comision de Hacienda, Emite de Alcalde de Extremadura y Secretario del Ayuntamiento, la Corporacion acuerda por unanimidad, la anulacion del credito de la liquidacion del presupuesto del año último, por obras en el puentecillo de la Huerta de Barañeda, importante tres mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Abastecimiento de aguas de la calle de Algorfa. - Leida una instancia de los vecinos de dicha calle interesando esta obra, ofreciendo contribuir a ella con mil quinientas pesetas, intervie-

nen en el asunto los Sres. Alonso, Alcalde y Lima, y se acuerda que por el Arquitecto municipal, se fomule el correspondiente proyecto, el que será informado por la Comisión de Fomento.

Varias facturas. - Se apuntan para su pago con cargo à las consignaciones respectivas, las de los Sres. siguientes: Enciano Jiménez, 29'27; Constantino Casado, 62'2; Eusebio Salaberri 5; Hijos de Román, 36; Eugenio Bastán, 112'80; Jaime Heranz, 111; Compañía Nacional de Electricidad, 19'30; Drogueria y perfumaria, 30'90; Enrique Lobo, 90; Hilario Achada, 214; Miguel Alcaraz, 23; Gabino Yáñez, 50; Juan Francisco Colino, 2'21; Juan Sánchez, 11'60; Gaspar Abenades Ripaldosa, doce; y Rufino Maneco, 22'10; y se aprobó la distribución de fondos del presente mes, formulada por la Intervención.

Cuenta del festivo popular. - Por la Comisión especial, se ha formulado la cuenta justificada de los ingresos y gastos de los festivos populares del año actual, de la que aparecen como ingresos pesetas 3.761'90.

Como gastos	2.112'60	
Objetos pagados por la Comisión y que quedan à favor del Ayuntamiento	<u>209'30</u>	<u>3.761'90</u>
	Total.....	igual.

Dada cuenta de dicha liquidación, la Corporación la aprueba por unanimidad, con un voto de gracias à la Comisión especial, así como à los panaderos de la localidad que hicieron un importante donativo de pan para los pobres, à los industriales que contribuyeron à las fiestas representadas y al pirotécnico D. Eusebio Díaz, por el gusto artístico y generosidad que le ha distinguido en las funciones de fuegos artificiales realizadas por el mismo, acordándose se libere un oficio expresivo al mismo por conducto de la Alcaldía de Villaverde.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda obligar à los propietarios de la calle de Jaime Girón, para que hagan las acometidas de sus fuegos à la nueva alcantarilla, con exención de derecho de enganche à quienes lo tuvieran hecho à la alcantarilla anterior.

El Sr. Alcalde tributa palabras de afecto y reconocimiento à la labor de los Maestros Nacionales D. Juan Julio Amor y D<sup>a</sup> Encarnación Campesino, y en virtud de su pro-

puesta se acuerda concederles, con el carácter de vitalicio, la remuneración que figura en presupuesto, que percibirán aun cuando fueran jubilados.

El Sr. Bautista, lee una proposición relativa a riegos, acordándose informe la Junta de Arquitectos y después la Comisión de Fomento.

El Sr. Alonso, alude a la supresión de varios turnos del servicio de tranvías protestando también el Sr. Lima, de que se suprima el servicio de última hora y pide se haga gestión cerca del Sr. Gobernador civil.

El Sr. Hernando, habla de la Inspección de arbitrios, exponiendo el Sr. Alcalde, que en breve tradía una propuesta de suspensión de este servicio.

El Sr. Lima, pide se haga ofrecimientos de terrenos para Escuelas Nacionales.

El propio Sr. Lima, alude a un bar de camareras en la calle de Linares, y pide se consigne la cantidad a satisfacer por las aperturas al presentar las solicitudes.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente, levanta la sesión, siendo las nueve de la noche, de que yo, el Secretario, certifico. =

Joaquín Aguirre J. Alonso  
Alonso Enrique Vidal  
Joaquín Aguirre Bautista  
Luciano de Pafares Alonso  
Lima  
José Torment El Secretario.  
Alonso

Sesion ordinaria de 27 de Septiembre de 1935.

Residente D. Joaquin Armenget, Alcalde.

Sres. Concejales.

Bantita

Cabanas.

Joriano

Casero

Lima

Planeta.

Vidal.

Fuentes

Hernando

Aranz

Alonso

Azorin

Huerta.

Alvarez

Morales

Sr. Presidente

Total 16.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis y media de la tarde del veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, suplitoria de la de veintinueve del actual, que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquin Armenget Armenget.

Abierta públicamente la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al trece del presente mes, fue aprobada.

Reglamento de Inspección de arbitrios.—El Sr. Alcalde, expresa que su deseo, al confeccionar este reglamento era el de aumentar la recaudación, de tal modo que por su sola existencia ha producido un mejoramiento de la misma, pero habiendo producido dificultades su aplicación, cree oportuno suspenderla hasta que de nuevo se redacte dicho reglamento. Así se acuerda por unanimidad, excepción hecha de lo que afecta a las funciones del Perito industrial que queda subsistente.

Plaza de auxiliar administrativo.—El Sr. Alcalde, cree llegado el caso de proveer la vacante de auxiliar administrativo existente.

A petición del Sr. Fuentes, se acuerda que informen las Comisiones de Gobernación y Hacienda, con extracto del acuerdo relativo a nuevas plazas.

Capataz de obras municipales.—Por la Alcaldía, se proponen ciertas reglas para la ejecución de obras, bajo la dirección del Arquitecto municipal y que se cree la plaza de capataz con el jornal de diez pesetas cincuenta céntimos. Después de la intervención de los Sres. Lima, Hernando y Fuentes, se acuerda quede sobre la mesa este asunto en su primera parte y que en cuanto a la segunda informen las Comisiones de Gobernación y Hacienda.

Paso de carruajes solicitado por D. Joaquin Cambra.—Se acuerda que el Ayuntamiento realice las obras necesarias para el paso solicitado y que este se incluya en la matrícula para el percibo del arbitrio correspondiente.

Reclamación de herederos de D. José Villalba, acerca del coste del desahucio de una alcantarilla, que creen no ser

de su cuenta. - La Corporación acuerda desestimar la exención pretendida por dichos Sres.

Terreno para cuartel de la Guardia civil. - Leído un oficio del Jefe de la línea, requiriendo la cesión de terreno con tal objeto, se acuerda ofrecer uno de diez mil pies aproximadamente, de la propiedad del Ayuntamiento, en la carretera de desviación de la de Fuentelabada, si se ha efectuado su inscripción a favor del Ayuntamiento.

Declaración de créditos fallidos. - Dada cuenta de varios expedientes de declaración de fallidos por arbitrios sobre carros, bicicletas y perros y vistos los informes de los Comités de Alcalde, la propuesta del Agente ejecutivo y el informe de la Comisión de Hacienda, el Sr. Casero, hace presente que esos débitos proceden de Ayuntamientos anteriores, que no se compararon debidamente de la recaudación, sosteniendo el Sr. Fuentes, que el Agente ejecutivo, no era tal, pues no tenía nombramiento ni fianza y después de aludir los Sres. Hernandez y Luna, a un anticipo de doscientas pesetas, efectuado por uno de los deudores, se acuerda declarar fallidos los créditos mencionados que se refieren a cincuenta y cuatro sobre perros, ocho sobre carros y nueve sobre bicicletas.

Varias facturas. - Se aprueban para su pago con cargo a las consignaciones respectivas las facturas de los Sres siguientes: Cirilo Montejo, 2'80, 5'20 y 3'10; Lorenzo Garrido, 20 y 10; López y González 23'30 y Nicolás Jiménez, 27 y 24 pesetas.

Obras pro para obrero. - Visto el proyecto de pavimentación del camino viejo de Villaverde, formulado por el Arquitecto municipal, cuyo presupuesto importa doscientas sesenta y tres mil, cuatrocientas veinte pesetas y cuatro céntimos, con cargo a los Ayuntamientos de Villaverde y Gatañan del Bajo, se aprueba por unanimidad al efecto de elevarlo al Ministerio de Obras Públicas, a fin de interesar que se incluya dicha obra entre las del paro obrero, con la subvención por el Estado, del cincuenta por ciento de su coste.

El Sr. Fuentes, se ocupa del orden en el pago de las facturas que se aprueben, contestándole el Sr. Alcalde que, salvo casos especiales de urgencia, se paguen por orden riguroso de presentación, pudiendo desde ahora numerarse a su presentación y los pagos anunciarse por orden de menor a mayor en el tablón de anuncios.

El Sr. Soriano pide que por el Arquitecto, se formule presupuesto de la instalación de una fuente en la calle de Ramón Seviano, y que se haga la obra por cuenta de la Decima, prometiendo el Sr. Alcalde, que así lo procuraría.

El Sr. Bautista, pregunta si el Ayuntamiento debe pagar las facturas pendientes por el alumbrado en el barrio de Fulbot, y en las fiestas del barrio del Lucero, y a propuesta del Sr. Alcalde, y por esta sola vez se acuerda pagarlas por el Ayuntamiento, sin que este acuerdo continúe precedente.

El propio Sr. Bautista propone que se gestione de la posesión de Vista Alegre, terrenos para un Grupo escolar y para un paseo popular y un parque, y el Sr. Alcalde, ofrece ocuparse de este asunto con el mayor interés.

El Sr. Lina, alude a gestiones que el Sr. Autoranz, efectúa para la construcción de aceras de la Barriera de Madrid, y para la pavimentación de las calles de Jaime Girona y Marqués de Salamanca por cuenta del Estado, felicitándose por ello la Presidencia, la que además promete coadyuvar en tal sentido si para ello fuese requerida.

El Sr. Lina, pide se ofrezcan para la construcción de Escuelas, los terrenos de la casa cuartel de la Guardia civil del Berol, y del barrio de San Isidro, con la parte en ellos edificada.

El Sr. Lina, pide la supresión de un almacenamiento de gatos en una casa de la calle de Vista Alegre, y la desinfección del inmueble, pidiendo al efecto el servicio del Ayuntamiento de Madrid o del Hospital militar, como indican los Sres. Alonso y Soriano, o el de la Diputación Provincial, como propone el Sr. Vidal.

El citado Sr. Lina pide se imponga penalidad por la construcción sin licencia de una casa en la calle de la Amistad, y recuerde la resolución de la licencia de un Bar, de la calle de Linares.

El Sr. Alonso, recuerda el rebacheo de la calle de Cervantes, que pueden efectuar los obreros municipales.

El propio Sr. Alonso, pide se provea a las inspecciones de tres pies para pesar las expediciones, exponiendo el Sr. Vidal, que las inspecciones adolecen de varios defectos y que vigila al personal con todo rigor.

Y no exponiéndose cosa alguna mas, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las nueve y medio de la noche, de que yo el Secretario certifico. = Sobre ras pad = cuatrocientas = Sale.

Joaquín Remengot

Francisco de Arce

Francisco de Arce

Enrique Vidal

Francisco de Arce

Francisco de Arce

Francisco de Arce

Francisco de Arce

Juan Cabanas

P. Aram Abriñez

Francisco de Arce

Francisco de Arce

El Secretario

Sesion ordinaria de 11 de Octubre de 1935.

Presidente. D. Joaquín Remengot, Alcalde.

Sres. Concejales.

- Casero
- Cabanas
- Luna

En la casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis y media de la tarde del once de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion or-

Alonso

Forment

Vidal

Azorin

Fuentes

Olaveta

Huerta

Alvarez

Fernando

Bautista

Andrés

Morales

Sr. Presidente.Total 16.

dinaria, supletoria de la de nueve del actual, que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Armeringot Armeringot.

Abierta públicamente la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al veintisiete de Septiembre último, fue aprobada.

Tubería de agua en la calle de Correos. - Propuesta por el Sr. Alcalde, la instalación de sesenta y cinco metros de tubería de hierro de cien milímetros en la calle de Correos, entre las de Luis Aguado y Algorita, para que puedan hacer sus acometidas los propietarios de la calle de Algorita, y de la prolongación de la de Correos, se acuerda, después de la intervención de los Sres. Alonso, Fuentes y Olaveta, que por Arquitecto municipal se formule el oportuno presupuesto e informe después la Comisión de Hacienda, dándose cuenta después a la Corporación de la instancia de los propietarios de la prolongación de la calle de Correos.

Vocal del Consejo Local de Primera Enseñanza. - En vista de la ausencia del concejal Sr. Arivalo, que desempeñaba este cargo, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda designar para el mismo al concejal D. José Forment.

Carrioneta de viajeros al barrio de San Tirso. - Vista una instancia de D. Gregorio de Blas Moreno, interesando la concesión de una línea de autobuses de Madrid-Maza Mayor, al barrio de San Tirso, (por las calles de Cervantes, camino de San Tirso, por la calle de José María Rey y Avenida del Capitán Sediles) defienden dicha instancia los Sres. Alonso y Luna, y, a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda, por lo que afecta al Ayuntamiento, acoger favorablemente el servicio expresado y prestarle el apoyo moral necesario cerca de los Poderes Públicos.

Instancia del Odontólogo Sr. Casas. - Dada lectura de la misma, en la que interesa una subvención por los servicios a la Beneficencia, se acuerda informe la Comisión de Hacienda.

Inconstitucionalidad de la Ley de Coordinación Sanitaria. - Vista la invitación de la "Unión de Municipios", se acuerda subvencionar con ciento cincuenta pesetas los gastos del recurso entablado por el Ayuntamiento de Aldeavilla de la Ribera (Salamanca) con cargo a imprevistos.

Distribución de fondos. - Se aprueba la formulada por la

Interventor para el mes actual.

Varias facturas.— Se aprobaron para su pago con cargo à las consignaciones respectivas las facturas de los Sres. siguientes: Fuentes Herrera, 35 pesetas; G. Ullastres, 1428'12; A. Anterans, 45; A. de la Torre, 580; Sociedad Española de Papelería, 23; Casa Morrell, 7.50; Felix Rodriguez, 4'55; Garcia Rubia, 30; Manuel Gujano, 99'90; Ramon Rico, 24'80; Marcellino Garcia, 35; La Nueva, 192; Tomas Puerta, 24'70; Quintin Gonzalez, cinco quince; Edoardo Zorita, 45; Tomas Laciba, 25; Felix Rodriguez cimentita y zite; Saturnino Moral, 2'70; Casa Yustas, 35; Fernando Elvante, 45; La Union y el Fenix, 248'85; 248'85, y 116'75; Manuel Parra, 95; Jornales oposiciones, 326, 321, y 32; Remolador Eudor, 150'35; Andres Ambiguera, 57'50; Diego Romero, 835'75; Fiat Hispania, 1'00; Lucio Ramirez, 27'30; y A. Rabanaque, 9 pesetas.

Personal de la Banda municipal.— A propuesta del Concejal Delegado de la misma, Sr. Alvarez, se accede à la solicitud de tres meses de licencia por enfermo, formulada por el profesor D. Jose Fernandez Hidalgo; se acepta la dimision del profesor D. Juan Lopez, por temer que asientar de la localidad, y la separacion del profesor D. Jose Cuervo, por haber devuelto el uniforme e instrumental y ausentandose de la localidad ignorandose su paradero.

El Sr. Bantista alude à requerimientos hechos à la Compañia de Electricidad en diferentes fechas sin haber sido atendidos, à que la Defatura Industrial no contesta à un cuestionario que se tiene dirigido, y da lectura de un estado de consumo de lámparas con las economias experimentadas, trabajos que se aprueba con un voto de confianza al citado Sr. como Delegado del alumbrado.

El Sr. Fuentes, alude à la exigencia de la Compañia citada, de nuevas instalaciones, que cree improcedentes y el Sr. Alcalde, le promete ocuparse con interes del asunto.

El Sr. Alonso, hace presente à la Corporacion, que estando rotos los alambres laterales del ferrocarril militar, entre la Carrera de Madrid à Fuenlabrada y el Hospital militar, los vecinos atraviesan la via ferea en los cruces de las calles de las barriadas del Terco y Blandon, y, los soldados armados con mosquetones amenazan con disparar contra las personas que intentan utilizar

dichos pasos de calles, entendiéndose el Sr. Luna, que debe hacerse gestión para que se ordene la supresión de esos procedimientos en zonas urbanas muy pobladas tales son las expresadas y que la gestión debe hacerla el Ayuntamiento en pleno cerca del Ministro de la Guerra.

El Sr. Azorin, alude a la necesidad de pintar y alumbrar con una bombilla, los carteles indicativos de la circulación y velocidad de los vehiculos, y el Sr. Alcalde, le indica se ponga de acuerdo con el Delegado respectivo para que así se efectue.

El Sr. Huerta, interesa se de cuenta de una instancia de la Sociedad de Traperos.

El Sr. Fuentes, alude a una fosa séptica de la calle del Barquies del Salamanca, interesando se haga proyecto de alcantarillado, pues este se halla algo deteriorado.

Y no exponiéndose cosa alguna mas, el Sr. Presidente, levanta la sesion siendo las nueve de la noche de que yo el Secretario, certifico.

Joaquin Azorin	J. Azorin
[Signature]	[Signature]
[Signature]	[Signature]
[Signature]	[Signature]
[Signature]	[Signature]
[Signature]	[Signature]
[Signature]	[Signature]
[Signature]	[Signature]
[Signature]	[Signature]
[Signature]	[Signature]

El Secretario  
[Signature]

Sesion ordinaria de 16 de Octubre de 1935.  
Presidente, D. Manuel Casero, 1.º Teniente de Alcalde.

Sres. Concejales.

Alonso.

Andrés.

Aranz.

Alvarez.

Bautista.

Díez

Forment.

Fuentes.

Fernando

Huerta

Hostal

González

Arzoin.

Lima.

Morales.

Planeta

Pando.

Soriano.

Vidal.

Sr. Presidente.

Total 20.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis y media de la tarde del dieciséis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento, en sesión ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Casero Moreno, por ausencia y delegación del Sr. Alcalde presidente.

Abierta públicamente la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al once del actual, fue aprobada por unanimidad si bien con la constancia de que el Sr. Lima intervino en varios puntos y preguntas y pidió se hiciese un estudio de alcantarilla a continuación, a escuadra, con la calle de San Antonio, con vuelta por la de San Joaquín a la de San Vicente.

El Sr. Presidente, hace presente la desgracia que aflige al Sr. Teniente de Alcalde D. Joaquín Soriano, por la pérdida de su padre, y por unanimidad se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación, acordando se le comunique por medio de oficio.

Oposiciones de Aparejadores de Obras.— Dada cuenta del expediente relativo a estas oposiciones y de la propuesta del Tribunal respectivo, se nombra para dichos cargos a D. Joaquín Armenget Boca y D. Carlos Hereder Izarra, que obtuvieron por este orden, la mayor puntuación, acordando se les comunique este nombramiento para que se les posesione de sus cargos. El Sr. Fuentes, interesa se conserven los trabajos ejecutados en estas oposiciones a fin de que en todo momento puedan ser consultados. Los Sres. Bautista y Fuentes, entienden que debería ser nombrado supernumerario el opositor de inmediata calificación, creyendo el Sr. Fernando, que a su juicio no procede esa ampliación; y, el Sr. Presidente, invita a aquellos a que formulen una proposición si lo tienen a bien.

Coordinación Sanitaria.— Dada lectura de una orden del Ministerio de Justicia, Trabajo y Sanidad, relativa a las pretensiones formuladas por el Ayuntamiento, acerca de la inconstitucionalidad de esta legislación y a otros extremos, en el sentido de denegar dichas pretensiones, así como del informe de dos letrados en el sen-



hido de proceder contra dicha orden el recurso contencioso-administrativo, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para otra sesion.

Nuevo horario para las sesiones ordinarias. - Previas observaciones de los Sres. Presidente y Alonso, se acuerda que en lo sucesivo se celebren a las seis en punto de la tarde, hasta nuevo acuerdo.

Varias facturas. - Se aprobaron para su pago con cargo a las consignaciones respectivas las facturas de los Sres. siguientes: Avaros por tercera parte de multas, 250, 20 pesetas; Laboratorio Lussan, 111'30; Raimundo Sanchez, 7.50; Hijos de Roman, 157; Lorenzo Garrido, 23'50; La Union Industrial, 1'21; Leandro Ruiz, 21'0; Luciano Jimenez, 21'50; Hilario Arada, 121'50; Manuel Guzman, 19'80; Nicolas Jimenez, 35; Jaime Ferrans, 108; Nicolas Martin, 62; 84'50; 13'0; y 186; G. Ullastres, 1228'12; Vinda de Mariano Rodriguez, 21'21; Garcia Rubio, 8; Ferrer Herrero, 20; Sociedad Espanola de Papeleria, 146; La Paz, 170'50; 128 y 129; Antonio Antoranz, 35; E. Vallejo, 135'58; y Grafia Moderna, 112 pesetas. En cuanto a la participacion de los empleados administrativos en las multas, el Sr. Alvarez, entiende que no deben ser ellos los denunciados y el Sr. Presidente, propone que sea estudiado este aspecto del asunto por los Sres. concejales.

El Sr. Alonso, propone que el Arquitecto, haga visita de inspeccion a la casa numero, 21, de la Carrera del Hospital, pues hay filtraciones en ella, que tal vez proceden de la alcantarilla; recuerda el presupuesto de tuberia de la calle de Correas, y que a las construcciones humildes no se exijan, para sus licencias los requisitos actualmente exigidos que gravan la construccion en unas εκαεεεεε pesetas.

Y no exponiendose cosa alguna mas, el Sr. Presidente, levanta la sesion, siendo las ocho de la noche de que yo el Secretario, certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Julian Alonso

*[Signature]*

*[Signature]*  
Jose Torment

*[Signature]*  
Angel Cando

*[Signature]*  
Alfredo

*[Signature]*  
J. Proin

*[Signature]*  
J. Andujar

J. Luna  
 Cristóbal Diego  
 Joaquín Sanguino  
 Quintín Gaudencio  
 Antonio  
 Enrique Viciu  
 Pascual  
 P. Avram Abrines  
 El Secretario.  
 Manuel

Sesión ordinaria de 30 de Octubre de 1935.  
Presidente: D. Joaquín Armengot Armengot.

Sres. Concejales.  
 Alonso  
 Alvarez  
 Andrés  
 Aranz  
 Azorin  
 Bautista  
 Casero  
 Díez  
 Focment  
 Fuentes  
 González  
 Hernandez  
 Hostal  
 Inesta  
 Lima

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis de la noche del treinta de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento, en sesión ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Armengot Armengot.

Abierta públicamente la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al dieciseis del actual, fue aprobada.  
Reclamación del Gremio de Vaqueros. - Dada cuenta del escrito de su presidente fecha veintinueve de Septiembre último, así como del informe emitido por el Secretario, el Sr. Inesta, pregunta la fecha del acuerdo en que se adoptó el arbitrio a que se refiere y el Sr. Fuentes expone que el interesado cree que de la instancia que recuerda debió conocer la Comisión respectiva y después el Ayuntamiento, y en vista de tal informe y como contestación a la instancia pide se comunique el mismo al recurrente y así se acuerda.

Morales  
 Olameta  
 Pando  
 Soriano  
 Vidal

Sr. Presidente.

Cotal 25.

Licencias de nuevos establecimientos a determinada distancia de los actuales.— Dada cuenta de instancias de los genios de carnes, ultramarinos, carbonos, pescados, frutas y verduras y lecherías, encaminadas a lograr que no se concedan licencias de nuevos establecimientos de dichas clases sino a determinadas distancias de los actuales, del informe del Letrado Asesor, de varias reclamaciones formuladas contra tal petición y de informe de la Comisión de Gobernación, en el que se propone la desestimación de dicha pretensión, hacen uso de la palabra los Sres. Fuentes, Alonso y Alcalde, examinando ampliamente el asunto, y la Corporación aprueba el informe de la Comisión y, consiguientemente, acuerda desestimar las instancias referidas.

Judicium de sebo de D. Paulino Blanco.— En vista de informes de la Junta provincial de Sanidad y de la Comisión de Gobernación que defienden los Sres. Fuentes y Azorin, y después de observaciones de los Sres. Alonso, Soriano y Alcalde, se acuerda conceder la licencia solicitada con las condiciones propuestas por la citada Comisión, con el voto en contra del Sr. Alonso.

Recurso contencioso.— Dada lectura de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, de veintiocho de Septiembre último, denegatoria de varias peticiones de este Ayuntamiento, relativas a la legislación de coordinación sanitaria y en vista de informe de dos Letrados, se acuerda la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo.

Junta de solares.— De acuerdo con el artículo 38 del Reglamento de 29 de Junio de 1911 y vista la designación efectuada por la Cámara de la Propiedad Urbana, se acuerda la constitución de dicha Junta, bajo la presidencia del Síndico D. Enrique Vidal, con los Vocales D. Salvador Egea Bastán y D. Luis Domingo Barrio, y el Secretario del Ayuntamiento.

Vacante de camillero.— Al tratarse de este asunto el Sr. Alonso propone la supresión de las plazas de esta clase por entender que pueden ser suplidas en mejores condiciones mediante retribución a jornal eventual o por medio de la Comisión de la Cruz Roja, haciendo el Sr. Forment algunas observaciones y se acuerda que la plaza que provisionalmente desempeña desde 23 del actual Mesesio Pedro Nieto, continúe hasta fin de año por si se suprimen

dichas plazas en el presupuesto, y que se pague la gratificación desde primero de Septiembre hasta el remate del actual á Salvador Salinas, por haberla desempeñado en ese período.

Licencias de constrección.—Se concedieron las solicitadas por D. Felix Fuentes, D. Valentin Morales, D. Antonio G. Guillaume, D. Emilio Almorox, D. José Barberá Muñoz, D. Francisco Morales, D. José Martín Verdugo, D. Jaime Capón y D. Antonio Fuentesaja.

Licencias de alcantarillado.—Se concedieron las solicitadas por D.<sup>a</sup> María Guerrero Garcia, D. Antonio Domingo, D. Luis Madrigal, D. Fernando Alonso Ojías, D.<sup>a</sup> Atanasia Madrigal, D. Cesáreo Domingo Mora, D. Julián Ramírez Rosa, D. Bruno Garcia Corán, D. José Villanueva, D.<sup>a</sup> Teresa Gran y D. Ciriaco Pascual Mirón.

El Sr. Lima, pide se pase á la Comisión de Fomento, una relación de las licencias de constrección y alcantarillado pendientes de valorar.

Reclamación de D. Daniel Esteban Heredia.—Dada cuenta de su instancia solicitando el pago de unos terrenos destinados á vía pública y de conformidad con informes del Arquitecto municipal, Asesor jurídico y Comisión de Fomento, se acuerda desestimar esta reclamación.

Reclamación de D. Daniel Martín y Hermanos.—En vista de su escrito y de informes de la Intervención y Comisión de Hacienda, se acuerda acceder á que con los derechos pagados por la acometida de agua de la calle de la Amistad, utilice la toma de la calle del Ferrocarril, sin perjuicio de que si utilizase en alguna ocasión la de la calle de la Amistad, satisfaga los derechos correspondientes á la misma.

Reclamación de D. Enrique Martín Secorán.—Dada cuenta de su escrito y documentación aportada, así como de los informes del Asesor jurídico y de la Comisión de Hacienda, se acuerda sin que en lo sucesivo sirva de precedente, se pague al reclamante, el cincuenta por ciento de la limpieza efectuada en la fosa séptica á que se refiere, según recibí de 3 de Marzo último y la misma proporción respecto á la efectuada con posterioridad, que por el Arquitecto municipal se haga un estudio para el alcantarillado en el callejón del Marqués de Salamanca, que se dá de baja la finca de que se trata en el Padrón de conservación de alcantarillado.

taillado y que en lo sucesivo sea de cuenta de los propietarios la limpieza de dicha fosa séptica.

Reclamación de D. José Rodríguez Fernández.—De conformidad con la misma e informes de la oficina técnica y de la Comisión de Hacienda, se acuerda anular la valoración provisional hecha por el interesado en el expediente número cuarenta y dos de 1932.

Reclamación de D. Luis Sánchez.—En vista de la misma y de informes de la oficina técnica y Comisiones de Fomento y Hacienda, se acuerda rectificar la valoración de la finca de la calle de Pablo Iglesias, número 56, a los efectos del arbitrio de alantacillado, en cinco mil novecientas pesetas.

Colonia escolar de 1935, en la Serrota.—Dada cuenta de la liquidación de los gastos de dicha Colonia, con sus justificantes importante tres mil seiscientos cuarenta y siete pesetas, sesenta y cinco céntimos, a cargo del Ayuntamiento, fue aprobada de conformidad con informe de la Comisión de Hacienda.

Reclamación de D. Faustino Barrera.—Dada cuenta de su escrito de primera del actual y del informe de la Asesoria jurídica, se acuerda desestimar la expresada reclamación, en la que se pide la revisión del expediente sobre concurso de Médicos de Casa de Socorro.

Diets del Tribunal de Oposiciones para Aparejadores.—A propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con el artículo 4º del Reglamento de 18 de Junio de 1924, se acuerda el pago al Arquitecto D. Emilio Gansa Gutiérrez y al Aparejador D. Fernando Hernández Barrera, de la indemnización de veintidos pesetas cincuenta céntimos y quince pesetas respectivamente por cada uno de los quince días invertidos en su actuación, descontando de esas sumas las sesenta pesetas que a cada individuo del Tribunal corresponde en la recandación de los derechos de oposición, expresando el Sr. Alcalde, que si bien igual indemnización correspondía al Arquitecto municipal, este la recibiera en favor del Ayuntamiento, acordándose, en su consecuencia comunicarle por oficio un voto de gracias.

Aparejador supernumerario.—Dada lectura de una proposición suscitada por varios Concejales, proponiendo el nombramiento de Aparejador municipal supernumerario a favor de D. Luis Sartón Díaz, como opositor calificado en tercer lugar por el respectivo Tribunal, en acta de siete del actual, ya que así lo permite el artículo 3º del Reglamento del Personal Técnico de Obras y Edificaciones con las facultades

des y deberes consignados en dicho artículo y en el siguiente, desfiende dicha proposición el Sr. Luna, impugnandola el Sr. Alonso, porque tal designación para na con los términos de la convocatoria que prohibe aumentar el número de plazas e impide que en caso de vacante acudan a la respectiva oposición otros Afijadores que puedan superar en sus conocimientos al Sr. Sartion, manifestando su conformidad con esta opinión los Sres. Hernandez y Alvarez, y, después de la intervención de los Sres. Alcalde, Olaneta y Fuentes, se procede a la votación nominal de dicha proposición, que dio el siguiente resultado: Votaron en pro de la misma los Sres. Casero, Luna, Hortal, Forment, Huerta, Vidal, Azorin, Fuentes, Díez, Aranz, Gonzalez, Pando, Andrés, Santista, Morales, Olaneta, Soriano y el Sr. Alcalde, en total dieciocho; y en contra los Sres. Alonso, Hernandez y Alvarez. En su consecuencia queda nombrado el referido Sr. Sartion, para el cargo de Afijador supernumerario, con las facultades y deberes establecidos en los artículos 3º y 4º del Reglamento del Personal Técnico de Obras y Edificaciones.

Varias facturas. - Se aprobaban para su pago con cargo a las consignaciones respectivas, las facturas de los Sres. siguientes: Fernando Lorenzo, 35'50 pesetas; S. J. C. E., 131'65; A. Sanabria, 21 y 21'50; Pedro Aranz, 671'04, y 2155'55; L. Benito Campomanes, 351'83; Carlos P. Poeta, 71'31; Emilia Callejo, 76'62; Jaime Herranz, 508; Calzados Gorordo, 552; Pundener Díez, 520 y 5; Manuel Parea, 56; Feliza Rodriguez, 60; Francisco Ejevar, 58; Imprenta Comercial, 22, 190, 321, y 20; Antonio Serrano, 35; Hijos de Roman, 249; y, Constantino Linares, 25 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las nueve de la noche, de que yo el Secretario, certifico.

Joaquín Gueorgot

J. P. Sáenz

Hortal

José Forment

Santista

Alfonso

Alonso

Enrique Vidal

Alonso

1 Luna — Remando

Joaquín Remando

Antonio Remando

Angel Remando

Angel Remando

P. Aram Abrines

Quintín Gascón

El Secretario

Sesión ordinaria de 15 de Noviembre de 1935.  
Presidente, D. Joaquín Remando, Alcalde.

Dñs. Concejales.

Alonso. x  
 Andrés. x  
 Aranz. x  
 Azorin. x  
 Bantista. x  
 Cabanas. x  
 Casero. x  
 Díez. x  
 Forment. x  
 Fuentes. x  
 Gonzales. x  
 Hernandez. x  
 Hostal. x  
 Huerta. x  
 Luna. x  
 Soriano. x  
 Vidal. x

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis de la noche del quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, supletoria de la de trece del actual que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Dñs. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Remando Remando.

Abierta públicamente la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al treinta de Octubre último, fue aprobada.

El Sr. Fuentes, alude al homenaje al Dr. Gómez Ulla, a cuya competencia y bondad tanto deben los vecinos de Carabanchel, proponiendo que el Ayuntamiento se adhiera a los actos proyectados y que se de el nombre de una calle que tenga su entrada por la avenida de Niños de Grandes. El Sr. Alcalde, conforme con esta propuesta, interesa de la Corporación el acuerdo de comunicarle por oficio la satisfacción del Ayuntamiento por tan merecido homenaje y así se acuerda y además se faculta a la Comisión de Gobernación para que elija la calle que deba designarse con el nombre del Dr. Gómez Ulla, cob-

Sr. Presidente. x  
Total 18.

teándose las lápidas correspondientes por la Corporación.

Personal para el empadronamiento. - Dada cuenta de unas bases relativas a su designación y remuneración, después de algunas observaciones de los Sres. Linares, Alonso y Alcalde, se acuerda informe la Comisión de Gobernación, a cuya reunión puede asistir el Sr. Alonso, para exponer los puntos de vista que ha expuesto.

Alcantarillado de la Calle de San Antonio. - Dada cuenta (del cuenta) del presupuesto de la obra y de la ejecución de la misma encomendada a D. Evaristo Loras, como contratista que fue de la efectuada por el Estado, se aprueba dicho presupuesto importante seiscientas pesetas noventa y siete céntimos, con cargo a los fondos de la Comisión de la Décima en las Contribuciones.

Recepción provisional de varias obras. - Leídas las actas en que se hace constar la recepción provisional de las obras de terminación de alcantarillado de la calle de San Antonio, alcantarillado de las calles de María Odiaga, Santiago, Carmen y Antigua, instalación de una fuente en Cerro Blanco, idem de otra en el barrio del Albarano, y la de obra en la calle de Vicenta Villegas, se aprueban por unanimidad a excepción de esta última que se acuerda quede sobre la mesa para otra sesión. El Sr. Linares pide se requiera a los propietarios para que efectúen las respectivas acometidas.

Recepción definitiva de abastecimiento de agua en la calle de Luis Bello. - Dada cuenta del acta respectiva, se aprueba, disponiendo se devuelva a D. Fernando Vega, la fianza constituida.

Ratificación del recargo de la Décima en contribuciones Territorial e Industrial. - Dada cuenta a la Corporación de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, de ocho del actual así como de los Decretos de primero y veintinueve de Agosto último, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda ratificar el que adoptó en sesión de 31 de Julio de 1931, implantando el recargo municipal de una décima en dichas contribuciones para obras propiamente obce-  
to, y se acuerda así mismo no acojerse por ahora a la contratación de los empréstitos a que se refiere el Decreto de primero de Agosto último, y el artículo cuarto del de veintinueve del mismo mes, disponiendo se comuniquen este acuerdo a los Ministerios de Gobernación, Hacienda y Trabajo, Justicia y Sanidad, y que

hasta tanto por este último Ministerio, se designe el representante á que alude el artículo tercero del Decreto últimamente citado, continúe administrándose la inversión de dicho recargo por la actual Comisión, integrada por dos representantes de los contribuyentes, por dos obreros y por dos Concejales, bajo la presidencia de la Alcaldía.

Kiosco de D. Pedro Zurro.— Dada cuenta de un escrito de D. Emerico Dorado, pidiendo la supresión de este kiosco situado en Mataderos, así como del expediente instruido á tal efecto, el Sr. Cabero, pide se de cumplimiento al acuerdo municipal mandándolo destruir y el Sr. Fernando, pide que este asunto quede sobre la mesa para mejor estudio, acordándose que previo dictamen del Letrado municipal informe la Comisión de Fomento.

Licencias de construcción.— Se conceden las solicitadas en sus respectivas instancias por D. Alfredo García Jiménez, D<sup>a</sup> Josefa Sánchez, D. Manuel Egidio Gómez, D. Celedonio Ochoa y D. Pedro Maldonado.

Licencias de alcantarillado.— Se conceden las solicitadas en sus instancias por D. José Nieves Fernández, D. Fermín Andrés, D. Gabriel Díaz Pacheco, D. Manuel Andrés Estela, D. Santiago M. Buitrago, y rectificar la valoración de la casa número treinta y uno de la calle de Santa Girona (expediente número 31 de 1934 de la Intervención) de D. Enrique Martín, en once mil ochocientas pesetas. Y de acuerdo con informe del Arquitecto municipal, se acuerda requerir á D. Pedro Arilla, para que solicite la oportuna licencia con relación á la número veintinueve de la citada calle.

Licencias de alquiler.— De conformidad con los respectivos informes, se acuerda conceder las solicitadas por D. Mario Moya Abad, y D. Antonio Huete Sacra, quien, además de satisfacer el arbitrio correspondiente, deberá pagar el de construcción por la obra realizada que ha excedido en ocho mil quinientas pesetas.

Parcelación de terrenos de D<sup>a</sup> Juana Urosa.— Dada cuenta del expediente relativo á esta parcelación, el Sr. Alonso, cree que antes de aprobarla debe comprobarse si las calles tienen adecuada salida y la propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda volver este expediente al Arquitecto municipal á fin de que le informe, después de las observaciones que le haga dicho Sr. Alonso.

Arbitrios sobre solares.—El Sr. Alcalde, expone que constituida la Junta prevenida en la Ley, procede la realización del arbitrio sobre solares sin edificar y después de amplias consideraciones acerca de la necesidad de hacerlo efectivo, propone que en vez de los cinco años que pueden recaudarse, se reduzca á las dos últimas anualidades y á la actual, ó sea desde el año mil novecientos treinta y tres inclusive, aceptándose como valores los que figuran en el cuadro que rige el arbitrio sobre incremento de valor de terrenos y así se acuerda por unanimidad.

Tubería de agua en la calle de Boceros.—Se aprueba el proyecto de la misma formulado por el Arquitecto municipal importante mil setecientas treinta y seis pesetas, que se realizará con cargo á los fondos de la Décima, en contribuciones; y dada cuenta de un escrito de varios propietarios del final de dicha calle solicitando licencia para acometer sus fincas á dicha tubería, se acuerda vuelta á informe de la Comisión de Hacienda.

Fuente de la calle de Ramón Serrano.—Se aprueba el proyecto con tal objeto formulado por el Sr. Arquitecto municipal, importante mil ochocientas sesenta y tres pesetas cincuenta y dos céntimos, cuya obra se ejecutará con cargo á los fondos de la Comisión de la Décima, en las Contribuciones del Estado.

Distribución de fondos.—Se aprueba la correspondiente al presente mes formulada por la Intervención.

Padrón de pasos de carniceros.—Dada cuenta del mismo formado para la percepción del arbitrio correspondiente al año actual que comprende ciento setenta y ocho contribuyentes e importa seis mil quinientas setenta pesetas, fue aprobado.

Varias facturas.—Se aprueban para su pago con cargo á las consignaciones respectivas las facturas de los Sres. siguientes: Juan de Mata 539 pesetas 50 céntimos; Casa Corell, 15; Francisco Urquiti, 197'76; Linda de Negro, 520; Felisa Rodríguez, 215; J. Hernández, 720'55; S. J. G. E. 200'85; José Corrado, 150; La Paz, 38; Diego Romero, 111 pesetas.

El Sr. Bantista, pide se recuerde á la Eléctrica, la instalación de alumbrado en el barrio de la Libertad, que se averigüe el estado del recurso de la Hidroeléctrica y el Sr. Doziano, interese se exija á aquella el cumplimiento del contrato, dice que no han traído hasta hace dos días las facturas de consumo,

exponiendo el Sr. Basero, que lo primero que tiene que hacer el Ayuntamiento, es pagar lo que adeuda á la Compañía y despues reclamar, y el Sr. Alonso Pajares, que esos pagos no influyen para el servicio de los abonados.

El Sr. Alonso, expresa que D. Pedro Lebrián, ha abierto su fábrica sin pagar licencia de apertura y que informe sobre el particular el Interventor, solicita se efectue la recogida de basuras del barrio de la Libertad; denuncia que á pesar de la baratura del ganado de cerda, se vende en el pueblo mas cara que en Madrid, la carne de esa procedencia; pide que las colas que se forman en la fábrica de Almudón se hagan dentro de la misma para evitar es cándalos que se producen con frecuencia y solicita que se pida al Ayuntamiento de Madrid, la pavimentación del camino de las Animas, para que puedan circular los camiones de la fábrica La Concepción.

El Sr. Bautista, recuerda que se exija á la Eléctrica los diez metros gratuitos de las acometidas, sancionando las faltas en ese aspecto cometidas.

El Sr. Aneta, expone que la camioneta de basuras es insuficiente y debe ampliarse el servicio.

El Sr. Vidal, hace presente que la calle de Guzmán el Bueno, está convertida en un montón de basuras.

No habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las nueve y media de la noche, de que yo, el Secretario, certifico. = Entre parentesis = del cuenta = No vale.

Joaquín Sempere

Eusebio Diez

José Torment

Mantute

Luis Alonso

Antonio

J. Jorin

Enrique Velasco

Joaquín Lomero

J. Lema

Manuel

Francisco Cobanias

J. Andra R. Portal P. Aranz Abriñez

P. Puentes

Quintan Escudero

El Secretario.

*[Signature]*

Sesión ordinaria de 22 de Noviembre de 1935.  
Presidente D. Joaquín Armergot, Alcalde.

Sres. Concejales.

Alonso. x

Arvarez. x

Azcoim. x

Bantista. x

Cabanas.

Casero.

Diez.

Foement.

Fuentes.

Hernando

Huerta.

Luna

Planeta

Sociant.

Tidal.

Sr. Presidente. +

Total 16.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis de la noche del veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, supletoria de la de veinte del corriente que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Armergot Armergot.

Abierta públicamente la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al quince del actual, fue aprobada.

Agentes repartidores para el empadronamiento. - Dada lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación, después de la intervención de los Sres. Soriano, Alonso, Alcalde, Foement, Hernando, Fuentes y Luna, acerca de la forma de retribución, de las hojas inutilizadas y del número de Agentes, se aprobó dicho informe de la Comisión de Gobernación, acordando la Corporación que sean veinte los Agentes, cuyos trabajos empezarán el quince de Diciembre y terminarán el treinta y uno de Enero próximo.

Reclamación del Guardia D. León Bell. - Leída su instancia y los informes de la Asesoria jurídica y de la Comisión de Gobernación, el Ayuntamiento acuerda aprobarlos y que se notifiquen al interesado.

Licencia para puesto de verduras. - Se concede el solicitado por D. Vicente Almager Cain, con las condiciones propuestas por la Comisión de Gobernación, en su informe.

Designación de vía con el nombre del Dr. Gómez Ulla. - Leído un informe de la Comisión de Gobernación, designando con tal objeto la Glorieta del Hospital, quedando, por consiguiente aprobado dicho informe.

A petición del Sr. Álvarez, se acuerda que se cambie el nombre de algunas calles que resultan duplicadas y el Sr. Fuentes propone la supresión del nombre de Koloman Kallisch, por resultar impronunciable.

Licencias para obras. - Se concede la solicitada por D. Jesús Navarro, para revocar y se acuerda se comunique a D. Francisco Delgado, el informe del Secretario acerca de la solicitada por dicho Sr.

Derechos de apertura de la fábrica del Sr. Gebrián. - Leído un informe del Interventor municipal, en el sentido de no ser procedente nueva licencia de apertura para la fábrica de rasilla de D. Pedro Gebrián, lo impugnaron los Sres. Alonso y Álvarez y el Sr. Luna, propone que si bien puede ser aprobado el informe por la interpretación dada a la ordenanza respectiva, ésta, en sus términos literales establece la caducidad después de seis meses de la suspensión de la industria.

Puesto el dictamen a votación emitieron su voto en pro del dictamen los Sres. Casero, Vidal, Azorin, Forment, Luceta, Luna, Díez, Olaveta, Fuentes y Alcalde, total diez; y en contra los Sres. Socián, Cabanas, Alonso, Hernando, Álvarez y Bantista, total seis; quedando en su virtud aprobado el informe con el adinente expuesto por el Sr. Luna.

El Sr. Luna, hace alusión a una licencia de construcción del Sr. Guerrero, pendiente de pago.

Reclamación de D. Leandro Martín y otro, pidiendo se les releve del pago de consumo de agua por tener efectuado la Canales de Lozoya. Dada lectura del informe de la Comisión de Hacienda, se aprueba en el sentido de que le sean compensados los recibos satisfechos a Canales.

Reclamación de D. Antolin Bonilla. - De conformidad con informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda concederle la mejora de un quinquenio de quinientas ochenta y cuatro pesetas anuales desde dos del Noviembre próximo.

Reclamación de D<sup>a</sup> Arcadia Rodríguez. - En vista de informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda denegarle su derecho a quinquenio por carecer del mismo hasta mil novecientos treinta y siete.

Creditos fallidos. - A virtud de expedientes de la Agencia ejecutiva debidamente informados, se acuerda la declaracion de fallidos de dos relaciones que comprenden: por arbitrio sobre perros 542 pesetas; por carros 110; por bicicletas 89'25 y por motores 5; en total 746'25 pesetas.

Anulaciones en el Padron de alcantarillado de 1932 y siguientes. - El Sr. Alcalde presenta una relacion de tales anulaciones a su juicio procedentes, mas por pertenecer la alcantarilla al ramo de Guerra, otras por no existir alcantarillado en las calles que se indican y otras, como las de la Colonia del Porvenir, que son objeto de un concierto.

En su consecuencia el Ayuntamiento acuerda las anulaciones propuestas que importan 88,542 pesetas.

Varias facturas. - Se aprueban para su pago con cargo a las consignaciones respectivas, las facturas de los Sres. siguientes: Casa Gonzalez, 113'79; La Union y El Fenise 1.571'75; Hijos de Roman, 10; 21; 10; y 35 pesetas; Antonio Martinez, 15; Manuel Barrio, 26; Jaime Arzani, ciento once; Francisco Urgoiti, 367'20; G. Ullastres 1.428'12; Luciano Jimenez, 32'50; Jaime Guerra, 12; Miguel Alcaraz, 82'50; 20; 16; 54; y 85 pesetas; y relacion de socorro a quintos, 305'60 pesetas.

Bajas en la Banda Municipal. - Se acuerda la de los musicos Andres Escobosa, Angel Martin y Adolfo Portillo, por tener que prestar servicio militar, con derecho a reintegrarse a sus puestos una vez terminado ese servicio.

Se da lectura de una proposicion suscita por varios Sres. Concejales, acerca de la creacion en Baratanchel Bajo, de secciones materiales a cargo de los Grupos escolares y Escuelas graduadas, habiendo en pro de la misma los Sres. Alcalde, Luna Vidal, este como iniciador del proyecto, quien anade tener avanzadas algunas gestiones en el Ministerio, de las que confia en un perfecto exito, acordandose la continuacion de esas gestiones y que en los nuevos presupuestos se tenga en cuenta esta atencion.

El Sr. Vidal, pide se prinda de pelisias a los vigilantes de arbitrio y asi se acuerda.

El Sr. Luna, pide capotes para los serenos, el Sr. Odis, monos para los matarifes, el Sr. Huerta uniformes para los barrenderos y el Sr. Alonso algunas prendas para los Guardias, manifestandoles el Sr. Alcalde, que formular una relacion de las prendas necesarias, a fin de atender estos

negos según lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

El Sr. Bautista, lee un informe del Perito industrial, acerca de diferentes deficiencias en las redes de La Eléctrica de los Carabanchales, añadiendo el Sr. Vidal, que amplía la denuncia a dos líneas que pasan por la Colonia del Porvenir, y que a su juicio no están en debidas condiciones, acordándose se de traslado a la Compañía para que corrija tales deficiencias a la mayor brevedad.

El Sr. Bautista, hace presente que bajo la presidencia del Sr. Gómez Ulla, se está formando en este pueblo un Patronato para la gota de leche.

El Sr. Alonso, pide se comine al Sr. Cebrian, para que retire las alambradas de espino que rodean parte de su finca y que presente la licencia de obras de una puerta hecha recientemente en la fábrica de dicho Sr.

El mismo Sr. Alonso, interesa la construcción de un furgón para el transporte de cadáveres.

El Sr. Luna, alude a un artículo de "La Nación", acerca de la condición de un cadáver en un carro de basuras, interesando la oportuna rectificación y pide que las cajas de caridad se pinten de negro, contestándole el Sr. Alcalde, que ya ha gestionado la rectificación oportuna y se tendrán en cuenta el resto de este negocio.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las nueve y quince de la noche, de que yo el Secretario, certifico. = Sobre raspado = comine = para = Vale.

Joaquín Secuengot

J. Alonso      Bautista

Francisco Cabanas      Julian Alonso

Enrique Vidal      Antonio      Ruiz

Fernando      Francisco

J. Torment      Enrique

Luna      El Secretario

Sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 1935.Presidente D. Joaquín Armenget, Alcalde.Sres. Concejales.

Soriano +

Cabanas x

Lima

Vidal +

Azorin x

Claveta x

Alonso x

Morales

Fernando x

Alvarez x

Andrés x

Bautista x

Fuentes x

Pando.

Casero +

Díez

Llenta +

Sr. Presidente xTotal 18.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis de la noche del veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en segunda convocatoria supletoria de la ordinaria de veintisiete del actual, que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Armenget Armenget.

Abierta públicamente la sesión y leído el acta de la anterior, correspondiente al veintidós del presente mes, fue aprobada con los adinientos de que el Sr. Alonso, pidió que las hojas de empadronamiento averiguadas no fuesen de cuenta de los Agentes; que al hablar de vestuario se refirió a todo el personal; que el Sr. Lima, se mostró conforme con dicho Sr. y que este al referirse a las cajas pintadas de negro, aludió a un acuerdo municipal que así lo estableció.

Riosco de D. Pedro Jurco.— Dada cuenta del expediente sobre la supresión del mismo y de los informes del Asesor jurídico y de la Comisión de Fomento, se acuerda se hagan nuevas gestiones cerca de la Jefatura de Obras Públicas, acerca del traslado de dicho Riosco.

Proyecto de pasos de carrajes de Mataderos.— Visto el nuevo informe de la Comisión de Fomento, se acuerda la ejecución de esta obra importante seis mil trescientas cincuenta pesetas cuarenta y siete centimos según proyecto del Arquitecto municipal autorizando a la Alcaldía, para la celebración del oportuno contrato por adjudicación directa, con cargo a los fondos obrantes en el Banco de Crédito Local.

Licencias de construcción.— Se aprobaron las solicitadas, con sujeción a los correspondientes proyectos, por D.ª Francisca Revilla, D. Aquilino Fernández y D. Francisco Salaberry.

Licencia de alcantarillado.— Se concede la solicitada por D. Guillermo Baera, para la acometida de su casa del Camino de Leganes.

Concesión de agua a D. Macío Moya.— De conformidad con informe de la Comisión de Hacienda, se concede a D. Macío Moya, con carácter provisional el uso de agua del Loroja, a cinco casas de la calle de la Virgen de Belén, ampliando la tubería desde su casa de la calle de Alejandro Sánchez, hasta que se haga el tendido de

hubiera en aquella.

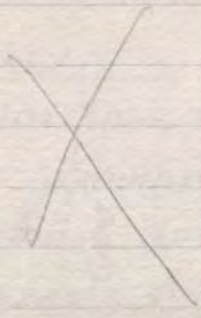
Reclamación de D. José Charcaín- Se acuerda, como propone la Comisión de Hacienda, denegar la bonificación de los trimestres cuarto del año último y primero del actual, en atención a que dicho Sr., debe responder de las averías de la conducción después del contador de agua.

Reclamación de D. Felipe Durá- Se acuerda de conformidad con la Comisión de Hacienda, rebajarle del recibo que adeuda dicho Sr. por suministro de agua, sesenta metros cúbicos por haber demostrado que al instalar el contador marcaba esa cifra.

Petición del ex-Agente ejecutivo Sr. Aguilar- Dada cuenta de una liquidación o petición de derechos formulada por dicho Sr. ex-Agente D. Luis Aguilar, importante cuatro mil doscientas veintinueve pesetas cuarenta y tres céntimos, y de conformidad con informe de la Comisión de Hacienda, la Corporación acuerda desestimar la expresada petición por las razones que se expresan en el mencionado informe, y que se requiere al citado Sr. Aguilar, para que sin excusa ni pretexto alguno y en el plazo improrrogable de un mes, ingrese en la Depositaria, el saldo resultante de la liquidación formulada con la repetida Comisión, apercibiéndole de que, en otro caso, se comunicarán los antecedentes al Jefe de la calle para que se proceda a lo que haya lugar.

Fuente en la calle de la Virgen de Belén- Dada cuenta del expediente correspondiente iniciado por instancia de D. Rogelio Jimenez y otros, y en vista de informes de las Comisiones de Fomento y Hacienda, se aprueba la ejecución de la obra presupuesta por el Arquitecto municipal en mil cien pesetas, con cargo al presupuesto próximo y en el momento que lo consientan las posibilidades municipales, guardándose el orden que le corresponda entre las ya aprobadas; de las que se formulará un índice, como propone el Sr. Arnao.

Recurso contencioso- Dada cuenta de la resolución del Sr. Gobernador civil de eatorce del actual relativa al justiprecio de terrenos expropiados a D<sup>a</sup> Eusebia Romero Melizot y hermanos para la desviación de la Carretera de Madrid a Fuenlabrada, fijado en la cantidad de doce mil novecientos setenta y ocho pesetas ochenta y tres céntimos, la Corporación, de acuerdo con informes de dos letrados y previas observaciones hechas por los Sres. Fuentes y Alcalde, acuerda por unanimidad no conformarse con dicho



justipreciar y recurrir en vía contencioso administrativa contra la resolución expresada.

Vacante de sereno.—En vista de la defunción del Sereno Pedro del Pino Fojón, y á propuesta de la Alcaldía, se acuerda anunciar la vacante á concurso, previr edicto en la Casa Consistorial y Alcaldías de barrio, por término de ocho días entre vecinos de la localidad, mayores de veinticinco años, que sepan leer y escribir y observen buena conducta, los cuales serán examinados por una Comisión compuesta por los Sres. Alcaldes Primer Teniente de Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, ó en sustitución de éste, del Oficial Mayor, acerca del conocimiento del término municipal y de las primeras diligencias como agentes de la policía judicial, cuyas instancias debidamente documentadas que serán escritas de puño y letra de los aspirantes y reconociéndose como méritos preferentes los que se hayan distinguido en algún hecho de importancia en materia de orden público ó policía y los que ejerzan el cargo de serenos retribuidos con gratificación por este orden.

Instalación de Fuente en la calle de Vicenta Villegas.—Dada cuenta de un oficio del Arquitecto municipal en el que se denuncia que la tubería instalada ha sido de plomo fino en vez de reforzado, como se indica en el proyecto y dadas por la presidencia algunas explicaciones, intervinieron en el asunto los Sres. Fuentes, Alonso y Hernandez, y se acuerda por unanimidad requerir al contratista D. Felipe Ferrer, para que en término de tres días haga la sustitución de la tubería, en la inteligencia de que, si transcurriese ese plazo, no lo efectuará ~~por la Administración municipal~~ <sup>se percibiera</sup> á su sustitución por cuenta del citado contratista, cuyo importe, si no lo satisface en el plazo de seis días contados desde el término de los trabajos, se habrá efectivo por la vía ejecutiva. Se acuerda también que en lo sucesivo no se admita á dicho Sr. Ferrer, como contratista en obras de este Ayuntamiento.

Varias facturas.—Se aprueban para su pago con cargo á las respectivas consignaciones la de los Sres. siguientes:—Nicolas Martin, 57'20', 15'71', 116'55', y 33'65 pesetas; Felix Martin 7; Emilio Villa, 151'25; Hijos de Roman, 22'10; Jaime Hernandez, 114; D. J. B. G., 167'75; Luis Lanz, 59'55, é Hijos de Roman, 159,

pesetas.

Presupuestos para 1936. - A petición del Sr. Casero, se acuerda aplazar la discusión de los mismos para otra sesión.

El Sr. Luna, hace constar tener noticia de que en la Junta de Accesos y Extrarradio de Madrid, se ha resuelto favorablemente la construcción de las aceras de la Carretera de Fuenlabrada.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las ocho de la noche, de que yo el Secretario, certifico. = Entre renglones = se procederá = Vale.

Joaquín Armengot  
 J. Luna  
 Jacinto Cabanas  
 Enrique Velasco  
 Ángel Sando  
 J. Luna  
 Manuel Alonso  
 J. Sánchez  
 J. Sánchez  
 El Secretario

Sesión ordinaria de 3 de Diciembre de 1935.

Presidente, D. Joaquín Armengot, Alcalde.

- Sres. Concejales.
- Alonso
  - Alvarez
  - Andrés
  - Azcón
  - Bautista

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis de la noche del tres de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, supletoria de la de once del corriente que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen y bajo

Casero  
 Fuentes  
 Hernandez  
 Hortal  
 Huerta  
 Planeta  
 Soriano  
 Vidal

Sr. Presidente.

Total 55.

la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Armengot Armengot.

Abierta públicamente la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al veintinueve de Noviembre próximo pasado, fue aprobada.

Limpieza de la calle del Ferrocarril.— Leído oficio del Regimiento de Ferrocarriles encareciéndola e informe de la Comisión de Gobernación, que fue aprobado, se acuerda como en el mismo se propone que previa propuesta del Arquitecto municipal, la Alcaldía proceda a lo que haya lugar.

Petición de la Compañía Telefónica.— Dada cuenta de su petición de corte de ramajes que producen perturbación en sus líneas en la acera izquierda de la calle de Muñoz de Grandes y derecha de Jesús Castellanos, se acuerda autorizarla con las condiciones propuestas por la Comisión de Gobernación.

Agentes para el empadronamiento general.— Dada cuenta de veintinueve instancias de aspirantes, se acuerda como propone la Comisión de Gobernación el nombramiento de los Sres. D. Francisco Castro Roldán, D. Santiago Ferrer Vega, D. Santiago Estere González, D. Victorino Pérez Magre, D. Tomás Fandos Sanz, D. Eugenio García Nevot, D. Nicolás Velasco Alcáide, D. Tomás García Díez, D. José Pérez Bravo, D. Alberto Cano Roldán, D. Alfredo Camarasa, D. Gregorio Rodríguez de Pedro, D. Manuel Nieto del Mazo, D. Valeriano Gómez Colodan, D. Manir Orts Blanco, D. Manuel Calero Rodríguez, D. Fabio Álvarez Alonso, D. Juan Sánchez Blanco, D. Faustino Rodríguez Vaquer, y D. César Suárez Martín.

Después de varias observaciones del Sr. Fuentes, el Sr. Alcalde propone la designación del Oficial de estadística y otros dos Agentes para la recepción de hojas de inscripción, su comprobación y formación del padron correspondiente con la remuneración de cuatrocientos de pesetas por inscripción, sosteniéndose por el Sr. Alonso, que es exagerada esta retribución, se acuerda por unanimidad dicha propuesta y se autoriza a la Alcaldía para la designación de dichos dos funcionarios.

Alumbrado de la Colonia de la Casa de Campo.— Se aprueba un informe del Delegado de alumbrado relativo a la colocación de varias luces en la espesada barrizada.

Con este motivo el citado Delegado Sr. Bantista, entera a la Corporación de sus gestiones cerca de la Compañía de Tranvías

que están en plan de buen éxito, relativas á la instalación por la misma de 200 luces de cien vatios y á una pequeña rebaja en la tarifa de tranvías, felicitándole la Corporación por todo ello.

Recepción definitiva del alcantarillado de la calle de Alejandro Sánchez. - Se aprueba el acta de recepción definitiva de esta obra y se acuerda la devolución de la fianza al contratista Sr. Cambra.

Recepción definitiva de las obras de una fuente en Cerro Blanco. - Se aprueba el acta de la recepción definitiva de esta obra y se acuerda la devolución de la fianza al contratista D. Luis Ramos.

Serenos particulares de la barriada de San Isidro. - Vista la propuesta de varios vecinos y el informe de la Comisión de Gobernación, se acuerda el nombramiento de sereno con carácter gratuito á favor de D. César Suárez Martínez, con las condiciones propuestas por la citada Comisión.

Quemadero de Barnosell. - Vista el informe de la Comisión de Gobernación que se aprueba por unanimidad, se acuerda desestimar la petición suscrita por la Sucesora de la Vinda de Barnosell, sin perjuicio de que se acomode á los términos de dicho informe.

Tubería de la calle de Borros. - Vista propuesta de obras de ampliación suscrita por el Arquitecto municipal y el informe favorable de la Comisión de Fomento, se aprueba la misma importante ciento noventa y cuatro pesetas diez céntimos, que se considerará adicionada al proyecto de esta obra y al contrato para su ejecución.

Recurso de reposición de D. Felipe Ferrero. - Leídos informes de los Sres. Arquitecto municipal, Secretario del Ayuntamiento y Comisión de Fomento, que defienden los Sres. Fuentes y Alonso, de conformidad con tales informes, se desestima el citado recurso.

Reparaciones de la Escuela de niñas número 8. - De conformidad con propuesta del Sr. Arquitecto y de informe de la Comisión de Fomento se acuerda que por el Delegado de obras se ejecuten las que se indican en aquella.

Licencias de construcción. - Se aprueban las solicitadas con sujeción á los respectivos proyectos, por D. Gerardo Martínez Ruiz, con stallado de fábrica, D. Cayetano Alonso, D. Florencio Somo, D. Ignacio Mayoc, D. Alfonso Carrión, D. Luis Molina Suárez, D<sup>a</sup> Matilde Ferrero, D<sup>a</sup> Dolores Goza, D. Dionisio Casado, D. José Fernández Celso y D. Alejandro Garrido.

Licencias para alcantarillado. - Se aprueban las solicitadas por D. Eiriaco Fernández, D. Eugenio López, D. Sebastian Gómez, D. Ildefonso Martínez, D. Jaime Capón, con exención de arbitrio; D. Lucas Muñoz Lozoya, con la obligación de satisfacer, además el arbitrio correspondiente al exceso de obra realizada, valorada en 500 \$ pesetas, D. Francisco Díaz, y D. Manuel Pares Taberde, previa valoración de las fincas de estos Sres. por el Arquitecto municipal a los fines del arbitrio. Se concede a Manuel Yepes licencia de zanja para agua en la Carretera de Extremadura, previa medición de la longitud de aquella a los fines del arbitrio correspondiente; y dejar sin efecto la solicitada por D<sup>a</sup> Joaquina García Peña, por no existir alcantarilla en la calle del ferrocarril.

Expropiación del Cementerio. - El Sr. Alcalde, hace presente a la Corporación que aunque este asunto no figura en el orden del día, ante la urgencia apremiante del mismo, se da cuenta del Decreto del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de cinco del actual, que establece ciertos trámites para la expropiación de los Cementerios parroquiales y después de hacer historia de la incantación que se efectuó en el de Barabanchel Bajo, y después de la intervención de los Sres. Fuentes y Alonso, se acuerda que sobre este asunto informen en Comisión los Sres. Alcalde, Fuentes, Letrado Consistorial y Secretario del Ayuntamiento.

Venta de solares. - Expuesto por el Sr. Alcalde, la conveniencia de proceder a la venta en pública subasta de los solares resultantes de la expropiación efectuada para la obra de desviación de la Carretera de Madrid a Buenabrada, el Sr. Bautista, propone se reserve un solar para ofrecerlo al Ministerio de Instrucción Pública, para la construcción de un Grupo escolar y el Sr. Fuentes, que se de preferencia entre los adquirentes a quienes se obliguen a realizar construcciones empezándolas en tres meses y terminándolas en los nueve siguientes. Se acuerda que sin perjuicio de la aprobación del correspondiente pliego de condiciones, llevar a efecto la venta en pública subasta y que se anuncie por ocho días a los efectos del artículo 26 del Reglamento de contratación municipal.

Varias facturas. - Se aprueban para su pago con cargo a las consignaciones respectivas las facturas de los Sres. siguientes: Porge Inés, 13; Federico Prieto, 12'55; Antonio Antozant, 45; Casa

Siguera, 333'85; 26'55; 22'05; y 12'; Negro, 58; Lorenzo Garrido, 58'75; Luciano Jimenez, 21'75; Francisco Urgoiti, 793; Juan Francisco Gomez, 155; Miguel Alazar, 7; 12; 12; 75 y 20; y Florentin Diaz, 50'50 pesetas.

Cuenta de la becerrada en beneficio de la Banda Municipal. - Dada lectura de esta cuenta, que arroja un producto liquido de dos mil quinientas setenta y cinco pesetas quince centimos, fue aprobada.

Presupuestos para 1896. - El Sr. Alcalde, hace historia de las premuras con que se formo el presupuesto del año actual, asi como de los ingresos habidos, recomendando que en la discusion de los mismos, los Sres. Concejales, no tratan de aumento alguno en los gastos ya que no se ve posibilidad de atenderlo.

Y en vista de lo avanzado de la hora, viene de la noche, el Sr. Presidente, levanto la sesion para continuarla en breve con caracter extraordinario para la discusion de dicho presupuesto, y los demas asuntos que puedan tener caracter de urgencia, de que yo, el Secretario, certifico =

Joaquín Sánchez	Joaquín Sánchez
Alfaro	José Torment
Ruiz	de la Cruz
Martín	Julian Alonso
J. Andueza	J. Andueza
Almonacid	Enrique Vidal
Sanjaume	J. Asorin
Sanjaume	R. Aortal

El Secretario  
Miguel...

Sesión extraordinaria de 16 de Diciembre de 1935.Presidente, D. Joaquín Amengot, Alcalde.Sres. Concejales.

Cabeza

Soriano

Alonso

Vidal

Azorin

Fuentes

Claneta

Andrés

Gando

Forment

Lima

Aranz

Alvarez

Morales

Bautista

Hernández

Díez

Huerta

Hostal

Sr. PresidenteTotal 20.

En la casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las cinco de la tarde del dieciséis de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, convocada por el Sr. Alcalde, para tratar de los asuntos referentes a instancia de varios propietarios acerca del arbitrio de alcantarillado, presupuestos para mil novecientos treinta y seis y ruegos y peticiones que quedaron pendientes en la sesión anterior.

Abierta públicamente la sesión, el Sr. Morales hace uso de la palabra para hacer constar que dada la situación política actual, los Concejales, no tienen la representación del pueblo y es una indignidad el desempeño de sus cargos, razón por la cual no los considera capacitados para aprobar el presupuesto del año próximo y por ello, dice, renuncia a su cargo y anuncia su propósito de ausentarse del local. El Sr. Alcalde, le contesta protestando de la calificación de indignidad que el Sr. Morales, atribuye a los Concejales, que lejos de estar incapacitados para sus funciones, cumplen un deber de ciudadanía y de obediencia al Gobierno, que les obliga al desempeño de su cometido hasta que sean relevados; a cuya protesta se une también el concejal Sr. Fuentes, exponiendo que el citado Sr. Morales, ha pretendido adelantarse a su propósito de iniciar la responsabilidad que pueda afectarle por actos que, a su juicio, la merecen, coartando el Sr. Presidente esta discusión para que, si acaso, se plantee en la parte de ruegos y peticiones que también figuraran en el orden del día de esta sesión.

Instancia de varios propietarios relativa al arbitrio sobre alcantarillado.—(En este estado el Sr. Morales, se ausenta del local, sin volver a actuar en la sesión).—Leída dicha instancia suscita por D. Julio Salcedo y otros propietarios de fincas urbanas, interesando no se perciban los derechos de conservación de alcantarillado y se anule la ordenanza respectiva, la Corporación acuerda se subsane la omisión del informe del Letrado asesor que no ha podido emitirlo por falta de tiempo.

Presupuestos de ingresos y gastos para 1936.—Dada

(Dada) lectura de la Memoria de la Comisión de Hacienda y del proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para el año próximo, formulado por la misma, después de amplia deliberación, en la que intervinieron los Sres. Concejales, el Ayuntamiento, previas las modificaciones y acuerdos que se expresan á continuación, aprobó, por unanimidad el presupuesto de referencia.

En cuanto á la remuneración del cuadro (capítulo 6º artículo 2º, concepto 5º) se reduce de siete pesetas, á cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Respecto al haber del Farmacéutico D. Pedro Ferraz, visto su escrito y el informe de la Asesoría, se acuerda mejorarlo con un quinquenio importante quinientas cincuenta pesetas.

La gratificación á personas particulares que es objeto de aumento, con relación al presupuesto vigente, debe aplicarse á los de los barrios de San Isidro y Zofio y al de comercio del casco del pueblo.

La consignación para roperos debe llevarse al artículo de instituciones de ciudadanía á fin de que sus beneficios tengan un alcance más amplio.

Por lo que hace á la remuneración del delineante, en vista de las razones expuestas en un escrito del mismo, se acuerda mejorarla en trescientas pesetas, sin que esta concesión afecte al quinquenio que le corresponda á su debido tiempo.

Al discutirse el capítulo sexto, el Sr. Alcalde, hace uso de la palabra defendiendo la elevación del sueldo del Secretario del Ayuntamiento, y con tal motivo alude á los relevantes servicios de este funcionario respecto á la sustitución de consumos, aumento de cincuenta por ciento en el arbitrio de vinos, expropiación de terrenos ultimamente efectuada, etc. y para que la Corporación corresponda á tan señalados beneficios con un acto de justicia, propone que el sueldo que se le fija en el presupuesto que se discute sirva de tipo regulador, como si lo dispusiera durante dos años y que se le reconozca un mínimo de servicios de treinta años, á los efectos del artículo 2º del Reglamento general de funcionarios de primer de Agosto de mil novecientos veintisiete, y así lo acuerda el Ayuntamiento por unanimidad, disponiendo se haga constar en el respectivo expediente personal para ulteriores efectos.

El presupuesto, por capítulos, que ha quedado aprobado, es el siguiente:

Presupuesto de gastos.		Pesetas. ¢s	
Capítulo 1.º	- Obligaciones generales.....	3 21.241	49
" 2.º	- Representación municipal.....	6.000	"
" 3.º	- Vigilancia y seguridad.....	62.398	"
" 4.º	- Policía urbana y rural.....	101.501	"
" 5.º	- Gastos de recandación.....	63.712	70
" 6.º	- Personal y material de oficinas.....	113.867	50
" 7.º	- Salubridad e higiene.....	198.662	80
" 8.º	- Beneficencia.....	92.355	"
" 9.º	- Asistencia social.....	17.350	"
" 10.º	- Instrucción pública.....	180.182	"
" 11.º	- Obras públicas.....	508.970	"
" 13.º	- Funciones y festejos.....	500	"
" 18.º	- Imprevistos.....	9.000	"
<u>Total.....</u>		<u>5 280.741</u>	<u>49</u>

Presupuesto de ingresos.			
Capítulo 1.º	- Rentas.....	67.111	12
" 5.º	- Eventuales y extraordinarios.....	21.500	"
" 6.º	- Arbitrios con fines no fiscales.....	2.500	"
" 7.º	- Contribuciones especiales.....	2.000	"
" 8.º	- Derechos y tasas.....	345.150	"
" 9.º	- Enotas, recargos y participaciones.....	176.751	57
" 10.º	- Imposición municipal.....	663.731	80
" 11.º	- Multas.....	3.000	"
<u>Total.....</u>		<u>5 280.741</u>	<u>49</u>

Resumen.			
Importan los gastos.....		5 280.741	49
Idem los ingresos.....		5 280.741	49
No hay diferencia.		"	"

Y por último la Corporación acuerda que el expediente de presupuestos sea expuesto al público por el plazo y a los efectos reclamatorios.

El Sr. Oláneta recuerda la conveniencia de celebrar

un concierto con alguna Sociedad benéfica, para asegurar con el auxilio del Ayuntamiento y de los empleados y obreros municipales la estancia de los mismos en sanatorios adecuados y las operaciones quirúrgicas que les fuesen necesarias, citando entre otras sociedades la Filantrópica y La Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles.

El Sr. Soriano, hace notar, como lo hizo en la Comisión de Hacienda, la conveniencia de reducir a la responsabilidad civil los riesgos asegurados por los automóviles municipales, teniendo en cuenta que se trata de coches viejos, sin perjuicio de que le sea a todo riesgo el tanque que se adquiriera, contestándole el Sr. Alcalde que se hará un estudio respecto al particular.

El mismo Sr. Soriano, interesa se procure facilitar casa a los Maestros nacionales, suprimiendo las indemnizaciones que sea posible, primero para que aquellos vivan en la localidad en beneficio de la enseñanza y en segundo término para que contribuyan en el pueblo a levantar las cargas municipales; contestándole el Sr. Alcalde, que se pondrá a discusión este asunto en otra sesión.

El Sr. Bantista, propone que la plaza del Dr. Gómez Ulla, en la Glorieta de su nombre, se ponga en una columna frente al Hospital militar, pidiendo a la vez se retiren de dicha Glorieta, varias columnas viejas y anticuadas que no se utilizan ya para los servicios eléctricos. El Sr. Alcalde, toma nota para que figuren estos asuntos en el orden del día de otra sesión.

El Sr. Alonso, expone que el barrio de San Vidor, adolece de falta de Escuelas, pidiendo se establezcan dos, o, cuando menos, se termine la que se empezó a construir por cuenta de los vecinos en un solar donado por D. Joaquín Armengot, contestándole la presidencia que se pondrá también este asunto en el orden del día para otra sesión.

Los Sres. Fuentes y Alonso, vuelven a aludir a la conducta del Concejal D. Víctor Morales. A su juicio, las palabras injuriosas pronunciadas al principio de la sesión, le constituyen en persona indeseable y cuya relación entre los demás compañeros debe considerarse incompatible; y en cuanto a la cuestión de responsabilidad del mismo, que el Sr. Fuentes, se proponía plantear, se ve en la necesidad de formular una denuncia, y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda que este asunto sea discutido en sesión secreta.

Desalojado de público el local de la Sala Consistorial, continúa la sesión con carácter de secreta, después de haber enviado un recordatorio telefónico al Sr. Morales, para que asistiese a ella, no habiéndose podido lograr a consecuencia de manifestarse que dicho Sr. no se encontraba en su casa.

El Sr. Fuentes, expone que como tesorero de la Comisión de la Décima en Contribuciones pro paro obrero, hubo de intervenir en la obra de instalación de una fuente en la calle de Vicenta Villegas, en la que, si bien figura como contratista D. Felipe Ferrer, este parece un testaferru del expresado Sr. Morales, ya que este último hacía el encargo de la fuente y se interesaba cerca del Arquitecto, para que la liquidación de la obra se activase, como si se tratara de asunto propio; que en tales condiciones, dicho Concejal, lo menos que podía haber hecho era que el contrato de la obra se cumpliera debidamente, pero no que la tubería empleada no haya sido la de treinta milímetros de plomo reforzado, pues después de reconocida ésta por el Arquitecto director, fue sustituida por otra de plomo fino de un peso y de un precio notoriamente inferior; que para que el engaño no fuese descubierto en la comprobación que hiciera el Arquitecto municipal, fue tapada toda la tubería, menos en su centro y extremos en la que resultaba que era de treinta milímetros reforzado, y el resto de plomo fino, no obstante lo cual y a consecuencia de una rotura providencial, llegó a descubrirse el engaño; que en otra obra de la alcantarilla de la Barcaba, en la que también figuraba como contratista el Sr. Ferrer, y en la que parece que el cemento empleado no contenía la mezcla establecida en el pliego de condiciones, intervino también el Sr. Morales, para que el Arquitecto librase antes del plazo correspondiente determinadas certificaciones, habiendo oído decir que el Sr. Morales, aportaba en esas obras su propio dinero; que D. José Morales, hermano del mismo visito, en su casa al dicente para que influyese en que la obra de la tubería fuese admitida ya que en otras instalaciones análogas se había empleado la misma clase de plomo, negándose a prestarse a esos deseos; y presenta una carta firmada por el Sr. Ferrer la que, tal vez, puede resultar escrita de puño y letra del propio D. Victor Morales.

El Sr. Alonso, manifiesta que se lamenta de la

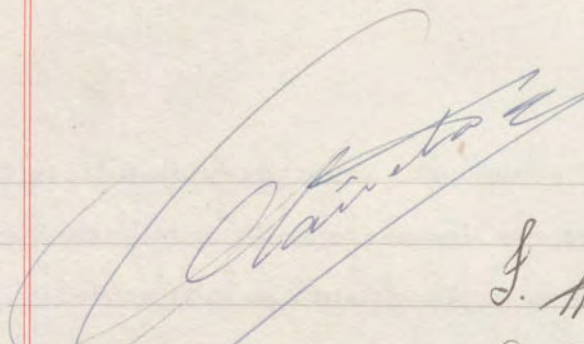
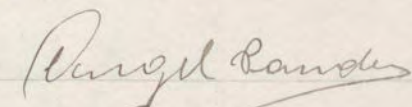
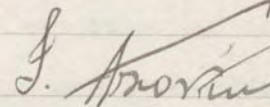
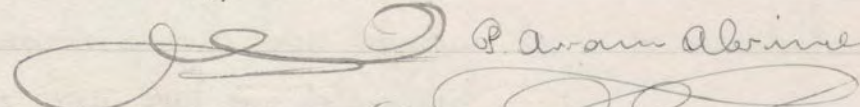
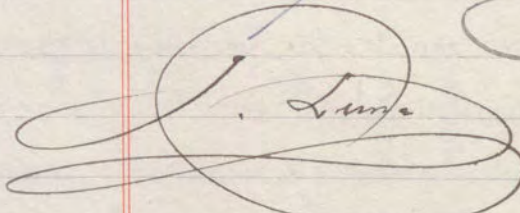
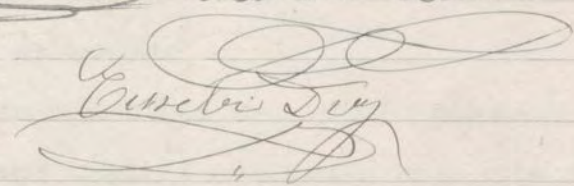
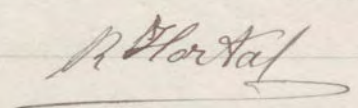
conducta de este último Sr., quien, seguramente, en sus insidias queria dirigirse al que habla, ya que nunca se avino a que este fuese Teniente de Alcalde del distrito, cargo que el, se atribuia en la relacion con algunas personas, en varios asuntos, entre ellos, la autorizacion, como Teniente de Alcalde, de unos fuegos artificiales que tuvo que desautorizar por falta de permiso superior; que al plantear cuestiones de caracter politico, como lo ha hecho al principio de esta sesion, venia acompañado de un buen numero de socialistas dispuesto a ovacionar, con sus aplausos a modo de clac, al Ayuntamiento; que sabe que se han presentado facturas de la obra de la calle de Vicenta Villegas, a nombre del Sr. Morales, lo que demostraba su intervencion como contratista, que uno de ellos que asi lo sostenia era Vicente Sanchez, quien se quejaba de que no se le habia pagado su jornal en una de las obras, pidiendo al que habla que recomendase al Arquitecto, para que activara las certificaciones, a lo que se negó.

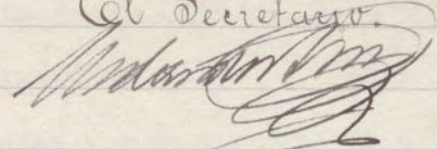
Intervienen tambien los Sres. Hernandez, Forment, Luna y Soriano, afirmando <sup>este</sup> que el Sr. Morales, habia dejado de pertenecer al Partido Radical.

El Ayuntamiento, en su vista, nombra una Comision compuesta por los Sres. Casero, Azorin, Forment, Hernandez, Soriano, y Bautista, para que despues de recoger los testimonios documentales y testificales que por que oportunos, proponga el acuerdo que sea procedente.

El Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las once de la noche de que yo el Secretario certifico. = Sobre raspado = 67.111'12 = 21.500.2.500 = 5.000 = 245.150 = y 576.751'57 = Valen. = Entre parentesis = Dada = No vale. = Entre lineas = este = Vale.

Joaquín Acuña  
 Juan Soriano  
 Manuel Alonso J. Forment  
 Manuel  
 Manuel  
 Manuel  
 Manuel  
 Manuel  
 Manuel

  
 Manuel de la Cruz  
  
 Ruyel Ramos  
  
 J. Novau  
  
 P. Aram Albino  
  
 L. Lugo  
  
 Eusebio Sola  
  
 R. Horral

El Secretario.  


Sesión ordinaria de 27 de Diciembre de 1935.  
Presidente, D. Joaquín Armentot, Alcalde.

Sres. Concejales.

Casco  
 Alonso  
 Sando.  
 Forment  
 Vidal.  
 Fuentes.  
 Lueta  
 Alvarez  
 Ferrnando.  
 Bantista.

Sr. Presidente.

En la casa consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis de la tarde del veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, supletoria de la de veinticinco del actual, que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Armentot Armentot.

Abierta públicamente la sesión y leídas las actas de las sesiones ordinaria de trece del actual y extraordinaria de dieciséis del mismo, fueron aprobadas.

Nombramiento de Sereno.— Dada lectura de la propuesta de la Comisión examinadora para la provisión de una vacante de Sereno, y después de algunas explicaciones pedidas por el Sr. Fuentes, y dadas por el Sr. Alcalde, se acuerda nombrar Sereno en propiedad con el haber de cinco pesetas cincuenta céntimos diarias a D. José Valle Marzón; que a la vacante que este deja como Sereno particular con la gratificación de tres pesetas, sea cubierta por D. Eugenio López Díaz Guerra, y que al otro solicitante D. Pedro Cam-

pero, se le tenga en cuenta para reconocerle alguna preferencia en otro concurso por el hecho de haber merecido la aprobación por dicha Comisión examinadora.

Gratificación al Guarda de campo D. Santos Ortega. - Después de exponer el Sr. Alcalde los trabajos realizados por el mismo al servicio de la Comisión Catastral, que ha producido al Ayuntamiento una economía de algunos miles de pesetas, se acuerda concederle una gratificación de quinientas pesetas con cargo a la consignación de jornales de trabajos catastrales.

Locales y menaje para Escuelas Maternales. - El Sr. Vidal, expresa que una de ellas puede establecerse en el Grupo Escolar de Pablo Iglesias, en el que hay que realizar algunas pequeñas obras; que en cuanto a la Graduada de la Casa Consistorial, que carece de local apropiado, puede establecerse en una casa próxima de la calle de Pablo Iglesias, en que existe local apropiado para este necesidad, si bien se impone la conveniencia de realizar algunas obras que quizá el propietario se avenga a realizar. A petición del Sr. Alcalde, se adopta un voto de confianza para que dicho Sr. Vidal, con el auxilio del Director del Grupo de Pablo Iglesias, que con tanto interés coadyuva a la concesión e instalación de dichas Escuelas, propongan los locales, obras y mueblaje con tal objeto necesarios.

Licencias de construcción y alcantarillado. - Se concede la de construcción pedida por D. Sixto Vata Mena y la de alcantarillado interesada por D. Pedro Ovila.

Pavimentación de las calles de Ramón Saiz y Manuel Galindo. - Se acuerda que la instancia de los propietarios de dichas calles, vuelva a la Comisión de Fomento, para que proponga las características de la pavimentación que juzgue oportunas.

Escrito de D<sup>a</sup> María Paz Moreno, ofreciendo sus servicios como Profesora en partos con carácter gratuito. - La Corporación entendiéndose que no procede aceptar con este carácter ninguna clase de servicios profesionales, acuerda desestimar dichos ofrecimientos si bien los agradece por el sacrificio que representan.

Creación de Escuela Nacional. - Dada cuenta de un acuerdo del Consejo Local de 1<sup>a</sup> Enseñanza, proponiendo, por la gran densidad de la población escolar, la creación de una Escuela Nacional de niños, el Ayuntamiento en vista de la cetera de tal fundamento, acuerda solicitar con carácter de urgencia, la creación de la Escuela pretendida.

Con tal motivo el Sr. Alonso, refiriéndose a la Escuela

que la Sociedad de Vecinos del Barrio de San Dámaso, empezaría construir y en su emplazamiento, por la proximidad de la charca de la fábrica "La Concepción", no resulta el más á propósito, propone que se autorice á la Sociedad para enajenar el solar y la construcción de referencia para emplear su precio, juntamente con los demás recursos de la citada Sociedad, en la adquisición de otro solar mejor situado para donarlo al Ayuntamiento y que éste, lo ponga á disposición del Ministerio de Instrucción Pública para la construcción de una Escuela. El Sr. Alcalde, invita á dicho Sr. Alonso, y al Sr. Forment, que también interviene en este asunto, para que realicen las gestiones á tal fin convenientes; proponiendo que el producto de la venta, sea ingresado en arcas municipales para incrementar la consignación presupuestaria en cuanto á la instalación de la nueva Escuela, cuya creación se ha acordado solicitar.

Prolongación del Arroyo de las Pavas. - Dada cuenta de un escrito de la Sociedad de Vecinos del barrio de este nombre, el Sr. Alonso, expresa que el Arroyo de las Pavas, resulta menudado por el cultivo de algunas tierras, principalmente las del Sr. Gebrian, que barradas quedan realmente incomunicadas, estimando debe hacerse la alineación del camino, mejorando sus condiciones actuales y quitarse los alambres de espino que cercan la fábrica de dicho Sr. Gebrian, y que se pavimente aunque no sea más que con carbonilla. El Sr. Fuentes, se allana á esas peticiones pero entendiendo que la Comisión de Fomento, debe hacer la correspondiente propuesta. El Sr. Alcalde, les contesta que el asunto tiene alguna complicación, pues debe hacerse un proyecto de rasantes y alineaciones de ese camino y de los demás del término municipal, de cuyo estudio encargará al Arquitecto municipal; y en su vista se acuerda que por el Arquitecto municipal y personal á sus órdenes se efectúe el deslinde, y replantar del Arroyo de las Pavas, hasta el camino de la Laguna, con la mayor vegetación, y realizando después el de todos los demás caminos del término municipal.

Escrito de D. Santiago Buitrago. - Dada lectura del mismo en el que interesa la devolución de setenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos, satisfechas por derechos de enganche para suministro de agua á la finca de la calle de Anto-

núº Diaz, núº 15, mas los gastos de apremio, así como del informe de la Comisión de Hacienda, en el que se destaca la resistencia del recurrente a surtir de agua del Ayuntamiento, toda vez que por R. O. del Ministerio de Fomento, está dispuesta la prohibición de surtir por la cañería de Santa Rita, la Corporación acuerda desestimar dicha solicitud.

Escrito de D. Lucila Romero. - Dada cuenta del mismo y del Informe de la Comisión de Hacienda, de conformidad con este, la Corporación acuerda desestimar la instancia de referencia, relativa a la condonación de unos gastos de desahorro en el enganche a la alcantarilla de la casa núº 26. de la calle de la Amistad.

Instancia de D. Gabriel Matias Borego, interesando la anulación de un pago del arbitrio de Plusvalía, importante setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos. La Corporación, de conformidad con informe de la Comisión de Hacienda, acuerda dar de baja en su concepto la referida cantidad.

Oficio del Agente ejecutivo relativo a varios créditos sobre servicio de aguas. - En virtud de informe de la Comisión de Hacienda, que se aprueba, se acuerda como en el mismo se propone.

Commemoración de D. Juan Julio Amor. - Leído un escrito de D. Manuel Rojas Espinosa, el Sr. Alcalde, hace notar que este era un asunto que traía a la presente sesión, y con tal motivo elogia la actuación del citado Maestro, que viene cultivando la enseñanza en varias generaciones, allanándose a la propuesta del solicitante y proponiendo la instalación de una lápida conmemorativa en la entrada de la Escuela, dirigida por dicho Sr. y así se acuerda.

Pasos de carniceros de la Carretera de Extremadura. - Leído un escrito de la Sra. Uirba de Clara Gutiérrez y D. Modesto Chapa, protestando del arbitrio sobre pasos de carniceros, así como un dictamen de la Asesoría, se acuerda informe la Comisión de Hacienda.

Arbitrio sobre alcantarillado. - Leída instancia de D. Julio Salcedo y otros, pidiendo la supresión de esta exacción, hicieron uso de la palabra los Sres. Alcalde, y Fuentes, y se acuerda informe la Comisión de Hacienda, acerca de si debe mantenerse o modificarse el acuerdo del Ayuntamiento de 31 de Diciembre de 1928, y para que haga en su caso, la propuesta que proceda.

Varias facturas. - Se aprobaron para su pago con cargo a las con-

signaturas respectivas las facturas de los Sres. siguientes: Enrique Cabrera, 55'50 pesetas; Francisco Eggera, 70; Fermín Herrera, 6 y 5; Ángel Peña, 30; Antonio Saborit, 56 y Emilio Soriano, 35 pesetas.

El Sr. Hernandez he comunicación de la Sociedad de Vecinos del Escol, en la que hace saber su disolución e interesando que el Ayuntamiento pague el alquiler total del Colegio de la calle de San José, número cuatro, que importa cuarenta pesetas mensuales, cesando la subvención de veinte que venía disfrutando dicha Sociedad, y así lo acuerda la Corporación.

El propio Sr. Hernandez pide se realice una inspección del agua que consumen los Colegios, pues abriga el temor de que se emplea en otros usos de los servicios de aquellos.

El Sr. Forment, interesa el traslado de dos Escuelas Nacionales de la carretera de Eschomadura número 50, al barrio del Escol y calle de Alejandro Sánchez, en que son más necesarias. Así lo acuerda el Ayuntamiento, en cuanto sean encontrados locales apropiados.

El Sr. Vidal, interesa se pongan alambres protectoras de los cristales del Grupo Escolar "Gabriel y Galán", y se habilite uno de los despachos de los profesores, para vivienda de un funcionario que pueda ejercer la guarda del mismo para evitar su uso como guardarropa de futbolistas. El Sr. Alcalde, ofrece ocuparse de este asunto con el Arquitecto.

El Sr. Forment, hace notar que falta rebete en la Escuela de la calle de Castellón y el Sr. Alcalde, ofrece ocuparse de su instalación a la mayor brevedad, sin perjuicio de cargar su importe al propietario si la ello hubiere lugar.

El Sr. Alonso, interesa que lo mismo que el Ayuntamiento subvenciona con mil pesetas a dos Cantinas escolares, subvencione con igual cantidad la del barrio de la Libertad.

El Sr. Bantista, propone se haga un anteproyecto para la construcción de un Grupo escolar, de ocho clases en la nueva carretera de desviación de la de Puenteabrada, para suprimir las de la Casa Consistorial, que no llenan las condiciones pedagógicas necesarias; y que se pida autorización a la Comandancia de Ingenieros, para poner entre dos columnas la placa

con la denominación de Glorieta del Sr. Gómez Ulla, a la entrada del jardín del Hospital militar, mirando al paseo de Niños de Grandes.

El Sr. Forment, pide el arreglo de una bajada de agua al arroyo, en la calle de Benavente, inmediata a un colegio, en la que se han caído unos niños. El Sr. Alcalde ofrece interesar de la Oficina Técnica, un reconocimiento y propuesta de obras necesarias.

Tras habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente, levanta la sesión, siendo las nueve y media de la noche, de que yo el Secretario, certifico. =

Joaquín Remengot  
 Bautista  
 Muñoz  
 Tomás Álvarez  
 Enrique Velasco  
 Carlos Hermando  
 Ángel Canales  
 Julián Alonso  
 Manuel  
 El Sr. Alcalde

El Secretario  
 Manuel

Sesión ordinaria de 3 de Enero de 1936.

Presidente, D. Joaquín Remengot, Alcalde.

Sres. Concejales.

Alonso

Alvarez

Andrés

Azcoim

Bautista

Casero

Diez

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis de la tarde del tres de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria supletoria de la de primero del actual, que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Remengot y Remengot.

Abierta públicamente la sesión y leído el acta de la anterior

Fernand  
 Fuentes  
 González  
 Hernández  
 Hortal  
 Lueta  
 Olmeda  
 Pando  
 Soriano  
 Vidal  
 Sr. Presidente  
 Total 18.

correspondiente al veintisiete de Diciembre último, fue aprobada, si bien el Sr. Alonso, sostiene que el acuerdo de la venta del solar del barrio de San Pedro, era para incrementar la adquisición de otro, y no para la creación de la nueva Escuela, que tiene en consignación en presupuesto.

Alcantarillado. - Dada lectura de informes de la Comisión de Hacienda y del Interventor y Secretario, referente a la anulación de exacciones por conservación de alcantarillado pedida por varios propietarios, el Sr. Fuentes, defiende el dictamen de la Comisión, de acuerdo con el informe del Asesor jurídico, ya que han transcurrido cinco años sin pagar nada en este servicio, lamentándose de que no se hubiese acordado antes a la Comisión, como ahora se hace en el sentido de que había que mantener la exacción; que el Ayuntamiento republicano socialista, también entendió que no se debía cobrar en cumplimiento del acuerdo de mil novecientos veintiocho, puesto que no pasaron los recibos al Agente ejecutivo y el propio Interventor, no pagó los recibos que le afectaban; que el dictamen puede votarse sin responsabilidad alguna y contraerse a las calles del caser del pueblo sin modificación de la Ordenanza, en cuanto a las demás calles. El Sr. Alcalde mantiene el informe de los Funcionarios y entiende que la Ordenanza podría ser objeto de modificación que se pueda llegar a proponer, pero que mientras subsista, debe subsistir también el arbitrio y hacerse efectivo, aunque las alcantarillas sean particulares, si llenan un servicio público. El Interventor lee un escrito en el que alude a la injustificada acusación del Sr. Fuentes, de su descubierta en ese arbitrio, replicando el Sr. Fuentes, que no conocía ese detalle, que podía haber figurado en el expediente. Los Sres. Alonso y Álvarez, piden quede el asunto sobre la mesa para estudiar. Los Sres. Casero, Vidal y Soriano, expresan su conformidad con el informe de la Comisión, que debe votarse. Se acuerda que quede sobre la mesa para la primera sesión.

Plan para socorro a pobres. - Se acuerda el pago de mil setecientos kilogramos de pan suministrados por los panaderos y que fueron repartidos a los pobres juntamente con los donados por aquellos y por el Sr. Alcalde.

Pavos de carnes de la Carretera de Extremadura. - De conformidad con la Asesoría y Comisión de Hacienda, se declara la exención del arbitrio a dichos pavos por no afectar a instalaciones municipales.

Sumistro de agua a D. Leandro Ceresa.- Leido informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la rebaja de los recibos á que se alude en la instancia, el Sr. Alonso, se opone á su aprobación pues no se han tenido á la vista medios comprobatorios del menor y mayor consumo y va contra el informe de la Intervención. El Sr. Castro, defiende el informe y puesto á votación se aprueba con el voto en pro de todos los Concejales, excepto el Sr. Alonso, que le emite en contra.

Escrito de la Sociedad del Barrio de Caraque.- Leido el escrito y el informe de la Comisión de Hacienda, se aprueba este por unanimidad, acordando se pague por imprevistos el recibo duplicado objeto de la reclamación y que respecto á la responsabilidad del Agente ejecutivo, informe la Comisión de Gobernación.

Reclamación de D. Jacinto Olivar.- Dada lectura de la misma y del informe de la Comisión de Hacienda, se aprueba este, y se desestima la reclamación formulada.

Escrito de D. Antonio Romero.- En virtud de informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda la anulación de los créditos á que hace referencia á cargo de dicho Sr. en atención ha haberse pagado los arbitrios (los arbitrios) correspondientes á la realización del servicio de bataderes.

Autorización al Depositario.- Se acuerda autorizar al Depositario municipal D. Antonio Ordaz Salomón, para la efectividad de los cobros que corresponden al Ayuntamiento por recargos en contribuciones del Estado y por participación del mismo en esas contribuciones y en la Patente Nacional de Circulación que se satisfagan por las Oficinas provinciales de Hacienda.

Expropiación ó abandono del Cementerio Parroquial.- Dada lectura de los informes emitidos por los Sres. Alcalde y Fuentes, respecto á este asunto, el primero hace historia del asunto, entendiéndose que es algo dudosa la propiedad de la Iglesia, por virtud de las Leyes desamortizadoras; que cuando el Ayuntamiento se incautó del Cementerio, había lugar para unos mil trescientos cincuenta enterramientos, que constituiría para el mismo una vida de dos años y por virtud de las obras realizadas, esa vida puede alcanzar hasta unos quince años con una tarificación mas elevada, entendiéndose que estos son datos indispensables para la liquidación y después de otras razones, pide á la Corporación el acuerdo de la expropiación con la condición de desistir de ella si no fuese conveniente á los intereses municipales.

El Sr. Fuentes, defiende á la vez su dictamen, sosteniendo en síntesis que el Letrado, consideraba dudosa, después del acuerdo municipal de expropiación, la facultad del Ayuntamiento de desistir de ella; que ha oído decir al Representante de la Iglesia, que cuando se hizo la incantación producía dicho inmueble mas quinientos mil pesetas anuales, en cuyo caso bien podrían pedirse trescientas mil; que está conforme con las mejoras expresadas por la presidencia que deben ser compensadas; que la expropiación podría ser nefasta para el Ayuntamiento en el caso que el perito tercero hiciera una valoración exagerada; y que entiende mas conveniente que antes de llegar á ese peligro, el Ayuntamiento, debe apresurarse á construir un Cementerio municipal, que el Arquitecto calcula que podría costar cincuenta y cinco mil pesetas.

El Sr. Alcalde, rectifica en el sentido de que á su juicio es procedente el desistimiento de la expropiación si así quisiera el Ayuntamiento; que interesa el acuerdo de la expropiación por que con ello se llegaría á tratar con la Iglesia en mejores condiciones que si ya se le hubiese devuelto el Cementerio; que la Iglesia tiene señalado como valor del Cementerio en el Registro, cinco mil pesetas y aun tomando como cierta esa valoración habria que descontar las enajenaciones realizadas después; que en la expropiación deben tenerse en cuenta no solo el valor en renta, sino tambien los perjuicios y los beneficios; que la peritación del perito tercero seria una opinion, no una resolución; y que está conforme con la construcción del Cementerio municipal, en la que debe emplearse todo lo que se obtenga del actual.

Pedida la opinion del Secretario, respecto á los extremos apuntados este la emite en el siguiente sentido: Que la resolución definitiva del juicio si no hubiese acuerdo entre las partes, compete al Gobernador civil y contra la resolución de este, procede el pleito contencioso administrativo; y que á juicio del informante, la Corporación en todo momento puede desistir de la expropiación, pero si esto fuese dudoso, bastaria dejar transcurrir seis meses para que se produjese la necesidad de la entrega del Cementerio á la Iglesia, por prescribiendo asi el artículo 3º del Decreto de cinco de Diciembre último.

El Sr. Presidente, de acuerdo con el Ayuntamiento, y en vista de lo avanzado de la hora - diez de la noche, le-

vanto la sesion, para su continuacion con caracter extraordinario en la que se discutira este asunto y los demas que se hallen pendientes, de que yo, el Secretario, certifico. = Sobre raspado = informe = tomando = Vale. = Entre parentesis = los arbitrios = No vale.

Joaquin Armenget *[Signature]*

Angel Bando

*[Signature]*

Joaquin Soriano

Quinto Gonzalez

Consuelo Diaz

*[Signature]*

J. Azorin

*[Signature]*

Enrique Vidal

Carlos Hernandez

*[Signature]*

*[Signature]*

El Secretario.

*[Signature]*

Sesion extraordinaria de 8 de Enero de 1936.

Presidente: D. Joaquin Armenget, Alcalde.

Dres. Concejales.

- Casero
- Soriano
- Bando
- Cabanas
- Alonso
- Vidal
- Azorin

En la casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis de la noche del ocho de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, segunda convocatoria por no haber concurrido numero suficiente de Dres. Concejales a la de siete del actual, para cuya celebracion el Sr. Alcalde designó este dia y hora, a fin de discutir y resolver los asuntos que quedaron pendientes en sesion de tres

Fuentes  
 Oláneta  
 Huerta  
 Díez  
 Aranz  
 Andrés  
 Fernando  
 Alvarez  
 Bantista  
 Forment  
 González  
 Portal  
 Sr. Presidente.  
 Portal 20.

del corriente, ante la urgencia principalmente del relacionado con la expropiación o entrega a la Iglesia del Cementerio parroquial.

Asisten los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Armenget Armenget.

Abierta públicamente la sesión se pone a debate el asunto relacionado con el Cementerio Parroquial.—El Sr. Alcalde, expresa que a virtud de cálculos efectuados después de la sesión anterior, puede asegurarse que con las reformas y mejoras realizadas por la administración municipal puede tener una vida de catorce años, en vez de los dos que, sin ellas, hubiera tenido. Tales mejoras consistieron: en el muro de cerramiento que unió el recinto de los cementerios civil y católico, quedando dentro de él, una superficie considerable, parte que correspondía a unas monjas y que estas cedieron a la Iglesia, y parte del exponente que donó al Ayuntamiento, pero no a la Iglesia, para la regularización de ese patio, en la construcción y forrado de quinientas sepulturas, etc. etc.

Que de ello resulta, en el caso de que se acuerde devolver a la Iglesia el citado Cementerio, que el Ayuntamiento se incautó de un inmueble o explotación que con su labor y nueva tarificación de servicios ha aumentado su valor de producción o beneficios de un modo notable y tanto en el caso del abandono del Cementerio como en el de su explotación, ha de tenerse en cuenta que su valor, siempre sería menor del que la propia Iglesia tiene declarado en documento público inscrito en el Registro de la Propiedad, o sean cien mil pesetas el día primero de Junio de mil novecientos veintinueve, disminuido por el valor del terreno cedido por la misma Iglesia, entre dicha fecha y la en que tuvo lugar la incautación, con la natural compensación de los beneficios en caso de que el inmueble pasase a la Iglesia.

Que por las conversaciones habidas entre representantes de la Iglesia y del Ayuntamiento, es de esperar que pueda llegarse a una solución ecléptica que consienta a ambas partes participar del valor del inmueble y de las mejoras y tarifas que lo han beneficiado, lo que permitiría al Ayuntamiento, economizando los beneficios al

mismo imputables y su inversión en valores del Estado, remir durante la vida del mencionado Cementerio, los fondos necesarios para la construcción de uno de carácter municipal; todo ello en condiciones de cordialidad que borre toda consideración de explotador o explotado, defendiendo, por ello el dictamen que propone la incantación condicional, o sea, sin perjuicio de su desestimiento si económicamente pudiera constituir un fracaso y aprovechando en el curso del expediente toda ocasión que pueda conducir a un acuerdo beneficioso a las entidades contendientes.

El Sr. Fuentes, insiste en su pretensión de que el citado Cementerio sea entregado a la Iglesia. Sostiene que la incantación fue un acto de comunismo, un despojo; que no se cumplió la Ley de Secularización de Cementerios y se hizo en contra del parecer del Asesor municipal, solo por el fundamento de que eso podía hacerlo un Ayuntamiento republicano socialista sin sujetarse a leyes y reglas de justicia y porque dos Concejales afirmaron que de esa opinión era el Subsecretario de Justicia sin justificarla de modo alguno, que de los daños inferidos con ello al Municipio, deben responder los Concejales que tomaron el acuerdo; que la defensa de estas teorías no descansa en pasión política de ninguna clase ni infiere el menor agravio a las distintas ideologías. Alude a la desastrosa administración municipal del Cementerio, que ha originado hasta un desfalte considerable, confusión de sepulturas perpetuas con otras temporales y un aumento de gran consideración en las tarifas en perjuicio del vecindario, lo que demuestra que si la incantación fue hecha por el pueblo y para el pueblo, puede asegurarse que ha sido contra el pueblo. Y adiona al dictamen suscitado por el orador en el sentido de que la devolución a la Iglesia del Cementerio, se efectue con las condiciones siguientes: Que la misma debe abonar el valor de las mejoras de cualquier orden que aumenten sus beneficios y que tal Cementerio, sea el usurado desde el momento en que se inaugure el municipal, para cuya construcción se procederá con toda celeridad.

El Sr. Casero, niega que exista en el Cementerio, un negocio para el Municipio, pues si produce algo es por el aumento de las tarifas, es decir, por el dinero del contribuyente que lo mismo se hubiera logrado con el aumento de cualquier arbitrio, que la incantación no estuvo bien hecha; que las obras no debieron ha-

base hecho sino despues de pagado su precio; que se ignora à quanto se elevaria la indemnizacion, y, que lo mejor es que el Ayuntamiento construya el Cementerio municipal.

El Sr. Alonso, expone que se habla del pago de indemnizaciones y se ignora à quien se han de pagar pues por una Ley antigua los cementerios son del Estado; que se trata de un buen ingreso para el Ayuntamiento, à que este no debe renunciar; que es oportuna la expropiacion para que en el curso de la misma se discuta la indemnizacion; que el Cementerio carecia de las debidas condiciones de sanidad que ahora resultan mejoradas, lo que obligo naturalmente, à la elevacion de las tarifas; que el Ayuntamiento actual esta constituido algo eventualmente y no debe contraer la responsabilidad de una dejacion de los derechos del Municipio, y, que habiendo dos soluciones, la mas beneficiosa para el Municipio, es la de la expropiacion que permita durante su tramitacion llegar à un convenio ventajoso con la Iglesia.

Considerandose suficientemente discutido el asunto se ponen à votacion el dictamen de la Alcaldia, emitiendolo en pro de la misma los Sres. Soriano, Cabanas, Alonso, Andries, Alvarez, Bautista, Hernandez, y Alcalde, total ocho; y en contra los Sres. Aranz, Diaz, Gonzalez, Huerta, Olaneta, Azorin, Vidal, Forment, Pando, Casero, Hortal y Fuentes, total doce. Queda pues desestimado este dictamen.

Puerto asimismo à votacion el dictamen del Sr. Fuentes, relativo à optar por la devolucion à la Parroquia, del mencionado Cementerio, para que sus gastos de conservacion y entretenimiento, como de caracter moral y religioso, corran à cargo de la Iglesia, con las dos condiciones adicionadas por el propio Sr. Fuentes, votaron en pro del mismo los Sres. Aranz, Diaz, Gonzalez, Huerta, Olaneta, Azorin, Vidal, Forment, Pando, Casero, Hortal y Fuentes, total doce; y en contra los Sres. Soriano, Cabanas, Alonso, Andries, Alvarez, Bautista, Hernandez y Alcalde, total ocho.

Queda, por tanto, adoptado el acuerdo siguiente: Devolver à la Iglesia el Cementerio parroquial de que el Ayuntamiento, se incauto con fecha diez de Julio de mil novecientos treinta y dos, con las siguientes condiciones: Que la Iglesia debe abonar al Ayuntamiento el valor de las mejoras de cualquier orden que

armentan sus beneficios; y que tal Comonteciv sea clausurado desde el momento en que se inaugure el municipal, para cuya construccion se procedera con toda celeridad.

El Sr. Alcalde, expuso que casi todos los demas asuntos señalados en el orden del dia, por referirse a atrasos de arbitrios, condonaciones y anulaciones de creditos, podrian rozar el articulo 68 de la Ley Electoral de 1907, ya que el dia de hoy ha sido promulgado el Decreto de convocatoria de elecciones de Diputados y esta abierta por tanto el periodo electoral, razon por la cual el Ayuntamiento, acorda dejar sin resolver los demas asuntos señalados en el orden del dia de esta sesion, excepcion hecha de los siguientes extremos.

Distribucion de fondos. - Se aprueba la del presente mes, formulada por la Intervencion.

Varias facturas. - Se aprobaron para su pago con cargo a las consignaciones respectivas las facturas de los Sres siguientes: Basilio Vega, 2150 pesetas; Primitivo Dominguez, 185; Frutos Herrera, 5 y 5; Francisco Ejeira, 18; Antonio de la Torre, 365; Lopez y Gonzalez, doscientas diez, con diez; y 1715; Mariano Herrero, 13'60; D. Sara-bia 23'80 y Rafael Almoroz, 950'11 pesetas.

Y en su vista el Sr. Alcalde, levanto la sesion, siendo poco mas de las ocho de la noche, de que yo, el Secretario, certifico.

<i>Joaquin Genuyot</i>	<i>Mantul</i>
<i>Angel Bando</i>	<i>J. Antonio</i>
<i>Joaquin Genuyot</i>	<i>Quinto Guerrero</i>
<i>Francisco Hernandez</i>	<i>P. Aram Alzine</i>
<i>Jacinto Labana</i>	<i>R. Pucub</i>
<i>Emilio Ley</i>	<i>J. J. Alar</i>
<i>J. J. J. J.</i>	<i>R. Forcel</i>
<i>Emilio Vidal</i>	<i>El Secretario</i>

Sesion ordinaria de 21 de Enero de 1936.  
Presidente D. Joaquin Armergot, Alcalde.

Dres. Concejales.

Casero.

Soriano.

Alonso

Vidal

Forment.

Fuentes.

Bautista

Andrés

Hernández

Alvarez

Hostal

Cabanas

Hueta

Sr. Presidente

Total 12.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las seis de la noche de veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, supletoria de la de veintidos del actual que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Dres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Armergot Armergot.

Abierta públicamente la sesión y leídas las actas de las sesiones ordinaria de tres del corriente y extraordinaria de ocho del mismo fueron aprobadas.

Instancia de D. Antonio Hernández Gómez, pidiendo autorización para enganchar las tomas de agua de varias casas de la calle de Correo y en vista de informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda la concesión de las licencias correspondientes, pero sin exención de los derechos y gastos de acometida.

Distribución del crédito sobre cantinas escolares. - A virtud de propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda la distribución de dicho crédito en las proporciones siguientes: Grupo escolar Pablo Iglesias, mil doscientas pesetas; Unitaria de D<sup>a</sup> Victoria de Miguel, quinientas pesetas; y desayuno en la C<sup>a</sup> de Extremadura, trescientas y sesenta pesetas. Grupo escolar Blasco Ibáñez, dos mil.

Indemnización de casa a Maestras consortes. - Dada cuenta de instancia de D<sup>a</sup> Camina Michelena y D<sup>a</sup> Sofía Lueiro, así como del informe de la Comisión de Hacienda, la Corporación acuerda desestimar las referidas instancia teniendo en cuenta dicho informe y una sentencia del Tribunal de lo Contencioso de diez de Diciembre último en que se deniega ese supuesto derecho.

Recursos contencio-administrativos. - La presidencia hace saber al Ayuntamiento la existencia de recursos contencio-administrativos interpuestos por D. Rodrigo Poggio, la Sociedad de Profesores de Bandas, D. Julio Escobar, D<sup>a</sup> Angélica Iglesias y la Sociedad Hidroeléctrica Española, en asuntos que afectan al Ayuntamiento, se acuerda informe la Comisión de Gobernación.

Cuneta de la calle de Sancho Barrios. - Visto oficio propuesta del Arquitecto municipal sobre arreglo de la expresada cuneta,

se acuerda autorizar al Sr. Concejal Delegado, para que a la mayor brevedad ordene la realización de las obras indicadas.

Licencias de construcción.- Se suspende hasta que se verifique el destino del Arroyo de las Pavas, la solicitada por D. Pedro Cebrían respecto a una fuente en finca de su propiedad; y se conceden las solicitadas por D. Luis López Monter, para la construcción de un muro que seguirá la alineación fijada por el Arquitecto municipal; D. Julián Rodríguez; D. Carlos Hernandez, con aplicación de los beneficios de la Ley de 21 de junio último; D. Alejandro García Pinero y D. Candido Huerta.

Licencias de alcantarillado.- Se conceden las pedidas por D. Elias Bergea y D. Ildefonso Martínez.

Licencias para alquilar.- Se conceden las solicitadas por D. Angel Díaz, D. Antonio Palazuelo, fijando a éste, el plazo de dos meses para la instalación de un retrete; y D. Eugenio Martín Fraugas, al que se le señala el término de tres meses para subsanar las deficiencias que en su informe expresa el Arquitecto municipal.

Durante la discusión de las licencias de construcción, alcantarillado y de alquiler ha permanecido ausente del salón y no ha tomado parte en la votación el concejal D. Carlos Hernandez.

Licencia a D<sup>o</sup> Emilia Vallejo.- Dada cuenta de un oficio de la misma, como farmacéutica municipal, solicitando licencia por causa de enfermedad que acredita con certificación médica, dejando en su sustitución al de igual clase D. Pedro Arcanz Abines, se acuerda concederle la licencia solicitada, sin perjuicio de limitarla al plazo que la Corporación señale oportunamente.

Oficio del Arquitecto sobre las obras de fontanería en la Carretera de Buenabrada y callejón de Blasa Pérez.- Dada cuenta del mismo en el que se propone la variación de la toma de agua con destino al barrio de la Victoria que se efectúa en dicho lugar y que se realice en la calle de Manuel Lanón, esquina a la de Blasa Pérez, así lo acuerda la Corporación municipal.

Recurso de reposición del acuerdo relativo al Cementerio Párraqui.- Dada lectura de un escrito de la Agrupación Socialista, a petición del Sr. Alcalde, se acuerda que este recurso y otro presentado por el Sr. Cura Párra, se tramiten y resuelvan conjuntamente, y así se acuerda, dejándolos para otra sesión.

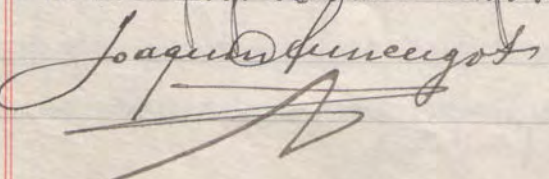
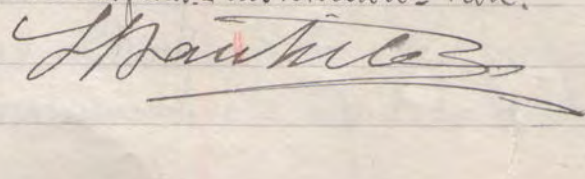
Varias facturas. - Se aprueban para su pago con cargo à las consignaciones respectivas las de los Sres. siguientes: Alfredo Díez, 22 pesetas; Jaime Ferrnand 111 y 152; Leandro Ruiz, 9'80, 17'50, y 21; José Jiménez, 50; Casa Negro, 6 y 15; Federico Díez, 115; Garijo Menéndez Respaliza, 376'00, 36'30 y 64'05; Enrique Cabrera, 132'00; Francisco Tijera, 72; Antonio Antoz, 35; Vinda de Endero, 395'25; Noriega Suárez y compañía, 196; Laboratorio Lussan, 28 y 3'3'89; Antonio González, 25; La Paz, 72 y 98'00; Pedro Aranz, 195'20 y 19'57 pesetas; Emilia Vallejo, 66'12; Epifanio Marcos Sr.; Luciano Jiménez, 25'00; Juana Escobar, 20'80; Eberca parte de multas, 311'82; Hispano Olivetti, 162'00 y 125; Francisco Urquiti, 720'75; A. Benito Guillén, 181'65; Barquero, 429'05; Imprenta Comercial, 215, 62 y 239; Vicenta Luina, 832 y 167'74; Constantino Casado, 407'85; Mateo Martín, 136; A. Antón, 33; Nicolás Jiménez, 27, 9, 35, 10 y 462'10 José Torrado, 100.

Después de varias explicaciones del Sr. Vidal, acerca del local que el Ayuntamiento trata de alquilar para Escuela maternal y otras atenciones de enseñanza, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, Presidente para subarrendar al Instituto Nacional de Previsión, dos ó tres habitaciones de la planta baja de la casa número doce de la calle de Pablo Iglesias, para que dicha institución instale la consulta de maternología que se propone establecer en esta población, con las condiciones que procedan, de acuerdo con el mencionado Instituto.

El Sr. Alonso, se interesa porque se gestione del Ayuntamiento de Madrid, la reparación del Camino de las Animas que pertenece à su Municipio y que este Ayuntamiento arregle algo la calle de José M. Rey, que ha quedado en pésimas condiciones con la circulación de los camiones de la fábrica "La Concepción", contestándole el Sr. Alcalde que procuraría complacerle.

El propio Sr. Alonso, interesa la instalación de un urinario empotrado que puede pedirse al Ayuntamiento de Madrid, en la calle de Curutchán el Bueno y que se obligue à los propietarios de la misma à realizar las operaciones à la alcantarilla, y el Sr. Alcalde promete también ocuparse de estos extremos.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las ocho de la noche de que yo el Secretario certifico = Sobre cascado = institución = Vale.

Joaquín Quevedo  Martínez 

J. Andrés

Joaquín Arment

Jacinto Cabanas

R. Durub

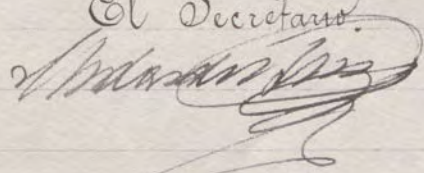
José María de Paredes

R. Hortal

Cunigu Vidal

Carlos Humando

M. del Conde

El Secretario  


Sesión ordinaria de SA de Febrero de 1936.  
Presidente D. Joaquín Arment, Alcalde.

- Señores Concejales.
- Casero
  - Vidal
  - Cabanas
  - Claneta
  - Guerta
  - Honer
  - Alvarez
  - Andrés
  - Bambista
  - Jornant
  - Hernando
  - Soriano
  - D. Presidente
  - Total 13.

En la casa Consistorial de San Bartolomé Bajo, siendo las seis y media de la tarde del día tres de febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, supletoria de la de diez del actual, que no se celebró por falta de número, con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Arment Arment.

Abierta públicamente la sesión y leído el acta de veintinueve de Enero último, fue aprobado.

Designación de Alcaldes y Fallados. Para el recambio de los nombres del actual recambio y de otras provincias, se designa al Alcaldes D. Manuel Pires Urquiza y para los de recambios anteriores de esta villa a su compañero D. Joaquín Luis Berca, los cuales serán auxiliados por los demás Alcaldes titulares, y como fallador al ex-Sargento D. Antonio Ordaz Salas.

Fijación del jornal medio. - Se fija el jornal medio de un obrero en la localidad para efectos de quintas, en ocho pesetas.

Comisionado para recibir expedientes de quintas de años anteriores.

Se autoriza con tal objeto al oficial municipal D. Juan Pires Pires.

Gastos electorales. - El Sr. Alcalde hace presente la necesidad de atender a los Presidentes y Adjuntos de las mesas electorales, componentes de la Junta municipal del censo, Barrenderos y Secenos y Oficiales que auxiliaren a dicha Junta, en condiciones de que quedau sufragar el coste de qual comida, la Corporación por unanimidad autoriza al Sr. Presidente para que proceda como era justo en orden a estas atenciones.

Pavos de carnales de Abatadores. - Se aprueba una propuesta de modificación de la entrada de la calle de Plaza Pires, calculada en doscientas diecinueve pesetas, la que se pagaria en esta forma: 182'97 en cargo a la partida del tres por ciento de imprevistos y la diferencia en cargo al Presupuesto ordinario, consignación de obras públicas.

Excepción de D<sup>a</sup> Inana Lopez Merquina. - Dada cuenta del referido expediente y del informe de la Comisión de fomento, la Comisión a petición del Sr. Alvar, acuerda quede sobre la mesa para otra sesión.

Subasta de solares en la Avenida de Carlos Marx. - Dada cuenta de haber transcurrido el plazo sin presentarse reclamación alguna contra el acuerdo relativo a la subasta de dichos terrenos, así como del pliego de condiciones formulado por la Comisión de Hacienda, la Corporación lo aprueba por unanimidad, disponiendo se anuncie la subasta en legal forma, que se publiquen también suentos anuncios en el Debate y La Libertad, y designe para formar parte de la Mesa que presida esta subasta al Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue y al 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde, con asistencia del Notario de Carabanchel el Sr. D. Constantino Martínez Cuervo.

Partes facturas. - Se aprueban para su pago en cargo a las consignaciones respectivas: Miguel Esteban, 322'28'10'21'50 y 7; Roberto Camaró, 35'45; Luciano Jimenez, 31'21; Hilario Alcarada 212; Moriga, Onáñez y Compañía, 196, 292, 292, 196, 196 y

294; Ramón G. de la Torre, 31 y 35; Angel Díez, 120; Enciso Martín, 16; Gaspar Ambide, 10' 10; y 21' 90; Hijos de Román 27, 20 y 70; Nicolás Jiménez 21; Honig Larriba, 80; Sociedad Española de Papelina, 8' 25; Magisterio Español, 63' 10 y 88' 25; Luis Ferrnández, 2' 10; S. J. G. C. 268; Cipriano Ballija 10; Quintín González, 14; Linda de Gundersen, 383' 75; Hispano Olivetti 10 y 8; y Compañía Nacional de Electricidad, 29' 10 Pes.

Alineación de la calle del Conde de Eleta. - Dada cuenta de una propuesta del Arquitecto municipal acerca de la alineación, rasante y traza de curvas de la calle del Conde de Eleta, la Corporación la aprueba por unanimidad, excepción hecha del precio de una parte de terreno de dicha calle que se propone ocupar la nueva fábrica de Becillas, por que aun cuando en valoración se estima justa, el Ayuntamiento debe otorgar ciertas facilidades en una obra de esa importancia tan beneficiosa para el pueblo, no solo en lo que afecta a dicha nueva fábrica sino tambien al mayor número de jornales para el personal de explotación de la misma.

Distribución de fondos. - Se aprueba la formulada por la Intervención para el presente mes.

El Sr. Verdadero, interresa se hagan obras en cargo a la ciudad en algunas calles, por ejemplo, la alcantarilla de la calle del Dr. Arguñola; y proponer tambien se efectuen obras de adquisición y colocación de bordillo en la calle de Francisco Guzmán, para lo que los vecinos tienen remitidas noventa y cinco pesetas y la obra propia importará unas mil novecientas pesetas; y el Sr. Alvarez, para evitar defectos del alumbrado eléctrico pide se envíe un paquete de velas a cada Colegio electoral.

Y no expresándose esa alguna más, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las ocho de la noche de que yo, el secretario, certifico. - Sobre gaspad. - Corporación = Sale.

Joaquín Amador

Joaquín Soriano

Spañista

José A. Torres

Jacinto Cabanas Enrique Vidal

Castellano

*Plano 2*

*Alcalde*

El Secretario  
*Morales*

Sesion extraordinaria de 24 de Febrero de 1936.  
Presidente; D. Atilano Brill, Alcalde.

Sres. Concejales.

Arias +  
Dacosta x  
Martinez Lengua x  
Monzon x  
Garin Garin +  
Segura +  
Cerdan +  
Rijs +  
Cortes +  
Garcia Sautz +  
Rodriguez x  
Antoranz x  
Garcia Candela +  
Castellano +  
Fernandez +  
Sr. Presidente. +  
Total 16.

En la casa Consistorial de Barabanchel Bajo, siendo las siete de la noche del veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Ayuntamiento constituido gubernativamente en mes de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los Sres. Concejales, que se expresan al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Atilano Brill San Vicente, condecorado por este, para esta sesion extraordinaria con el fin de declarar la reposicion de este Ayuntamiento, en cumplimiento de orden del Consejo de Ministros comunicado por el Sr. Gobernador civil en su telegrama de veintuno del actual y otros extremos que son objeto de dicha convocatoria.

Abierta publicamente la sesion y despues de imponer orden el Sr. Alcalde, entre el publico asistente que protestaba por la presencia del concejal Sr. Antoranz, el Sr. Presidente da cuenta de haberse verificado el dia veinte del corriente, por el entonces Alcalde D. Joaquin Demunget, la reposicion de dicho Ayuntamiento del que tomaron posesion D. Atilano Brill y D. Antonio Arias, en representacion de las minorias socialista y de izquierda republicana, y despues de ofrecer el Sr. Presidente su renuncia y la de los Concejales de Alcaldes, para que la corporacion libremente elija a otros Concejales para esos cargos, esta por unanimidad acordada ratificar la eleccion de los que desempeñaban expresados cargos y declarar reanudo el Ayuntamiento, del modo y con los cargos con que actuaba en dicha fecha me-

re de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, sin perjuicio de que en la próxima sesión se proceda a sustituir, previa la correspondiente elección, al Sr. Teniente de Alcalde, D. Eusebio Esquivias, fallecido con posterioridad, y comunicarlo al Sr. Gobernador civil, en cumplimiento del telegrama al principio expresado.

Seguidamente se procede a la discusión y resolución de los demás asuntos señalados en el orden del día, a saber:

Sesiones ordinarias.—La Corporación acuerda por unanimidad señalar los martes de cada semana a las siete de la tarde para la celebración de las sesiones ordinarias y los jueves a la misma hora para las que hayan de celebrarse en segunda convocatoria.

Obreros y empleados eventuales.—El Sr. Alcalde, da cuenta a la Corporación de haber decretado la suspensión de algunos obreros y empleados eventuales nombrados por las anteriores Comisiones gestoras y repuestos en alguno de ellos que venían desempeñando tales cargos en Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, aprobándolo el Ayuntamiento.

Revisión de expedientes sobre nombramiento de personal de plantilla desde Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—

Nombramiento de Comisión para exigir responsabilidades por la actuación de las Comisiones gestoras. Expediente general para investigar la situación política de los funcionarios municipales con relación al régimen republicano y sus representantes legales.—Acordado que los tres puntos se discutan conjuntamente, el Sr. Berdán, pregunta que se va a hacer con los empleados que durante las horas de oficina actuaron en propagandas políticas, entendiéndose que deben ser suspendidos sin perjuicio de formular los correspondientes expedientes, manifestándose conforme con esta opinión el Sr. Alcalde, llegando a prometer el abandono del cargo si no fueran el debido lamparo en los Poderes Públicos, pues la referida propaganda constituye una conspiración contra la República. El Sr. Berdán, añade a que el gestor jefe de la última Comisión gestora, imposibilita, en cambio, a algunos empleados municipales el ejercicio de sus cargos de interventores, con cuyo objeto fueron retenidos el día de las elecciones en el Ayuntamiento.

El Sr. Castellanos, felicita al Sr. Alcalde por la ener-

gia con que se conduce, pues aparte de venir a hacer justicia, debe proceder con un criterio de absoluta rigidez con tales empleados; sostiene que, incluso algunas Maestras municipales se dedicaron a inutilizar los carteles republicanos y socialistas y a ellas tambien deben afectar las sanciones correspondientes, echando a todos los culpables a la calle y despues formularles expedientes; que los Concejales socialistas nunca harian los apellidos de las Comisiones gestoras, y que los Ayuntamientos deben ser amparados desde arriba para la salvacion del regimen.

El Sr. Antozan, que es protestado ruidosamente por el publico al pretender hacer uso de la palabra, lo que logra despues de imponer orden el Sr. Alcalde, expone que ha acudido a la sesion por ser uno de los citados, y que su principal objeto al hablar en la misma es el de hacer constar que el contribuir a la designacion de los Concejales que acaban de cesar, de cuya honrada actuacion se declara satisfecho y quiere hacer constar que se solidariza con ellos en las responsabilidades que se pretende exigirles.

El Sr. Arias, despues de requerir a sus camaradas para que se comporten en un plan de serenidad, felicita al Sr. Antozan, por la solidaridad con que quiere compartir con los anteriores gestores sus responsabilidades, y añade que la suspension del Ayuntamiento legitimo no debio durar mas de cincuenta dias; que se ha cometido un error en citar a los Concejales que no son de izquierda, ya que ellos no acudieron a la incantacion del Ayuntamiento llevada a cabo el dia veinte; y que no deben ser tenidos como tales Concejales, por lo que no se les debe volver a citar.

El Sr. Cortés, propone se nombre la Comision para que abra los expedientes incluso al Alferes de la Guardia civil, manifestándole el Sr. Alcalde, que eso no es objeto de convocatoria a sesion extraordinaria. El Sr. Berdán, dice que la Comision es la que debe hacer las oportunas investigaciones para dilucidar las responsabilidades; que no debe admitirse entre ellas la beligerancia del Sr. Antozan, aludiendo al cementerio, cuya incantacion estuvo bien hecha, pues se trata de una propiedad del Estado.

El Sr. Garcia Garcia, pide que la Comision especial que se nombre para depurar los asuntos que son objeto de discusion, actue sin la intervencion del Letrado consistorial, pues en otro

caso no terminaría nunca sus deliberaciones; que esa Comisión, no debe parecer un pacto de legalismo que en época anterior paralizó la acción del Ayuntamiento, en asuntos que este debió resolver incluso con la violencia, entre ellos, el paso á través de Vista Alegre, y aun saltando sobre la Ley, debe proceder con energía y sin cortapisas.

Y acordado que la Comisión de que se trata la constituyan cinco Concejales, fueron nombrados como componentes de ella los Sres. Dñs. Rodríguez, Gerdán, García García y Arias.

Petición á los Poderes Públicos de una resolución declarando ilegales todos los acuerdos adoptados por las Comisiones Gestoras.

Defiende esta propuesta el Sr. Gerdán, que habla también del embrión y de que este debe ser tomado por el Estado, á su cargo, debiendo gestionarse todo ello en los respectivos Ministerios ó en la Presidencia del Consejo, pero procurando no hacer excesivas antealas, siempre molestas y deprimidas.

El Sr. Arias, propone se haga la gestión con el concurso de los representantes de los pueblos del cinturón de Madrid y con toda urgencia.

El Sr. García Sanz, propone que entre esas gestiones figure la implantación de la Ley de Terminus Municipales. El Sr. Gerdán, expone que al consultar al Gobierno, debe sostenerse que el Ayuntamiento, no reconoce como legítimos los acuerdos de que se trata.

Queda aprobada la propuesta discutida con la adición que antecede, con el voto en contra únicamente del Sr. Antoranz.

El Sr. Arias, entiende debe invitarse al Sr. Antoranz, á que no vuelva á las Sesiones.

Y no siendo otros asuntos el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente levanta la misma, siendo las ocho y media de la noche de que certificar. = Sobre raspado. = que entre esas gestiones = Vale.

Antonio Arias

A. Brill

Florencio Larrea

Francisco Gerdán

Luis Monreal

Antonio Arias

Antonio Candela

Juan García

Valentín Segura

Galindo Castellano

Severino Martínez

Manuel

José González

Sandalo Rodríguez

Antonio Anzorru

El Secretario

Martín

Sesión ordinaria de 24 de Febrero de 1936.

Presidente. D. Atilano Brill, Alcalde.

Sres. Concejales.

Arias +

Dacosta. x

Martínez Lengua. x

Morán +

García García +

Segurado. +

Berdán +

Ríos +

Cortés

García Sanz. +

Castellano. +

García Candela +

Rodríguez x

Dr. Presidente. +

Total 12.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las siete de la noche del veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, en lugar de la de veintinueve del actual que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Atilano Brill San Vicente.

Abierta públicamente la sesión y leído el acta de la anterior correspondiente al veintinueve del actual así como la de cuatro de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, a petición del concejal Sr. García García que sostuvo que era la última ordinaria celebrada por el actual Ayuntamiento, sin que precediera la lectura y aprobación de la de cuatro del corriente última de las celebradas por los componentes del último Ayuntamiento, o Comisión gestora, lo que fue acordado así por la Corporación, fueron aprobadas dichas dos actas leídas, con la adición en cuanto a la primera de que el Sr. Berdán, al referirse al gestor número uno, que era el Sr. Armenget, pues el Alcalde legal era el Sr. Brill y que se le dio se felicitara al Alcalde de Oviedo y se le diera el pésame por las víctimas de Asturias.

Vocales de la Comisión de la Décima.—La Corporación por unanimidad designó a los Concejales Sres. Arias y Martínez Lengua, para formar parte de la Comisión de la Décima en contribuciones del Estado por parte obrera.

Elección de sexto Teniente de Alcalde. - Se acordó aplazar para otra sesión la elección de Concejal para cubrir esta vacante.

Vocal del Consejo Local de Primera Enseñanza. - Se designó por unanimidad para este cargo al Concejal Sr. Dacosta.

Comisiones municipales. - Hecho segundo y por medio de papeletas fueron elegidos por unanimidad las siguientes Comisiones.

Comisión de Fomento.

Sres. Abonzón, García Sanz, Rojas y Berdán.

Comisión de Hacienda.

Sres. Arias, García García, Segurado y Rodríguez.

Comisión de Gobernación.

Sres. Dacosta, Castellanos, Cortes y García Bandera.

Situación económica del Ayuntamiento. - El Sr. Alcalde da lectura del arqueo efectuado al posesionarse de su cargo, de cuya acta resultaba que había una existencia de tres mil y seis de pesetas; que se habían pagado con cargo a fianzas una gran parte de facturas y que además había veintinueve mil pesetas de facturas por pagar, siendo así que cuando cesó el actual Ayuntamiento, se dejaron treinta y seis mil pesetas en metálico y todo pagado; y que si bien entonces se daban dos trimestres y medio al Banco de Crédito Local, la Comisión gestora que les sustituyó se retrasó hasta cuatro trimestres y hubo de contar con el Banco de tres empréstitos. Estando que por cuenta de festejos aparecen iguales cantidades por gastos e ingresos, pero fuera de esta cuenta hubo de pagarse tres mil y seis pesetas por lámparas y fluidos para el alumbrado y que en las cuentas del Ayuntamiento de elección, los festejos se liquidaron con beneficio para el mismo.

El Sr. Rojas propone que esos datos se hagan constar en documento oficial para pasar tanto de culpa al Juegado. El Sr. García García pregunta si hay delito empleando las fianzas para pago de cuentas municipales, contestándole el Sr. Dacosta, que a su juicio existe delito de malversación además del de usurpación de atribuciones.

El Sr. Berdán sostiene que en dichas cuentas existe un déficit de tres mil ciento setenta y seis pesetas; que con arreglo al Estatuto, a los cincuenta días de suspensión, debieron haber sido de respuesta los Concejales y que desde entonces las Comisiones gestoras estuvieron protegiendo fuera de la ley, alcanzándole a ellas

y al Gobernador que las nombra la responsabilidad consiguiente.

El Sr. Arias, alude á las cantidades expresadas por la Alcaldía, de las que se desprende un déficit contra el Ayuntamiento de veintinueve mil pesetas; que ello es debido á haber tenido sesenta ó setenta obreros sin herramientas y sin trabajo determinado para conseguir sus votos; y que todos estos datos deben ser recogidos por la Comisión de responsabilidades. El Sr. Berdán, agrega que no es ensañamiento pero faltan por pagar más veinte mil pesetas de alumbrado público y dice que conviene averiguar si se echó mano de las figuras con conocimiento de los técnicos. El Sr. Martínez Lengua, pide se redacten más octavillas con esos datos para conocimiento del pueblo. Se acuerda que todos estos antecedentes sean tenidos en cuenta por la Comisión especial.

Hoja de servicios del Interventor municipal. - Examinada la hoja de servicios de D. Antonio Guerrero y Andrés, y los documentos que la justifican, la Corporación la encuentra conforme siendo aprobada.

Hoja de servicios del Depositario de fondos. - Examinada la hoja de servicios de D. Antonio Odeas Salvayón, y los documentos que la justifican, la Corporación la encuentra conforme siendo aprobada.

Obras en el Cementerio. - Leído un oficio del Arquitecto municipal relativo á un hundimiento de muro del Cementerio, con descripción de varias tumbas y después de usar de la palabra los Sres. Arias y Berdán, hablando del abandono actual del Cementerio que no se parece en nada al estado en que se encontraba al cesar el Ayuntamiento, constituyendo verdaderas responsabilidades para las Comisiones gestoras, se acuerda la realización de las obras propuestas.

Licencias de obras, alcantarillado y aljibes. - Se acuerda dejar pendiente las mismas, hasta que sean informadas por la Comisión de Fomento.

Reclamaciones de D. Ignacio de Pablo y D. Felipe Lizar. - Dada cuenta de las mismas, se acuerda pasen á informe de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Alcalde, participa haber sido invitado el Ayuntamiento para presidir la manifestación del próximo domingo y á petición de los Sres. Segurado y Castellanos, así se acuerda con la asistencia de la Banda municipal, siendo el punto de partida

la Casa del Pueblo, á las ocho de la mañana.

Los Sres. Segurado, Monzón y Arias, pretenden que las proposiciones pasen á las Comisiones respectivas despues de hechas ante el Ayuntamiento.

El Sr. Arias, hace presente que los cargos efectuados á la Estimativa ejecutiva se han hecho con fines políticos declarando fallidos los de los trabajadores para obtener sus votos y encarece la anulacion de todas las deudas por haberse hecho con fines políticos; y pidiendo el Sr. Verdán, que se paguen los debitos por los interesados, pero no los gastos de apremio. Se acuerda que sobre este asunto informe la Comision de Hacienda.

El Sr. Rojas, pide que de los terrenos en venta se ceda el necesario para edificar una Casa del Pueblo. Se acuerda informe la Comision de Hacienda.

El propio Sr. Rojas, propone se suprima el nombre de la calle de Lerrona, y se la denomine de los Martires de Asturias.

El citado Sr. Rojas, pide se cese el arbitrio de solares sin edificar.

El Sr. Verdán, da lectura á una proposicion que contiene varias peticiones á los Ministerios de Obras Publicas, Agricultura y Trabajo y Sanidad, á la Diputacion provincial y al Ayuntamiento de Madrid, acordándose pasar á informe de la Comision de Fomento.

El Sr. Segurado, propone que se supriman todas las gratificaciones que el Ayuntamiento da, acordándose pasar el asunto á la Comision de Hacienda.

El Sr. Castellanos, pide se retire la subvencion á los señores Eugenio Lopez, y Jesus Martin y se les retire los equinos, lo mismo que á todos los enemigos del regimen, acordándose informe la Comision de Gobernacion.

El mismo, pide se haga una memoria relativa á como estaba el Ayuntamiento al cesar los Concejales actuales y como está ahora.

El Sr. Verdán, pide el arrend del furgon, del banco y del mangajo, comediéndose al Sr. Alcalde, un voto de confianza al objeto.

El Sr. Monzón, pide se cese el nombre de Sargento Vázquez, Luis Sival y Pida Lafuente, á varias calles, sustituyendose las de Santos. Se acuerda informe la Comision de Gobernacion.

El Sr. Garcia Garcia pide se questione la anulacion de la resolucion que prohibe el repasar del pan.

El Sr. Segurado, propone que en la manifestación proyectada figuren a la cabeza los presos políticos y que el Ayuntamiento vea con satisfacción que se suprima la jubilación de diez mil pesetas a los ex-Ministros.

El Sr. Cortés, pide que el Ayuntamiento ejerza la acción popular contra el Jefe de la Guardia civil.

El Sr. Rojas, propone que este Ayuntamiento rebaja los presupuestos para el año actual.

El Sr. Berdán, pide se traiga a sesión el asunto relativo a alumbrado público.

El Sr. Martínez Lengua, interesa se pida del Ministerio de la Guerra, la desmilitarización de los obreros de alumbrado y de los de Cuatrocientos.

El Sr. Rodríguez, pide se aneje el puenteillo del barrio del Lucero, pues ofrece peligro.

El Sr. Segurado, pide se pongan las placas de las calles de Carlos Marx, Rosa Luxemburgo y Coloman Wallisch.

Por habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo poco más de las diez de la noche, de que yo el Secretario, certifico. = Sobre raspado = se gestiona = Vale.

A. Ruiz

Antonio Arrial

Florencio Larice

Licente Berdán

Juan Capis

Alfonso Casado

Juan Gorrea

Luis Mousie

Valentín Segurado

Galindo Castellano

Severino Martínez

Impartido

Joaquín Rodríguez

El Secretario.



Sesion ordinaria de 5 de Marzo de 1936.  
Presidente, D. Milanó Brill, Alcalde.

Sres. Concejales.

- Arias. +
- Dacosta. x
- Martinez Lengua. x
- Garcia Garcia. +
- Segurado. +
- Berdan. +
- Rodriguez. x
- Rijos. +
- Garcia Sanz. +
- Monzon. x
- Fernandez. x
- Sr. Presidente. +
- Total 12.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las siete de la noche del día cinco de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, supletoria de la de tres del actual, que no se celebró por falta de número, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Milanó Brill San Vicente.

Abierta públicamente la sesión y leída el acta de la anterior, correspondiente al veintisiete de Febrero último, fue aprobada.

El Sr. Segurado hace constar su entusiasmo por la actuación de la Banda Municipal en la manifestación última, pidiendo se conceda a la misma una gratificación. El Sr. Alcalde, se halla conforme con la justicia de esta propuesta, pero en atención a la escasez de recursos no puede otorgarse la gratificación, además de que cree lo hará el Bloque Popular. Instancias de varias Maestras consortes, interesando el pago de la indemnización de casa. - Dada lectura a la misma, la defiende el Sr. Martínez Lengua, por entender les asiste derecho y pide se les pague desde primeros de Marzo, y que los devengos anteriores sean de cuenta de la Comisión gestora que injustamente se lo denegó. El Sr. Arias, muestra su conformidad con ese derecho, pero entiende que la situación económica municipal impone toda economía. El Secretario hace constar que la Corporación anterior denegó esas indemnizaciones y acerca de este asunto hay pendiente recurso contencioso-administrativo, que existen ordenes contradictorias y si bien hay una de 29 de Abril de 1935, concediéndolas, existe otra posterior de 19 de Mayo, en la que el Ministerio resuelve de conformidad con el Negociado, la Sección y el Consejo Nacional de Cultura, estableciendo que a los Maestros consortes solo les corresponde una casa o una indemnización. El Sr. Dacosta le parece bien el pago aunque no es lógico que marido y mujer disfruten casa o indemnización separada. La defensión de los Sres. Segurado y Rijos, se acuerda informe la Comisión de Hacienda.

Certificaciones de pasos de carruajes de Mataderos. - Dada cuenta de las mismas el Sr. Berdan dice que la obra se ha hecho con material viejo y pide se informe por la Comisión de Fomento con asistencia del Arquitecto

Licencias de construcciones.—Se conceden las solicitadas con sujeción a los respectivos proyectos por D. Ignacio Sagar, D. Robustiano Tajardo, D. Juan Antonio Robles, D. Juan Bautista Boluda, D. Saturnino del Casal, D. José Montes Montoya, D. Constantino Mora, estas cuatro últimas con las indicaciones expuestas por el Arquitecto municipal en sus informes, D. Eusebio San José, D. Lucila Romero, ambas sin la exención de arbitrio, D. Manuel Yepes, D. Felipe López Morato, D. Cecilio García Mora y D. Florencio Saur.

Licencias de alcantarillado.—Se conceden las pretendidas en sus instancias respectivas por D.<sup>a</sup> Basilia Scristan, D. Tridoro Fernández, D. Diego Jiménez Fernández, D. Domingo Rivas López, D.<sup>a</sup> Teresina González García, D.<sup>a</sup> Concepción Molinero, D. Gregorio Cambano, D. Domingo Santos Linares, D. Enrique Fuentes, D. Manuel Gutiérrez, D. Ramón Vázquez, D. Saturnino Campos, D. Tomás Martínez, D.<sup>a</sup> Felipa Sánchez Castro, D. Juan Delgado Torres, D. Eugenio López, D. Antolin Bonilla, D. León López Camarero, D. Pablo Eizen, D. Tomás Prieto Estrada, D. Felipe García Capellán, D. Tridoro Fernández, D. José Gómez, Pineda, D. Vicente González García, D. Venancio Gómez García, sin exención de arbitrio.

Reclamación de D. Gregorio Villafuertes.—De conformidad con informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda devolverle veintiseis pesetas cuarenta céntimos, ingresadas por duplicidad, con cargo a imprevistos.

Reclamación de D. Casimiro Vila.—En virtud de informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda anular un crédito a cargo del mismo que resulta pendiente de cobro por el arbitrio sobre pesas y medidas.

Reclamación de D.<sup>a</sup> María Teresa Merino.—Conforme con informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda que el desahucio efectuado en su finca se cobre por el concepto de limpieza de pozos negros.

Reclamación de D. Luis Domingo.—Visto el informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda exceptuarse del pago de licencia de construcción por tratarse de obras interiores que están exentas por la Ordenanza.

Arbitrio sobre pasos de carrajes.—De conformidad con propuesta de la Intervención, se acuerda exceptuar de este arbitrio no solo la Carretera de Extremadura a que se contrae el acuerdo de tres de Enero último, sino también el de los demás carreteras en las que no aparezca construcción ni obra alguna de carácter municipal.

Remuneración al Oficial del Registro de la Propiedad. - Conforme a propuesta de la Comisión de Hacienda, se concede al mismo la gratificación de doscientas pesetas por sus servicios en el suministro de datos para el arbitrio sobre plusvalía con cargo a imprentos.

Reclamación de D. Vicente Almagro Martín, interesando la anulación de una licencia para puesto público. - De conformidad con informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda la anulación solicitada sin perjuicio de cobrar al interesado el arbitrio diario correspondiente.

Dietas del personal de Obras Públicas. - Dada cuenta de dos relaciones del personal facultativo de Obras Públicas de la provincia con relación a las obras de alcantarillado de la calle de Jaime Girona y Ferrocarril, importantes setecientas cinco pesetas, de conformidad con informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda su pago con cargo a imprentos.

Arbitrios sobre postes, soportes &c. - Dada cuenta del respectivo expediente e informe de la Comisión de Hacienda, se aprueba la valoración técnica formulada por el Arquitecto municipal, relativa al aprovechamiento del suelo de las vías públicas con los postes y conductores eléctricos, de la que se dará traslado a la Compañía interesada a fin de que en plazo de quince días emita el informe que estime procedente para elevar el expediente, con o sin este informe, a la resolución del Sr. Delegado de Hacienda.

Instancia de D<sup>a</sup> Luisa Mascaraque, interesando se le siga pagando la remuneración que disfrutaba su difunto esposo D. Juan Julio Amor. - Se acuerda desestimarla, conforme propone la Comisión de Hacienda.

Reclamación de D. Nicolás Gascon, sobre compensación del coste de la instalación de agua en el local de un Colegio con las obras de reconstrucción de unos tabiques. - Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda y expresándose por el Sr. Djis, que también se le obligó a la instalación de alumbrado eléctrico, se acuerda informe nuevamente la Comisión expresada.

Reclamación de D. Ramón Labiaga, sobre plusvalía. - Vistas las alegaciones del mismo y de conformidad con informe del Interventor, se acuerda dejar sin efecto la liquidación formulada y que se exija el arbitrio que corresponda al anterior en la propiedad D. Eugenio Diaz.

Instancia de D. Miguel Mayor. - Leída la misma así como el

informe de la Comisión de Hacienda, que se aprueba, se acuerda se saque á subasta la recojida de basuras y que en el interim puede seguir utilizandolas el solicitante siempre que abone la cantidad correspondiente á la propuesta para el año actual.

Propuesta sobre el pago de la mejora de sueldo á D. Angel Alviñz. - Dada cuenta de la misma y de informe de la Comisión de Hacienda en opuesto sentido, se aprueba este informe y á petición del Sr. Verdán, se acuerda que sobre el mismo, conozca la Comisión de responsabilidades contra la gestora que tomó el acuerdo.

Reclamación de D.<sup>a</sup> Dominica Rodríguez. - En vista de informe de la Comisión de Hacienda que se aprueba, se acuerda desestimar la reclamación de dicha Sra. sobre terreno ocupado á la misma para el ensanche del Camiño de la Laguna.

Reclamación de herederos de D.<sup>a</sup> Demetria Elejalde. - De conformidad con informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda la anulación del arbitrio relativo á la licencia de alcantarillado á que se refiere dicha reclamación.

Reclamación de D. Guillermo Fernández Soto, acerca de la exención de arbitrio sobre alcantarillado. - Se acuerda desestimarla de conformidad con informe de la Comisión de Hacienda.

Información de dominio. - De conformidad con informe del Abogado asesor municipal y del de igual clase D. Tomás Muñoz Estévez, se acuerda la interposición del correspondiente expediente de dominio, con relación al terreno, no inscrito, de los expropiados á los hermanos Romero Mellero, para la desviación de la Carretera de Buenabrada.

Petición de D. Justo Martín Fuentes y otros de licencia para obras de alcantarillado para dotar de este servicio á varias casas de la calle de Marina Labandeira. - De conformidad con informes de la Comisión de Fomento y del Arquitecto municipal se acuerda requerir á los interesados para la presentación del oportuno proyecto.

Licencia para zanja solicitada por D. Juan Salvador Raso. - Se acuerda concederle la oportuna licencia pretendida con las condiciones propuestas por el Arquitecto municipal.

Licencia para zanja solicitada por D. Manuel Peña. - Se acuerda concederle la licencia pretendida con las condiciones propuestas por el Arquitecto municipal.

Licencias de alquiler.—Se acuerda la conversión de dichas licencias para alquiler solicitadas por D. Mariano García Panos, y D. Fumero Orsain, señalándose el plazo de un mes para la instalación del S. C.

Licencia para desagüe.—Se concede a D. Manuel Otero, la licencia solicitada para utilizar para el desagüe de su casa de la calle de José María Rey, en la canonía de desagüe de la fuente equina a dicha calle y a la del Comandante Jironet, sin perjuicio de suspenderla si perjudicase intereses municipales.

Licencia para postes de la Compañía Telefónica.—Se acuerda concederle la autorización que solicita para la colocación de cuatro postes, en la calle de Justicia y dos en la de Alberto Domingo, con carácter provisional y con la condición de retirarlos si lo requiriesen necesidades de circulación.

Plan de construcciones escolares.—El Sr. Martínez Lengua, capone que para atender las necesidades de la enseñanza primaria que hoy se realiza en locales inadecuados, propone la construcción de varios grupos escolares que aumenten el número de clases y disminuya el pago de alquileres, además del beneficio que produciría en el paro obrero, plan que desarrollará ante la Comisión, pidiendo desde luego que se invite a los propietarios por anuncios en el Boletín Oficial y en algunos periódicos de Madrid, para la donación o venta de solares al Municipio. Se acuerda publicar los anuncios expresados y que informe y actúe como comisión especial para este asunto los Sres. Martínez Lengua, Oacota, Segurado y Rojas, así como en cuanto a la adquisición de solares se invite a las Sociedades Obreras.

Alumbrado público.—El Sr. Gerdán, dice que a pesar del tiempo transcurrido no está terminada la instalación del alumbrado, infringiendo el contrato; que faltan luces en la calle de Antonio Rodríguez, pues la mitad de la calle tiene luz y la otra mitad no; que se exige a los interesados trescientas pesetas por poner el alumbrado; que cobran veinte metros de hilo por estimar que la línea de diez son el doble; que cobra la caja del contador cuando esta es para su seguridad y control; que no se mantiene el voltaje a que viene obligada la Compañía por el contrato y debe hacerse cumplir éste, en todas sus partes; que no tiene derecho a cobrar el precio de setenta céntimos que recambia por el alumbrado privado; que ese precio no regía antes del año 1931, y sin embargo la Compañía lo cobraba; que el fluido para la fuerza motriz lo cobra mucho más caro de lo que está autori-

zada; que se le debe imponer el máximo de la multa diaria por el incumplimiento del contrato; que la línea del Barrio de Luján que instalaron los vecinos y que estos cedieron al Ayuntamiento, fue cedida por éste a la Compañía y ésta cuando le conviene sostiene que la línea es del Ayuntamiento y otras veces que es suya; que todo ese material se lo llevó la Compañía sin tener en cuenta que ella dijo en oficio que exhibe que era del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde ofrece proceder con todo rigor para obligarle a cumplir sus obligaciones. El Sr. Arias sostiene que las capas de los contadores deben ser pagadas por la Compañía y que se debe tratar de eso con la Compañía y con la Jefatura industrial, y el Sr. Añis pide se impongan multas a la Compañía mientras no cumpla el contrato.

Distribución de fondos. - Se aprueba la formulada por el Interventor para el presente mes.

Proposición del Sr. Berdán, - Leída la misma que se refiere a un terreno ocupado por la Telera y a la continuación de la Carretera del Sanatorio Huerualde hasta la Carretera de Extremadura, se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento.

Proposición del Sr. Monzon, - Dada lectura de la misma por la que se propone el nombre de Luis Sival, a la calle de Francisco Romero, se acuerda que informe la Comisión de Gobernación.

Proposición del Sr. García García, protestando de la elevación de las contribuciones Territorial e Industrial, y se vea con agrado el impuesto sobre el lujo, sobre las rentas o de las grandes fortunas. Se acuerda informe la Comisión de Hacienda.

Informe de la Comisión de responsabilidades. - Leído el mismo el Sr. Añis, propone que no se tome un acuerdo concreto. El Sr. Arias, expresa que la Comisión en los quince días ha hecho cuanto ha podido, pero que no se debe ir a ciegas y con precipitación, sino con toda cuidado y sabiendo lo que se hace para que no resulte como en el caso del Arquitecto Sr. Poggio, cuyo pleito ha sido perdido por el Ayuntamiento y del cual debe recurrirse al Supremo, haciendo la proposición de que la Comisión sea autorizada para designar un Abogado jurídico para encargar todos los asuntos, por los días que se precise y que sus honorarios se paguen con cargo a litigios, con lo que muestra su conformidad el Sr. Berdán, y así se acuerda.

El Sr. Rojas, propone se gestione el nombramiento de los Sres. concejales que faltan para algún quórum que precise las dos terceras partes.

El Sr. Arias, manifiesta que en el Matadero, actúa una Sociedad de Seguros de reses, en que de ese negocio hay en el Ayuntamiento el menor antecedente, teniendo aquella un empleado y los Veterinarios a su servicio. = Se acuerda que de este asunto conozca la Comisión de responsabilidades.

El Sr. Martínez Lengua, pregunta si se ha oficiado al Ministro de la Guerra, pidiendo las deshabilitaciones de obreros de alumbrado y de Cuatro Vientos.

El Sr. Berdán, pide el arreglo de la fuente del Altozano.

El Sr. Martínez Lengua, dice que ha sido robada la Escuela número 8, y pide se protejan las ventanas, expresando el Sr. Segurado, que ya está acordado poner un Conserje.

El Sr. Fernández pide el arreglo de la fuente de la calle de Estuñón Prieto, que está a caño libre produciendo encharcamientos.

Y no exponiéndose cosa alguna más, el Sr. Alcalde, levanta la sesión, siendo las diez y media de la noche, de que yo, el Secretario, certifico. = Sobre raspado = Se acuerda la ambulancia solicitada = privada = para la Carrera del Sanatorio = Alcalde = Vale.

Alcalde

Antonio Arias

Florencio Larrea

Alfonso Berdán

Antonio Rojas

Valentín Segurado

Juan García

Luís Monreal

Severino Martínez

Saudalis Rodríguez

José Fernández

El Secretario.

Sesion extraordinaria de 15 de Marzo de 1936.

Presidente, D. Atilano Brill, Alcalde.

Sres. asistentes.

Arias. +  
 Martinez Lengua. +  
 Monzon. +  
 Acosta. +  
 Garcia Garcia. +  
 Castellanos. +  
 Gerdan. +  
 Rodriguez. +  
 Rojas. +  
 Garcia Sanz. +  
 Cortes.  
 Segurado. +  
 Martinez Ontinuelo. +  
 Fernandez. +  
Sr. Presidente. +  
Total 15.

En la casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las siete de la noche del once de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atilano Brill San Vicente.

Abierta publicamente la sesión y siendo el único objeto de la misma dar cuenta de un escrito de D. Juan Ignacio Bermejo Gironés, Secretario del Ayuntamiento de Carabanchel Alto, por el que solicita la permula de ese cargo con el de igual clase de este Ayuntamiento, desempeñado por D. Medardo Alonso Crespo, se procedió a la lectura de dicho escrito así como a la del informe de la Adesoria jurídica en el que emite su opinión en el sentido de que el Ayuntamiento puede acceder a la expresada permula, previa conformidad del actual Secretario de este Ayuntamiento, siendo indispensable para que produzca efecto la conformidad, así mismo, del Ayuntamiento de Carabanchel Alto.

Después de leído a petición del Sr. Arias, el artículo 25 del Reglamento de Secretarios, Interventores y personal municipal de 1924 y la R. O. de 22 de Noviembre del mismo año, hicieron uso de la palabra los Sres. Arias, Gerdan, Martinez Lengua y Alcalde Presidente, en el sentido de encomiar la competencia de ambos funcionarios y el sentimiento de la Corporación por verse privada contra su voluntad de los estimables servicios del Sr. Alonso, y que la permula solicitada es beneficiosa para el mismo, porque el Ayuntamiento de Carabanchel Alto, de menor trabajo que el de Carabanchel Bajo, se acomodaría mejor a su quebrantada salud, y para esta Corporación, que a su vez, dispondría de un funcionario joven y no menos competente y que, reconocen, se halla en perfectas condiciones para el desenvolvimiento de los múltiples asuntos pendientes, por lo cual proponían se accediese a la permula propuesta.

En su consecuencia y previa la conformidad de D. Medardo Alonso, expresamente expuesta por el mismo en este acto, y

sin perjuicio tambien de la conformidad del Ayuntamiento de Carabanchel Alto, al que se comunique esta resolcion, aponeba por unanimidad la permita propuesta, entre D. Juan Ignacio Bernier, Secretario del Ayuntamiento de Carabanchel Alto, y D. Medardo Alonso Crespo, Secretario de este Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, para el desempeño, a la inversa, de dichas Secretarias; y en su consecuencia se acuerda el nombramiento del citado Sr. Bernier, para la plaza de Secretario de este Ayuntamiento y el cese en este cargo de D. Medardo Alonso.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, la levanto el Sr. Presidente, siendo las siete y media de la noche de que yo el Secretario, certifico, =

Antonio Arias

Florencio Garcia

Al Brill  
Vicente Berdian

Adrián Ajil

Valentin Segurado

Juan Garcia

Galindo Castellano

Nicolas Martinez

Luis Morson

Severino Martinez

Santolán Rodriguez

profermandes

El Secretario

Sesion ordinaria de 12 de Marzo de 1936.  
Presidente, D. Atilano Brill, Alcalde.

Sres. Concejales.

- Arias +
- Garcia Candela
- Garcia Garcia +
- Martinez Lengua +
- Berdian +

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las siete de la noche del doce de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, supletoria de la de diez del actual, que no se celebró por falta de numero, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atilano Brill San Vicente.

Ajis x  
Segurado. +

Morzin x

Sr. Presidente

Total 9.

Abierta públicamente la sesión y leídas las actas de las anteriores: la ordinaria de once y la extraordinaria del once del actual, fueron aprobadas, la primera con la adición respectiva a la busca de solares para escuelas, de que sean invitadas también las Sociedades de Vecinos y de urbanización.

El Sr. Arias, protesta del criminal atentado contra el Sr. Jimenez Arnaiz y el Sr. Segurado, protesta también del mismo y de las amenazas de que objeto el Sr. Largo Caballero, acordándose se telegrafe al Gobierno, con la petición de la clausura de locales faccistas y de Acción Popular y así se acuerda.

El Sr. Ajis, habla de immoralidades del Concejal D. José Fernandez, entendiéndose debe ser expulsado.

Moción de la Alcaldía. - Dada lectura de la misma, que propende a la suspensión de empleados nombrados por la Comisión gestora y de los demás que se sospeche incurridos en responsabilidad u otras faltas, con cuyo objeto se incoarían los correspondientes expedientes, fue aprobada por unanimidad.

Reforma del Reglamento. - Propuesta por la presidencia, la conveniencia de una reforma en el Reglamento de empleados municipales, se acuerda designar en comisión especial para hacer la propuesta correspondiente, a los Sres. Verdán, Martínez Senquas, Ajis, y García García.

Confirmación en el puesto de Alguacil de D. Pedro Garnacho. - Se acuerda por unanimidad en confirmación en el expresado cargo que desempeñaba con carácter de interinidad, por estar incluido en la disposición transitoria en su apartado (C) de la vigente Ley Municipal, proponiendo el Sr. Segurado, se emplee igual procedimiento para los demás que puedan encontrarse en análoga situación. El Sr. Arias, como pariente de dicho Sr. Garnacho, no tomó parte en la discusión y aprobación de este asunto.

Precio de finca expropiada. - Dada cuenta de instancia de D. José Luis Montes Bermengo, en concepto de Apoderado de D. Ignacio Fernandez de Henestrosa, en la que expresa su conformidad con la hoja de aprecio que oportunamente le fue notificada, la Corporación, de conformidad con informe del Secretario del Ayuntamiento, acuerda por unanimidad se le haga entrega de la cantidad de mil seiscientos dieciséis pesetas consignadas en la Caja General de Depósitos, según resguardos reseñados en dicho informe, acordando así mismo se libere el correspondiente oficio para

que dicha cantidad sea entregada á dicho Sr. Fernandez de Henestrosa ó á quien legalmente le represente.

Proposiciones del Sr. Cerdán, acerca de peticiones á diferentes Ministerios y Corporaciones. - Leídos informes con relación á las mismas emitidos por la Comisión de Fomento, el Ayuntamiento acuerda formular las oportunas peticiones, acompañando á las mismas proyectos para encanalamiento de aguas para riego en la posesion de Vista Alegre.

Certificaciones de obras de pasos de carruajes de Mataderos. Dada nuevamente cuenta de las mismas y de informe de la Comisión de Fomento, proponiendo su aprobación, el Sr. Cerdán, presenta una nota de observaciones y el Sr. Aris, propone se haga una investigación, con cuyo objeto se siga nuevamente á la Comisión.

Licencias de construcción. - Se acuerdan las solicitadas por D. Daniel Alvarez y D. Cayetano Zofio, así como la rectificación de las dimensiones del zócalo efectuado por D. Alejandro Garrido, expediente número 216, con devolución de la diferencia como baja en su capítulo.

Licencias de alcantarillado. - Se conceden las solicitadas por D. Antonio Navajas, D. Antonio Alvarez, D. Jorge Aguado, D. Manuel Gomez Pérez, D. Julián Sánchez y D<sup>a</sup> Antonia Alvarez.

Instancia de vecinos del Camino de la Laguna, para el trazado de una plaza circular. - En vista de esta instancia e informes del Arquitecto municipal y de la Comisión de Fomento, se acuerda la formación de la plaza expresada.

Exacción sobre conservación de alcantarillado. - Vista la instancia de varios propietarios y los informes emitidos por el Asesor municipal, Interventor y Secretario del Ayuntamiento y Comisión de Hacienda, se acuerda que la cobranza de dicho arbitrio ó tasa, se perciba con relación á los años mil novecientos treinta y dos y treinta y tres, poniéndose en vigor la tarifa en caso de tener que realizar gastos en dicha clase de servicios.

Proposición del Sr. Segurado, relativa á supresión de gratificaciones. - Se acuerda desestimarla en lo que afecta al ejercicio económico actual.

Reclamación de D. Felix Diaz, respecto al arbitrio sobre peveros. - Dada cuenta del respectivo expediente y del informe de la Comisión de Hacienda, el Sr. Cerdán, alude á que otros contribuyentes que tienen algunos no satisfacen el respectivo arbitrio, siendo algunos de aquellos

funcionarios municipales, proponiendo el Sr. Arias, que vuelva el asunto á Comisión y el Sr. García García, que se les caiga responsabilidad por contención, y así se acuerda, con citación del interesado.

Reclamación de D. Raimundo Ferraz. - Dada cuenta de la misma referente al coste del alumbrado en la Escuela de la Carretera de Toledo, número cincuenta y ocho y de informe de la Comisión de Hacienda, se desestima dicha reclamación.

Créditos fallidos. - Se aprueba la declaración de fallidos de varios créditos cargados en la cuenta del Ayuntamiento, á saber:

	Pesetas.
Por perros.....	7'50
Por carros.....	508'75
Por bicicletas.....	36'75
Por aguas.....	73'90
Por carnes.....	47'60
Por construcciones.....	26'80
<u>Total.</u>	<u>305'30</u>

Padrones de arbitrios. - Se aprueban los formulados por la Intervención para el cobro de los carros, perros, bicicletas, motores y entradas de cabinajes, este con las exenciones acordadas por el Ayuntamiento, correspondientes todos ellos al ejercicio del año actual.

Varias facturas. - Se aprueban para su pago con cargo á las consignaciones respectivas las de los Sres. siguientes: Arturo Velasco, 60; Julián del Mazo, 21; Bayer Hermanos, 557; Dionisio Casado, 25; Francisco Sánchez, 220; Electrodo, 31'21; Emilio Villa, 165; Hercega Suarez y Compañía 196, 292, 196, 292 y 292 pesetas; Rincón de Medik 132; Pascual Díez, 575; Alfonso González, 25'90; Julián del Mazo, 21'25; P. Villafuertes, 20; Francisco Fejera, 76; Benigno Barba, 15; Luciano Jimenez, 26'21; Eusebio Esteban, 11; Jaime Ferranz, 508; Hijos de Román, 50; José Muñoz, 6; Vicente Luján, 20'21; Juan Pulido, 5571'25; Francisco Carbobles, 660'10; Jaime Ferranz 508; Jaime Guerra, 48; Julio Retana, 222; G. Mllestres, 5008'57; Mateo Marín, 37'50; Francisco Urquiza, 816; Ramón G. de la Torre, 35; Nicolás Martín, 99; 96'75 y 5'75; Basilio Sierra, 92; Francisco Fejera, 53; Sociedad Española de Papelería, 7; Regor, 35; La Unión y El Ferrocarril, 228'1 y 228'55; Dionisio Casado, 809'90; y 732'95; La Unión Industrial, 55'07; Jaime Ferranz, 555; Tomás Vegas, 5'50; Leandro Díez, 21'60.

Luciano Jimenez, 20; Francisco Vazquez, 306; Leandro Ruiz, 38'20; Angeles Marlasca, 226'55; Alfredo Perez, 35; Dionisio Coma, 28 y 188; y Juana Escolar, 56'80 pesetas.

Los Sres. Segurado y Gordon, protestan de la factura del Rincon de Medios por la comida de elecciones, proponiendo el Sr. Arias, se pague por orden de fechas y que los industriales pueden esperar.

El Sr. Garcia Garcia, propone que en el abono de salidas de productos cannicos, hay perjuicio para el Ayuntamiento y debe revisarse la ordenanza de ese arbitrio y que no debe abonarse las salidas de los depositos de vinos.

A petición del Sr. Agis, se acuerda que los seguros de coches se rebajen a responsabilidad civil y no a todo riesgo.

A virtud de petición del Sr. Arias, y en vista de que los Concejales de la Comisión de Gobernacion, no pueden reunirse, se acuerda que los asuntos de la misma sean despachados por la Comisión de Fomento.

El mismo Sr. Arias, pide que se gestione del Ayuntamiento de Madrid, las condiciones de las licencias gratuitas; el Sr. Agis, contesta que la Ley es clara, pues para ello se exige que las obras hayan empezado antes del treinta y uno de Diciembre último, con un año de plazo para terminar la construcción y el Sr. Monzon, que sabe que el Ayuntamiento de Madrid, quiere suprimir la excepción.

El Sr. Garcia Garcia, pide se gestione la derogación del Reglamento del consorcio panadero; que se haga el repeso diariamente y se impongan multas, a lo que se adhiera el Sr. Segurado, que pide se hagan inspecciones respecto a la leche.

El Sr. Agis, pide funcione la Junta de Sanidad Municipal con el Veterinario y se haga inspección en el pescado.

El Sr. Arias, expone las gestiones realizadas en cuanto al repeso del pan.

El Sr. Segurado, pide que se compile un indice de legislación electrica para su consulta.

El mismo Sr. Segurado, denuncia que la alcantarilla tubular de la calle de Castellón, se ha quedado horizontal y los vecinos no pueden acometer.

El propio Sr. Segurado, protesta de la exención de arbitrio con que ha sido concedida una licencia de acometida de la calle de

las Eras, à la alcantarilla municipal para favorecer intereses del solicitante. Tambien solicita que se venda una yegua que está en el Matadero, si hay derecho para ello ó que se cambie por una mula; y denuncia que en la calle de Paberos, hay enfermos de difteria que deben ser reconocidos por el Inspector de Sanidad y que dicha calle es un basural.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diez de la noche, de que yo el Secretario, certifico. = Sobre raspado = acordadas = el Ayuntamiento = Vale.

A. Brill  
 Valentin Segurado  
 Juan Garcia  
 Criterio Prud  
 S.ª Candela

Severino Martinez  
 Adrian Espl  
 Juan Gerdain  
 Luis Nouzon

El Secretario  
 [Firma]

Sesion ordinaria del dia 19 de Marzo de 1936.

Concurrentes.

Arias +  
 Martinez Luernas +  
 Castellanos +  
 Ajos +  
 Garcia Garcia +  
 Garcia Sans +  
 Gerdain +  
 Segurado +  
 Sr. Presidente +  
 Total 9.

En Carabanchel Bajo à las diecinueve horas y quince minutos del dia diecinueve de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atilano Brill San Vicente, para celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, dió lectura el Secretario que certifica del acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El Sr. Alcalde hizo la presentación al pueblo del nuevo Secretario, que por permuto con el anterior autorizaba en sesión co-

trascordinaria del once de los corrientes, ha entrado à prestar sus servicios à esta Municipalidad desde el día de ayer.

Nosotros conocemos los antecedentes profesionales y personales de D. Juan Ignacio Bermejo, y tenemos la seguridad de que habrá de poner su entusiasmo y su juventud al servicio del pueblo de Carabanchel Bajo, con la misma lealtad y con la misma perseverancia que lo hizo en el de Carabanchel Alto. Y por ello creo que podemos felicitarlos por su nombramiento del que esperamos los mejores frutos para la prosperidad del Municipio.

El Sr. Gerdán, dice que se siente orgulloso de la elección del Sr. Bermejo, para ponerlo al frente de esta Secretaría, porque nadie mejor que el dicente puede hablar de su valia intelectual, toda vez que le conoce desde hace tiempo y ha tenido ocasión de leer algunos de sus luminosos informes. Concluye pidiendo al nuevo Secretario, que se produzca siempre con la imparcialidad que de él, esperan todos los componentes del Ayuntamiento.

El Sr. Martínez Lengua, tiene palabras de encomio y consideración para el primer funcionario Secretarial, de quien espera que responda cumplidamente à su historia de hombre recto, esforzado constantemente en el estudio y baluarte firme de la justicia.

El Sr. Arias, manifiesta que es mucho lo que espera del nuevo Secretario, el pueblo de Carabanchel Bajo y por eso al depositar en él, la confianza del Ayuntamiento, entrega sus mejores afanes al Sr. Bermejo, Secretario por oposición, curtido en las prácticas administrativas y que trae consigo un bagaje cultural controlado por la Universidad española y acreditado en el libro y en la revista.

También confía, como sus demás compañeros de Concejo, en la imparcialidad con que habrá de producirse al frente de la Secretaría.

El Secretario entrante abrumado por el tenor afectuoso de los inmerecidos elogios que se le tributaban y obligado al propio tiempo por las esperanzas que en él se cifraban dijo: "Solo para advertir y asesorar al Concejo, tiene voz el Secretario. Pero por una sola vez y con la venia del Sr. Alcalde, me permito usar de la palabra para agradecer la confianza que à mis modestas dotes y à mi humilde persona otorga el Ayuntamiento.

Tenga la seguridad esta Asamblea de vecinos à quienes saludo sin distinción de clases ni de partidos, de que yo, que

soy apolítico por naturaleza y por convicción, he sabido y sabré extremar la imparcialidad en el cumplimiento de mis deberes secretariales, porque no siento otra esclavitud que la de la Ley. Ella será el contraste de mi actuación y a ella aconsejaré siempre que todos se sometan; porque si la ley es como dijo Rousseau, expresión de la voluntad general de los ciudadanos, hechura del pueblo, quien rompe la ley, agravia a la soberanía popular que la forjó. Haganse leyes nuevas cuando las existentes no sirvan para reflejar el estado actual de la conciencia colectiva. El pueblo puede reformarlas o anularlas por medio de sus mandatarios. Pero mientras la vigencia de una ley subsista, es preciso respetarla, enalquien que sea el concepto de la democracia, en todo Estado de derecho.

Yo vengo dispuesto a servir al Derecho para servir en él, al Municipio y al pueblo, entendiendo por tal el "ayuntamiento de todos los hombres, comunahmente, et. de los mayores, et. de los medianos, et. de los menores, como se lee en Las Partidas. De esta definición que es la estampa viva del Concejo abierto-regado puro de la democracia municipal y de las clásicas libertades del Municipio, que defendieron los comuneros de Castilla y que hoy se condensan en el dogma universal de la autonomía, soy un reverendo admirador.

Vamos a sembrar la semilla de los temas municipalistas para atraer la atención del pueblo hacia ellos, para crear una cultura municipal en la que radica, a mi juicio, la prosperidad del Municipio y por ende la del Estado. Para esa empresa pido a los vecinos de Carabanchel Bajo, su colaboración. Yo les ofrezco a todos desde este sitio, mi consideración y mi esfuerzo entusiasta en pro del engrandecimiento de la Municipalidad...

Seguidamente fue llamado al estrado el Se. Secretario saliente D. Medardo Alonso, para quien el Se. Arias, en nombre de la Corporación, tuvo emocionadas frases de despedida, recordando su laboriosidad y los altos e inolvidables servicios que prestó al Ayuntamiento de Carabanchel Bajo y a su vecindario.

El Secretario posesionado dijo que las palabras del Se. Arias, eran claro exponente de la generosidad y buenos sentimientos de sus convecinos, a quienes pidió un inolvidable recuerdo de afecto.

to y gratitud para su antiguo Secretario, D. Medardo Alonso Crespo, figura representativa y venerable de la pasada generacion secretarial, que dedico los mejores años de su vida al ~~Municipio~~ de Barabanchel Bajo.

El Sr. Alonso, conteniendo con dificultad su emocion, dio las gracias à todos, Ayuntamiento y pueblo, à quienes procuro atender con su mejor voluntad y con su máximo interes por el bien comun. Al Secretario entrante le desio suerte y acierto en el desempeño de sus deberes, cada dia mas complejos y espinosos.

Ambos Secretarios, se abrazaron en señal de confraternidad y como simbolo de trasmision- mas que de mas funciones- de unos sentimientos que si bien cambian de fisonomia, son los mismos en acatamiento y sinceridad hacia el pueblo de Barabanchel Bajo.

Proposición incidental.- Antes de entrar en el orden del dia, y con el caracter de proposición incidental y de urgencia, solicita el Sr. Castellanos, que la Asamblea haga saber al Gobierno su más enérgica protesta por los atentados contra los Sres. Jimenez de Asua y Largo Caballero.

Por aclamación se acuerda así y en el acto se envia un telegrama à la superioridad en los terminos propuestos.

Disposiciones oficiales.- Queda enterada la Corporacion de una Orden circular del Gobierno civil en la que se transcribe literalmente otra Orden de la Direccion General de Admon. Local, por la que à fin de evitar las destituciones ó suspensiones de funcionarios municipales y provinciales decretadas por las Corporaciones sin sujecion à los terminos establecidos por la legislacion de la Republica, excita à los Presidentes de dichas Corporaciones al más exacto cumplimiento de cuanto sobre la materia disponen la Ley de 31 de Octubre de 1931, el Reglamento de 23 de Agosto de 1934 y demás disposiciones vigentes.

El Excmo. Sr. Gobernador, por su parte, anadi: Por tanto, y en cumplimiento de lo que se ordena en la precitada circular, se servira V. poner el mayor celo en la observancia estricta de las disposiciones legales que en la misma se expresan, debiendo darne cuenta de toda infraccion que de ellas se produzca por acuerdo del Ayuntamiento ó Corporacion respectiva ó por cualquier otro motivo, bajo su más estrecha y personal responsabilidad, que le sera exigida en su caso, conforme à las leyes y reglamentos que rigen en la materia.

Termina haciendo saber que el Tribunal à que se refiere

el artículo 147 de la Ley municipal, ha sido constituido en esta provincia con fecha 21 de Enero último y á él podrán recurrir los funcionarios suspensos ó destituidos.

Tambien queda enterado el Consejo del Decreto por el que se convoca á elecciones municipales para el dia 12 del proximo Abril, señalando las normas á que habrán de sujetarse las mismas y fijando el comienzo del periodo electoral el dia 22 del actual fecha en que los Gobernadores deberán publicar la convocatoria.

Aprobación del Presupuesto.—El Sr. Delegado de Hacienda, comunicando que habiendo visto nuevamente el presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio, asi como las subsanaciones de los reparos que le fueron formulados, ha acordado prestarle la aprobación, previniendo que habrá de darse cumplimiento á la resolución del mismo departamento, de 16 de los corrientes, relativa á reclamación hecha por D. Mariano Huete y D. Pedro Garcia, Inspectores Veterinarios municipales; lo mismo que en cuanto á las resoluciones contra el referido Presupuesto ó sus Ordenanzas.

Recurso Fuentetaja.—Dada lectura de un escrito que suscribe D. Antonio Fuentetaja, solicitando la reposición en su cargo de Cobrador del servicio de Aguas, en el que habia sido suspendido por decreto de la Alcaldia, se acuerda la propuesta del Sr. Presidente, dejar sin efecto aquella resolución.

Licencias.—Se acuerda, de acuerdo con los informes que las acompañan las licencias de construcción solicitadas por los Sres. siguientes: D. Federico Sanchez Torres, D. Francisco Esquitino Llebra, D. José Maria Macias y D. Fernando Macino Pérez.

De acuerdo con los informes emitidos, se aprueban peticiones de licencia de alcantarillado formuladas por D<sup>a</sup> Concepción Molinero, D. Manuel Arche, D. Felix Bique, D. Nicolas Gascon, D. Gregorio Paricio, D. Nicasio Sanchez, D. Andres Ramos, D. Inocencio Felix, D. Felix Bastan y D. José Luis Yáñez.

Queda aprobado el expediente relativo á la licencia para apertura de una Escuela de corte y confección solicitada por D<sup>a</sup> Isabel Marqa Ugarte.

Conforme á los respectivos dictámenes se concede licencia para instalación de puestos públicos á D. Gerasio Martin Ga-

rasen, à D. Celestino Fernández Martínez y à D. Enrique de la Fuente Re-  
gidor.

Banda municipal.—Se acuerda el reintegrar en la Banda municipal y en las mismas plazas que desampañaban de los músicos D. Mariano de la Cruz y D. José Guerrero, con efectos desde el día primero de Febrero último.

Para cubrir las vacantes existentes en dicha Banda, y à propuesta del Sr. Director de la misma, aprobada por la Comisión de Gobernación, se acuerdan los siguientes ascensos: de tercera à segunda, el músico D. Gaudío Yagüe Romero; à tercera el educando de plantilla D. Elbarriano de la Cruz Rojas, y à educandos de plantilla los alumnos de la clase de instrumentos Rufino Rodríguez Fernández y Amador Peña Grandón.

Estos ascensos tendrán efectividad à partir del día primero de los corrientes.

Excedencia Sr. Martín.—D. Enrique Martín Secano, Inspector Veterinario municipal, expone que siendo de imprescindible necesidad de ocuparse de asuntos propios y no pudiendo por tanto, atender durante algún tiempo las obligaciones propias de su cargo, solicita, acogiéndose al reglamento general de funcionarios de este Ayuntamiento, la excedencia voluntaria por un año, à contar desde el día siguiente al de la fecha de su instancia.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el firmante de la instancia no ha cumplido nunca con sus deberes en este Municipio y como ahora se le obliga à cumplirlos, solicita la excedencia para soslayar el abandono de destino que en él ha sido crónico, pero que de manera oficial ha quedado patente à raíz de presentar el escrito de renuncia, puesto que sin esperar la resolución del Concejo, que ahora había de adoptarse, y sin autorización de ninguna clase dejó en absoluto de asistir al Abatadero en las horas señaladas para verificar la inspección sanitaria y persistió en la reiteración de tal grave falta à pesar del requerimiento contundente de la Alcaldía, hecho de oficio de 18 de los corrientes con la expresa advertencia de que su conducta se estimaba como abandono de destino.

El Sr. Gerente, se muestra partidario de que se le inove expediente por la indicada falta y pide que se lleven al mismo determinados documentos que pudieran ser determinantes de una

falsedad, cometida por dicho funcionario en inteligencia con otro ajeno al Ayuntamiento sobre quien, á la vez, habria de pasar, caso de comprobarse, un delito de cohecho ó prevaricación.

El Sr. Segurado, exige que se suspenda de empleo y sueldo al Sr. Martín Serrano, en tanto se tramita el expediente administrativo para acreditar las faltas de esa naturaleza y las de orden penal que tal vez hubieran de depurarse.

El Sr. Arias, manifiesta que ha sorprendido diversas y reiteradas faltas de asistencia al Matadero del referido Veterinario, quien, como es sabido, viene actuando con una negligencia y un descuido inculcables. Pero de momento, no ve inconveniente en que se le conceda la excedencia solicitada, porque en relacion á esa falta de que se ha hablado, él cuenta ya en su poder con pruebas que, en comunicacion con el Sr. Alcalde, ha podido obtener.

El Sr. Martínez Lengua, propone que se conceda la excedencia con sujecion al Reglamento.

El Secretario, á petición del Consejo, informa en el sentido de que no hay inconveniente de ninguna índole en acceder á la concesion de excedencia solicitada por el Sr. Martín, en la inteligencia de que una vez concedida, la plaza que hoy ocupa se declara vacante, según el Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios, con todos los efectos subsiguientes.

En definitiva y tras algunas rectificaciones de los Sres. Concejales se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Vista la instancia de D. Enrique Martín Serrano, de fecha dos de Marzo del año en curso, el Ayuntamiento le concede la excedencia voluntaria por plazo de uno á diez años, según el caso 3º del artículo 29, del Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios de 21 de Junio de 1939, sin perjuicio de ulteriores resoluciones que pudieran adoptarse respecto á dicho funcionario, no prejulgadas en modo alguno por su situacion de excedente y afechante á su estado en activo hasta el momento actual."

Instancia Manzano.—Leído un escrito de D. Ricardo Monreal y Ferrer, pidiendo su reposicion como obrero eventual al servicio del Cementerio, el Consejo de acuerdo con informe de la Comisión, acuerda desestimarla.

Recurso Igartua. - Conoce la Corporación del escrito de D. Manuel de Igartua y Hernández de Santa Cruz, en el que solicita se deje sin efecto el decreto de la Alcaldía de 21 de febrero último, por el cual le fue anulada su nombramiento de empleado eventual para la formación del Padrón de habitantes, y que se le admita nuevamente al ejercicio de dichas funciones.

Examinados los informes de la Comisión de Gobernación y de la corporación municipal, y habida cuenta de que según la doctrina contenida en sentencias del Tribunal supremo de 23 de Noviembre de 1932, 11 de Enero de 1932 y 22 de Abril de 1935, sobre garantías, no son aplicables estas a los funcionarios que como el recurrente no hubieran sido nombrados por concurso u oposición, ni en virtud de procedimiento reglado, sino que pueden ser separados libremente, el Ayuntamiento acuerda denegar la petición formulada.

Instancia Martínez. - Visto el escrito en el que D. Julian Martínez Sanz, Auxiliar de este Ayuntamiento solicita el ascenso a la categoría de Oficial 3.º, se acuerda con la Comisión respectiva, que no existiendo vacante en la actualidad ninguna plaza de esa categoría y hallándose confeccionado el presupuesto del año actual, se tenga en cuenta las razones aducidas por el peticionario en el momento de iniciar el presupuesto para el ejercicio venidero, por si fuere posible acceder a sus deseos y así lo acordare en su día la Corporación.

Supresión subvención dos serenos. - Informada favorablemente por la Comisión de Gobernación la propuesta del Concejal Sr. Castellanos, hecha en la sesión de 27 de febrero próximo pasado, de que se retire la subvención y el equipo a los serenos del Comercio Eugenio López y Leois Martín, lo mismo que a todos los enemigos del régimen, se convierte dicha proposición en acuerdo.

Nueva rotulación de calles. - Previo asentimiento y propuesta de la Comisión sobre proposición del concejal Sr. Mourón, se acuerda dar el nombre de Sargento Vázquez, a la calle que hoy se llama de San José, el de Luis de Sival a la que se denomina de Francisco Romero, el de Mártires de Asturias a la que hoy se llama de Alejandro Lecón, y el de Rida Lafuente a la titulada actualmente Antonio Díaz.

Con arreglo a lo sugerido por el Sr. concejal firmante de la proposición, se acuerda adquirir por suscripción popular la lápida que perpetúe el nombre de Luis de Sival, e invitar a la Asociación profesional de Perichistas para que contribuya a realizar el acto de

descubrir dicha lápida y preste su ayuda económica a la suscripción.  
Reclamaciones.— D. Juan Cándido Pereira, D. Rafael de la Cruz, D. Emilio Romano y D. Marcelino Mascaraque, presentan instancias que coinciden en solicitar que se les indemnice con arreglo a la legislación social por una semana de despido y ocho días de permiso, según derecho que estiman les aite. La Corporación, con informes de la Comisión de Hacienda, acuerda que dado el carácter de obreros eventuales, común a los enator solicitantes, no procede acceder a su petición.

Vistos los informes relativos a la comprobación del valor de una finca solicitada por D. Joaquín Mouzon, se acuerda ratificar dicha valoración y, por tanto, que el reclamante satisfaga el arbitrio correspondiente.

Atendiendo las razones expuestas por D. Manuel Callejo, frente a la notificación de descuberto por parte del arbitrio sobre pavimentación de la calle de Nicolás Morales, verificada el año 1927, y estimando que la reclamación de la Agencia ha prescrito en la fecha actual, se acuerda anular el recibo correspondiente sin perjuicio de exigir las responsabilidades pertinentes al Agente ejecutivo de aquél, entonces.

Respecto a la instancia de D. Nicolás Gascón Sánchez, en la que pedía que al rescindir el Ayuntamiento el contrato de alquiler de la casa de su propiedad destinada a Escuela de niños, con fecha primero del mes de Septiembre próximo pasado, y de acuerdo con la cláusula 8ª del respectivo contrato, se le dejase la instalación del servicio de agua a cambio de los gastos que con motivo de la reconstrucción de tabiques habrían de originarse al Municipio, se acuerda después de examinar los diversos informes de que ha sido objeto esta petición, que se reclame al Sr. Gascón Sánchez, la cantidad de novecientas treinta pesetas, importe de la instalación de agua y ochenta y siete pesetas por la instalación eléctrica, deduciéndosele la suma de 180 pesetas que fija el Sr. Arquitecto como valor de los tabiques a reconstruir.

La instancia de los propietarios de la calle de Correas, pidiendo que se les conceda, libre de todo orgamhe, autorización para el tendido por su cuenta de una tubería de hierro para conducción de agua, se resuelve accediendo a lo solicitado siempre que la obra se realice por cuenta de los propietarios y de acuerdo con la dirección del Sr. Arquitecto municipal.

Oficio Asesor jurídico.— Se da lectura de una comunicación del Sr. Letrado Asesor, en la que, contestando al oficio de la Alcaldía por el que se le requirió para que concurre a las oficinas municipales durante las horas de 10 a 13 y 30, manifiesta que se ha personado en las mencionadas oficinas, pero que, estando dispuesto siempre a realizar cuantos trabajos profesionales se le encomiendan, sin limitación, dentro de las normas en que reglamentariamente se desenvuelve este servicio, no puede prestarlo en la forma de jornada que se le señala en la comunicación aprobada.

Se acuerda mantener la disposición de la Alcaldía y que el asunto pase a estudio de la Comisión.

Abantarrillado de la Carretera de Toledo.— Dada cuenta del proyecto formulado por el Sr. Arquitecto municipal relativo a obras de abantarrillado de la Carretera de Toledo, desde el arroyo de Opanel, hasta la calle de Ángel Díaz, presupuestadas en la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientas noventa y cinco pesetas y diecisiete céntimos y del expediente en el que se acredita la urgencia de esta obra por atender principalmente a conjurar el paro obrero tan acentuado en esta localidad, el Ayuntamiento, unánimemente declara la urgencia de dicha obra y autoriza a la Alcaldía para que previa la petición de ofertas que pueda recabar, se haga por gestión directa la contratación de las obras, que habrán de ejecutarse con cargo a las cantidades recaudadas y pendientes de recaudar por la Comisión de la Decima sobre las contribuciones con destino al paro obrero, sin perjuicio de aplicar también a su pago, si fuera preciso, la subvención que se tiene solicitada de la Diputación provincial.

Facturas.— Se aprueba la relación de facturas presentada por el Sr. Interventor, que dafe a la sesión: a Julián del Mazo, 12'25; a Juan Adeva, 170'25; a Imprenta Comercial, 46, 56, 58, y 668'40; a Pedro Villanueva, 40; a G. Villares, 712'96; a Fernando Savaris, 16; y a Domingo Casado, 150 pesetas.

Petición comité parados.— Se da lectura de un escrito en el que el Comité de Parados, somete a la aprobación del Ayuntamiento las siguientes conclusiones:

- 1.<sup>o</sup> Reconocimiento del Comité local y de los Comités de barriada.
- 2.<sup>o</sup> Control directo sobre la Bolsa de Trabajo.
- 3.<sup>o</sup> Inmediata realización de las obras en proyecto.
- 4.<sup>o</sup> No efectuar más desahucios de

obrer<sup>os</sup> parados. 5.<sup>a</sup> - Que se de el subsidio al pan en caso de que no se pueda realizar urgentemente el plan de obras, y 6.<sup>a</sup> - Inmediata solución y admisión de los represaliados de Vista Alegre.

El Sr. Alcalde dice que, en principio, se siente identificado con las bases del Comité, y en su ánimo está el atender con la mejor voluntad y con el máximo respeto las justas peticiones y reivindicaciones de los obreros, pero que algunos de los puntos contenidos en el escrito no puede, por hoy, aceptarlos el Ayuntamiento por ser ajenos a su competencia. Con respecto al punto principal que es la realización de las obras proyectadas, ya verán los obreros parados dice que se acaba de aprobar con carácter de urgente la realización de las obras de alcantarillado que son de bastante importancia. También promete que activará en lo posible todas aquellas proyectadas o que se proyectan para que no falte el pan en los hogares de los obreros. Y, por lo que afecta a los desahucios aunque estas cuestiones competen exclusivamente al Juzgado, tratará de influir por todos los medios para que no se obligue a pagar los alquileres ni se desahucie a los obreros, hasta que no tengan trabajo, para que puedan desenvolver económicamente.

El Sr. Segurado, interviene en defensa de los parados y dice que aunque a primera vista puede parecer vejatorio para los obreros el aceptar el subsidio del Estado para socorro de los parados, es preciso reconocer que tales escrúpulos deben apartarse, porque sino, los obreros perderían ese ingreso y el Estado, lo destinaria a otros fines. Por ello insiste en que se gestione la concesión de subsidio sin perjuicio de acelerar la realización de los planes de obras.

Finalmente tiene palabras de dura condenación para quienes no saben o no quieren hacerse cargo de la dolorosa situación de los obreros sin trabajo y los mal llevan violentamente con los desahucios.

El Sr. Candau, hondamente emocionado ante el cuadro de miseria que ofrecen los miserables albergues de los sin trabajo, descubre las amarguras que soportan estas familias para las cuales la justicia social sigue siendo todavía un rótulo sin efectividad real. Por eso dice - aprovecha el momento para presentar una proposición que traía redactada, con lo que pretende que, haciéndose eco del dolor que abruma a las clases trabajadoras sin medios para subsistir, el Ayuntamiento

recabe una acción conjunta, lo mas amplia posible, de las fuerzas enmendadas en el Bloque Popular, la fin de ejercer una mayor presión sobre los poderes Públicos y que estos ayuden sin demora ni prebajo, à resolver la crisis obrera de Carabanchel Baj.

El Sr. Castellanos, coincide con los demás oradores en el deseo vehementemente de atender con la mayor dignidad y con la mayor urgencia à los obreros parados, pero estima que toda clase de peticiones à los Poderes Públicos, deben hacerse por el Ayuntamiento, como representante auténtico y legítimo del pueblo en quien este, tiene depositada su confianza, sin despreciar por eso la colaboración que, desde fuera, puedan prestar à la Corporación todos los vecinos.

El Sr. Arias, que ocupa accidentalmente la presidencia, recoge ambas opiniones y dice que el Ayuntamiento se siente con fuerza suficiente para llevar por si solo à los Ministros, las peticiones de los obreros y sobre que afecta à las demás fuerzas del Bloque Popular, que por los medios à su alcance presten su auxilio al problema del paro que nos es de una clase ni de un Partido, sino que afecta por completo à España entera y muy especialmente al vecindario de Carabanchel Baj.

No es partidario - dice - de ofrecer por adelantado mas de lo que se puede dar, porque asi se halaga de momento à las masas pero à la larga se las defrauda. No obstante, se aventura à decir que el Gobierno actual está trabajando sin tregua para resolver los grandes problemas que tiene planteados y es posible que algunos Ministros - el de Obras Públicas entre ellos, presenten dentro de poco planes que, como otros que aparecen à menudo en la Gaceta, y que para muchos pasan desapercibidos, causen verdadero asombro.

Finalmente se acuerda que el Ayuntamiento, sea el portavoz de las necesidades del pueblo ante el Gobierno.

Proposición Sr. Gerdán. - El Sr. Gerdán, presenta una proposición en la que, entendiéndose que la Escuela de Artes y Oficios existente es insuficiente para la población escolar, recaba la creación de una nueva Escuela dedicada únicamente à las Bellas Artes con el concurso del Ministerio de Instrucción Pública.

Para dirigir este establecimiento indica al laureado artista y convecino Sr. Madridejos.

Se toma en consideración y pasa à Comisión.

Ruegos. - El Sr. Castellanos, ruega à la presidencia que tome cuantas medidas estén à su alcance relacionadas con la preparación de las elecciones, para que estas se verifiquen con las máximas garantías de pureza en la emisión del sufragio.

El Sr. Rijo, ruega que se haga una fosa común para que se vacie la número uno, con arreglo à normas de construcción que él expone. Pasa à Comisión.

El Sr. Arias, ruega que se vea la posibilidad de trasladar à la Casa Consistorial la oficina del Consejo local de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, teniendo en cuenta el incremento adquirido por dicho Organismo y la carencia de un local à propósito para desenvolverse como requieren los servicios que le están encomendados.

El Sr. Alcalde, ofrece realizar las oportunas gestiones en unión del Sr. Concejal Delegado de Instrucción Pública.

El Sr. Martínez Lequias, se duele de las fechorías que vienen realizando algunos elementos en el grupo escolar "Benito Siete", de Barrosell, pretendiendo, con reiteración que ofende à la cultura del pueblo, incendiar el edificio, y habiendo rotto varias veces los cristales.

El Sr. Alcalde, contesta que lo más práctico sería construir una vivienda para un guarda, y que vea de intentarlo, sin perjuicio de poner coto à los desmanes denunciados.

El Sr. Gerdán, entrega à la mesa un escrito de los vecinos de la Carretera de Extremadura, que contiene las siguientes peticiones: 1.<sup>a</sup> - Que previa solicitud al Ministerio de la Guerra, se instale una fuente que surta de agua à la barriada. 2.<sup>a</sup> - Que se solicite de la Compañía de Tranvías, la concesión de una parada de los coches, por que las más próximas están muy distantes del sitio de referencia. 3.<sup>a</sup> - Que se instalen varios postes de luz eléctrica, ya que es el único trozo de Carretera, que carece del servicio de alumbrado, con las consiguientes molestias para el vecindario, y 4.<sup>a</sup> - Que este Ayuntamiento, ordene al igual que el de Barabanchel Alto, la diaria recogida de basuras, evitando así su acumulación que constituye una continua amenaza à la salud.

El mismo Sr. solicita que el Sr. Arquitecto quee una visita à la calle de Jacover, que está intransitable.

Secmina advirtiendole que hay que habilitar basureros, porque los tres volquetes dedicados al servicio de la limpieza apenas pueden realizarlo, aun invirtiendo en el, todo el dia.

El Sr. Segurado ruega que se reinstale la fuente que habia en la calle de Correos. Pasa a Comision.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levanta la sesion a las veintidos horas y trece minutos. De ella certifico la presente acta que someto a la aprobacion y firma de los Sres. Concejales.

*A. Brill*  
*Esteban Arias*  
*Juan Garcia*  
*Florencio Garcia*  
*Severino Martinez*

*Valentin Segurado*  
*Maria Ojal*  
*Guillermo Castellano*  
*Yuste Cerdan*

El Secretario.  
*Juan Ignacio Serrano*

Diligencia.- La sesion ordinaria correspondiente a esta fecha no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun Sr. Concejale a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo 21 de Mayo de 1936.

5. 13.  
El Alcalde.  
*A Brill*

El Secretario  
*J. Serrano*



Sesión supletoria celebrada el 26 de Marzo de 1936.  Asistentes. 

Bzell.

Arias

Martinez Lengua.

J. Garcia

Segurado.

Gardan

Aris

Garcia Sanz

Monzon

 Total 9. 

En Carabanchel Bajo à veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se celebró la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. El acto, que comenzó à las diecinueve horas y veinte minutos, tuvo lugar en esta Casa Consistorial con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde, D. Hilario Bzell San Vicente.

El acta de la sesión anterior fue leída y quedó aprobada. Condolencia muerte A propuesta del Sr. Segurado, se hace constar en acta, por unanimidad, el sentimiento de la Corporación por la muerte del recaudador de arbitrios, Amalio Gutierrez Casarubios.

Disposiciones Queda enterada la Corporación de un Decreto del Ministerio de Trabajo, por el cual se proroga hasta el 31 de Diciembre de 1934, el plazo fijado en el artículo 15 de la Ley de 21 de Junio de 1931, para la terminación de las obras de construcción de casas de renta que se hubiesen acogido à los beneficios que el propio artículo se indican, con sujeción à las condiciones determinadas en el mismo.

También se da lectura para conocimiento del Consejo de un Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, reorganizando el funcionamiento y la provisión de las Escuelas Maternales, creadas al amparo del R. D. de 2 de Junio de 1922.

Aceptación permuto Queda enterada y conforme la Corporación de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, que dice literalmente así: "El Ilmo. Sr. Director general de Administración en oficio del día 23 de los corrientes, me dice lo que sigue: "Excmo. Sr.: - Vista la permuto entablada entre los Secretarios de los Ayuntamientos de Carabanchel Alto, D. Juan Ignacio Bernier Quiñes y el de Carabanchel Bajo, D. Medardo Alonso Crespo, aprobada por las respectivas Corporaciones con fecha 11 del actual, y - Considerando: Que en esta permuto se han cumplido las prescripciones del artículo 21 del Reglamento de 23 de Agosto de 1921. - Esta Dirección General, acuerda aceptar la expresada permuto y, en su virtud, hará las oportunas

mas anotaciones en el expediente de su razón tan pronto V.E. me participe las fechas en que el Sr. Benigno se posesione de Carabanchel Bajo y el Sr. D. de Carabanchel Alto. - Lo que comunico a V.E. para su conocimiento, el de las expresadas Corporaciones municipales y el de los permittantes. - Lo trasladado a V. para su conocimiento, el de esta Corporación municipal y el del Secretario interesado, a los efectos consiguientes. Madrid 26 de Mayo de 1936."

Infermes de De acuerdo con los informes correspondientes, se conceden Comisiones } licencia de construcción a D. Esteban Pons.

Para verificar acometidas de alcantarillado, se autoriza, con sujeción a los informes que obran en los respectivos expedientes, a D. Luis Fito Castro, en representación de los herederos de D<sup>a</sup> Matilde Fito, a D. Francisco Ayuso de las Casas y a D. Joaquín Mas Candela.

Se aprueba, con sujeción a las informaciones que le acompañan, un expediente concediendo licencia para acometida de agua a D. César Jiménez, D. Dámaso Mayor, D. Diego Romero y D. Ezequiel Ruiz, previo pago de los derechos de enganche y pistolete. La solicitada por D. Angel Sartre, queda denegada por hallarse enclavada la finca de que es propietario en el término municipal de Villaverde.

Respecto a la solicitud de D. Lazarus Gulebras Villaverde, para realizar el desmonte de terreno propiedad del Ayuntamiento, en la nueva travesía de la Carretera de Madrid a Fuentabrada, por encargo del solicitante y a cambio de que le sean cedidas las tierras desmontadas, se acuerda, con la oficina técnica, que la ejecución de dichos trabajos se ajuste a la rasante que había de facilitarse y se acomode a las condiciones que el Ayuntamiento determine, previo depósito de la fianza que debiera prestar el solicitante y que se le señalara cuando determine con exactitud los solares a que se extiende el desmonte.

Relación de Se aprueba la relación de fallidos presentada por el fallidos } Sr. Interventor e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Cartinas Emiendo en consideración las necesidades de las cartines escolares. Inas exortares y oido el parecer del Sr. Delegado de Enseñanza y de la Comisión de Hacienda, se resuelve la instancia en la que tal asunto fue promovido por la Maestra nacional D<sup>a</sup> Victoria Miguel Jimenez, con arreglo al siguiente reparto que se

estima el más equitativo, teniendo en cuenta la cantidad consignada al efecto: Cantina de la Escuela de niñas núm. 2, mil pesetas; ídem del Grupo Pablo Iglesias, mil pesetas, ídem del Grupo Blasco Ibáñez, mil quinientas; ídem del Grupo escuelas del Barrio del Portazgo, quinientas pesetas. Total pesetas. cuatro mil.

En esta forma queda modificado el acuerdo anterior concuerdante a este mismo punto.

Instancia de D. Cayetano Alonso, relativa a Cayetano Alonso una licencia de alcantarillado que solicitó en el año 1931, se resuelve con la Comisión, acordando que el interesado abone la diferencia entre el importe de la liquidación provisional que le fue hecha, y la definitiva valoración practicada por el Sr. Arquitecto municipal.

Casa habitación } La instancia suscita por las Maestras D<sup>as</sup>  
Maestros consortes } María Loreto Marco, D<sup>a</sup> Sofía Suiro y D<sup>a</sup>  
Camino Michelena, que sirven Escuelas nacionales en esta Municipalidad, y que reiteradamente venían sosteniendo el derecho a recibir la indemnización por esta habitación como Maestras consortes, se resuelve acordando, sobre informe favorable de la Comisión de Hacienda y con sujeción a los preceptos legales que rigen en esta materia, el reconocimiento del derecho que decantaban si bien solamente a partir del día primero del mes actual.

También se acuerda solicitar del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que equibare a los maestros con el resto de los funcionarios públicos, incluyendo en el sueldo la indemnización por casa, a fin de aligerar por este medio a los Municipios de tal carga premuneratoria.

Instancia de D. Ceofilo Garcia Paris, solicita autorización Garcia Paris para depositar en su domicilio el sobrante de los vinos blancos y tintos que le quedan diariamente después de hechas sus ventas, sin derecho a trasegar ni cambiar los envases, ni tampoco a efectuar ninguna venta por menor en su domicilio.

La Corporación, con vista de los informes, acuerda denegar la petición en la forma que se solicita, sin perjuicio de autorizarla previa la constitución de un depósito y adap-

tándose a lo que prescriben las bases 26 a 28 de la vigente Ordenanza, número 16, sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes.

Recursos Maestros Se da lectura de los recursos con idéntico texto, suscritas municipales. Estos respectivamente por D<sup>ña</sup> María del Carmen Embombastro y D<sup>ña</sup> Ciria Cocolina Rodríguez, ambas Maestras municipales, que solicitan la reposición en sus cargos previa derogación del decreto de esta Alcaldía de 14 de los corrientes, por el que se les comunicaba la suspensión de empleo y sueldo en virtud de acuerdo tomado el día 12 del actual.

El Sr. Arias propone que los dos recursos pasen a informe. El Sr. García García, opina que no deben pasar a estudio sino que deben desestimarse. El Sr. Segura dice que "parece se tiene miedo de mantener el acuerdo de separación, y hay que mantenerlo." También el Sr. Verdán, se manifiesta partidario de la desestimación.

El Sr. Martínez Lengua, arguye que el nombramiento de dichas maestras, se hizo por la Comisión gestora con vulneración del acuerdo anterior del Ayuntamiento, según el cual habrían de amortizarse el cincuenta por ciento de las plazas.

Después de intervenir nuevamente los Sres. García García y Verdán, manifiesta el Secretario, que no conoce los expedientes relativos a estos dos recursos ni tampoco los que afectan a los dos de que se va a dar cuenta; y por tanto, a los efectos de los artículos 213 y 214 de la Ley municipal no puede pronunciarse sin el previo estudio de dichos asuntos.

El Sr. Arias, recaba del Concejo, sin tratar de hacerle volver de su acuerdo, una meditación para contestar en forma a los recurrentes.

Se acuerda que los dos recursos pasen a estudio de las Comisiones de Gobernación y Responsabilidades.

Nombramiento El Sr. Alcalde da cuenta al Concejo, de haber Maestras interinas nombrado con carácter interino para sustituir, de momento, a las dos Maestras cesantes, a las también Maestras D<sup>ña</sup> Dominica Martínez Sanz y D<sup>ña</sup> Julia Cortés.

La Corporación ratifica el nombramiento de las mismas. Nacionalización A propuesta del Sr. Martínez Lengua, declara de Escuelas. La urgente por unanimidad se acuerda la conversión en nacionales las dos escuelas municipales que venían

desempenando las Maestras D.<sup>a</sup> Carmen Lomborain y D.<sup>a</sup> Gira Bocchini, sin perjuicio de ir solicitando sucesivamente la nacionalización de todas las demás.

Recurso reposición Por orden del Sr. Alcalde, y atendiendo á que los recurso de reposición de reposición presentados por los Aparejadores municipales D. Joaquín Demargot Coen y D. Carlos Heredero Igarza, tienen idéntica redacción en cuanto á sus alegaciones, se refiere, se da lectura del suscrito por el primero.

Se refleja en dichos escritos una detallada exposición de hechos, un acopio de fundamentos jurídicos dimanantes de preceptos legales y de disposiciones del Poder ejecutivo, en defensa de los derechos que patentizan los recurrentes, y, finalmente una súplica que contiene las siguientes peticiones: 1.<sup>o</sup> - Anulación de la suspensión de empleo y sueldo de dichos Aparejadores, reponiéndoles en sus cargos con todos los pronunciamientos favorables; 2.<sup>o</sup> - Para el caso de que la Corporación mantenga el acuerdo ó desestime la reposición solicitada, por el silencio administrativo: a) certificación de que los reclamantes figuran en el escalafón aprobado; b) id. de los acuerdos definitivos referentes á su suspensión y de haberse remitido dicho escalafón al Gobierno civil; y 3.<sup>o</sup> que por la Corporación se una al escrito de reposición el expediente original de las oposiciones verificadas para cubrir las plazas que obtuvieron los peticionarios.

Concluyen estos anunciando su propósito de entablar en su día la acción civil para exigir á los adoptantes y mantenedores del acuerdo de suspensión, la reparación de daños y perjuicios, al amparo del artículo 1.<sup>o</sup> de la Ley de 1 de Abril de 1904.

El Sr. Arias, estima que las atribuciones de la Comisión Gestora, eran solamente administrativas y no debió arrogarse las que se refieren á nombramiento de personal.

El Sr. García García, dice: "Por lo visto para aquellos señores sobraba el delincaute en la Oficina técnica, pero había el compromiso de colocar al hijo del Alcalde y al empujado del cacique."

Casi todos los reunidos se pronuncian por la desestimación de ambos recursos, pero atendiendo al requerimiento del Sr. Alcalde secundado por los Sres. Arias y Quintán Lengua - que entiende fórmula indeclinable de la democracia la de contestar á las peti-

ciones de todo el mundo, aunque sea para denegarlas, se acuerda que pasen los escritos á informe de las Comisiones de Gobernación y de Responsabilidades.

Facturas.—El Sr. Interventor, presente en la sesión, da lectura de las siguientes facturas que quedan aprobadas: A D. Florencio López, 15' 00 pesetas; á D. Benigno Barba, 22' 40 pesetas.

Proposiciones de los Tres Concejales:

El Sr. Gerdán: que se active el asunto de las basuras, que se impida picar en el barranco de la cerámica de "Los Alemanes", porque se forma una laguna; que las plazas de alumnas de la Escuela de corte, confección y taquigrafía, se provean con intervención directa del Ayuntamiento para que se den sin distinción de clases sociales á quienes más las merezcan; que la Presidencia trate de averiguar que hizo la Asociación de "La Gota de Leche" con la suma que obtuviera de la postulación que realizó; que la Colonia de la Prensa, urbanice aquella parte lindante con la carretera, puesto que también atiende á la recogida de basuras y subvenciona al servicio el Ayuntamiento; que se implante un arbitrio sobre estabulación de ganado de cerda, ovejas y cabras y otro sobre vehículos de transportes de viajeros y fijación de líneas y itinerario; que se pida al Ministro de Industria y Comercio una subvención para la creación de un mercado de abastos en los Mataderos; que se reorganice el servicio de limpiezas, con tres carros más para la recogida de basuras tres carreros y cuatro barrenadores, con un parque adecuado, que muy bien pudiera ser el viejo Lavadero, además de tres zonas para el almacenamiento de basuras; un despacho regulador de productos cárnicos en Mataderos; la adquisición de una camioneta para el reparto de carne; que se cumpla el acuerdo sobre excavaciones de sótanos y su revestido (cerámicas); solicitar un enganche en la tubería del agua del Campamento, para instalar una fuente en la Carretera de Extremadura Puerta del Batañ y el término; idem de la tubería del Manicomio de Esquerdo para el Cementerio, gratuita, por tener la caseta del motor en terrenos del Ayuntamiento, por cuya posesión el Manicomio no paga nada y que se cumpla el acuerdo de revisión de escrituras de propiedad de tierras y dimensiones según el Catastro.

El Sr. Arias, que se recabe de los dueños de fabricas de ladrillo y principales materiales de construcción, la sujeción á una

tasas en el precio de venta de los mismos, en evitación de que su excesiva carestía dificulte la realización de las obras de edificación que, al amparo de las exenciones tributarias, se empezaron. El Sr. Añis, que se emprenda una campaña conjunta con los pueblos limítrofes y auxiliados por los Arquitectos. El Sr. Gerdán, que se interpongan los libros de las Compañías para aquilatar sus beneficios en los materiales que fabrican.

El Sr. Añis, que vista la necesidad de Escuelas que aún se nota en el pueblo y agotados los medios del Municipio para construir las, se proceda por el Ayuntamiento à la incautación de diversos edificios, entre los conventos de Santa Rita, las Clarisas, el que hay en la calle de Sancho Barros, etc. à fin de destinarlos à fines escolares; que se active con urgencia la construcción de la fosa que tiene propuesta.

El Sr. Segurado, que se pida al Ministerio de la Gobernación la apertura de la finca de "Hísta Alegre" para expansión del pueblo, como se hizo con la Casa de Campos y como ya se hubiese conseguido cuando se pidió à los congresos de la República, à no haber sido por los manejos en contra del Sr. Hermida, en connivencia con el Sr. Millán de Piqueo.

El Sr. Alcalde dice que se forme una Comisión de Concejales y que à ella se man los diputados de la Provincia.

El Sr. Alcalde, recibiendo las aspiraciones del Comité de Parados, de las que da lectura, manifiesta que se están preparando las citaciones para una Asamblea magna que ha convocado con el fin de arbitrar dinero, mediante una imposición tributaria à los contribuyentes del término, con destino à obras para remediar el paro. En cuanto à las Compañías de la luz y del tranvía, ya sabe el Ayuntamiento y el pueblo que no ha cesado de luchar ni un momento para conseguir todas las mejoras posibles.

El Sr. Arias, aconseja, como el medio mas conveniente para lograr las rebajas de tarifas y mejoras del servicio de tranvías, que no se monte en ellos, y si en las camionetas que han establecido la competencia en precios y en rapidez.

El Sr. Gerdán, hace un ampuloso relato de las batallas

que ha librado con la Compañía de la luz y exhibe los libros de que se ha  
previsto para documentarse; pero como sus argumentos no tienen el aval de  
un título académico, necesita una personal que, teniendo lo, los haga valer.  
Y tocante à la Compañía de tranvías, dice que se le debe pedir no solo la  
rebaja de tarifas, sino lo cobrado en demasía.

El Sr. Segurado, pide y obtiene un amplio voto de confianza al al-  
calde, para que previos los asesoramiento que estime necesarios lleve à  
cabo las gestiones oportunas cerca de la Compañía de los tranvías, y, en su  
caso, espiga las responsabilidades à que las mismas se haga acreedora. Pi-  
de tambien que un asesor asista al Sr. Cardán, en el asunto de la  
luz. Se interesa el Sr. Segurado, por el estado de los presos; y el Sr. Arias  
que ocupa accidentalmente la presidencia, le contesta que el Sr. Alcalde,  
se ocupa con todo interés de ese asunto y del Inquilinato con relación à  
los desahucios.

El Sr. Nouzón, finalmente, suscribe las siguientes proposi-  
ciones: Que se procure inaugurar el día 12 de Abril próximo la can-  
tina escolar del Grupo de la calle de la Amistad núm. 2, ya que, se-  
gún cree esta acordada su creación en fecha que no recuerda  
pero que supone hace tres años. Y que se acuerde denominar calle  
de Juanita Díez, al trozo del camino de la Laguna, comprendido en-  
tre la Avenida de Manzanares de Grandes y el canal de aquel camino  
con el de las Animas.

Todas las proposiciones y ruegos, salvo las que tienen carácter  
de mero trámite, pasan à estudio de las respectivas Comisiones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
à las veintidos horas y quince minutos. De ella certifico la presen-  
te acta que someto à la aprobación y firma de los Sres. Concejales.  
= Sobre caspach = título académico = Vale.

<u>A. Wolf</u>	<u>Licente Cardán</u>
<u>Florenio Garcia</u>	<u>Antonio Priol</u>
<u>Valentín Segurado</u>	<u>Adrián Fiel</u>
<u>Luis Nouzón</u>	<u>Juan Garcia</u>

Severino Martyres

El Secretario.  
Juan Ignacio Permejo

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente a esta fecha no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concej. a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo 31 de Marzo de 1936.



4.º 13.º  
El Alcalde.

A. Brill

El Secretario.  
J. Permejo

Sesión ordinaria de 2 de Abril de 1936.

Concurrentes.

Brill.  
Arias  
M. Lengua  
García García  
Segurado  
Gerdán  
García Sanz  
Castellanos.  
Total 8.

En Carabanchel Bajo a las diecinueve horas y veinte minutos del día dos de Abril de mil novecientos treinta y seis, dió comienzo la sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al treinta y uno de Marzo último. El acto se celebró en esta Casa Consistorial y a él concurrieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atilano Brill San Vicente.

El acta de la sesión anterior fue leída y aprobada.

Disposiciones. Queda enterada la Corporación de un Decreto del Ministerio de Agricultura disponiendo queda sometido a tasa el pan que se labore en piezas de quinientos gramos de peso, la vigilancia del cual será facultad de las autoridades municipales, quienes podrán repesar por sí mismas o por medio de sus delegados o Agen-

tes tanto en las tahonas ó fábricas como en los despachos de venta al público.

También se da lectura de la Orden comunicada del Ministerio de Agricultura disponiendo que los industriales carniceros quedan obligados á colocar en las piezas y vistras de embutidos un precinto de hojalata de 28 milímetros de diámetro, dorado, para los productos preparados con carne de cerdo y vacuno, con la inscripción "Para consumo local. por mi lado" y el nombre y dirección del fabricante por otro.

Ambas disposiciones se contienen en la Gaceta del 31 de Marzo próximo pasado.

Prorroga excedencia | Accediendo á lo instado por D. Joaquín Sr. Vicente, Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, en situación de excedencia voluntaria, se acuerda concederle la prorroga por otro año de dicha excedencia.

Comunicaciones | El Sr. Arquitecto municipal comunica a la Oficina Técnica, en consecuencia del reconocimiento practicado por orden del Sr. Alcalde en el paso ó puenteillo sobre el Arroyo de Aluche del barrio del Lucero, que ha sido socavado por las lluvias el cimientó de los muretes que hacian de estribos, originando el derrumbamiento de estos; y como juzga conveniente demorar la reparación de dichos estribos hasta el periodo de estiaje, con objeto de no interrumpir el tránsito de peatones durante ese tiempo, aconseja la colocación provisional de un paso de madera con barandilla, apoyado en los canchales del Arroyo.

Previas unas aclaraciones del Sr. Gerónimo, se acuerda colpear el puente de madera, hasta que desaparecido totalmente el temporal de lluvias, aconseje dicho término la reparación de los muretes.

Otras dos comunicaciones de la Oficina Técnica en las que se someten á ratificación del Ayuntamiento determinados proyectos de que concierne la Comisión gestora, pasan á informe de la Comisión de Fomento.

Recurso de reposición | D. Luis Gastón Díaz, expone que le fue notificación Sr. Gastón, dado con fecha 14 de Marzo próximo pasado el acuerdo de esta Corporación de 12 del propio mes, en el que se dispone la suspensión de empleo y sueldo en el cargo de Aparajador supernumerario.

Notas - recordatorio - senores

30 octubre 1935 - se desestima reclamacion Don Faustino Barrera sobre Concurso Medicos Casa Socorro

30 octubre 1935 - se nombra Aparcador supernumerario a D. Luis Pastoue Diaz - *copiar acuerdo m-iego y archivarlo en un expediente =*

22 noviembre 1935 - Reclamacion D. Antolin Bonilla (quinquennis)  
id id id - id D<sup>a</sup> Arcadia Rodriguez (quinquennis)

27 diciembre 1935 = Ampliacion de Prezos = se nombra Prezo, en propiedad, con 5 pts a Jose Valls Marron

24 enero 1936 = Recurso contencioso - administrativo  
Se da cuenta de la existencia de recursos contencioso-administrativos interpuestos por D. Rodrigo Goggio = Sociedad Profesores de Banda = D. Julio Escolar = Sr. Angel Iglesias = y otros no de personal

2 abril 1936 - se concede prorroga 1 año, excedencia Don Joaquin Vicente - Auxiliar Adm.

2 abril 1936 - la instancia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Lejarraga sobre pension pasa a informe

2 abril 1936 - se acuerda abonar a la viuda del Recaudador Arbitrio Amalio Gutierrez el resto de los haberes del mes en que murió y los del mes siguiente, según costumbre.

9 abril 1936 - Ascenso empleado S. Villafuertes <sup>y otros</sup> Lueda conforme la Corporacion del ascenso a Recaudador de 1<sup>a</sup> y meldo 3.102'50 pts de D. Cayetano Andueza Marín y los restantes recaudadores de 2<sup>a</sup> ascienden al puesto inmediato *pasar a sus expedientes*

9 abril 1936 - Recurso repeticion ex agente Ejecutivo se desestima y se mantiene acuerdo 29 noviembre ultimo

id - id = se consolida ~~los~~ los nombramientos de los terrenos de Barriada propuestos por los vecinos y quedan anulados ayuntamiento de Madrid

ción escolar.

Como supongo que, dado el número de hijos que Vd. tiene, habrá de sentir el máximo interés en que este propósito de la Alcaldía se realice prontamente, me permito solicitar su colaboración para que, como conecedor de la barriada, realice alguna gestión encaminada a conseguir un local, cuyo alquiler abonará este Ayuntamiento, donde pueda ser instalado un Colegio a la mayor brevedad.

Dios guarde a Vd. muchos años  
Carabanchel Bajo 21 noviembre de 1947

EL ALCALDE

- <sup>f=164</sup>  
23 abril 36 = se desestima instancia del Sr. D. de Comercio, Antonio Jimenez Delgado solicitando jubilacion
- 
- 23 abril 36 (166) se acuerda satisfacer las dos mensualidades correspondientes a los huérfanos de la que fué Maestra municipal D<sup>a</sup> Carmen de Blas Gastan
- 
- 7 mayo 36 (174) se desestima peticion de D<sup>a</sup> Maria Marquis que solicita gratificacion como viuda del Sr. D. de Comercio Severino Embicano
- 
- 14 mayo 36 (178) se acuerda el traslado del Guardia Viecho Salgado al Cuerpo de Recaudadores de Arbitrios en ~~virtud~~ virtud de lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento
- 
- 28 mayo 36 (185) se reconoce a D<sup>a</sup> Francisca Abeyon Peña, viuda del Recaudador de Arbitrios Amalio Gutierrez, la pensión anual de 385'43 pts
- 
- id. id. (186) se desestima recurso de reposicion de Angel Albeniz
- 
- id. id. (186) se acuerda el traslado del Sr. D. Feliciano Ropero al Cuerpo de Guardias municipales (art. 35 Reglamento)
- 
- id. id. (187) se acuerda que el Barrendero Alejandro Garcia Gascabel quede afecto y consolidado al cargo de "barrendero auxiliar del Matadero" (art. 35 Reglamento)
- 
- 14 junio 36 (192) se acuerda aceptar prorrateo pensión Secretario D. Medardo Flores

rario que venia ostentando el suscribiente desde 1º de Noviembre de 1935; y contra dicha resolución interpone recurso de reposición como trámite previo al contencioso-administrativo, invocando el artículo 218 de la Ley Municipal, y aduce los hechos y los fundamentos legales en los que apoya su derecho y de los que deduce el quebrantamiento del mismo, concluyendo su escrito con el anuncio de exigir en su día la responsabilidad civil al amparo de la Ley de 5 de Abril de 1904, para la reparación de daños y perjuicios por quienes hubieren adoptado y mantenido el acuerdo de su suspensión.

Se acuerda que este recurso, filial de los interpuestos por los otros dos Sres. Aparejadores, pase a informe de las Comisiones de Gobernación y Responsabilidades.

Instancia-proposición Bar- Los Sres. Barbadillo, Paredes y Com-  
badillo, Paredes y Cia. pania, elevan al Ayuntamiento una propuesta de creación por el número de la baja de Compensación de Comisos de ganado, autorizado por el vigente Reglamento general de Mataderos de España. Y una vez creada, solicitan que les sea cedida la gestión económica administrativa de la misma con arreglo a las estipulaciones que contiene su instancia, de la que es de destacar el apartado d) en el que se ofrece al Ayuntamiento la participación de un 5% de las cantidades brutas, cuotas del seguro de cráneo ganado se sacrifique en el Matadero municipal, que será obligatorio) recandadas diariamente por la Caja de Compensación.

Los Sres. Segurado y Berdán, usan sucesivamente de la palabra y coinciden en apreciar una responsabilidad de relevante gravedad para quien o quienes, durante la actuación de la Comisión Gestora, hubieren aceptado, autorizado o tolerado que en el Matadero público se instalase un Delegado de cierta Compañía aseguradora del ganado destinado al sacrificio, sin beneficio alguno para el Municipio y, si con posibles fraudes en la fiscalización sanitaria, por no haber tenido el Ayuntamiento ningún control sobre los seguros.

El Sr. Segurado, pide la inmediata incoación de expediente, con nombramiento simultáneo de Jefe y Secretario del mismo para exigir las responsabilidades por este asunto a las personas a quienes afecten.

El Sr. Cerdán, exige que no funcione ni un momento más esa delegación de la Compañía de Seguros.

El Delegado del Matadero, Sr. Arias, manifiesta que tan pronto se reintegró al ejercicio de su cargo, hizo las pesquisas necesarias para averiguar como y en virtud de que funcionaba esa oficina de seguros en un establecimiento municipal. Y tan pronto supo que los técnicos de la Casa Consistorial, habían sido ajenos por completo al montaje administrativo de la misma, llamó al Delegado de la Compañía, quien, en efecto, declaró que no tenía más que la autorización verbal de un ex-gerente, en espera de que se le confirmara por la Comisión Gestora.

Por eso, una vez documentado y adelantándose a la petición que hoy hacen los Sres. Segurado y Cerdán, prohibió que siguiera funcionando en el Matadero, la oficina de seguros. Así lo acredita el oficio de la Alcaldía, del que <sup>se da lectura</sup> ~~se da lectura~~ del Sr. Arias, quien dice que aunque por el periodo electoral se hallan en suspenso todos los expedientes que no sean de mero trámite, tengan la seguridad los Sres. Concejales de que, el relativo a la anomalía que se comenta, se llevará hasta el final.

La instancia de los Sres. Barbadillo, Paredes y Compañía S.L., pasa a estudio de la Comisión de Hacienda, por acuerdo unánime.

Escuelas Maternales. Examinada la memoria descriptiva y presupuesto de las obras de instalación de enanos de aseó en las dos Escuelas maternales, la Corporación acuerda, visto el parecer favorable de la Comisión de Fomento, que se realicen dichas obras por administración.

Instancia de Bar- Una instancia de D<sup>a</sup> María del Carmen men Lejarraqa. Lejarraqa, relativa a la pensión que le corresponde como huérfana del que fue Medico Titular D. José M<sup>a</sup> Lejarraqa Garcia, pasa a informe de las Comisiones de Gobernación y Hacienda.

Instancia Mar- Examinada la petición de D. Emilio Mar finex y otros. finex y otros vecinos de la calle del Teniente Ochoa Olalla, relativa al tendido de una tubería derivada de la calle del Comandante Franco, se acuerda siguiendo el infor-

me de la Comisión de Hacienda, autorizar la realización de dicha obra siempre que sea costada en su totalidad por los solicitantes y que los trabajos se realicen bajo la inspección del Sr. Arquitecto municipal.

Distribución de fondos. Se aprueba la distribución de fondos, para el mes de agosto, en la siguiente forma propuesta por el Sr. Interventor.

Gestiones de la Alcaldía. El Sr. Alcalde, da cuenta de las gestiones realizadas durante la semana, entre las que son de notar por su especial importancia: la adjudicación por contratación directa de las obras de alcantarillado de la Carretera de Toledo, al único solicitante D. Luis Gómez Montejano, en el precio fijo de cuarenta y ocho mil setecientas noventa y cinco pesetas, diecisiete céntimos; una circular a los Alcaldes de los pueblos limítrofes, que se envió a la Prensa en carta abierta, solicitando la acción conjunta de los Ayuntamientos de la cintura, para solicitar de los Poderes públicos que pongan coto a las demasías en la venta de ladrillo, a los fabricantes; un oficio al Juzgado, del que se da lectura, rogando que suspendan los desahucios en atención al paro forzoso, hasta que éste se remedie; carta a los diputados de la provincia para conseguir que a los obreros parados se les permita pagar en plazos el exceso de contribución, consecuencia de la revisión catastral, prescindiendo de los requisitos reglamentarios; reunión con los Médicos municipales, para emprender una campaña sanitaria en la que el Sr. Alcalde, recaba la colaboración de los mismos vecinos, a quienes ruega que se atengan a las Ordenanzas municipales y a las prevenciones de los Inspectores de Sanidad; la Asamblea de contribuyentes se celebró el martes pasado y todos los remidos se mostraron propensos a facilitar fondos con destino al paro obrero, quedando autorizada la Comisión de industriales y propietarios que fue incrementada con representación de los obreros, para concretar la forma en que se ha de establecer el gravamen; se ofició al Alcalde del barrio de San Isidro, rogando autorización, de momento, para la apertura de una Escuela particular, en evitación de conflictos de orden público, y habiendo sido contravenida por la duena del local dicha orden, la Alcaldía presenta la siguiente

Proposición de la Alcaldía. - Proposición: Considerando

que en el barrio de San Pedro, no existe ninguna Escuela municipal ni nacional y habida cuenta de la urgencia de crear al menos una para que en ella recibieran enseñanza los numerosos niños de tan populosa barriada, ábrase expediente de expropiación forzosa, basado en el artículo 24 de la Constitución para proceder á la incautación de la Escuela, cuya construcción solicitó D. Mauricio Bravo Alvarez, á fin de que, indemnizando al propietario de dicho edificio, pase éste, á ser propiedad municipal, sin perjuicio de recabar las oportunas subvenciones del Estado, que habrán de aplicarse al pago de la citada edificación según justiprecio.

Por aclamación, se acepta la propuesta antecedente y pasa á las Comisiones de Fomento y Hacienda para su información y preparación técnica.

Facturas. - El Sr. Interventor da lectura de la relación de facturas que queda aprobada: A Manuel Cabrera, \$60'50 pesetas; Salvador Dantell, \$27'50; Enrique Martin, 7'50; Enrique Cabrera 672; Juan Ordeza, \$3'76; Antonio Antoran, 35; Barquero, \$80'65; Carlos J. Porta, \$57'84; Francisco Diaz Gómez, 30, y Waldo Roca, 38'50 pesetas.

Proposiciones, ruegos y peticiones. El Sr. Gerdán, pide que se facilite un local adecuado para que el escultor Sr. Madrideo, pueda modelar el bajorrelieve de Juanita Rico, con destino á la plaza que ha de dar su nombre á una calle.

El Sr. Arias, que ocupa accidentalmente la presidencia, ofrece atender el ruego.

Solicita el Sr. Gerdán, la adquisición de un nivel para la Oficina Técnica, subrayando la importancia e imperiosa necesidad del mismo. El Sr. Presidente dice que antes de nivelar las calles hay que nivelar el presupuesto; pero que se verá la manera de adquirir dicho instrumento.

El Sr. Gerdán, hace saber que con la valiosa colaboración del muy competente y probo Sr. Interventor, ha conseguido un lance con la Compañía de la luz que beneficia al erario municipal en veinte mil pesetas. Concluye indicando la conveniencia de dirigirse al Hospital militar para averiguar la inversión que se dio á los fondos recaudados para "La Gota de Leche", y al propio tiempo interesaz del ilustre doctor Gómez Ulla, que dirige á la sazón dicho establecimiento, la construcción de un endr-

tel. de Sanidad militar.

El Sr. Garcia Garcia, ruega que se cite á alguno de los firmantes de la proposición de la baja de compensación de Contis de ganado, para que asista á la Comisión cuando el asunto se estudie.

El Sr. Segurado, pide que vengan pronto á sesión, informados por las Comisiones, los recursos de las Maestras y de los Aparejadores.

El Sr. Alcalde, le dice que aunque se cito, no pudieron reunirse dichos organismos.

Sigue el Sr. Segurado, en el uso de la palabra para insistir en la visita al Gobierno al objeto de solicitar la apertura al publico de la finca de Vista-Alegre. Tambien se interesa por la pronta colocación de las placas que cambian los rótulos de algunas calles. La Presidencia ofrece atender este ruego tan pronto lo permita el presupuesto.

El Sr. Arias, presenta, con carácter de urgente, á los efectos de adoptar inmediatamente resolución, la propuesta de que se abone á la viuda del que fue recaudador de arbitrios, Amalio Gutierrez, el importe de los haberes correspondientes á dicho funcionario por los dias restantes del mes en que falleció y los correspondientes al mes siguiente. Asi se acuerda, según costumbre.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión á las veintuna horas, cincuenta y cinco minutos. De ella certifico la presente acta, que someto á la aprobación y firma de los llamados por la Ley á suscribir la. =Entre renglones= se da lectura =vale= Sobre raspado= quien dice que aunque vale.

A. Dru

Ticente Carroán

Florencio Larie

Antonio Arriol

Valentin Segurado

Juan Garcia

Severino Martinez

Salvino Castellano

El Secretario  
Juan Ignacio Permejo

Diligencia. -

La sesión ordinaria correspondiente a esta fecha, no ha podido celebrarse por no haber acudido ningún Sr. Concejál, a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo 7 de Abril de 1936.

A Brill

4.º B.º

El Alcalde.

A Brill

El Secretario.

W. Ormejo



Sesión ordinaria de 9 de Abril de 1936.

Concurrentes.

Brill.

Arias.

M. Lengua.

Dacosta.

Monzón.

Castellanos.

Gerdán

Segurado

García García

García Sanz

Rodríguez.

Eotall ss.

En Carabanchel Bajo, a las diecinueve horas y quince minutos del día nueve de Abril de mil novecientos treinta y seis, comenzó la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. El acto se celebró en esta Casa Consistorial y a él concurrieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atilano Brill San Vicente.

El acta de la sesión anterior fue leída y quedó aprobada.  
Proposición incidental. - Antes de entrar en el orden del día y con el carácter de proposición incidental y de urgencia, solicita el Sr. Arias de la Corporación que envíe un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, protestando energicamente del atentado cometido contra D. Eduardo Ortega y Gasset, y pidiendo que se excite la actividad de los Tribunales de Justicia, para que sancionen con todo rigor éste, y los anteriores atentados.

También propone el Sr. Arias, con el mismo carácter, que se dirija una carta al Sr. Ortega y Gasset, felicitándole por haber resultado ileso él, y su familia.

A petición del Sr. Gerdán, se hace constar que el Ayuntamiento ha visto con agrado la deposición del Sr. Alcalá Zamora, de la Presidencia de la República.

Correspondencia y disposiciones oficiales. - Queda enterada la Corporación de una Circular del Ministerio de la Gobernación transmitida por el Gobierno civil, por la que se comunica al Sr. Alcalde, para que mantenga el orden público y evite las invasiones arbitrarias de fincas rústicas, los alojamientos ilegales y otros abusos de

diversa índole que se vienen registrando en diversos puntos, dando cuenta inmediatamente de cualquier infracción de estas disposiciones al Sr. Gobernador.

También queda enterado el Concejo del Decreto del Ministerio de la Gobernación suspendiendo las elecciones municipales convocadas el 57 de Marzo último.

Ascenso del empleado G. Villafuertes. - Visto el artículo 121 del Reglamento general de Funcionarios, según el cual todo el que pade de un servicio cuyos empleados constituyan Cuerpos, tendrán derecho a ascender a los Cuerpos superiores por rigurosa antigüedad, y consultado el escalafón formado por orden del Ministerio de la Gobernación el 30 de Diciembre de 1935, queda enterada y conforme la Corporación del ascenso a Recaudador de primera con el número cinco y el sueldo anual de 3.102'50 pesetas de D. Cayetano Andrew Maniz, que figura con el número uno de los recaudadores de segunda.

En virtud de dichas corridas de escalas, cada uno de los recaudadores de segunda asciende con el mismo sueldo que actualmente disfruta, al puesto inmediato del Escalafón y queda vacante la plaza de recaudador de segunda, correspondiente al número once de los de su clase y dotada con 2.737'50 pesetas anuales.

Recurso de reposición del ex-Agente ejecutivo. - Dada cuenta del recurso de reposición interpuesto por el ex-Agente ejecutivo D. Luis Aguilar con fecha 12 de Diciembre de 1935, y vistos los informes de Intervención y Asesoría, se acuerda desestimar dicho recurso, manteniendo el acuerdo de 29 de Noviembre último y, consiguientemente, toda vez que dicho ex-Agente Sr. Aguilar, no ha ingresado aún en Depositaria el saldo resultante a favor del Ayuntamiento, que se comuniquen al Jefe de Getafe, los antecedentes expedientales, para que proceda en la forma a que haya lugar con arreglo a las leyes.

Informes de Comisiones. - Siguiendo los informes de la Comisión de Gobernación, el Ayuntamiento consolida los nombramientos de dos serenos de barriada propuestos por los vecinos y quedan designados para prestar servicio en el barrio de Casablanca D. Eugenio Ordiales Campos y para el barrio Blanco y Los Molinos D. Francisco Fresnedillo Álvarez.

Se deniegan las propuestas de nombramiento hechas

por los vecinos en favor de D. Antonio Marín Rubio y D. Francisco Benamor Romo, ambos para el Arroyo de las Pavas.

Licencias.— Se conceden, de acuerdo con los informes respectivos, licencias de construcción à D.<sup>a</sup> Concepción Azorin Ardura, à D. Miguel Ruano y à D. Eloy Andrés Zamora.

Oficina Técnica.— Visto el escrito presentado por la Sociedad del Arroyo de las Pavas, solicitando autorización para establecer por su cuenta la tubular correspondiente al trozo de la calle de Palencia, entre las de Matilde Hernández y Gastello, con coacción del arbitrio correspondiente, el Ayuntamiento acuerda, siguiendo informe de la Comisión de fomento y visto el del Sr. Arquitecto, que dada la importancia de la obra, según descripción de la Oficina técnica, no es posible realizarla por el momento hasta ver el resultado que ofrece la reclamación del recargo sobre las contribuciones acordado en la asamblea para remediar el paro obrero.

En contestación à los oficios 2.670 y 2.671, de la Oficina Técnica, relativos à la ratificación ó no de trabajos encomendados al Sr. Arquitecto por la Comisión Gestora, se acuerda, de conformidad con lo informado por la Comisión: aplazar el estudio del alcantarillado del callejón del Marques de Salamanca y el general del casco del pueblo; y llevar à efecto con la Delegación de aguas, la confección de un presupuesto para instalación de nuevas bocas de riego y arreglo de las existentes.

Se aprueban las certificaciones de obras de instalación de tubería de aguas en la calle de Corcos, e instalación de fuente en la calle de Ramón Serrano, ejecutadas por el contratista D. Indalecio Mora; y se acuerda abonarle el importe de dichas certificaciones.

Ruegos, preguntas y proposiciones.— Firmada por la mayoría de los Concejales y previa declaración de urgencia, se presenta la siguiente proposición que por unanimidad se convierte en acuerdo: Solicitar del Ministerio de Instrucción Pública, la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza y que se pida à la Junta Nacional del Povo, proceda, en virtud de las disposiciones últimamente dictadas, à la construcción en la finca de Vista Alegre, de un edificio à propósito para instalar dicho Centro.

El Sr. Gordán, propone à la Corporación que se siera declarar calamidad pública al paro obrero local, y haga ver al Gobierno, la urgencia de allegar socorros para hacer frente

a la situación, y en otro caso declinar la responsabilidad que al Ayuntamiento pudiera caberle ante los trastornos que pudieran ocurrir; estudio de la dotación de agua al barrio del Altozano, ya que la fuente instalada recientemente no funciona por falta de presión; construcción de una alcantarilla tubular en las calles de Palencia, Santiago Esteve, Capitán Sediles y José Garrido, y de otras en las calles de Cervantes (trazo comprendido entre el camino de San Isidro y la calle del capitán Sediles,) calle de las Eras, calle de Ángela López (España) y calle de Algorita; instalación de agua en la del Pilar; apertura de las calles de Antonita Jimenez y del Radio; colocación de tragones en la calle de Cervantes; colocación de bordillo y pedruscos en la calle donde está el frontón; reposición de unas doscientas lámparas que faltan en el pueblo e instalación urgente de agua en el Cementerio, según dice tiene solicitado en sesiones pasadas. Termina mostrando diversas denuncias sobre desahucios y pide que se ponga remedio a tales violencias, "porque nadie puede ser juez y parte."

El Sr. Menzón, propone que se pida al Gobierno, una subvención para los pueblos del cinturón de Madrid, tomando como precedente la concedida a esta población por capitalidad y recabando de los demás Ayuntamientos, que secunden esta idea.

El Sr. Alcalde, ofrece extremar sus esfuerzos en pro del paro obrero, pero llama a todos a la reflexión y pide calma al pueblo, haciendo ver que la misma pesadilla que agobia a este Ayuntamiento, abruma también a la Diputación y mayormente al Estado. Por eso, dice, ya ha manifestado la Prensa que se quiere llevar al Parlamento, una Ley para zanjar de raíz el problema del paro obrero.

El Sr. Segurado, sugiere que se insista en la anexión a Madrid, porque sin ella no se podrá remediar el paro obrero.

En definitiva, considerando de urgencia la proposición que presenta la Alcaldía, se acuerda convocar a todos los Alcaldes de los pueblos limítrofes para ir a exponer al Gobierno, los caracteres alarmantes de la crisis obrera y pedir, una vez más, recursos para conjugarla.

El Sr. Arias, informa al Consejo, de las gestiones que ha realizado sobre la oficina aseguradora que estaba instalada en el Matachón, y, entiende, que puede solicitar autorización del Gobernador, para imponer a dicha compañía, una multa de la máxi-

ma cuantía, o en otro caso exigible el pago correspondiente a los meses que duró su instalación, con lo cual, por otra parte, acaso pudiera averiguarse de quien obtuvo la autorización.

El Sr. Cardán, dice que se le pida el cinco por ciento sobre las utilidades, desde que empezó a actuar. El Sr. García García, cree que de la Compañía, nada se podría conseguir y lo que interesa averiguar es quien la autorizó.

La Presidencia, representada accidentalmente por el Sr. Arias, propone con carácter de urgencia que se exija el pago de los derechos correspondientes a la Compañía y que se incoe expediente para esclarecer las responsabilidades que de la actuación de la misma, sin autorización del Ayuntamiento, puedan deducirse.

Así se acuerda y, por unanimidad quedan nombrados para instruir dicho expediente el Sr. Dacosta, como Jefe instructor, y el Sr. Segurado, como Secretario.

El Sr. Monzón, ruega que en la recogida de basuras se dé preferencia a las almacenadas en la calle de Pavón, en atención a la epidemia que se nota en aquel sector, y que se desague la charca que hay en la esquina de la Carrera de Toledo. También solicita que se revise el acuerdo de la Gestora, relativo a calles particulares.

El Sr. Castellanos, ruega que vigile la Alcaldía, el exacto cumplimiento del Decreto del Ministerio de Trabajo de 27 de Marzo, según el cual los patronos vienen obligados a dar cuenta a la Bolsa de Trabajo de la admisión y cese de obreros que trabajen a su servicio, porque así se evitaría el que coloquen a los de fuera mientras no trabajan los del pueblo. Para atender este ruego ofrece la Alcaldía citar a los patronos y que el Sr. Castellanos, intervenga cerca de ellos.

El Sr. García (D. Horacio) pide que se arregle la calle del Comandante Franco, que está levantada hace más de un año y que se sanee la laguna de la fábrica de Los Alemanes.

El Sr. Arias, solicita que se constituya una Comisión integrada por cuantos puedan sumarse al Sr. Alcalde, para visitar al Ministro de Justicia y plantearle de plano la cuestión de los desahucios y la situación en que con tal motivo, se ha colocado el Sr. Jefe municipal.

El Sr. Dacosta, da cuenta de las pesquisas que ha rea-

lizado en averiguación del destino dado á los fondos que se recaudaron para la "Gota de Leche", y como consecuencia de las mismas el Sr. Alcalde dice que visitará al Sr. Director del Hospital militar, acompañado del Sr. Dacosta, al objeto de ver la forma de invertirse el Ayuntamiento de dichos fondos y darles la inversión para que fueron donados.

El Sr. Rodríguez, ruega que se tenga en cuenta la necesidad de colocar una tubular en la Carretera de Extremadura, cuando se acometan las obras con fondos de la recaudación con destino al paro obrero, y el Sr. Alcalde le indica que los señores traigan la oportuna instancia.

El Sr. Segurado, se interesa por el estado de la fianza depositada por un contratista, cuyas obras fueron terminadas y pide que, sin más dilaciones se le devuelva el depósito previo informe favorable del Sr. Arquitecto.

Todas las proposiciones, no de urgencia, pasan á Comisión.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las veintinuna horas y cincuenta y cinco minutos. De ella certifico la presente acta que se lee á la aprobación y firma de los llamados por la Ley á suscribirlo.

A. P. P. P.

Valentín Segurado

Luente Verdán

Florencio García

Juan García

Luis Rosón

Manuel Pantoja

Antonio Arriola

Galindo Castellano

Severino Martínez

Sandralis Rodríguez

El Secretario.  
Juan Ignacio Benito

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente á esta fecha, no ha podido celebrarse por no haber acudido ningún señor Concejal á esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo á catorce de Abril de mil no



veintidos treinta y seis.

4.º 13.º  
El Alcalde.

A. Brill

El Secretario.

M. Ermejo

Diligencia.

La sesión ordinaria en segunda convocatoria supletoria de la del día 14 de este mes, no se pudo celebrar por no haber acudido ningún Sr. Concejál a la Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo 16 de Abril de 1936.

El Secretario.

M. Ermejo



4.º 13.º  
El Alcalde.

A. Brill

Diligencia.

La sesión ordinaria correspondiente a esta fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejál a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo a 23 de Abril de 1936.

El Secretario.

M. Ermejo



4.º 13.º  
El Alcalde.

A. Brill

Sesión ordinaria de 23 de Abril de 1936.

Concurrentes.

Brill

Arias

M. Lengua.

Castellanos

García García

Berdán

Segurado

García Sans

En Carabanchel Bajo, a las diecinueve horas del día veintidos de Abril de mil novecientos treinta y seis, comenzó la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. El acto se celebró en esta Casa Consistorial y a él concurrieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Brill San Vicente. El Sr. Dacosta se excusa de asistir a la sesión por causa justificada y notificada, ante el Sr. Alcalde.

El acta de la sesión anterior, fue leído y quedó aprobado.

Ajos

Maurin.

Total, 50.

Correspondencia y disposiciones oficiales.— Queda enterado el Ayuntamiento de la convocatoria de elecciones generales de Compromisarios para la elección de Presidente de la República, publicada en el Boletín del día 30 de los corrientes, y de un Decreto del Ministerio de Agricultura, inserto en el mismo Boletín, por el que se restablece la libertad de contratación de trigo y sus harinas en todo el territorio de la República. También queda enterado para proveer en consecuencia de la Orden del Ministerio de Instrucción Pública, aparecida en la Gaceta del día 10 de los corrientes, en la que, como consecuencia de la revisión de Escuelas Maternales creadas con anterioridad, se cita la relación de todas las existentes, con expresión de las condiciones en que fueron creadas, de las que se suprimen y de las que pueden continuar o no funcionando. Las dos Secciones Maternales, creadas por orden de 6 de Diciembre de 1935, en esta localidad, una aneja a la graduada del caso y otra en el Grupo Escolar Pablo Iglesias, pueden continuar funcionando provisionalmente a base de que el Ayuntamiento se comprometa a atender esos servicios en el próximo presupuesto y quedarían suprimidas si en la fecha en que deba hacerse la provisión en propiedad de estas plazas, con arreglo a las normas que se dicten, no funcionaran aún las cantinas y demás servicios complementarios.

Tramitación de expedientes.— Dada cuenta de un expediente justificativo de la ausencia en ignorado paradero de Cefecino Carrer Sales, instruido a instancia del mozo Anselmo Carrer Hernández, el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad estimar probada la ausencia desde hace más de diez años, quedando no obstante a juicio de la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia resolver lo que estime más ajustado a la Ley.

Enterada la Corporación, de haber resultado desierta la subasta de la parcela de terreno sita en la Avenida de Carlos Marx, según acta de que se da lectura extendida por el Notario que asistió a la constitución de la Mesa, el día veinte del mes en curso, acuerda anunciar por segunda vez la misma subasta con arreglo a las mismas condiciones, salvo el precio de tipo que se rebaja en un 10%.

Instancias vecinas calles Félix López y Camino del Tado.— Las instancias de los vecinos de las calles de Félix López.

y Camino del Vado, solicitando servicios de agua y alcantarillado los primeros, y los de agua los segundos, pasan a informe de la Comisión de Fomento.

Exámites de Oficina.— Para Presidente de la Junta de Solares sin edificar se nombra al Sindico D. Juan Garcia Garcia.

Se da cuenta de tres oficios de la Oficina Ecceles., señalados con los números 2703, 2712 y 2716 de salida: Respecto al primero queda enterada la Corporación del acta de replantar del alcantarillado de la 6ª de Toledo que le acompaña; respecto al segundo se autoriza a la Oficina de construcciones para el despacho con carácter provisional de aquellas licencias de construcción, cuyo informe pueda ya establecerse ante el estado actual del proyecto de urbanización del barrio del Lucero y zona contigua a la Carretera de Extremadura; y respecto a la tercera comunicacion se acuerda en primer, por razones de economía una partida importante 830'12 pesetas, con destino a solera de hormigon en el proyecto de construcción de alcantarillado tubular en la calle del Algorza, redactado en 4 de Dibre de 1933.

Se da lectura de una instancia suscrita por D. Manuel Rodriguez Gonzalez, quien, como organizador de un festival taurino a beneficio de la "Gota de Leche", que habia de tener lugar el dia 3 del proximo Mayo, solicita que el Ayuntamiento, al que se compromete a entregar la recaudacion liquida que obtenga, nombre una Comisión que intervenga en el recuento de billetes, se haga cargo de los ingresos y controle en su aspecto economico dicho festival, para el que— dada su finalidad benéfica— pide la condonacion de los impuestos municipales y la cesion gratuita de la Banda de Musica.

La Corporación, despues de analizar detenidamente el contenido y finalidad expuestos en la instancia, acuerda acceder a toda la solicitud y nombra para la intervencion propuesta a los Concejales Sres. Segura, Albornoz, Dacosta y Arias.

Informes de Comisiones.— Una instancia de los vecinos de la calle de Juana Viesa, informada favorablemente por la Comisión de Fomento en cuanto se refiere a la construcción por los mismos de una tubular para alcantarillado, pasa a la Comisión de Hacienda, para que informe acerca de la exención de derechos de enjanche que tambien solicitan los peticionarios.

Visto el informe de la Comisión de Fomento, respecto a certificaciones de obras de pasos de carruajes de Mataderos, que fueron sometidas a revisión.

sion por acuerdos obrantes en las sesiones del 5 y del 12 de Marzo proximo pasado, el Ayuntamiento resuelve no tener por hechas las observaciones procedentes de una denuncia anónima, cuyo autor, firmado con un apodo, no compareció ante la Comisión, pese à haber sido citado.

En consecuencia, el Concejo, aprueba dichas certificaciones de obras presentadas por el Sr. Arquitecto municipal.

Licencias de obras.—Se acuerda conceder licencia para obras, de acuerdo con los informes que acompañan à las instancias, à Agroman, E. C., y à D. José Buesa.

Hacienda. Coincidiendo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se deniega à D. Antonio Jimenez Delgado, sereno que fue del Comercio en el distrito de Opanel, la jubilación que solicita, habida cuenta del carácter particular con que prestó sus servicios, al margen de los deberes y derechos que corresponden à los empleados municipales de plantilla que perciben con este título, su sueldo.

No obstante, à petición del Sr. Gerdán, secundada por el Sr. Castellanos, y acatada, después de defender el informe de la Comisión, por los Sres. Segurado y Arias, se acuerda dar un sueldo de cinco pesetas al Sr. Jimenez Delgado, con cargo à créditos reconocidos, por una sola vez y sin que sirva de precedente.

Una reclamación de D. Leoncio Bantista Lopez, relativa à exención que aduce del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, fundada en el carácter de fincas agrícolas que tienen las afectadas por dicha imposición, se acuerda por el Ayuntamiento, coincidiendo con la Comisión, que mientras no se demuestre por el interesado cuanto exigen los artículos 7.º y 386 del Estatuto Municipal, el terreno de que se trata queda sujeto al arbitrio.

Queda enterada la Corporación del ingreso en Arcas municipales hecho por D. Casimiro Vila, de dos mil quinientas sesenta y siete pesetas, quince céntimos, que unidas à las cuatrocientas treinta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos satisfechas en 30 de Noviembre último. Suman las 3.000 acordadas por el concejo del arbitrio de pesas y medidas del año 1935.

La relación de fallidos presentada por el Sr. Agente ejecutivo con fecha seis de los corrientes è informada por la Comisión de Hacienda, queda aprobada con arreglo al siguiente resumen:

Terras, 28'50 pesetas; carros, 30'50; bicicletas, 26'25; pesas y medidas, 20; plusvalía 15'55; construcción, 14,30. Total, 112'60 pesetas.

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Carabanchel Alto, por el que se comunica que ha sido nombrado D. Luis Fernando Saavedra, Agente interventor de aquel Ayuntamiento y se pregunta si esta Corporación estima incompatibilidad en el ejercicio del cargo por la misma persona en ambos Ayuntamientos, se acuerda contestar manifestando que este Concejo, no ve inconveniente ni incompatibilidad alguna en el desempeño simultáneo de las dos agencias por D. Luis Fernando Saavedra.

Matadero.- Seguro obligatorio.- Caja compensación. - Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, del Sr. Abogado consultor y de la Inspección Veterinaria municipal, promovidos por acuerdo adoptado en la sesión de 31 de Marzo próximo pasado, la Corporación acuerda: 1.º Establecer el servicio de seguro de reses sacrificadas en el Matadero municipal, con carácter obligatorio, mediante caja de compensación, en uso de las facultades que le confiere el artículo 503 de la Ley Municipal vigente y el párrafo c) del apartado 5) del artículo 502 de la propia Ley, en relación con el artículo 25 del Reglamento de Obras y Servicios municipales, de 14 de Julio de 1924, y con el 24 del Reglamento General de Mataderos, de 5 de Diciembre de 1918.

2.º - Aprobar el Reglamento redactado por la Inspección municipal Veterinaria con arreglo al cual habrá de organizarse y prestarse el servicio, así como la Memoria y Pliego de condiciones económico-administrativas.

3.º - Celebrar el contrato del mismo por medio de concurso, al amparo del párrafo 3.º del artículo 123 de la Ley municipal, entendiéndose que, por su naturaleza especial, exige garantías e condiciones también especiales por parte de los contratantes; y

4.º - Que, según autoriza el párrafo 2.º del artículo 124 de la Ley por que actualmente se rigen los Municipios, y considerando que el nuevo servicio habrá de reportar importantes beneficios al erario municipal, se anuncie el concurso con diez días de anticipación, por la urgencia de recabar ingresos para sanear la Admón. económica, y se marque el plazo de cinco días a los efectos del art. 26 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones, ruegos y preguntas. - La Presidencia propone, como medio para aminorar las cargas municipales, que se supriman todas las gratificaciones.

Pasa a Comisión dicha propuesta.

Propone el Sr. García García, que se obligue a las talonas a que

cumplan escrupulosamente las provisiones de higiene y sanidad que les afectan, y presenta una denuncia que contiene diversas infracciones de índole sanitaria. El Sr. Alcalde, dice que convocará a la Junta de Sanidad, para que haga una inspección a fondo.

A instancia del propio Sr. Garcia, pasa a Comisión de Hacienda, el problema relativo a casa-habitación de maestros consortes y la resolución del Tribunal Contencioso, sobre dicho asunto.

Declarada de urgencia una proposición del Sr. Martínez Lengua, se acuerda satisfacer las dos mensualidades correspondientes a los huérfanos de la que fue Maestra municipal D<sup>a</sup> Carmen de Blas Castán, haciendo entrega de la cantidad correspondiente a la abuela de los mismos Doña María Castán Alcazar.

El Sr. Cerdán, formula las siguientes proposiciones: que se comience inmediatamente el camino del barrio de La Legion; que se haga la instalación de tubería a través de la finca número 20 de la calle de Sancho Bains, por cuenta del Ayuntamiento, a fin de que los propietarios puedan realizar las tomas por su cuenta, condonándoles los derechos de acometida; y que cesen los Concejales que no vienen a las sesiones y sean cubiertas sus vacantes por el Sr. Gobernador con elementos del Frente Popular.

El Sr. Rojas, se suma a esta última proposición y añade que ya lo indicó el antes. Sigue en el uso de la palabra y pide se convoque a los pueblos del cinturón de Madrid, a fin de pedir al Gobierno que les otorgue una cantidad igual a la que percibe la municipalidad madrileña por capitalidad, o, en otro caso, que el Ayuntamiento de Madrid les reciba de los cinco millones que viene percibiendo, por lo menos tres.

Se otorga un voto de confianza al Sr. Martínez Lengua, para que gestione del Instituto Nacional de Previsión un préstamo con destino a Grupos escolares.

Todas las proposiciones pasan a estudio de Comisiones.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos. De ella certifica la presente acta que someto a la aprobación y firma de los llamados por la Ley a suscribirla.

A. Brill

Alfonso Monerín

Florencio Garcia

Juan Garcia

Vicente Cerdán

Antonio Arias Severino Martínez  
 Valentín Segurado Adrián Espi  
 Galileo Castellanos

El Secretario  
 Juan Ignacio Ormejo

Diligencia - La sesión ordinaria correspondiente a esta fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejales a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo 28 de Abril de 1936.

El Secretario.

J. Ormejo



4º 13º

El Alcalde.

A. Brey

Sesión ordinaria de 30 de Abril de 1936.

Concurrentes.

Brell  
 Arias  
 Dacosta  
 García García  
 Berclán  
 García Sanz  
 Castellanos  
 Martínez L.  
 Segurado.  
 Total 9.

En Carabanchel Bajo, a las diecinueve horas del día treinta de Abril de mil novecientos treinta y seis, dio comienzo la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente, que se celebró en esta Casa Consistorial, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde, D. Adilano Brell San Vicente. Los Sres. Arias y Monzón, se excusaron de concurrir por causas justificadas y notificadas al Sr. Alcalde.

El acta de la sesión anterior fue leído y quedó aprobada.

El Sr. Berclán, hace notar que el apodadoro Concej. firmante de una denuncia que se creyó anónima, se llama Saturnino Vega y con tal nombre fue citado.

Variación del horario de sesiones. - A fin de facilitar la asistencia a las sesiones y teniendo en cuenta que algunos Concejales terminan más tarde su jornada de trabajo en esta época, se acuerda celebrar las sesiones ordinarias, de ahora en adelante, a las ocho de la noche.

Créditos de Oficinas. - Se aprueba en todas sus partes la propuesta-informe de la Oficina Técnica, número 2727, relativa á las obras de alcantarillado del barrio del Lucero, y en su consecuencia se acuerda hacer desaparecer el taponamiento para que la calle de Santibáñez, tenga su salida natural y la alcantarilla pueda continuarse por la misma previos los trámites legales de rigor.

Visto el oficio núm. 2695, por el que el Sr. Arquitecto expone la imposibilidad material de abarcar el crecido número de reconocimientos, mediciones, comprobaciones y valoraciones para los impuestos, obras, etc., por falta de personal adecuado que se nota en la Oficina Técnica, con motivo de la suspensión de los Sres. Aparejadores afectos á la misma, el Sr. Gerdán, se muestra conforme con la realidad expuesta por el Sr. Arquitecto y reconoce que no le es posible á éste prestar por sí solo todos los servicios de su oficina, pese á su reconocido esfuerzo.

El Sr. García coincide con las apreciaciones del Sr. Gerdán y dice que debe nombrarse un Aparejador, sin carácter permanente y sin contacto alguno con los derechos del funcionario municipal con respecto al futuro.

Por iniciativa del Sr. Castellanos, pasa el asunto á informe de las Comisiones de Gobernación y Hacienda.

Informes de Comisiones. - Se aprueban las siguientes licencias: de constreñimiento á D. Félix Lara Lobo, D. Julio Rodríguez Godian, y D. Ricardo Vía Crespo, para obra de saneamiento en el interior de su finca á D. Francisco Díaz Cano, y de alcantarillado á D. Victoriano Fernández Martínez. También se concede nueva licencia de constreñimiento á D<sup>a</sup> Josefa Mora Sánchez, con exención del pago de derechos, pero sujeta á las condiciones que fija el Sr. Arquitecto y puerca la renuncia expresa de la interesada á reclamar al Ayuntamiento la parte de terreno que dice se le expropia, advirtiéndole que si no realiza la obra en el plazo fijado en la Ordenanza, también que pagar los derechos que le se condonan.

Se deniega la toma de agua solicitada por D<sup>a</sup> Gabriela Ontiveros, habida cuenta de que la cámara de la que había de hacerla, está destinada á surtir exclusivamente las fuentes del barrio del Lucero.

Se acuerda la instalación de tubería por cuenta del Ayuntamiento y en la forma propuesta por el Sr. Arquitecto, en la calle de

Antonia Sanchez, siendo de cuenta de los vecinos solicitantes la apertura y tapado de ranjas y concediéndoles la exención de los derechos correspondientes a los cinco vecinos que están dispuestos a contribuir a la instalación, previa ingreso en arcas municipales de las ciento veinticinco pesetas que ofrece cada uno. Y por lo que afecta a los demás vecinos que se les requiera para que hagan la acometida de agua, con abono de las cuotas fijadas en la Ordenanza y declaración de insalubridad de sus fincas, en caso de que se negaran.

Dicha obra habría de realizarse en razón de su urgencia, para conjurar el pesto y mejorar las condiciones higiénicas por administración o por contratación directa.

Un expediente relativo a exportación de carnes y embutidos originado por instancia de D. Eduardo Pérez Rubio, se resuelve, de acuerdo con lo informado de la Comisión de Hacienda, estimando que la industria que en el mismo local del Sr. Pérez se ejerce por D. Leovigildo Carrera, necesita licencia de apertura y si se ejerce a nombre del propio Sr. Pérez, debería adquirirse a la cuota que como mayorista satisface dicho señor, con sujeción a lo que determina la base 5ª de la Ordenanza n.º 6.

Se acuerda abonar a D. Máximo García Panizo, dueño del local en que está instalado un colegio de 1ª enseñanza, el recibo que reclama, correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado, y que la Junta de Sanidad, que una inspección a dicho local y compruebe si está en las debidas condiciones de salubridad e higiene, a fin de que, en caso contrario se le marque al dueño un plazo de quince días para que proceda a sanear la finca.

Creación de Escuelas. - Atendiendo las propuestas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, se acuerda solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la creación de dos Escuelas nacionales de párvulos que se establecerán en las calles de Benavente número 1 y Humanitaria número 8.

Teniendo en cuenta que estas Escuelas han funcionado como municipales y disponiendo por lo tanto de local, mobiliario y material necesario, se solicita se creen con carácter definitivo, comprometiéndose el Ayuntamiento al abono de casa-habitación a las Maestras nombradas, y a la adquisición del material que la Inspección indique.

También se acuerda - teniendo en cuenta que en Grupo Escolar Párr. Iglesias existen cuatro secciones, una del grado profesional y otra maternal, que hacen un total de seis, que se solicita del Ministerio, la crea-

ción con carácter definitivo de una sección servida por Maestro que ocupará la que desempeña el Director del citado Grupo, comprometiéndose este Ayuntamiento al abono de casa-habitación para la sección que se crea.

Construcciones escolares.—Recogiendo iniciativa del Sr. Martínez Lengua, se acuerda la creación de quince edificios nacionales, que habrán de tener lugar paulatinamente y subordinada en todo caso a la consecución del préstamo necesario del Instituto Nacional de Previsión, para cuyas gestiones se otorga un voto de confianza al Sr. Martínez Lengua, sin perjuicio de los acuerdos que en su día hayan de recaer.

A los efectos de redacción de los proyectos se nombra al Arquitecto municipal D. Ignacio Fiter, director de los mismos.

Facturas.—Se acuerda el pago, con cargo a las consignaciones respectivas, de las presentadas por los Sres. siguientes: Juan Escolar, 29'35; Eugenio Gómez, 12'25; Néstor, 50'00; Nicolás Jiménez, 5, 35 y 6; García Rubio, 25; Ángel Sánchez, 112'50; Francisco Urquiti, 612; G. Villastres, 4210'69; Diat Hispania, 321'70; Francisco Carroles, 80; Jaime Ferranz, 508 y 508; La Unión Industrial, 58'53; Imprenta Comercial, 60; Dionisio Casado, 15'50; V<sup>o</sup> de M. Navarero, 363'18; Manuel Cabrera, 212; Donpas Fimbras, 62'50; Enrique Fernández, 756'50; Luciano Jiménez, 35; Terceza parte de multas, 12'80; Isidro Villalba, 40; Gráfica Moderna, 82, y El Consultor de los Ayuntamientos, 5.858'80 pesetas.

Proposiciones.—A propuesta de la Alcaldía, secundada por la Comisión de Hacienda, se acuerda destinar la cantidad necesaria con cargo a Créditos Reconocidos, para abonar los trabajos extraordinarios a cuantos los han realizado con motivo de las elecciones.

Manifiesta la Presidencia que varios propietarios de la calle de Argota le han dicho que están dispuestos a donar al Ayuntamiento quinientas pesetas, para que, aprovechando el zarzaje, se lleven a efecto las obras de conducción de agua, obligando a los demás vecinos a aportar una cantidad igual a la ofrecida. Para el asunto a informe de la Comisión respectiva.

También pasa a estudio de Comisión, una proposición del Sr. Castellanos, recogiendo las justas peticiones de los vecinos de la barriada de Opañel, relativas a instalación de una fuente en la calle de la Virgen de Belén y terminación del alcantarillado en dicha calle.

El Sr. Segurado pide a la Corporación que se dirija a la Dirección General de Sanidad, solicitando que en el dispensario antituberculoso que existe en esta localidad, afecto al Estado, se abra a la mayor brevedad

consultas públicas. Así se acuerda.

El mismo Sr. Concejal, solicita que se instalen las luces necesarias en el Sanatorio Iturralde, y que se haga la desecación de la charca que hay al lado de dicho Sanatorio, perteneciente al Sr. Nacías.

El Sr. Alcalde, comunica a la Corporación determinadas concesiones que, dado el carácter popular en el que caben todos los vecinos del pueblo, de la fiesta del 1.º de Mayo, ha hecho. El Sr. Castellanos, en nombre de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, organizadora de los actos y festivales, da las gracias al Ayuntamiento, por la asistencia entusiasta que ha prestado a dicha fiesta.

El Sr. Cerdán, después de adherirse en un todo a la actuación de la Alcaldía en este punto, hace constar que la Banda Municipal de Música, no asistirá con carácter oficial a la verbena y a la manifestación que habrán de celebrarse, si no que va por decisión espontánea de sus miembros.

El Sr. García, ruega que inmediatamente se pida al Sr. Director de Heraldos de Madrid, que desmienta la información inexacta de la corrida celebrada el pasado domingo en Vista Alegre, haciéndole saber que las autoridades prestaron su decidido auxilio al Presidente.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas y cincuenta minutos. De ella certifica la presente acta, que someto a la aprobación y firma de los llamados por la Ley a suscribirla.

El Pres.

El  
Licente Cerdán

Antonio Aral

Juan Garcia

Severino Martínez  
Capitán Castellano

Valentín Segurado

Mamupalotuf

Florencio Garcia

El Secretario.

Juan Ignacio Jernego

Diligencia-

La sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber acudido ningún Sr. Concejál a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo cinco de Mayo de 1936.

El Secretario.



4º Bº

El Alcalde.

M. Brill

M. Hermego

Sesión ordinaria de 7 de Mayo de 1936.

Concurrentes.

Brill.

Arias

García García.

Cerdán

García Sanz

Mijis

Fernández

Martínez Lengua.

Quosta

Segurado

Monzón

Total 15.

En Carabanchel Bajo a las veinte horas y quince minutos del día siete de Mayo de mil novecientos treinta y seis, dio comienzo la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. El acto se celebró en esta Casa Consistorial y a él, concurrieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Atilano Brill San Vicente. Se excusa de asistir, ante el Sr. Alcalde, el Concejál Sr. Castejano.

El acta de la sesión anterior se leyó y quedó aprobada.

Peticiones Casa Pueblo 5º Mayo. - Se da lectura de las veinticuatro conclusiones que el Presidente y el Secretario de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo elevan al Sr. Alcalde, en nombre de ocho mil afiliados.

Por aclamación se acogen dichas peticiones y se acuerda elevarlas al Gobierno, e influir con todo calor sobre él, para que las atienda recogiendo la parte de las mismas que pueda el Ayuntamiento, resolviendo por sí propio.

Instancia rescisión contratista Sr. Gómez. - D. Luis Gómez Montejano, adjudicatario de la contrata de las obras de alcantarillado en la Carretera de Toledo, expone detalladamente las contingencias que ha sufrido por imposiciones del Comité de parados, que primero le obligó a pagar jornales de poveros, y después a admitir como tales a obreros no especializados de oficios varios. Y como a pesar de su buena disposición de ánimo y de la transigencia en cuanto fueron razonables los deseos del Comité, no puede continuar las obras en la forma que se le impone, discrepante por completo con las bases contractuales estipuladas, solicita la rescisión.

sión del contrato con abono de la obra realizada à los precios del proyecto y la devolución de la fianza.

El Sr. Garcia Garcia, el Sr. Alcalde, el Sr. Arias, el Sr. Berdoin, el Sr. Segurado y el Sr. Martinez Lengua, hablan por el orden de enumeración, y coinciden en apreciar la sobrada razón que asiste al contratista. Todos condenan con duras frases la conducta de aquellos mal llamados obreros, que, infiltrándose en la masa de los auténticos trabajadores, los arrastran à exigencias y pretensiones desatinadas y contraproducentes para ellos mismos.

Finalmente se acuerda, autorizar al Sr. Alcalde, con un amplio voto de confianza para que disuada al contratista, Sr. Gomez, de su pretendida rescisión, sobre la base de aplazar la continuación de las obras, si lo creyere necesario por el periodo de lluvias persistente, y de que al reanudarlas elija por sí los obreros, sin otra condición, que la de pertenecer à esta Bolsa de Trabajo y cumplir, como es natural y lo ha venido haciendo, las leyes reguladoras de trabajo.

Instancia Nicolás Gascón.—La instancia de D. Nicolás Gascón Sanchez, en la que solicita exención de derechos de enganche, aduciendo razones para justificar que no ha lugar à imposición, pasa à informe de comisiones.

Licencias.—Se conceden licencias de construcción à nombre de D. Enrique Cera, D. Julio Rodriguez Gochian, D. Julio Hidalgo Saez y D. Bonifacio Antonio Sanchez, todas con sujeción à los informes que obran en los respectivos expedientes.

Obras Cementerio.—Visto el informe de la Comisión de Fomento y el oficio de la Oficina Técnica que lo promovió, se acuerda ejecutar las obras necesarias en el Cementerio y autorizar al Sr. Alcalde para que con toda urgencia y de acuerdo con el Sr. Arquitecto las lleve à efecto.

Asociación Barrio Libertad.—Un escrito de la Asociación Cultural y Urbanizadora del Barrio de la Libertad, en el que se exponen diversas peticiones relacionadas con la salubridad e higiene, algunas de las cuales se encuentran ya tramitacion, se resuelve autorizando al Sr. Alcalde, para que en la medida de lo posible, lleve à feliz término las que se hallan pendientes de iniciación.

Varias reclamaciones sobre imposición del arbitrio de pasos de carrajes, se resuelven, de acuerdo con la Comisión, en el sentido siguiente: à D. Angel Gomez, D.<sup>a</sup> Concepción Jaur y D. Luis Mascaraque,

se les declara exentos, y con respecto á D. Eusebio Díez, D. Enrique Fernández y D. Domingo Rodríguez, se ratifica la imposición, acordándose que satisfagan respectivamente las cantidades de cuarenta pesetas el primero, cincuenta el segundo y cincuenta el tercero.

La instancia de los vecinos de la calle de Guana Urbosa, relativa á construcción por los mismos de una tubular para alcantarillado, y de cuyo informe favorable por la Comisión de Fomento, conveir el Ayuntamiento en sesión de 23 de Abril último, se resuelve con la Comisión de Hacienda, autorizándoles á los peticionarios para construir dicha alcantarilla, con la excepción de decirles siempre que ejecuten las obras por su exclusiva cuenta, con cabida suficiente para la ampliación del servicio, y haciendo entrega de su propiedad al Ayuntamiento. Base 9.ª de la Ordenanza.

La reclamación de D. Cayetano Alonso Espinosa, relativa á licencia de alcantarillado, se resuelve con la Comisión, acordando que el Sr. Arquitecto municipal desglose la parte de construcción que afecta á cada acometida, con el fin de que el reclamante contribuya solo por la parte que le corresponda, en razón á la acometida que tiene concedida por la calle de Cervantes.

La gratificación que solicita D.ª María Marqués, viuda de Sebastián Esquivel, vecera que fue del comercio, es denegada, entendiéndose con la Comisión, que el finado no fue empleado fijo ni de plantilla y por tanto no pudo participar de los derechos que á los de esta clase concede el Reglamento.

Petición Cuadro Artístico.— Accediendo á la solicitud del grupo artístico del arroyo de las Pomas, que proyecta una velada teatral á beneficio de los obreros parados, se acuerda prestar á dichos aficionados la colaboración del Ayuntamiento y al efecto facilitarles un empleado municipal para que intervenga la contabilidad y concederles la Banda municipal de Música, gratuitamente.

Distribución de fondos.— Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual, según propuesta de la Intervención.

Facturas.— Se acuerda el pago, con cargo á las consignaciones respectivas, de las facturas siguientes: Casa Bargueño, 59'30; Salvador Tegera 100; Casa Morell, 14; Juan Ramirez, 22'7; Casa Negro, 23; Martin Santiago, 812'10; R. Barnero 320; Pompas Fúnebres, 22'50; y Juan Ramirez, 3'90; 23'70; 100; 122; 196; 216 y 108, pesetas.

Gestiones de la Alcaldía.—El Sr. Alcalde, da cuenta de las diversas gestiones que ha realizado para dar cumplimiento á las peticiones de sus compañeros de Concejo y de entre ellas destaca la reunión celebrada en este Salón de Actos, con los representantes de los pueblos limítrofes de Madrid, quienes han coincidido en la necesidad de pedir la subvención por capitalidad al Estado y han manifestado su deseo de producirse en íntimo contacto para la defensa de los intereses que nos son comunes.

Tambien da cuenta el Sr. Alcalde, de haber sido concedida una subvención de dos mil pesetas por el Ministerio de Instrucción Pública para dotar una cantina escolar.

Ruegos, preguntas y proposiciones.—El Sr. Berdán, en vista del oficio de la Comandancia de Obras y Fortificaciones, en el cual se dice que no es posible acceder á la petición de enganche á las tuberías del Campamento de Carabanchel, para instalar las dos fuentes pedidas por este Ayuntamiento, ruega á la Alcaldía, que se dirija personalmente con dicha petición al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Tambien formula los siguientes ruegos: que se insista en la apertura de la finca de Vista Alegre al público, por lo menos los Domingos; que se sigan las gestiones encaminadas á derribar la tapia de la Colonia de la Penosa; y con la Casa Esquerdo, para instalación de una fuente; que se pida á la Compañía de Tranvías, el restablecimiento del servicio en la forma que funcionaba antes de Octubre del 31 y que rebaje las tarifas; que se soliciten del Ministerio de Agricultura, los arrendamientos que sean pertinentes.

El Sr. Arias, propone, con carácter de urgencia, que se instale una fuente junto al pinar de la Sra. Montijo, frente al Sanatorio Esquerdo. Así se acuerda.

El Sr. Carria Garcia, pide que la Junta municipal de Sanidad, inspeccione además de las tahonas, la fábrica de lamparillas.

No habiendo mas asuntos de que hablar, el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión, á las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos. De ella certifica la presente acta que someto á la aprobación y firma de los Sres. Concejales.

A Pello  
Valentín Serrada  
Severino Martínez  
Juan Garcia

Adrian Ajis  
 Luis Monzon  
 Florencio Garcia

Francisco Berdan  
~~Martín San Martín~~  
~~José González~~

El Secretario  
 Juan Ignacio Bermejo

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal a esta Casa Consistorial.



Carabanchel Bajo doce de Mayo de 1936.  
 El Secretario.

5.º B.º  
 El Alcalde.  
 A. Brea

El Secretario.  
 Bermejo

Sesión ordinaria de 24 de Mayo de 1936.

- Concurrentes.  
 Brel.  
 Arias  
 Castellanos  
 Garcia Garcia  
 Berdan  
 Rodriguez  
 Segurado  
 Garcia Sanz  
 Monzon  
 Ajis  
Total 10.

En Carabanchel Bajo a las veinte horas y quince minutos del día catorce de Mayo de mil novecientos treinta y seis, comenzo la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. El acto se celebró en esta Casa Consistorial y a él concurieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Adolfo Brel San Martín. Se excusaron de asistir por enfermedad los Sres. Dacosta y Martínez Senguas.

El acta de la sesión anterior fue leída y quedó aprobada.

Disposiciones Oficiales.- Queda enterada la Corporación del nombramiento de Presidente de la República Española publicado en la Gaceta del día 25 de los corrientes y del Decreto autorizando al Ministro de Obras Públicas para presentar a las Cortes, un proyecto

de ley aprobando el Plan general de obras del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, inserto en la Gaceta del seis del mes en curso.

Aprobada una proposición incidental del Sr. García García, con la opinión discrepante del Sr. Gerdán, se acuerda dirigir un telegrama de efusiva felicitación al Excmo. Sr. D. Manuel Arana Díaz, por haber sido exaltado a la Presidencia de la República, y recordándole el programa del Frente Popular.

Por iniciativa del Sr. Gerdán, se acuerda protestar de los crímenes de Cuatro Caminos y del cometido en la persona del Capitán Fanzado.

Tramitaciones de Quintas. - Dada cuenta de los certificados de talla y reconocimiento del mozo n.º 123 del año actual Archim López López, recibidos del Ayuntamiento de Vall de Laguarda, por lo que se demuestra que alcanzó la talla de 5.6.53 metros, un perímetro torácico de 96 centímetros y que no padece enfermedad ni defecto físico, el Ayuntamiento, acuerda confirmar el fallo de soldado inútil para todo servicio que tiene solicitado prórroga de incorporación a filas de primera clase, dictado en sesión de 55 de Marzo último.

Visto el expediente de solicitud de prórroga de incorporación a filas de primera clase instruido a instancia del mozo número 123, del reemplazo del año actual Archim López López, se acordó, en cumplimiento del artículo 298 del Reglamento de 27 de febrero de 1928, que procede informar se conceda a dicho mozo la prórroga solicitada, y que con este informe se clave el correspondiente expediente a la Junta de Clasificación y Revisión, de la Caja de Recruta número 2, sita en Madrid, para que emita el fallo oportuno.

Instancias. - Atendiendo la petición que en su instancia hace el que fue Secretario de este Ayuntamiento, D. Medardo Alonso Crespo, se acuerda que por la Pagaduría municipal de este Ayuntamiento se le abonen los haberes íntegros en arcas municipales de la cantidad que, según el prorrateo, corresponda sufragar al Ayuntamiento de Carabanchel Alto, de conformidad con este y con autorización de la Dirección General de Administración Local.

Las instancias de los vecinos de la calle de Marina Landeira, de los del barrio de San Felipe, de los Maestros municipales y de los vecinos de la calle de Félix López, pasan a infor-

me de las respectivas Comisiones.

Informe de Comisiones.— Se concede licencia de alquiler á D.<sup>a</sup> Carmela Seijas Suárez, para la finca número 9 de la calle de Marina Usera; á D. Felix Martín, para construcción de una casa, en la calle de la Antigua n.º 6 y á D. Manuel Fernández González, se le otorga licencia para ampliar la casa de su propiedad. Todas de acuerdo con los informes de las Comisiones.

Vista la instancia del Guardia Idiro Gallego Buelta, en la que, acogiéndose al artículo 35 del Reglamento general de Funcionarios de este Ayuntamiento, pide su traslado á otro destino igual ó similar categoría, indicando el de Recaudador de arbitrios en el que existe una plaza vacante, y conocidos los informes de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, favorable el primero á dicho traslado y relativo el segundo á las formalidades de fianza que para el cargo de recaudador se precisan, el Ayuntamiento acuerda acceder á lo solicitado, y en consecuencia el Guardia Gallego Buelta, pasa á desempeñar la recaudación de arbitrios y entre la vacante producida en virtud de corrida de escala con motivo de la defunción de Amalio Gutiérrez, por Francisco Miguel Velázquez, conservando el traslado todos sus actuales derechos, y los que en lo sucesivo le correspondan.

Para cubrir, por el momento, la vacante de Guardia que se produce, se nombrará por el Sr. Alcalde, un subalterno que la desempeñe interinamente, en tanto la Comisión provea reglamentariamente al nombramiento definitivo.

Conocido el informe de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, sobre designación de un Aparejador, con carácter eventual, se autoriza al Sr. Alcalde, para que efectúe el nombramiento por sí mismo, ateniéndose á la condición impuesta por el Consejo, de que el nombrado no adquiera contacto alguno con los derechos del funcionario municipal respecto al futuro.

En congruencia con este acuerdo, se adopta el de habilitar el crédito necesario para satisfacer los haberes del Aparejador eventual que se nombre.

Facturas.— Se acuerda el pago con cargo á las consignaciones respectivas de las facturas presentadas por los señores siguientes:

Francisco Cerezo, 66'00 pesetas; A. Antozanz, 579'25; Juan Adeva, 76'75 y 7'50; Juan Ramirez, 524'90; 23'75; 505'00; 276 y 506'00, pesetas.

Proposiciones, ruegos y preguntas.— El Sr. Cerdán, formula las siguientes peticiones: Que los dos Carabanchales soliciten del Ministerio de Agricultura la cesión del pinar Montijo, para destinarlo a Parque, que se cite a los Delegados de luz de los Ayuntamientos de Carabanchel Alto, Leganes, Villaverde y Getafe, para tratar de formar un circuito que surta de luz a dichos pueblos, prescindiendo de la Electrica de los Carabanchales; que funcionen a la mayor brevedad las escuelas del barrio del Cerol y San Isidro.

El Sr. Garcia Garcia, solicita se abra una informacion expedienta sobre las obras en que figuró como Contratista el Sr. Ferrer para depurar posibles anomalías de las mismas. Convertido el ruego en acuerdo, se designa al Sr. Garcia Garcia, para Jefe del expediente y al Sr. Arias, para Secretario del mismo.

El Sr. Morison, se interesa porque en la calle de Nicolás Morales, se repongan los adoquines que fueron levantados.

El Sr. Castellano, pregunta en que quedó la becerada benéfica proyectada por D. Manuel Rodriguez Gonzalez, para el día 3 del corriente, y el Sr. Arias, da explicaciones de la conducta bozosa seguida por dicho organizador, que vino a poner a la Alcaldía sobre la pinta de que era un verdadero chantaje, en el que, por lo visto, no contaba ni tan siquiera la intención de dar el espectáculo ofrecido.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas. De ella certifico la presente acta que someto a la aprobación y firma de los llamados por la Ley a suscribirla.

El Pres.

Asistiendo Arias

Adrián Arias

Juan Garcia

Manuel Morison

Agustino Castellano

Florencio Garcia <sup>4º</sup> San Vicente Gerdau  
 Valentin Segurado

Lamberto Rodriguez  
 El Secretario.  
 Juan Ignacio Domejo

Diligencia. - La sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejales, a esta Casa Consistorial.



Carabanchel Bajo 19 de Mayo de 1936.

4º Bº  
 El Alcalde.  
 A. Druis

El Secretario.  
 J. Domejo

Sesión ordinaria de 25 de Mayo de 1936.

Concurrentes.

Brill.  
 Arias  
 M. Lengua.  
 Castellano  
 Dijo.  
 Gabán García.  
 Segurado.  
 Monzón  
 Gerdau.  
 Total 9.

En Carabanchel Bajo a las veinte horas y quince minutos del día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis, comenzó la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. El acto se celebró en esta Casa Consistorial y a él concurrieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atilano Brill, San Vicente. El Sr. Dacosta, se excusa de asistir a la sesión.

El acta de la sesión anterior fue leída y quedó aprobada.

Disposiciones oficiales. - Queda enterada la Corporación de la Orden comunicada del Ministerio de Estado, dirigida al de la Gobernación, relativa al anuncio del VI Congreso Municipal Internacional, que tendrá lugar en Berlín y Múnich, del 8 al 13 de Septiembre próximo, dedicado al intercambio de experiencia en el terreno de la...

administración Social, sobre dos temas principales: 1.º la lucha contra el paro en los Municipios, y 2.º la actividad cultural de los Municipios. (Boletín del 33 del cociente).

Tambien queda enterado el Consejo de la Ley relativa à próroga del plazo fijado en el artículo 35 de la Ley de 25 de Junio de 1935, para el comienzo y la terminación de construcciones acogidas à los beneficios que el propio artículo indica.

Comisión de Fomento.— La parcelación de una tierra solicitada por D.ª Inana Urosa Sacristán, se autoriza, siguiendo el informe de la Comisión, con la condición de que ha de ser prolongada la calle del Comandante Fontanes hasta la del badete Julio Rompar, quedando anulada este permiso en caso contrario.

Unos vecinos de la calle de Felia López, solicitan la instalación de red de alumbrado para servicio de abonados y el Ayuntamiento acuerda, con la Comisión, obligar à la Compañía al tendido de dicha red, y si se negare ver si es de aplicación el contrato que la misma tiene formalizado.

La petición de tubería que formulan varios vecinos del Camino del Tado, pasa à la Comisión de Hacienda, aprobada favorablemente según informe de la de Fomento.

Conforme al dictamen de la Comisión, se aprueba el acta de recepción definitiva de las obras de alcantarillado de la calle de San Antonio, y en su consecuencia que se liquide el importe de las mismas con el contratista D. Evaristo Lozas.

Licencias de construcción.— Se conceden licencias para construir, con sujeción al acuerdo de 23 de Abril último sobre despacho de las mismas con carácter provisional, à los Sres. siguientes: D. Baltasar Teigara; D. Eusebio Galvo; D. Jesús López Alias, D. Eduardo Rubia, D. Cristóbal Jiménez; D. Eduardo Rubia, D. Santos Mateos, D.ª Engracia Arias, D. Cecilio Jiménez y D. Bernardo Martín.

Con carácter ordinario se conceden las siguientes: à nombre de D.ª Lina Díez García, D. Santos Aparicio Carrillo y D. Jesús Fernández Guadalupe. Todas las licencias se otorgan según el respectivo dictamen de la Comisión.

Comisión de Hacienda.— La instancia de D. Felipe Ferrer González, en la que pide devolución de las fianzas que depositó como contratista de las obras de alcantarillado e instalación de fuentes en di-

versas calles, se resuelve con la Comisión, acordando que, vista la liquidación que arroja un saldo de P. 2132'76 pesetas à favor del Ayuntamiento y toda vez que esta cifra es superior à la depositada por el Sr. Ferrer, se cobre la cantidad à que alcancen las fianzas, sin perjuicio de exigirse por la vía legal la diferencia que resulte una vez hecha esta compensación.

Se declaran exentos del pago del arbitrio por pasos de carneros, à virtud de los informes de la Comisión, D. Francisco Hidalgo, D.ª María de Diego y D.ª Lorenza Herranz.

Facturas.—Se acuerda el pago, con cargo à las consignaciones respectivas, de las facturas presentadas por los D.ºs. siguientes: Casa Negro, diez pesetas; Siquero, 213'25; Cayetano Zofio, 5.269'65; Vinda de Esenders, seiscientas seis pesetas treinta y cinco céntimos; Luciano Jimenez, 38; Antonio Villaverde, 58'54; y 56'50; Eusebio Martín, 93; Enrique Sierra, 59'05; Basilio Sierra, doscientas veintuna; La Unión Industrial, 506'69; Negro, 37; S. I. C. E., 48'70; Vda. de M. Navarro, 716; J. Escobar, 52'20; Angel Ruiz, 10'50; G. Ullas tres, 928'03; Lucio Ramirez, 52; R. A. S. 855'25; Venancio Gómez, 552'50; Pompas Simbres, 30; Juan Teresa, 63; Francisco Urquiti, 306; Angel Ruiz, diecinueve pesetas veintinueve céntimos; Sociedad Española de Papelería, 48'80; Angel Ruiz, 55 pesetas.

Rescisión de contrato D. Luis Gómez.—El Sr. Alcalde, comunica à la Corporación, que en cumplimiento de la misión que le fue confiada ha celebrado diversas entrevistas con el contratista Sr. Gómez Montejano, de las obras de la Carretera de Toledo; y como no ha sido posible hacerle desistir de su rescisión, somete el caso al Ayuntamiento.

La Corporación acuerda por unanimidad rescindir el contrato celebrado con D. Luis Gómez Montejano, según petición del mismo, abonándole el importe de la obra ejecutada, sin perjuicio de resolver en su día respecto de la fianza.

Seguidamente el Sr. Alcalde, somete à la consideración del Concejo, el expediente tramitado para la declaración de urgencia de las obras, à tenor de lo prevenido por el artículo 37 del Reglamento de Contratación Municipal y con arreglo al cual se adoptó el acuerdo obrante en la sesión de 59 de Marzo próximo pasado para conceptar directamente la realización de las mismas al amparo del artículo 12º, caso 3º de la Ley Municipal.

Enterado el Ayuntamiento acuerda, acogindose de nuevo

al citado precepto legal, realizar las obras por administración, toda vez que la urgencia ya estimada en el acuerdo de referencia, se ha adquirido con la paralización de los trabajos y las lluvias persistentes que han inundado las zanjas con perjuicio creciente de la obra realizada y con riesgo inminente para las personas por el mal estado en que se encuentra la calle.

Ruegos, preguntas y proposiciones. - El Sr. Morón, presenta con carácter de urgente la siguiente proposición: Que se cree rápidamente el servicio de desinfección a domicilio, habilitándose un crédito si fuere preciso y nombriéndose una Comisión especial que realice su estudio y lo lleve a la práctica.

Apoya su proposición en la enorme cantidad de población infantil que hoy se encuentra atacada fuertemente de enfermedades contagiosas, como el sarampión y la tos ferina.

Declarada, en efecto, de urgencia, se acuerda trasladarla a los Inspectores municipales de higiene para que redacten a la mayor brevedad una ponencia.

El Sr. Gerdán, ruega que una ponencia estudie la fórmula de revertir al Canal del Lozoya, la instalación de conducción y distribución de agua. Quedan nombrados para integrar la ponencia el Sr. Alcalde, el Sr. Rojas y el propio Sr. Gerdán.

También ruega el Sr. Gerdán; que se estudie por una Delegación del tráfico el situado de autobuses que hacen el servicio de Madrid a la localidad y viceversa, y que la Comisión de Hacienda, vea si puede aplicar un gravamen a los dueños de las camionetas, de manera que sin representar una carga insostenible, contribuyan en forma legal; que se le confeccione indumentaria apropiada a los carreros de la limpieza; que se solicite de la Diputación Provincial la cesión de la cobranza de las cédulas personales y demás impuestos para su cobro por el Ayuntamiento, y que se interese el rescate de tierras para la Sociedad de Labradores.

El Sr. Rojas, con el presupuesto a la vista, hace un examen somero de algunas consignaciones de ingresos y las califica de ficticias, entendiéndolas que forzosamente habría que saldar el presupuesto con déficit.

El Sr. Alcalde, dice que cuando el Gobierno resuelva el par se podía recaudar.

Los Sres. Gerdán y Arias, censuran duramente la hechura del presupuesto.

El Sr. García García, propone que se le pida a D. Andrés Gu-

hiciere, la devolución al Cine Sans, de las cantidades que le fueron retenidas al Empresario en calidad de depósito. Se adhieren los Sres. Gerdán y Castellanos y queda acordado oficiar á dicho Sr. Gutiérrez representante de la Sociedad General de Autores, para que verifique la devolución en el plazo de 24 horas.

El Sr. Martínez Lengua, se interesa por el arreglo de los baches de la calle de Luis Aguado.

No habiendo mas asuntos sobre que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y veintinueve minutos. De ella certifico la presente acta que someto á la aprobación y firma de los Sres. Concejales.

<i>A. Prull</i>	<i>Adrián Ajis</i>
<i>Horacio Garcia</i>	<i>Manuel Gerdán</i>
<i>Juan Garcia</i>	<i>Luis Nouvois</i>
<i>Antonio Arce</i>	<i>Valentín Segurado</i>
<i>Loverino Martínez</i>	<i>Galino Castellano</i>
	<i>El Secretario</i>
	<i>Juan Ignacio Ermejo</i>

Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente á este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejál á esta Casa Consistorial

Carabanchel Bajo á veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y seis.



4.º 13.º  
El Alcalde.  
*A. Prull*

El Secretario.  
*J. Ermejo*

Sesión ordinaria de 28 de Mayo de 1936.Concurrentes.

Brell.  
 Arias  
 Garcia Garcia  
 Fernandez  
 Berdan  
 Rodriguez  
 Garcia Sanz  
 M. Montipuelo  
 Ajis  
 Monzon.  
Total 50.

En Carabanchel Bajo a las veinte horas y quince minutos del día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y seis, dió comienzo la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. El acto se celebró en esta Casa Consistorial y a él concurrieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Brill San Vicente. Se excusaron de asistir a la sesión los Sres. Dacosta y Martínez Lengras.

El acta de la sesión anterior fue leído y quedó aprobada.

Disposiciones Oficiales. Queda enterada la Corporación de una Circular de la Dirección General de Administración Local, por la que se abre una información pública para que en el término de un mes puedan acudir a dicho departamento las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos a fin de regular con mayor acierto la participación de estos en el impuesto de cédulas personales.

Liquidación de obras. Vista la liquidación general de las obras de instalación de servicios en las Escuelas Maternales de las calles de Pablo Iglesias y Sociedad, certificadas por el Sr. Arquitecto y aprobada por la Comisión, el Ayuntamiento acuerda satisfacer su importe al Contratista D. Cayetano Zofio.

También queda aprobada la liquidación de las obras de la Carretera de Toledo, para su percepción por el Contratista Sr. Gómez Montejano.

Puertos públicos. Se concede licencia a D. Antonio Berdejo Guado, para instalar un puerto en la vía pública, destinado a la venta de periódicos en la Glorieta del Hospital Militar, con carácter provisional y siempre que no estorbe a la circulación.

Pensión a la viuda de Amalio Gutiérrez. Examinado el expediente promovido por la Vda. del que fue recandador de arbitrios D. Amalio Gutiérrez Casarribas, visto el informe de la Tesorería y el de la Intervención municipal, se acuerda, de conformidad con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento general de Funcionarios de este Ayuntamiento, reconocer a D<sup>a</sup> Juana Abeyón Peña, la pensión a que tiene derecho, cifrada en la cantidad anual de 385 pesetas 43 céntimos.

Instancia de Obreros eventuales. Vista la instancia de varios obreros eventuales que solicitan les sean concedidas las credenciales como empleados municipales y el informe de la Comisión, según el cual sería preciso organizar los servicios que tales obreros prestan, con carácter permanente, y previa consignación presupuestaria, sin cuyos requisitos

no puede tomarse en consideración lo solicitado, el Ayuntamiento hace emp el informe de la Comisión, sin perjuicio de estudiar el asunto cuando se forme el venidero presupuesto.

Recurso de reposición de D. Angel Albéniz. - Se da cuenta del recurso de reposición interpuesto por el Alcaide D. Angel Albéniz Romero, frente al acuerdo de cinco de Marzo próximo pasado y de los fundamentos que en el mismo expone.

La Corporación con vista del informe de la Comisión de Gobernación, acuerda desestimar dicho recurso.

Traslado de Sereno. - Siguiendo el dictamen de la Comisión, promovido por instancia del Sereno Feliciano Ropera, se acuerda, según lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento general de Funcionarios de este Ayuntamiento, el traslado solicitado por dicho sereno del puesto que actualmente ocupaba, estaba vacante en el último número de Guardias municipales, con los derechos y deberes que le corresponden.

Hacienda. - De conformidad con los respectivos informes se desestima la instancia de D. Amador Lamela, en la que solicitaba rectificación de la valoración del solar sito en la Av. de Galán y García Hernández, n.º 36; se acuerda anular el recibo extendido a nombre de D.ª Mafea Anete, por entrada de carnajes; se acuerda tener en cuenta el escrito de los vecinos del barrio del Erol, sobre inspección del servicio de aguas, a fin de que tal inspección se preste en debida forma o, en su caso, eliminar la partida correspondiente a ese concepto en el próximo presupuesto, pero sin acceder a la anulación de su cobro en el ejercicio actual por impedirlo los artículos 324 y 325 del Estatuto.

Lavadero municipal. - El Sr. Alcalde, manifiesta que el anterior encargado del Lavadero, ha cesado de improviso sin satisfacer sus derechos al Ayuntamiento y para resolver de momento esta contingencia, ha nombrado con carácter eventual a un encargado para la vigilancia del local, en tanto se acuerda si se saca a subasta tal como está o se procede antes a su reparación que importaría de diez a once mil pesetas.

El Sr. Berdán, se muestra partidario de que el Ayuntamiento no explote el lavadero, toda vez que resulte ruinoso, y lo destine en cambio a parque de limpiezas, según proyecto del dicente. El Sr. Rijo, recuerda que se pensó destinar el edificio a Grupo Escolar.

El Sr. Alcalde dice que ya se verá si es posible instalar

en el mismo edificio el Lavadero y el Parque.

A propuesta del Sr. Arias y para mejor resolver para el asunto á informes de Comisiones.

Facturas. - Se apunaban para su pago con cargo á las consignaciones respectivas, las facturas de los Sres. siguientes: Acumuladores Eudor, 299'30 pesetas; Casa Signora 223'80; Antonio Villanueva, 55; Felipe Bilbao, 297'30; y 36; Laureano Ortiz de Zarate, 160'20; Talleres Ortuella, 2425'55; y 46'18 pesetas.

Ruegos, preguntas y proposiciones. - A propuesta del Sr. Arias, como Delegado del Matadero, y confirmando la resolución de la Alcaldía de 29 de Diciembre de 1932, se acuerda que el barrendero Alejandro Garcia Bascales, afijo desde la fecha citada al servicio de limpiezas del Matadero público, quede consolidado definitivamente en ese puesto, al amparo del artículo 31 del Reglamento general de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, con la denominación de "barrendero auxiliar del Matadero", y preste los servicios iguales que del mismo se deducen.

El Sr. Arias da cuenta á la Corporación de la reunión de concejales, Diputados y Presidente de la Diputación Provincial que tuvo lugar en la Casa del Pueblo de Madrid, y en la cual se acordó realizar un programa en cuyas líneas generales principales son: supresión de la Coordinación Sanitaria; paro obrero; desaparición de la Diputación; incautación de bienes comunales; remoción de los empleados que antes ó despues de Octubre de 1932, hubieren sido adversos á los trabajadores, para que una Comisión falle sin apelación desde los mas altos á los mas bajos; remoción de Jueces y Secretarios de los Juzgados municipales; y sobre todo incautación, sin trámites, de edificios para Escuelas.

El Sr. Garcia, propone que se eleve la "mas enérgica protesta á los Gobiernos del Brasil, Alemania y Hungría, por conducto de sus respectivos Embajadores, de la prisión de los camaradas Prestes, Eshelman y Racossi, así como de todos los demás antifascistas, víctimas del terror que impera en dichos países, y que el proceso del camarada Prestes, sea público y pueda elegir los abogados que han de defenderle." Así se acuerda.

El Sr. Verdán, da cuenta de una denuncia que le ha sido presentada como Delegado del servicio de alumbrado, por el electricista en la que éste le hace saber que cada día aumenta el número de lámparas rotas intencionadamente, habiendo llegado á doscientas sesenta las que se inutilizan con el pasado mes en los barrios del S. Blandón y Cerol.

El Sr. Concejal dicente, muestra una caja en la que contiene el

material destrozado y á su vista expresa la indignación que tales hechos - que califican de vandálicos - le producen y tiene palabras de dura condenación para los autores y encubridores de los mismos, quienes colocan en entredicho la cultura del pueblo de Carabanchel Bajo.

El Sr. Rodríguez ruega á la Alcaldía que arregle el S.E. y la fuente de la Escuela del barrio del Lucero, así como la zanja de la calle de Santibáñez.

El Sr. Berdán da "la voz de alarma" sobre reversión de la línea de tranvías á primer de Junio, y entiende que el trozo que atraviesa el término municipal, debe quedar de propiedad de este Municipio.

El Sr. Monrón, sigue el mismo criterio del Sr. Berdán y el Sr. Arias, aun deseando que así fuera, discrepa en cuanto al derecho que pueda asistir al Ayuntamiento.

El Sr. Arias, ruega que se dirija una comunicación á los dueños de autobuses para el transportes de viajeros, regularizando el situado de los mismos y su circulación.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión á las veintidos horas y cuarenta minutos. De ella certifica la presente acta que someto á la aprobación y firma de los llamados por la Ley á suscribirlo.

A. Balle

Adrián Ajís

Florencio Sorete

Vicente Berdán  
Luis Nouso

Juan García

Vicente Martínez

Antonia Arcof

José Ferrández

Sandolís Rodríguez

El Secretario  
Juan Ignacio Ferrero

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal a esta Casa Consistorial.  
Carabanchel Bajo a 2 de Junio de 1935.



5. 13-

El Alcalde:

A. Brill

El Secretario:

J. J. Romajo

Sesión ordinaria de 21 de Junio de 1935.

Sres. concurrentes.

Brill.  
Arias  
M. Lengua  
Rijs.  
Castellanos  
Dacosta  
García García  
Gerdán  
García Sanz  
Segurado  
Monzón.  
Total 11.

En Carabanchel Bajo a las veinte horas y veinte minutos del día veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y seis, dio comienzo la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. El acto se celebró en esta Casa Consistorial y a él concurrieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atilano Brill San Vicente.

El acta de la sesión anterior fue leída y quedó aprobada.

Disposiciones Oficiales.- Queda enterada la Corporación de una circular del Gobierno civil de la provincia, en la que se hace saber al Sr. Alcalde, que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha dispuesto cesar inmediatamente los abusos cometidos por individuos y grupos que se atreogan en algunos pueblos atribuciones que únicamente competen a la autoridad, ordenándole que adopte las medidas necesarias para evitar que puedan registrarse hechos que constituyan esa situación anómala contraria a la Ley, y que si a pesar de tales medidas se cometiere alguna infracción, de inmediata cuenta al Gobierno civil.

Cambien se da por enterado el Consejo de otras dos órdenes circulares, insertas en el Boletín Oficial del 27 del pasado mes, referentes, la primera, al modo de resolver la autoridad gubernativa las peticiones que puedan dirigirsele acerca de la supresión de ejemplares o exhibición de obras literarias y musicales, y la segunda, al deber de los Alcaldes de abstenerse de alterar las tarifas establecidas por el Reglamento de verificaciones eléctricas de 5 de Diciembre de 1933, para el suministro de fluido.

Dada lectura del oficio del Ministerio del Trabajo en el que se determinan los requisitos necesarios para tramitar la instancia de 21 de

Marzo próximo pasado, en la que solicitaba la cesión por parte del Estado à este Ayuntamiento, del terreno necesario de la Posesión de Vista Alegre, pasa à informe del Sr. Arquitecto y estudio de la Comisión de Hacienda.

Licencias. - Se concede licencia para construir con sujeción à los respectivos informes, à D. Eufonio Sierra, D. Agustín Tajares, D. José Carballera y D. Blas Pérez.

Visto el escrito presentado por D. Gregorio Pérez Baril, en solicitud de que se le autorice para desmontar por su cuenta la calle de Francisco Puerta y disponer de las tierras que extraiga para la construcción de ladrillo à fin de mitigar el port en que se encuentra, se accede à su petición, convido el informe de la Comisión de Fomento y acorde con el de la Oficina técnica, según el cual habrá de ejecutarse las obras en su totalidad para que no resulten desniveles incómodos ó peligrosos para los transeúntes y ajustarse à la rasante que dicha oficina le indicará.

Examinación de alineaciones. - Atendiendo las razones que el Sr. Arquitecto municipal expone en su oficio 2804, tendientes à procurar la debida continuidad en las alineaciones y el buen trazado de las mismas, se acuerda que à la concesión de licencia de construcción preceda el señalamiento de la alineación à que las obras han de sujetarse, acomodada al trazado y anchuras mas común en cada calle, à excepción de los muros de cerramiento, cuya licencia se concederá con carácter provisional en lo que à la alineación se refiere.

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda y del encargado del servicio de obras, y considerando que la tubería instalada en la finca de D. Nicolás García Sánchez, por su longitud y calibre se destinó à servir à otros vecinos, el Ayuntamiento acuerda compensar los gastos que pudiera originar dicha instalación por las obras necesarias de reconstrucción de tabiques.

Dada cuenta de un escrito de D. Leoncio Bantista López, en el que solicita la anulación de valoración que le fue practicada à efectos del arbitrio de Plusvalía, como consecuencia del acuerdo adoptado en 23 de Abril próximo pasado, se desestima, entendiéndose que à pesar de este segundo escrito no consigue probar el reclamante los extremos que exigen los art. 2107 en relación con el 286 del Estatuto Municipal, teniendo en cuenta, sin embargo las razones del exposante para la aplicación por igual del arbitrio à todos los contribuyentes.

Bases vendedores Mataderos. - Quedan aprobadas las bases redactadas por la Comisión de Hacienda, para regular la venta en puertos de Mataderos.

Un escrito de los vecinos del Barrio del Vado, en el que solicitan que el Ayuntamiento instale una tubería de hierro, comprometiéndose por su parte a hacer la toma de agua con apertura y cerrado de ranjas, se resuelve acordando colgar dicha tubería tan pronto lo permitan las reservas económicas municipales.

Es desechada la reclamación de los vecinos de la calle de Alejandro Sánchez, estimando con la Comisión que no procede volver sobre la misma - relativa al arbitrio de entradas de carnafes - por haber recaído acuerdo en 23 de Agosto de 1934.

Bajas pasos de carnafes. - Siguiendo los informes de la Comisión, se acuerda dar de baja como exentos de tributación por el arbitrio de entradas de carnafes, a los reclamantes siguientes: D. Bruno Sánchez, D. Cristóbal Díaz, D. Marcelino Chicharro, D. Vicente Fernández, D. Pedro López y D. Julián Defentes.

Pago Casa habitación Maestros - consortes. - Ateniéndose a informe de la Asesoría y de la Comisión de Gobernación, en los cuales se entiende que sin perjuicio de la resolución del Tribunal Provincial de lo Contencioso, relativa al recurso que promovió la Maestra D<sup>a</sup> María Loreto Marco, debe darse cumplimiento al acuerdo de esta Corporación adoptado en sesión de 26 de Marzo próximo pasado y por el cual se le reconocía a los Maestros consortes el derecho a casa habitación o en su defecto a la indemnización correspondiente, el Ayuntamiento acuerda que se continúe abonando sin interrupción desde la fecha del citado acuerdo, la cantidad que por dicho concepto corresponda a todos y cada uno de los Maestros afectados.

Liquidación presupuestos. - Presentada por Intervención la liquidación del Presupuesto de 1934, pasa a informe de la Comisión de Hacienda.

Distribución de Fondos. - Se aprueba la distribución de fondos hecha por el Sr. Interventor, para el mes actual.

Varias facturas. - Se aprueba el pago, con cargo a las consignaciones respectivas, de las facturas presentadas por los Sres. siguientes: Jaime G. García, 10 pesetas; Gráfica Moderna, 225; Imprenta Comercial, 110'10; S. M. Maestros, 886'02; Manuel Cabrera, 660'20 y 215; Luciano Jimenez, 31'25; Francisco Ceresa, 39; L. Herranz, 10; S. Octavio de Zarate, 325'25; Jaime Herranz, 555 y 555; Marcelino Arvalillo, 508; y Alfredo Pérez, 222'55.

Reposiciones, ruegos y preguntas. - Pasa a Comisión de Fomento, una pregunta del Sr. Alcalde, para pedir al Estado que declare la exención por cinco años de tributos que recaigan sobre la industria de nueva instalación, a fin de fomentar la apertura de centros industriales en este término sobre la base de una exención tributaria municipal que habría de declararse previa autorización especial.

El Sr. Berdán, ruega que se publique en la Prensa, la tarifa del consumo de energía eléctrica en este pueblo para que su baratura atraiga a los industriales.

El Sr. Monzón, se interesa por el servicio de desinfección domiciliaria y por el situado y tributación de los autobuses.

El Sr. Martínez Lengua, ruega que se requiera al dueño y a la Sociedad del Colegio del Arroyo de las Pavas (calle de Castellón) para que el uno o la otra arreglen los S.C.

También propone que el Ayuntamiento abone al Circulo Socialista "Castañeda y Pucero," la cantidad de veintinueve pesetas mensuales, por subvención del local para escuela municipal.

El Sr. Rojas, ruega que se oficie al Sanatorio Lafora y a la Sacroquinia, para sancionar el hecho de haber depositado un cadáver en la capilla aneja al cementerio municipal y evitar que en lo sucesivo se dejen los féretros en lugar distinto del depósito instalado dentro del recinto de la necrópolis.

El Sr. Arias, da cuenta al Consejo de las gestiones realizadas personalmente cerca del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para insistir sobre el fraccionamiento del pago de costas procedentes de la revisión catastral.

El Sr. Segurado ruega al Sr. Alcalde que vaya con una Comisión de Concejales y un Diputado a interesar del Ministro de la Gobernación, que se concedan las licencias de uso de armas solicitadas.

El Sr. Berdán, comenta la sanción que le fue impuesta al Guardia León Brill, considerándola injusta y solicitando que se le retire la nota desfavorable y se le abonen los tres días de sueldo que dejó de percibir. (El Sr. Alcalde cede la Presidencia al Excmo. Sr. Arias y se ausenta del salón.) Varios Sres. Concejales se solidarizan con la opinión del Sr. Berdán y pasa el asunto a Comisión de Gobernación.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos. De ella certificar la presente acta que someto a la aprobacion y firma de los llamados por la Ley a suscribirlo. = Sobre raspado = ordenes = propuesta = Vale.

Viunta Cerdán

A. B. P. G.

Juan Garcia

Juan Apil

Luis Rouso

Florencio Garcia

Antonio Arias

Severino Martinez

Galindo Castellano

Valentin Segura

M. A. G. P.

El Secretario.

Juan Ignacio Hermijo

Diligencia.- La sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun Sr. Concejál a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo a 9 de Junio de 1936.

El Secretario.

q. B.

El Alcalde.

A. B. P. G.

Hermijo



Sesion ordinaria de 11 de Junio de 1936.

Concurrentes.

Bell

Arias

Dacosta

En Carabanchel Bajo a las veinte horas y quince minutos del dia once de Junio de mil novecientos treinta y seis, dio comienzo la sesion supletoria de la ordinaria correspondiente.

Ajis  
Castellanos  
García Sanz  
García García

Monzón  
Segurado  
Cerdán

Rodríguez  
Edtall/55.

El acto se celebró en esta Casa Consistorial y a él concurrieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atilano Brill San Vicente.

El acta de la sesión anterior fue leída y quedó aprobada.

Disposiciones Oficiales.- Se da lectura íntegra del procerato acordado por la Dirección General de Administración Local, en el expediente de jubilación del que fue Secretario de este Ayuntamiento, D. Medardo Alonso Crespo.

Enterada la Corporación de las cifras que le afectan y de la forma en que habrá de abonarse al jubilado el importe de su pensión mensual, según figura en la página 2507 de la Gaceta del 6 de Junio en curso, acuerda quedar conforme.

Licencias.- Se concede licencia para efectuar las obras que solicitan, de acuerdo con los informes respectivos, a D<sup>a</sup> Josefa de la Fuente Benito y D. Florencio Aguilar Herranz. Para acometidas de alcantarilla, y en la misma forma, se autoriza a D. Gonzalo Nombela Muñoz, D. Valentín Infantes García, D<sup>a</sup> Gertrudis Moreno Martínez, D. Rufino Rodríguez Gayón, D. Pedro Velasco Hernan, D. Luis Ferrer Rodríguez y D. Bartolomé Páramo Girados.

Visto el expediente de su razón y siguiendo el informe de la Comisión de Fomento, se ratifica el acuerdo del Ayuntamiento de 26 de Marzo próximo pasado y se deniega nuevamente la petición de agua solicitada por D. Angel Sartre, disponiendo que se le corte provisionalmente la acometida que tiene hecha.

Bajas en el Padrón de entrada de carnajes.- Siguiendo los informes de la Comisión de Hacienda, se acuerda dar de baja en el Padrón de entradas de carnajes, con exención de tal arbitrio, a D. José Manuel, D. Mariano Fernández, D. José Varquez, D. Matías Barrios, D<sup>a</sup> Petra Muñoz, D. Nicolás Checa, D. Antonio García, D. Rafael Marín, D. José María Reina, D. Francisco Mendoza, D. Miguel Hernández, D. Urbano Gálvez, D. Miguel Cubas, D. Francisco de Lucas, D. Valentín Varela, D. Atilano Brill, D. Julián Defentes, D. Celidonio Mateo, D. Simón Scal, D<sup>a</sup> Patrocinio García, D. Pablo Cerdano, D<sup>a</sup> Gregoria Barrosa, D. Alejandro Morán, D. Patricio Prieto, D<sup>a</sup> Vicenta Ferrer y vecinos de la calle de Sansón Carrasero.

Se mantiene la obligatoriedad del pago de dicho arbitrio por parte de D<sup>a</sup> Josefa del Canizo, y con respecto a D. Marcelo Sanz,

se acuerda darle de baja una entrada y cobrarle otra de las dos que tiene la finca sobre que recae la imposición.

Rectificación licencia construcción.— Conforme con la Comisión de Fomento y la de Hacienda, se acuerda rectificar la licencia de construcción concedida en 18 de Enero de 1934, a D. Valentín González, autorizándola a nombre de Pablo García, pero sin retirar el recibo de la Agencia ejecutiva donde se encuentra, puesto que el interesado, al firmar el reconocimiento de pago y quedarse con el original, pudo apreciar este error en que había incurrido y pedir dentro del periodo voluntario su rectificación.

Resolución instancia vecinos Sancho Barrio. La Corporación hace suyos los informes de las Comisiones de Fomento y Hacienda, y acuerda realizar por cuenta del Ayuntamiento la instalación de tubería a través de la finca de Sancho Barrio, 20, provisionalmente cuando las posibilidades económicas lo permitan y siempre que por el dueño de dicha finca se reconozca en forma fehaciente la servidumbre pública que había de establecerse.

Reclamación J. Ventura.— Una reclamación de D. Francisco Ventura García sobre plusvalía, se resuelve con la Comisión, estimando que no habiéndose satisfecho el arbitrio correspondiente, este pesa sobre la finca de que es propietario el reclamante, y por consiguiente él es quien debe pagarlo, sin perjuicio de las acciones que le conceden las leyes contra el vendedor.

Compañía Fosforos.— Estudiada por la Comisión de Hacienda la instancia de la Compañía Arrendataria de Fosforos, S. A. en la parte que se refiere a rebaja del precio de los terrenos que necesita adquirir dicha entidad para la rectificación de alineación con motivo de obras a realizar en el edificio en que está instalada, propiedad del Estado, y considerando que la cesión por el Ayuntamiento de una faja de terreno de la vía pública habría de acarrear como consecuencia la necesidad de adquirir otra faja mayor, toda vez que aumenta la anchura de la calle, se acuerda no acceder a ese punto de lo solicitado.

Reforma participación cédulas personales.— Visto el informe de la Comisión de Hacienda, sobre la circular de la Dirección General de Administración Local, relativa a modificación del impuesto de cédulas personales, el Ayuntamiento acuerda, aportando su opinión a la información pública abierta al efecto, solicitar que dicho gravamen, regulado actualmente por los arts 226 y 232 del Estatuto Provincial, se convierta— haciendo honor a su historia en un tributo municipal, toda

vez que el carácter individual que lo distingue es más propio del ámbito municipal que de las funciones mancomunadas en cuya convergencia se justifican los organismos provinciales; y de no accederse a esta petición, que se dé a los Ayuntamientos la participación que le corresponda en proporción a su aportación, ya que esta lo es a su vez del trabajo realizado en la formación de la base contributiva, y que se les entregue la cobranza, y el premio correspondiente a la misma del mencionado impuesto.

Banda de Música.—Queda enterado y conforme el Concejo de la baja producida en la Banda municipal de Música, a contar del día primero del actual y por causas de salud, por el educando de plantilla Segundo Vera; y del alta del antiguo educando de plantilla Andrés Escobosa Vera, que, al regresar de cumplir el servicio militar, pasa a ocupar la vacante producida por Segundo Vera.

Facturas.—Se aprueba el pago, con cargo a las consignaciones respectivas, de las facturas de los Sres. siguientes: Julián del Mazo, 20; Eusebio Salaberri, 14'50; Dionisio Casado, 170; Enrique Cabrera, 309'20; varios servicios de taxis de la Alcaldía y Cuentas de Alcalde con motivo de los sucesos, 65'95 pesetas, con cargo a Imprevistos.

Proposiciones, ruegos y preguntas.—El Sr. Rojas, como Delegado del Cementerio municipal, da cuenta por escrito de algunas anomalías apreciadas en el Cementerio procedentes de fechas anteriores a la inauguración del mismo, como consecuencia de las cuales, —afirma— el servicio de exhumaciones se lleva con una dificultad que repercute en perjuicio del mismo y del aprovechamiento del terreno.

Ruego al Sr. Alcalde que para delimitar las responsabilidades que en su día pudieran imputarse sin razón a este Ayuntamiento, de traslado de su escrito al Departamento gubernamental a quien corresponda, solicitando acuse de recibo.

El propio Sr. Rojas, presenta una denuncia relativa al estado insalubre y antihigiénico de la casa número 10 de la calle de Borres e insiste, luego de recordar otras varias referentes al Juzgado municipal, en que se reitere a los altos poderes la necesidad de sanear la justicia local con toda urgencia.

El Sr. Cerdán, pide de nuevo que se inste al Ministerio de la Guerra, el levantamiento de la vía de los Ingenieros, desde la Casaca del Hospital hasta el Cruce; que se continúe arreglando la calle de Bastanuda, porque tiene muchos baches; que se lleve a cabo la

instalación de la fuente en la calle de la Virgen de Belén, (el Sr. Castellanos: "si no lo hace la duena, que lo haga el Ayuntamiento y le pase la factura"); que si no se consigue que describa la tapia de la Colonia de la Prensa, que se <sup>se</sup>piere de los servicios que se prestan; que se vuelva a describir el registro-colector que quitó la Gestora detrás del Hospital militar, que se vea el modo de crear la Escuela teórico-práctica de Pintura y Escultura bajo la dirección del artista local Sr. Madrudejos; que se estudie la implantación, que ya se intentó, del arbitrio no fiscal sobre lo que de campanas.

Finalmente da lectura el propio Sr. Gerdán de una minuta de gastos originados en la reparación del coche-tanque hecha por el chofer municipal, y hace resaltar que con menos de mil pesetas, se ha puesto en servicio dicho tanque, à pesar de que los gestores anteriores lo tenían desechado como inservible.

El Sr. Alcalde reconoce el esfuerzo realizado por el mecánico municipal y los miles de pesetas que ha ahorrado, reparando el tanque, al Municipio; por lo cual propone que la Comisión de Hacienda estudie la forma de remunerar los extraordinarios servicios de dicho empleado.

En virtud de una proposición del Sr. Martínez Lenguas, declarada de urgencia por iniciativa de la Alcaldía, se acuerda aceptar la intervención del Arquitecto D. Antonio Marsà y Prats, para que colabore con el Arquitecto municipal en la confección de proyectos de Grupos escolares (el del caso y terrenos de Marcelo Ubeda, echados al Ayuntamiento, principalmente), bien entendido que ambos Arquitectos deberán aceptar la inclusión de honorarios de redacción de proyectos y dirección de obras en los presupuestos respectivos, de acuerdo con la tarifa de honorarios de Arquitectos vigentes, y à repartir por igual entre los dos técnicos.

El Sr. Segurado expone diversas quejas del vecindario sobre el deplorable servicio de la Central local de Teléfonos y ruega à la Alcaldía que insista en la petición del teléfono automático para remediar de una vez todas las deficiencias.

El Sr. Arias se adhiere à lo manifestado por el Sr. Segurado y sugiere que una Comisión de Concejales se dirija al Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica, para hacerle saber del pésimo funcionamiento del servicio en esta localidad y de los deseos de que se instale el teléfono automático.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta

la sesion a las veintima hora y enarenta minutos. De ella certifico la presente acta que someto a la aprobacion y firma de los llamados por la Ley a suscrita. Sobre raspado: Andrés Vale. Licente Gerdán

A. Brull  
Juan Garcia  
Antonio Arret  
Valentin Segurado  
Saudalis Rodriguez  
Adrián Ajís  
Antonio Morrison  
Florencio Garcia  
Gabriel Castellano  
Martín

El Secretario.  
Juan Ignacio Jorjeto

Diligencia. La sesion ordinaria correspondiente a este dia. no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun Sr. concejal a esta Casa Consistorial.



Carabanchel Bajo a 16 de Junio de 1936.

8º Bº  
El Alcalde.  
A. Brull

El Secretario.  
J. Jorjeto

Sesion ordinaria de 28 de Junio de 1936.

Concurrentes.  
Brull  
Arias  
Sr. Lengua.

En Carabanchel Bajo a las veinte horas y veinte minutos del dia dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y seis, dio comienzo la sesion suplementaria de la ordinaria correspondiente. El acto se celebró en esta Casa Con-

Monzon.  
 Garcia Saur.  
 Ljis.  
 Gerdan  
 Segurado  
 Fernandez  
 Garcia Garcia.  
Total 10

sistorial y a el concurieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilarión Brill San Vicente.

El acta de la sesión anterior fue leída y quedó aprobada.

Disposiciones Oficiales.—De la lectura de cuatro circulares dirigidas por el Gobierno civil de la provincia a esta Alcaldía y fechadas respectivamente en los días 11, 12, 13 y 16 de los corrientes. En ellas y transmitiendo instrucciones comunicadas por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, comínase a la primera autoridad municipal para que evite la detención de automoviles en las carreteras y exigencia de cantidades a sus ocupantes; practique cachesos procediendo al desarme de todos los que no disfruten de la correspondiente licencia de uso de armas; vigile el cumplimiento de las bases de trabajo, habida cuenta de que serán declaradas ilegales las huelgas iniciadas sin el previo cumplimiento de los requisitos que la ley determina, y facilite la ejecución de los trabajos agrícolas convenidos de común acuerdo por patronos y obreros y ajustados a las bases de trabajo aprobadas por la superioridad, haciéndole responsable del incumplimiento de tales disposiciones y advirtiéndole que la negligencia o lenidad de su actuación será castigada con el rigor legal más estricto y con la inmediata destitución de su cargo, sin perjuicio de las otras responsabilidades que de tal proceder se derivaren.

Licencias.—Siguiendo los respectivos informes de la Comisión de Fomento, se conceden licencias de construcción a nombre de D. Modesto Chapa Ferriz, y D. Antonio Villabille Quintana, para acometidas de alcantarilla a D. Adolfo Fraile González y a D. Isidro Zaplana Lopez.

Petición vecinos barrio de Opanel.—Visto el escrito de los vecinos de la calle de San Domingo, barrio de Opanel, solicitando alumbrado público en el trozo en que está situado el Grupo escolar, se acuerda acceder a lo solicitado y realizarlo cuando el estado económico del Municipio lo permita.

Petición vecinos calle San Isidro.—Varios propietarios y vecinos de la calle de San Isidro, solicitan una tubería para distribución de agua a sus fincas, y el Consejo acuerda acceder a lo solicitado y poner en práctica cuando las disponibilidades económicas lo permitan.

Petición vecinos calle Castilla.—La instancia de los vecinos y propietarios de la calle de Castilla, solicitando la instalación de una tubería de agua para dotar de dicho servicio a sus fincas, se resuelve acordando acceder a la petición pero supeditando el momento de cumplir tal acuerdo a la posibilidad económica de realizarlo.

Reclamaciones Plusvalía.- Se acuerda desestimar la reclamación de D. Nicolás Ramos Mora, sobre plusvalía, por entender que el valor asignado al terreno es el que le corresponde.

Examinada la reclamación de D. José Guarch Membrano, también sobre plusvalía y comprobado que las tierras objeto de la imposición pertenecen al término municipal de Madrid, se le declara exento del pago del arbitrio.

Otra reclamación sobre el mismo arbitrio suscitada por D. Rafael Ferrero, se resuelve, declarándole exento de tributación, en vista de los informes demostrativos de que el terreno de que se trata no pertenece a este término municipal.

Entradas de carniceros.- Con arreglo a los informes de la Comisión de Hacienda, se acuerda dar de baja en el Padrón de entradas de carniceros, con exención de dicho arbitrio, a D. Benjamín de la Fuente, D. Anastasio Ramos, D. Luciano González, D. Clemente Tava, D.<sup>a</sup> María Chalmeta y D. Ramón López; desestimándose la reclamación de D. Manuel de la Vega.

Facturas.- Se aprueban para su pago, con cargo a las consignaciones respectivas, las facturas de los Sres. siguientes: Sanleón Ortiz de Zárate, 127'00 pesetas; Parra Hermanos, 1.235'00 y 280'00; Linda de Casanovián y Brill, 24'00; Jaime Ferrero, 680'00; y Pedro Cebrían, doscientas y sesenta y cuatro pesetas.

Resolución concurso seguro reses Matadero.- Para resolver el concurso convocado por acuerdo del veintitres de Abril próximo pasado (a fin de adjudicar, por cinco años, el servicio de seguro de reses que se sacrifican en el Matadero municipal, con carácter obligatorio, mediante Caja de Compensación), se da cuenta al Ayuntamiento del expediente seguido en tramitación de tal concurso.

Según certificación del Oficial Mayor, receptor de pliegos, desde el día del hasta las trece horas del día trece del corriente, solo se presentaron dos proposiciones: La signada con el número uno, suscrita por D. Salvador Robles Soler, en nombre de la Sociedad Anónima "Safesal", y la número dos firmada por los Sres. "Barbadillo y Paredes", "Sociedad Limitada".

Se da lectura, por el orden de presentación, de ambas proposiciones y se muestran cuantos documentos las acompañan.

Los dictámenes de los técnicos examinan una y otra proposi-

cion contrastándolas con las leyes y reglamentos y coinciden en apreciar, bajo tales puntos de vista, mayores garantías en la "Sajesa", que en la "Barbadillo y Paredes".

La Comisión de Hacienda, conforme con los aludidos dictámenes, propone à la Corporación la adjudicación del servicio à la "Sajesa", con el voto particular del Sr. Segurado, que explicara en esta sesión.

El Sr. Segurado lee por sí los diversos motivos en que funda su voto particular, como miembro de la Comisión de Hacienda, contrario à la adjudicación à la "Sajesa", y favorable al contrato con "Barbadillo y Paredes".

Estima el Sr. Segurado que hallándose sometida la "Sajesa", à un expediente para investigar en virtud de qué autorización venia actuando como aseguradora en el Matadero, cuando regia el Ayuntamiento la Comisión Gestora, no puede hacerse adjudicataria de ese mismo servicio cuando se implanta por esta Corporación. Se lamenta de que dicho expediente no se haya concluido à pesar de que él, como Secretario del mismo, se ha interesado cerca del juez Instructor para que lo activara.

Dice que no se debe dejar deslumbrar el Consejo por la diferencia de tantos por cientos que se le ofrecen, puesto que si es cierto que la "Sajesa", da el diez por ciento y "Barbadillo y Paredes", el ocho por ciento, debe tenerse en cuenta que esos dos por ciento de diferencia, representa, al cabo del año, una cantidad insignificante que se vería compensada con creces por los ingresos que "Barbadillo y Paredes", ofrecen como consecuencia de la matanza de reses que verificarían en este Matadero, como vienen haciendo en el de Madrid.

Varios Concejales afirman que no pertenece el Ayuntamiento de Madrid el sacrificio de reses que de allí proceden, en otros Mataderos, y el Sr. Segurado afirma lo contrario, detallando las condiciones, tarifas, etc. con arreglo à las cuales autoriza el Ayuntamiento madrileño las matanzas en los establecimientos de otras municipalidades.

Recuerda que fueron los Sres. Barbadillo y Paredes, quienes promovieron con su instancia la implantación del servicio, que no les hizo caso la Gestora y que ahora merecen que se les de preferencia, porque del contrario se cometería una injusticia que él, está dispuesto à denunciar.

El Sr. Agis, pide como cuestión previa, que se recoja en el acta cuando diga el Sr. Segurado que pueda significar una imputación de anomalía.

El Sr. García García, manifiesta que, en principio, estaba dispuesto a pater cina la propuesta de los Sres. Barbadillo y Paredes, pero que ante todo ha de mirarse la conveniencia del Municipio." Acaso por simpatía - dice - me inclinase por Barbadillo, pero por garantías rotaría a la "Sajesa".

El Sr. Segurado juzga que las garantías pecuniarias son muy relativas, porque aunque la "Sajesa" tenga 50.000 pesetas de capital, ha de responder con el de cuantos negocios lleva en varios Ayuntamientos, mientras que "Barbadillo y Paredes", con las 50.000 pesetas de capital social, responderían solo ante éste, precisamente porque en la actualidad no tienen contrato con ningún otro Ayuntamiento.

El Sr. Berdán deduce que el Ayuntamiento de Madrid, ponga trabas a la matanza en este Matadero de reses foráneas que de allí procedan, y para demostrarlo muestra un trozo de carne con el sello de Madrid, afirmando que el Delegado del Ayuntamiento madrileño, Sr. Gordero, no se opone al sacrificio de reses en otros Mataderos, siempre que se vendan más baratas.

Admira al Sr. Interventor, - dice - por sus brillantes informes y tiene para él los máximos respetos; pero echa de menos un informe de iguales calidades que adornan al que ahora suscribe, y que a su juicio debió emitir cuando funcionaba la "Sajesa" en el Matadero, con la tolerancia de la Comisión Gestora.

Sostiene la incompatibilidad de dicha entidad, fundándola como el Sr. Segurado, en que se está tramitando el expediente que le afecta, y pregunta: ¿Las ochocientas pesetas que al ser requerida la "Sajesa" entregó al Ayuntamiento, fueron el resultado de la presión que sobre ella ejerció el acuerdo municipal, o las entregó de grado para preparar el ánimo del Consejo con vistas al concurso? Termina pidiendo que se aplaze la adjudicación para que examine el expediente algunos Letrados, porque "desde luego dice - se va a entablar la acción por incompatibilidad de la "Sajesa".

El Sr. Martínez Lenguas, refuta las apreciaciones de los Sres. Segurado y Berdán, y entiende que no sirve el argumento de que la "Sajesa" haya de responder con su capital social de los varios compromisos contractuales que tiene, puesto que en ese mismo caso se puede encontrar "Barbadillo y Compañía", toda vez que nadie puede limitar le el número de contratos que celebre con otros Ayuntamientos." Y si

Pitágoras no miente - concluye - el diez por ciento que ofrece la "Sajesa", es más que el ocho por ciento que ofrece "Barbadillo y Paredes".

Rectifica el Sr. Segura y advierte que los Sres. Barbadillo y Paredes tienen dicho que no les importa el tanto por ciento y que estaban dispuestos a dar hasta cincuenta mil pesetas, porque conocen muy bien el negocio de carnes y son Presidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad de Cabañeros. Discrepa del dictamen del Sr. Intendente y de los otros técnicos y dice que de éstos no le inspiran confianza aquellos que van sirviendo al Ayuntamiento desde los tiempos de la Monarquía. "Con mi voto - declara - no se dará la adjudicación a la "Sajesa", por haber estado en concomitancia con la compañía radical-cedista, que no se dignó admitir siquiera las proposiciones de "Barbadillo y Compañía", y menos aún, después de haber acordado este Ayuntamiento expulsar del Catadero al representante de la "Sajesa".

Acaba diciendo que con gusto atacaría a los ex-gerentes si estuvieran en los escaños, pero le resulta extraño tener que atacar a los que hoy se sientan en ellos.

El Sr. Arias: "Yo quiero llegar a buen fin, porque siempre me he inclinado en la balanza del lado de la justicia. Pero aquí se han empleado términos que parece que ponen en duda la actuación de las personas. Eso no se puede tolerar. No hay que acalorarse. Los técnicos, todos, han coincidido en su dictamen y nosotros estimamos que están en lo cierto y por eso les seguimos".

El Sr. Gerdán rectifica y dice que los técnicos se pueden equivocar aun con la mejor buena fe, y yo - proclama - me quedo con mi opinión y con mi derecho. Si se da esto a la "Sajesa", se restarán ingresos al Ayuntamiento, porque el que se ve perdido se defiende...

El Sr. Rojas: "Nosotros no somos técnicos, pero tenemos sentido de las cosas y por eso estamos con ellos, porque en varias ocasiones por no guiarnos de los técnicos, hemos sufrido algunos patinazos; y yo tengo fe en los técnicos".

El Sr. Alcalde, entiende suficientemente discentido el asunto y anuncia la votación.

El Secretario, con la venia de la Presidencia, explica los tres momentos que según consta en el anuncio del concurso; hay que distinguir en este: primero el dictamen de los técnicos, quienes cumplen su misión, a modo de diagnóstico, advirtiéndole como se encuentran

las proposiciones en el aspecto legal que a cada uno le incumbe, sin prejuzgar ni predisponer ulteriores opiniones. Segundo, informe de la Comisión en el que esta puede tener en cuenta los diversos aspectos técnicos de ambas proposiciones y seguir o no los dictámenes. Y tercero, la adjudicación que en estos momentos se dispone a realizar el Ayuntamiento, perfectamente asesorado y sobre el informe de la Comisión.

Por consiguiente, existe indudable libertad por parte de la Comisión y más por parte del Ayuntamiento, para pronunciarse de conformidad o en desacuerdo con los técnicos, toda vez que estos carecen de facultades deliberantes; y la responsabilidad, en este y en todos los casos, se cierra sobre cada organismo en relación a su cometido.

Votación.—La Presidencia abre votación. Votan la adjudicación del servicio a la "Sajesa," los Sres. Arias, Martínez Lengua, Monzón, Aja, García García, García Sauri y la Presidencia; y en pro de "Barbadillo y Paredes," los Sres. Segurado, Gerdán y Fernández.

Por siete votos frente a tres, queda acordado adjudicar por cinco años, el servicio de reses que se sacrifican en el Matadero municipal, mediante Caja de Compensación, a D. Salvador Roldán Soler, en representación de la Sociedad Anónima "Sajesa," condicionando la perfección del contrato a la estipulación de que si por cualquier causa el Ayuntamiento se viera precisado a suspender el servicio, dicha Sociedad no tendría derecho a indemnización alguna y, antes de comenzar a actuar debería justificar la cantidad desembolsada, de la que figura en la escritura de constitución.

Los Sres. Gerdán y Segurado, manifiestan airadamente sus protestas por la adjudicación y dicen que se reservan las acciones correspondientes.

El Sr. García García, pide que continúe la sesión con carácter de secreta. El Sr. Alcalde exige que si tras las reservas de los Sres. Gerdán y Segurado, se esconde alguna reticencia, sea dicha inmediatamente porque no consiente a nadie que ponga en duda su honradez en la vida pública ni en la privada. Cede la presidencia al Sr. Arias y se sitúa en un escano insistiendo en que si hay algo que decir se diga, porque está dispuesto a que las cosas se esclarezcan ante el pueblo. El Sr. Arias, desde la presidencia, hace un llamamiento a la cordura y a la serenidad de todos, para evitar incidentes que desentonen

las discusiones. El Sr. Garcia Garcia, insiste en pedir que se convierta la sesion en secreta, y el Sr. Alcalde, desde su escamio, exclama: "Pues vamos a la sesion secreta, que cuando el Sr. Garcia la pide, algo tendra que decir."

El Secretario da lectura del parrafo 2º del articulo 56. de la Ley municipal, que exige mayoria para acordar que se celebre con caracter secreto la sesion. Por unanimidad se acuerda que continúe la sesion secretamente, y el publico desaloja el salon.

Sesion secreta. - Vuelve a la presidencia el Sr. Alcalde, y exige a todos que hablen con claridad.

El Sr. Garcia, se queja de la conducta de los Sres. Berdan y Segurado, estimando que con sus discursos altisonantes han dejado entrever a la galeria que pudiera existir en el seno de la Corporacion algun estimo inconfesable en sus determinaciones y pide explicaciones por tal supuesto afirmando que de existir beneficencia les seria imputable a ellos.

Los Sres. Segurado y Berdan, dicen que no han querido ofender a la Corporacion ni a ninguno de los presentes, pese a la pasion que han puesto en la defensa de sus puntos de vista, y reconocen que todos han sido guiados en sus intervenciones exclusivamente por lo que han creido mejor para los intereses municipales.

Admitidas por unos y otros las excusas reciprocas, queda zanjado el incidente; y terminada el caracter secreto de la sesion, se abren al publico las puertas de la Sala Capitular.

Ruegos, preguntas y proposiciones. - El Sr. Garcia Garcia, presenta una proposicion razonada, para que se exija fianza en metálico a todos los recaudadores de arbitrios, con el fin de asegurar pecuniariamente su gestion. Pasa a Comision de Hacienda.

El Sr. Dijo, ruega que se forme una Comision integrada por representantes de los Ayuntamientos de los pueblos limítrofes, para pedir al Gobierno que intervenga de manera decidida y eficaz en la resolucion de los conflictos obreros planteados.

El Sr. Alcalde, ofrece cumplir a la mayor brevedad este ruego.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta

la sesión a las veinticuatro horas y quince minutos. De ella certifico la presente acta que someto a la aprobación y firma de los llamados por la Ley a suscribirla.

Antonio Arias  
 Luis Mourón  
 Juan García  
 Florencio García  
 Valentín Peguero

El Secretario.  
 Juan Ignacio Ormejo

Diligencia: La sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno de los Señores Concejales a esta Casa Consistorial.  
 Carabanchel Bajo a 23 de Junio de 1936.



4º 13º  
 El Alcalde.  
 A Brill

El Secretario.  
 J. Ormejo

Sesión ordinaria de 25 de Junio de 1936.

- Concurrentes.  
 Brill  
 Arias  
 Acosta  
 M. Luquero  
 Castellanos  
 Rojas

En Carabanchel Bajo a las veinte horas y quince minutos del día veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y seis, dio comienzo la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. El acto se celebró en esta Casa Consistorial y a él concurrieron los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Atilano Brill San Vicente.

García García  
 Segurado  
 Gerdán  
 Fernández  
 Rodríguez  
 García Sanz  
Monzón.

El Acta de la sesión anterior fue leída y quedó aprobada.

Disposiciones Oficiales.— Queda enterada la Corporación de la Ley aprobando el Plan general de obras formado por el Gabinete Esciner de Accesos y Costrucción de Madrid, obrante en la Gaceta del 19 de los corrientes.

Se da lectura á tres oficios: uno del Ministerio de Instrucción Pública, en el que comunica el Subsecretario que sin perjuicio de tener en cuenta la petición elevada por este Ayuntamiento solicitando la creación de un Instituto Nacional de Segunda Enseñanza en esta localidad, es imposible acceder á ella, por falta de consignación en los presupuestos del Estado; en otra comunicación el Presidente de la Diputación trasladó el acuerdo de aquel organismo, adoptado en sesión del 17 de Mayo pasado, por el que se tomó en consideración la solicitud de este Ayuntamiento sobre urbanización del Camino que une el Arroyo de Valdeclavada con el Camino alto de San Lázaro, á cuyo fin y una vez realizadas las obras del Camino de La Legión, que se están ejecutando, se estudiaría la forma de construir una rampla de acceso en el trayecto solicitado; el tercer oficio, procedente del Gobierno civil, censa recibo de la nota detallada suscita por el Concejal Delegado del Cementerio municipal en la que se hacía constar las deficiencias observadas en la administración de dicho Cementerio y ajenas á la gestión de quienes hoy constituye el Ayuntamiento, aconsejando que se practique una información para hacer las oportunas rectificaciones en los libros.

Con respecto á la comunicación del Ministerio de Instrucción Pública, queda autorizado el Sr. Martínez Lengua, para proseguir las gestiones tendientes á conseguir el Instituto de Segunda Enseñanza; del acuerdo de la Diputación Provincial queda enterada y conforme la Corporación; y en relación al precedente del Gobierno civil, manifiesta el Sr. Rojas, como Delegado del Cementerio y autor de la nota enviada á dicho Departamento, que una vez enterado éste, no juzga de su competencia ni de la del Ayuntamiento practicar nuevas diligencias que pudieran llevarle, acaso, á participar de unas responsabilidades que no ha contraído.

Se da lectura de la instancia elevada al Ministerio de Trabajo, como consecuencia del requerimiento del Sr. Rojas, por la Comisión de representantes de los pueblos limítrofes afectados principalmente por la huelga de la construcción.

El Sr. Arias, da cuenta de dicha gestión que efectuó personalmente cerca del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, y asistido de los demás representantes, y manifiesta que han sacado la impresión de que pronto

se solucionarían los conflictos pendientes.

Licencias.- Se conceden las siguientes licencias, a tenor de los respectivos informes de Comisión: para construir, a D. Baldomero Galindo Moreno, D. Sebastián Lina Ortiz, D. José Jiménez Pérez y D. Baldomero Portugués García; para tirar de cuerdas, a D. Baldomero Galindo Moreno, D. Sebastián Lina Ortiz, D. Alejandro Moran, D. José Rodas y D. Félix Martín Robles; y para alantarrillado a D. Baltasar González Alonso, D. Pio Romero Cartejón, D. José Lina Manzana, D. Antonio Dieztrane, D. Manuela Ortiz Villanueva, D. Eusebio Corderos Rico, D. José Montes Montoya, y D. Manuel Botello Panadero.

Instancia Sr. Criado Rivera.- Se acuerda desestimar la reclamación promovida por D. Lorenzo Criado Rivera, relativa a valoración de fincas para concesión de licencia de alantarrillado, visto que después de nuevo reconocimiento, se ratifica por la Oficina técnica de construcciones el valor estimado.

Propuesta de pagos.- El Sr. Interventor, da lectura de una propuesta que formula sobre determinados pagos, importantes en total cuatro mil cinco pesetas y cincuenta y cinco céntimos y del informe de la Comisión de Hacienda, sobre documentos justificativos de cada uno de los conceptos que integran aquella suma.

La Corporación aprueba la propuesta y el informe.

Recompensa Saturnino Moral.- Visto el informe de la Comisión de Hacienda sobre propuesta de remuneración por servicios extraordinarios al "Chaufeur" Saturnino Moral, según iniciativa formulada por la Alcaldía en sesión del 23 de Abril último, se acuerda recompensar por tal motivo al citado mecánico con la cantidad de trescientas pesetas.

Pagos de carnajes.- Conocidos los respectivos informes se acuerda excluir del Padrón de entradas de carnajes a D. Hilario Sanquador y desestimar la reclamación de D. Julio Saiz, quien deberá satisfacer el arbitrio correspondiente.

Instancia D. Bastos.- Se da lectura de una instancia suscrita por D. Francisco Bastos Mora, Ingeniero Industrial y Sanitario, quien ofrece al Ayuntamiento sus servicios profesionales con carácter gratuito hasta la confección del nuevo presupuesto.

La Corporación hace suyos los informes de las Comisiones

de Fomento, Hacienda y Gobernación, y desestima dicha petición por existir ya un funcionario técnico (Perito Industrial) que viene desempeñando satisfactoriamente las funciones que le son propias.

Resolución expediente Contratista Ferrer - Se da cuenta del expediente instruido por los Sres. García García, como Juez, y Rojas, como Secretario, para depurar posibles anomalías de las obras en que figuró como Contratista D. Felipe Ferrer.

Conocidas las declaraciones de los deponentes y el informe del Juez Instructor, la Corporación conviene en acuerdo la propuesta del mismo, según la cual las obras ejecutadas por cuenta del Ayuntamiento, importaron \$.765'12 pesetas y deducido el valor del plomo sacado de las canchales (332'36) y \$.292'62 de las fianzas, que naturalmente, deben quedar como ingreso definitivo del Municipio aplicadas al pago total e indemnizaciones, restan 140'12 pesetas por ingresar en arcas municipales; y esta es la cantidad que debería abonar el contratista D. Felipe Ferrer González al Ayuntamiento, en un plazo de ocho días, y transcurridos estos sin efectuarse el pago, por la vía de apremio.

Apéndice Padrón alcantarillado - Se da cuenta del apéndice al Padrón de Alcantarillado, formado el año 1931, de las calles en que ha sido instalado dicho servicio, con las modificaciones habidas en el presente año, que han sido expuestas al público, por plazo de diez días sin que se haya presentado reclamación alguna.

La Corporación aprueba dicho apéndice por unanimidad.

Facturas - Se aprueban para su pago con cargo a las consignaciones respectivas, las facturas de los Sres. siguientes: Juan Pulido, 112 ptas; Eugenio Gómez, 6'00; R. A. S., 50'00; Antonio Villanueva, 84'00; - 20'00 y 10'50; Valderibas, 719'50; y Carrijo, Menéndez y Respaldo, 98'80.

Proposiciones, ruegos y preguntas - El Sr. García García, recuerda la adición propuesta por la representación de este Ayuntamiento que asistió a la Asamblea de los de la provincia, celebrada en la Diputación el año 1931 y como de las peticiones que entonces se formularon aun no ha sido hecha concesión alguna por parte de la Diputación, propone que se revise la Memoria publicada como consecuencia de dicha Asamblea y se pida a la Diputación que cumpla lo acordado entonces.

El Sr. Gerdán se adhirió a la propuesta y muy especialmente se interesa por la construcción de casas baratas para obreros que promovió con motivo de aquella asamblea.

El Sr. Arias, sugiere que se nombre una Comisión para que estudie la Memoria y tome a su cargo la realización de la propuesta del Sr. García García.

Por iniciativa del Sr. Monzón, quedan designados para constituir la indicada Comisión los mismos Concejales que la integraban en 1933; Dres. Arias, Acosta y García García.

El Sr. Monzón, ruega a la Comisión de Hacienda que reforme en un sentido más equitativo las Ordenanzas municipales en cuanto afecta a la tributación de los Bodegones, garajes etc. estableciendo una minuciosa clasificación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se tendrá en cuenta el ruego cuando se confeccione el próximo presupuesto.

El Sr. Rodríguez, imputa a la Maestra del Grupo Escolar "Joaquín Dicenta", el haber dirigido a una hija suya la frase "te voy a matar", y el haber cambiado a la encargada de la limpieza.

El Sr. Martínez Lengua, entiende que eso es una calumnia y sostiene que la Maestra, tiene perfecta autonomía para remover el personal que actúa en su Escuela.

El Sr. Alcalde, recogiendo las manifestaciones de los Concejales Dres. Arias, Castellanos, García García y Rojas, dice al Sr. Rodríguez, que tales denuncias debe presentarlas no ya como Concejales, sino como vecinos, al Consejo Local de Primera Enseñanza, por ir a la Alcaldía.

El Sr. Segurado, se interesa por las denuncias presentadas sobre irregularidades del servicio telefónico local y el Sr. Alcalde le entera de que fueron cursadas por oficio al Delegado del Estado en la Compañía Telefónica Nacional. También pregunta el Sr. Segurado por el estado en que se encuentran las instancias de Solicitud solicitando subvención del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le hace saber que penden de informe de la Comisión de Gobernación.

El Sr. Rojas, insiste en el ruego de que, incluso por medio de la Prensa, se pida la expedición de licencias gratuitas de armas para los Concejales.

El Sr. Gerdán denuncia adulteraciones en el pan; pide que se confeccionen una especie de ficheros para los Alcaldes de Barrio, à fin de que estos conozcan perfectamente su demarcación y obliguen à los caseros à comunicar los cambios de inquilinos y à los propietarios de solares à solicitar à su tiempo la licencia de construcción. Reitera nuevamente la necesidad de que vayan à colaborar en la pesada labor municipal los demás elementos del Frente Popular, por nombramiento gubernativo, y de que se quite el taponamiento de la calle del Radio.

El Sr. Alcalde ofrece atender estos y los demás ruegos en la medida de lo posible.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión à las veintidos horas y tres minutos. De ella certifica la presente acta que someto à la aprobación y firma de los llamados por la Ley à suscribirlo.

*Al Prerel*

*Severino Martínez*

*Juan García*

*Antonio Arias*

*Manuel...*

*Adrián...*

*Luigi Gerdán*

*Antonio Novicio*

*Florencio García*

*Valentín Signrado*

El Secretario  
*Juan Ignacio Ormejo*

Diligencia

La sesión correspondiente à este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal à esta Sala Consistorial.

Baratanchel Bajo à 30 de Junio de 1936.

4.º B.º

El Alcalde

*Al Prerel*

El Secretario

*Juan Ignacio Ormejo*



Sesión ordinaria de 2 de Julio de 1936.Concurrentes.

Brell.  
 Arias.  
 M. Lengras.  
 Rojas.  
 Castellano.  
 Berdán  
 García Sanz  
 Segurado  
 Monzón.

En Carabanchel Bajo a las veinte horas y quince minutos del día dos de Julio de mil novecientos treinta y seis, dió comienzo la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. El acto se celebró en esta Casa Consistorial y a él concurrieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atilano Brill San Vicente.

El acta de la sesión anterior fue leída y quedó aprobada.

Licencias.— De conformidad con informes respectivos, se conceden las licencias siguientes: de construcción, tres para distintas obras a D<sup>a</sup> Paula Ortega Martín, y una a D. José García García; de alcantarillado, a D. Luis Alandi Blanco y a D<sup>a</sup> Arcelia Espinosa baminitas.

Dada cuenta de dos expedientes relativos a licencias que solicitan respectivamente D. Eustaquio García y D. Santiago Díaz para instalar cada uno una cámara frigorífica y realizar las obras de albanilería necesarias a tal objeto, se acuerda otorgar a uno y a otro la autorización que solicitan.

Distribución de fondos.— El Sr. Interventor da cuenta de la distribución de fondos propuesta para el mes actual y queda aprobada.

Instancias.— Se da cuenta de una instancia en la que su firmante D<sup>a</sup> Angeles Andren Mariz, solicita que se organicen por el Ayuntamiento todos los años exámenes con premios a los niños, para deducir por comparación los progresos que en la enseñanza se realizan y estimular a la vez a los escolares.

Pasa a informe del Sr. Concejale Delegado de Enseñanza y de la Comisión de Gobernación.

Preguntas, preguntas y proposiciones.— El Sr. Alcalde se levanta y dice: "Sres. Concejales: Hasta aquí hemos llegado. Vamos a poner las cartas boca arriba. En la sesión secreta que tuvimos se llegó a un acuerdo y por eso no está en el acta lo que antes se habló. Por las cosas han tomado un giro que es menester que lo sepa el pueblo. Yo me declaro incompatible con los Sres. Segurado y Berdán, por la denuncia que hizo el Sr. García García, respecto al Sr. Segurado."

Abandona la presidencia y la cede al Teniente Sr. Arias, quien recomienda a todos serenidad para que se pueda hablar con claridad y todo quede en su sitio y al público, en el que se advierte viva efervesencia, euega sensatez y cordura.

El Sr. Berdán, pide el libro de actas. El Sr. Segurado, euega que conste en acta que el Sr. Alcalde, le considera culpable moral y materialmente, y dice que accedió a que las acusaciones no salieran del salón de sesiones, por que para ello todos se juramentaron; pero que temiendo lo que iba a pasar se ha adelantado y ha llevado el asunto a los Tribunales, porque no está dispuesto a que la calumnia caiga sobre el solo. El Sr. Alcalde, dirigiéndose al Sr. Segurado: "Cinco, immoral... el tío mas immoral que hay en Barbadillo del Bago".

"En el terreno personal - declara el Sr. Segurado, sebe tal immoral como el que más, pero no os envidio en el terreno político ni el sindical. Y por eso, si se quiere que nos vayamos, nos tendrá que echar el Gobernador y de la incompatibilidad ya hablaremos".

El Sr. Garcia Garcia, dijo que tenía mas simpatias por Barbadillo y Paredes, pero que voto a la "Sajosa", porque se le habian ofrecido primero 300 pesetas, luego 500 y despues hasta mil, afirmando que el que se lo habia ofrecido estaba aqui. Yo no me levante porque no era cierto que yo se las hubiera ofrecido. El Sr. Garcia, sabia que estaba divorciado de la opinion y quiere formarse un pedestal a costa del que impidio un dia que él obtuviera donde tenia que estar.

"Siendo yo Alcalde, se me propuso un chantaje por una Compañia, y yo dije: que se le de, al que mas convenga al Ayuntamiento. Y siendo esto así, ¿ como, iba yo a exaccionar ahora a nadie?. Porque al ofrecer dinero al Sr. Garcia, es que yo lo habria recibido de Barbadillo y Paredes, y no necesitaban estos señores recurrir a nada de eso porque se creian solos, sin rival. Fue el Sr. Garcia - añade - quien echando la mano por el hombro a Barbadillo le dijo: Seria para ustedes el concurso". Afirmo que el Sr. Garcia, le hablo del estado precario en que se encontraba con motivo de la huelga y de hallarse de su mujer enferma, advirtiéndole en el Sanatorio, que nada dijera al Sr. Berdán "porque es un charlatán".

Concluye manifestando que si no tuviera la seguridad de que la sentencia que dicte el Juzgado, le habria de ser favorable

ya se hubiera ido. Pero como no cobra un sueldo y quiere demostrar que no es culpable, se defenderá.

El Sr. Presidente, llama la atención al Sr. Segurado, diciéndole que no puede tolerar que diga del Sr. García, ni de nadie, cosas que aquí no se han dicho, máxime hallándose ausente el Sr. García, por estar gravemente enfermo su padre.

El Sr. Berdán, invita al Sr. Alcalde, a que le explique lo de la incompatibilidad. El Sr. Alcalde, dice: "Yo soy mal orador y no hago discursos de esos que hacen llorar, pero digo que si a mí me dan tres votos de censura como al Sr. Segurado, no estoy aquí."

Se hizo un concurso y se presentaron dos compañías: una la "Sajesa", que tiene de capital social 50.000 pesetas y la otra que tiene diez mil y que es la que patrocinaba el Sr. Segurado y compañía. En la sesión puede decirse que solo hablaron los Sres. Segurado y Berdán y con tanta defensa de la Compañía Barbado, que era para sospechar, y Sres: si a Juan García, le ofreció el Sr. Segurado hasta mil pesetas por que votase a esta Compañía, ¿enanto habría tomado él? Pero ¿es que no conocemos al Sr. Segurado? ¿Es que no sabemos que se marchó de una Cooperativa con mil pesetas y estaba al Médico Bebera?..... Yo no sé como no les da vergüenza estar aquí a ese punto y sus cómplices (Escándalo en el púlpito que cobra energicamente la Presidencia)... Si es un niño, si tiene la cara de elemento armado,).

El Sr. Martínez Sengra, expresa su deseo de no hacer leña del árbol caído y dice: "Ya admitió Juan García, que no podía probar su acusación, porque esos delitos de cohechos no se cometen en público. Pero se lo comunicó a otro Concejal, lo previno a Antonio Arias, y eso es la verdad, el complemento de la verdad."

Recordamos, a pesar de que yo me declaré incompatible, admitir las explicaciones y no decir nada de la inculparción, a lo cual se avino el Sr. Segurado. Y luego es el primero que, según ha manifestado a las cuarenta y ocho horas había presentado quejella. Es por eso que para faltar a la palabra.

Ha dicho también que en el terreno personal no es moral, pero que en el político sí. Y yo digo que el que es inmoral personalmente no puede ser moral en el terreno político". Dice que se

investigue si hay algun concejal dador à fondos municipales y que se saque una relacion, "por que es si que es incompatible" y concluye diciendo: "Aqui hemos venido à hacer labor noble y de altura y no à chismorreos de mujeres, ni à trabajos de zapa propios de los topos, pero no de los hombres".

El Sr. Berdán, à la vista del acta de la sesion de marzo de Abril proximo pasado, recuerda la innovacion de expediente que se acordó con motivo de la actuacion en el Matadero de la "Sajeda", y manifiesta: "Tienen Barbadillo y Paredes y me dicen que van à matar, que van à traer una camara frigorifica que van à traer ingresos al Municipio, y por eso les apuro".

Han pedido el pliego de condiciones y se lo he facilitado. Pero nada mas. Vamos à la sesion, defendiendo la proposicion porque me parece la mejor; y si me reservo la accion fue para pedir 500 firmas con autorizacion de la Ley municipal y solicitar, tan solo que no se hiciera la adjudicacion y que informasen Lebrados.

Yo no soy amigo del Sr. Segurado. A los pocos dias de ser Alcalde, le tiene el nombramiento. Hemos coincidido en las ideas, pero nada mas. De su vida privada no quiero hablar. No me he metido en ella, pero le he encurado muchas veces.

Alhaca bien: si quereis que me vaya por parlanchin, decidme; pero honrado lo soy, lo he sido toda mi vida. Me someto al Frente Popular, à mi Tribunal, à quien quereis, pero entre tanto no me desgarreis à tiras como à San Sebastian, que en enante esto se ventile yo me ire à mi casa y no volveré à ser concejal ni aun de la isla Barateria, porque una vez me meti à politico y tal como se viene practicando la politica, no da mas que sinsabores.

El Sr. Rojas, expone que en el expediente relacionado con la "Sajeda" solo queda por dictar el fallo, pero hay una declaracion del que en aquel entonces era Delegado del Matadero, en la que se dice que se autorizo à dicha Sociedad, y por tanto, no hay mas que hacer.

Dirigiendose al Sr. Berdán, dice: si no tiene que ver en este asunto, ¿por que coacciona y amenaza al Sr. Interventor para que se incline en su informe por Barbadillo? ¿por que se accidenta cuando en la sesion secreta se hablo de ese asunto? El

Dr. Cerdán habla demasiado y yo también podría probar que cierto Concejil iba borracho por Madrid, en compañía de Barbadillo. Por eso yo me voy al Dr. Cerdán, que me ataque à los demás Concejales en sus intervenciones. (El Dr. Cerdán: No, si no vuelvo más") Porque quien sienta vientos corre tempestades. Nada más, Sr. Presidente: que se vote la incompatibilidad moral ó lo que sea...

Rectifica el Sr. Segurado y reitera su oposición à la "Sajesa", por haber estado en contacto con la Corporación radical-cedista y por entender que le afecta el expediente que se seguía y por cuya terminación se interesó como Secretario del mismo. "Yo he defendido à la Compañía Barbadillo y Laredes - dice - por la materia, porque à juicio mío iba à rendir más.

Y en cuanto à los votos de censura, no fueron tres; fue uno; y luego se me retiró públicamente. En cambio nadie habla de los votos de gracias. Con respecto à la estafa de los Médicos municipales, yo me llevé el dinero pero hice un recibo. Eso se tomó para un manifiesto político y como luego se retractaron, no hice nada. Pero que conste que me voy à querrelar contra el Alcalde, por decir que estafé al Sr. Bebeira.

Sr. Presidente: ¿Quiere V. contestarme una pregunta? Sr. Segurado: "Si señor." Sr. Presidente: ¿No es cierto que se quedó V. con novecientas pesetas de los Médicos y que los llevaron à Getafe? - Sr. Segurado: "Si señor: pero salí de las Salinas absuelto." Sr. Presidente: ¿Y quiere que le diga por qué? Pues porque Fuentes, el de los salchichones le salió fiador." Sr. Segurado: "Yo no he estafado al Sr. Bebeira, y la prueba es que el traje que llevo, y no me deshonro, es suyo..."

Alude el Sr. Segurado à las manifestaciones del Sr. Martínez Lengua y dice que si se ha querrelado ha sido porque el Sr. García, salió hablando de la sesión. "Es verdad - dice - que debo al Ayuntamiento. Dichoso aquel que está en buena situación. Yo tuve que hipotecar mi casa y aquel à quien se la hipotecó es el que tiene que pagar la licencia. Si no puede salir à flote ¿que culpa tengo yo? En ese sentido si acepto la incompatibilidad. Y no volveré por este Ayuntamiento hasta que venga con la sentencia de mi inculpabilidad. Despues ni por oro molido..."

Sr. Alcalde: "Yo ruego al Sr. Segurado, que se vaya. Sea noble y no vuelva a sentarse aquí, por el Ayuntamiento, ni por el pueblo. Y pongase à bien con su conciencia."

"Del Sr. Berdán, no tengo que dudar de su honradez, solo me extraña el calor con que seguía la defensa del Sr. Segurado."

El Sr. Segurado: "Si en mi mente hubiera existido ni tanto así... pero no me recuerdo la conciencia de haber hecho la defensa de Barbaldillo, por otra cosa que por el hincapié que tenía contra la Sajesa, por estar mientras el bien negro. Lo juré por mis hijos muertos."

El Sr. Fernández, à quien el Sr. Alcalde ha llamado "cimbela", rechaza las imputaciones de que se le supone partícipe y dice que si vino à la sesión en que se adjudicó el concurso fue porque el Sr. Berdán le dijo: "Vete por allí que tenemos un asunto que interesa al pueblo" y como de su minoría acordó.

El Sr. Rojas, como Presidente de la Minoría Socialista, presenta por escrito la siguiente proposición.

"La Minoría Socialista, que en todo momento está dispuesta à velar por los intereses del pueblo de Carabanchel Bajo, como lo ha venido demostrando y lo seguirá demostrando, pues su norma es la honradez, la interesa que el asunto objeto de este debate quede claro, muy claro, para que despues el pueblo juzgue. Por lo expuesto, al Ayuntamiento propone lo siguiente: que se dicga nombrar una Comisión integrada de elementos del Frente Popular de Carabanchel Bajo, y que esta Comisión à la vista de cuantos antecedentes precise que le sean suministrados por el Ayuntamiento, de, en fallo, el cual sea acatado por esta Minoría sin reserva alguna. Así lo pide por creedo de justicia. = Carabanchel Bajo, 2 de Julio de 1935. = De la Minoría Socialista, Adrián Rojas."

Por unanimidad queda aprobada dicha propuesta, y que, según añade el Sr. Rojas, el fallo de la Comisión, se de, en un momento al pueblo.

El Sr. Segurado dice: Con esa proposición me voy tranquilo y no volveré por aquí hasta que se de el fallo de la Comisión, y ojalà que yo, pueda traer resuelta la querrela."

El Sr. Martínez Lengua, da lectura de un escrito en el que los Concejales de la minoría Socialista, que asistieron à la

sion del día 18 de Junio, recogen los incidentes habidos con anterioridad a la resolución que se adoptó en la parte secreta de dicha sesión.

El Sr. Segurado dice que ese escrito es fiel reflejo de lo ocurrido aunque le faltan algunas cosas. Los Sres. Berdón y Fernández, también dicen que es fiel reflejo.

El Sr. Castellanos, afirma y condena la conducta societaria del Sr. Fernández, llamándole "esquirol," y pide que se declare incompatible con él, la minoría Socialista.

El Sr. Fernández, explica como actuó como obrero cuando la revolución de Octubre y como el Sr. Castellanos, le advierte que "aquí no se puede estar sin contar con la Organización", responde: "Sí me han llamado pero no tengo interés en seguir aquí. Os vais a quedar solos. Es cierto que avisé a los patronos que si no se ponían en condiciones legales tendría que denunciarlos. Pero yo demostraré las cosas..."

El Sr. Presidente, que lo es hasta el final de la sesión el primer Teniente de Alcalde, concluye diciendo: "Aquí hemos venido a aclarar las cosas para bien del Ayuntamiento y del pueblo, y creo que salimos fortalecidos de este debate y que resplandece la honradez de los que aquí quedamos."

Dicho esto la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitres horas y veinticuatro minutos. Yo el Secretario certifico la presente acta con la advertencia de que la forma literal de su redacción y del contenido mismo de las manifestaciones de los Sres. Concejales, se hacen constar, aun no siendo ello debido, por exigirlo así todos los intervinientes, a quienes someto la aprobación y firma de este documento.

El Presidente  
Antonio Arias

Vicente Berdón

Valentín Segurado

Severino Martínez  
de los Hornos

Alfonso Esté  
Florencio García

El Secretario,  
Juan Ignacio Rujo

Diligencia. - La sesión correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejál a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo a 7 de Julio de 1936.

El Secretari.

5º 13º

El Alcalde.

*M. Ariz*

*J. H. Ormejo*

Sesión ordinaria de 9 de Julio de 1936.

Concurrentes.

Brell

Arias

M. Lengua.

Castellano

Ajis.

Monzon

Garcia Garcia

Segurado

Berdan

Rodriguez.

En Carabanchel Bajo a las veintina horas y quince minutos, del día nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, dió comienzo la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. El acto se celebró en esta Casa Consistorial y a él concurrieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atilano Brell San Vicente.

El acta de la sesión anterior fue leída y quedó aprobada.

Se exensan de asistir, por causa justificada a juicio de la Alcaldia, los Sres. Acosta y Garcia Sanz.

Cuestión incidental Sr. Garcia Garcia - El Sr. Garcia Garcia dice que por no haber podido estar en la sesión anterior requerido por enfermedad de su padre, tiene que hacer constar respecto a la acusación que lanzó sobre el Sr. Segurado, que la ratifica en todas sus partes. "Lo que tengo dicho lo diré en donde sea: y quizá diga algo más. Pero tengo que rechazar, desde luego, las imputaciones que, según veo por el acta, me hizo el Sr. Segurado, faltando a la verdad. El Sr. Segurado no se ha portado bien, ni como concejal ni como hombre, porque ha querido volver la oración por pasiva."

El Sr. Segurado: "Todo cuanto tenía que decir lo he dicho ya y hubiera querido que el Sr. Garcia estuviera presente. Sostengo que no vendré al Ayuntamiento hasta que este pleito se ventile. Las cosas llevarán el trámite correspondiente. Hoy he venido solamente por aprobar el acta."

El Sr. Arias, celebra el gesto de lo que, dispuestos a alejarse de

la Corporación, han venido, no obstante, a aprobar el acta. (Dicho acto, el Sr. Segura abandona el salón.)

AutORIZACIÓN FARMACÉUTICOS. Ratificando lo actuado por la Alcaldía, se acuerda autorizar la dispensación de medicamentos a la Beneficencia a los Farmacéuticos que no sean Inspectores municipales, residentes en la localidad, conforme a lo preceptuado en el art. 12 del Reglamento de 14 de Junio de 1935.

Licencias de construcción. - Se concede licencia para construir una casa de planta baja en el Camino de la Laguna, a D. Pedro Saracho Herrera, de acuerdo con el informe de la Comisión de Fomento.

Licencias de alcantarillado. - De conformidad con los respectivos informes de la Comisión, se conceden licencias de alcantarillado a nombre de D<sup>ña</sup> Juliana Villacanas García, D. Mariano Balcena de Fuentes, D<sup>ña</sup> María Marias, D. Saturnino del Basal, D. Agapito Iglesias Rodríguez y D. Heliodoro de los Ríos López.

Habiéndose advertido que las dos peticiones de licencia para alcantarillado instadas por D. José Montes Montoya, son iguales y se refieren a la misma acometida, se acuerda anular la aprobada en sesión de 25 de Junio de 1935 y dejar subsistente la concedida en sesión de 21 de Enero de 1935.

Lavadero público. - Visto por la Comisión de Hacienda el asunto del lavadero público, promovido en sesión del 20 de Mayo próximo pasado, y estimando que de momento no se puede suprimir ese servicio, propone que se sane y repare el edificio, destinando, si fuera posible, parte del local para almacén de la villa y proceder a una revisión de las condiciones en que el lavadero se desenvuelve para adjudicarlo mediante concurso su explotación.

El Ayuntamiento convierte en acuerdo la propuesta de la Comisión de Hacienda.

Entradas de carnajes. - Siguiendo los informes de la Comisión de Hacienda, se acuerda dar de baja en el documento cobrador de entradas de carnajes, a D. Valentín García, D<sup>ña</sup> Josefa del Cañizo, D. Manuel Campa, D. Ildefonso Martínez, D. Manuel Gómez. Se desista la exención solicitada por D. Enrique Fernández.

Instancia Pascual Saorín. - Comprobado por la Oficina Técnica, que en la finca número 2 triplicado, de la Carretera de Extremadura, pro-

propiedad del reclamante D. Pascual Sacim Fernández, no se ha continuado el piso ático que en el proyecto se señalaba, se acuerda, en la Comisión, rebajar del importe total de la licencia el valor de las obras no realizadas estimadas por el Sr. Arquitecto en la cantidad de 12.100 pesetas.

Subvención deportes. - Conocidas las solicitudes de subvención para deportes que han presentado las Sociedades "Sporting Extremadura," "Grupo Cultural Pablo Iglesias" y "La Proletaria Sindicalista" se acuerda, en vista del informe de la Comisión, subvencionar con 150 pesetas a la primera y con 250 a la segunda, en atención a las excursiones que los socios realizan con esta ayuda, y no hacer partícipe de la subvención a la entidad enumerada en tercer lugar, por el carácter lucrativo de sus fines.

Expediente licencia V. Segurado. - Se da cuenta de un expediente relativo a licencia solicitada por D. Valentín Segurado Medina, para instalar un café tupi en la Carretera de Toledo. Justada la apertura en 3 de Junio del 1935, y requerido al pago el interesado en 12 de Agosto del mismo año "manifestó" que se había visto precisado a renunciar a la apertura de la industria que pretendía ejercer, no habiéndose dado de alta en la contribución."

Practicada diligencia de comprobación por el Inspector de Policía, dice éste, con fecha 17 de Junio próximo pasado, que el café-tupi de referencia "estuvo abierto, pero que no puede determinar cuánto tiempo."

La Corporación, examinado el expediente y visto el informe de la Comisión de Hacienda y oídas las manifestaciones de los Sres. Martínez Lengua y Bartellanos, coincidentes con el criterio de la Comisión, acuerda que satisfaga el interesado el importe de la licencia correspondiente.

Comprobación finca Fabian Fores. - Leído el informe del Sr. Arquitecto y el de la Comisión de Hacienda, se acuerda reclamar a D. Fabian Fores, los documentos que por el primero se interesan y exigirle el pago de los derechos con superioridad a la valoración realizada por la Oficina Técnica, más los que la Alcaldía señale, como penalidad, por la ocultación que se le imputa de haber ejecutado más obras que las solicitadas en el expediente de construcción correspondiente.

Fianza de Recaudadores. - La Corporación hace suya

la propuesta de la Comisión de Hacienda, consecuencia de la del Sr. García García, que pasó á su estudio, y acuerda:

1.º. Invitar á los recaudadores D. Gregorio Villafuentes y D. Leonardo Ma-  
ter Jimeno, á que nombren un nuevo fiador, por estimar carentes de sol-  
vencia en la actualidad á quienes tienen designados.

2.º. Que un fiador, siendo introductor de especies destinadas á consu-  
mo, no puede afianzar á más de un recaudador, y por tanto, los que  
estén acogidos al afianzamiento de una misma persona deberán pro-  
poner varios é independientes fiadores; y

3.º. Requerir á los recaudadores por todos conceptos para que  
conviertan sus fianzas personales en efectivo metálico ó valores, jun-  
diendo constituirlos mediante un descuento mensual del 5% del  
sueldo hasta cubrir las dos mil pesetas que señalan como de-  
posito para garantizar su gestión, ingresadas las cuales no será  
preciso el aval personal.

Liquidación Presupuesto 1935.- Sometida por el Sr. Inter-  
vencor á la Comisión de Hacienda, la liquidación del presupuesto  
correspondiente al ejercicio de 1935, en cumplimiento de lo que  
preceptua el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1922,  
de la Hacienda municipal, dicho organismo, "sin entrar en el fondo  
de la liquidación ni en el empleo ó inversión de las consignaciones,  
ya que el desarrollo del presupuesto de 1931, corresponde á otra Corpo-  
ración y la actual es ajena á la forma en que se haya podido  
desenvolver, estima que en la liquidación se han cumplido los re-  
quisitos legales y propone su aprobación.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda aprobar dicha  
liquidación, cuya comprobación ofrece el siguiente resumen:

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de 1935.....	2179.134'88	
Creditos pendientes de cobrar en igual fecha de 31 de Diciembre de 1935.....	2174.508'86	
Existencia en dicha fecha trasladada al presupe- sto de 1936.....	16.217'87	490.926'73.
<u>Diferencia ó superavit.....</u>		<u>12.791'85</u>

Facturas.- Se acuerda el pago, con cargo á las consigna-

ciones respectivas, de las facturas de los D<sup>os</sup>. siguientes: Blas Ortiz, 25'00 pesetas; J. Martínez, 25'00; F. Urquiza, 61'20; J. Bermejo, 255'00; Sociedad Española de Papelería, 67'40; Pompas Fúnebres, 20'00 y 42'50; Joaquín González, 670'40; J. Sánchez, 409'20; Navas, 545'00; 1/3 parte de multas, 82'50; Luciana Jiménez, 29'25; Moriega y Suárez, 285; G. Vllastres, 838'05; F. López, 124'50; y Juan Ramírez, 231'40.

Proposiciones, ruegos y preguntas. - A propuesta del Concejal Delegado de Instrucción Pública, Sr. Martínez Lengua, se adhiera la Corporación a la solicitud del Ayuntamiento de Cartagena, de que sea el Estado, quien se encargue de sufragar el pago de casa-habitación a los Maestros nacionales.

Ruega el Sr. Cerdán: Que se pida al Ministro de la Guerra, algún tanque para ayudar al abastecimiento de agua, con motivo de la escasez que se padece a consecuencia de la huelga. (El Sr. Arias dice que ya se ha pedido al Subsecretario de dicho departamento, con resultado negativo); que se recuerde al Ministerio de Instrucción Pública, ahora que se van a facilitar Maestros, la existencia en esta localidad de tres Escuelas que los necesitan (El Sr. Arias, le responde que ya se han pedido y lo mismo dice el Sr. Martínez Lengua); y que se recabe una participación en el crédito votado para regadíos.

El Sr. Añis, expone el grave problema que plantea la huelga de la construcción no permitiendo que se habiliten fosas para los enterramientos y teme que dentro de poco sea preciso realizarlos en la fosa común, sin perjuicio de trasladarlos luego al lugar que les corresponda.

Advierte el Sr. Cerdán que esto no sería permitido por la Inspección de Sanidad y entiende que es preciso que se construyan fosas para ir enterrando, por humanidad, por sentimiento, por higiene, por que ya se nota el crecimiento de la mortalidad, sobre todo en los niños.

Se duele el Sr. Añis, de que se haya amenazado a los enterradores hasta con renegarles en sus hijos. "Y esto no se puede tolerar. Hay que proteger a los empleados que están a nuestro servicio.

El Sr. Castellanos dice que se les ha amenazado no por hacer sepulturas, sino por trasladar tierras solamente.

Recaba el Sr. Añis, que sea el Ayuntamiento, quien resuelva

este asunto, dando cuenta al Gobernador, para reforzar la actuación del Delegado del Cementerio.

A propuesta del Sr. Arias, se otorga un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde y al Sr. Ajis, como Delegados del servicio, para que resuelvan como mejor proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas y cuarenta minutos. De ella certifico la presente acta que someto a la aprobación y firma de los llamados por la Ley a suscribirlos.

*A. Arias*

*Vicente Cerdán*

*Juan García*

*Antonio Arroyo*

*Severino Martínez*

*Achán Espis*

*Valentín Segurado*

*Luis Nouzeau*

El Secretario

*Juan Ignacio Jernego*

Diligencia:

Las sesiones correspondientes a los días 12 y 15 de este mes, en primera convocatoria y supletorias, no han podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo 17 de Julio de 1936.

El Secretario

*Juan Ignacio Jernego*

4º 13º

El Alcalde.

*A. Arias*

Otra:

Las sesiones correspondientes a los días 21, 23, 28 y 30 de Julio último, 21 y 26 del actual, en primera convocatoria y otras supletorias, no han podido celebrarse con motivo del movimiento



revolucionario.

Carabanchel Bajo 7 de Agosto de 1936.  
El Secretario.

4.º B.º

El Alcalde.

*A. Brill*

*M. Mero*

Diligencia - La sesion correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun Sr. Concejales a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo 11 de Agosto de 1936.  
El Secretario.

4.º B.º

El Alcalde.

*A. Brill*

*M. Mero*

Sesion ordinaria de 13 de Agosto de 1936.

Concurrentes.

Brill.

Arias

M. Lengua.

Castellano.

Rijos.

Dacosta

Garcia Garcia

Berdan

Garcia Sanz

Garcia Candela

Rodriguez.

En Carabanchel Bajo a las veinte horas y diez minutos, del dia trece de Agosto de mil novecientos treinta y seis, dio comienzo la sesion supletoria de la ordinaria correspondiente. El acto se celebro en esta Casa Consistorial y a él, concurrieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Atilano Brill San Vicente.

El acta de la sesion anterior fue leida y quedo aprobada.

Disposiciones Oficiales. - Queda enterado el Ayuntamiento de las disposiciones oficiales aparecidas en la Gaceta y en el Boletin Oficial, durante los dias comprendidos entre la ultima sesion y esta.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber cumplido los Decretos del Gobierno en aquella parte que le afectaban y se refiere especialmente a las incautaciones llevadas a cabo de todos los edificios dedicados a la ensenanza y regentados por Ordenes o Comunidades religiosas, asi como tambien de aquellos otros que aun no estando dedicados a la ensenanza pertenecian a Congregaciones

del mismo carácter, en uno de los cuales se ha instalado la Casa del Pueblo.  
Renovación de contratos. - El Sr. Alcalde da cuenta de que algunos contratos de inquilinato relativos a las escuelas públicas están próximos a expirar y la Corporación le autoriza para que, en su nombre, renueve los que sea convenientes.

Gratificación a Serenos. - Vistas las instancias informadas favorablemente de los Serenos de comercio Eugenio Ordiales Campos y Francisco Treonedillo Alvarez, se acuerda concederles la gratificación de tres pesetas diarias que disfrutaban los demás serenos, a partir de la fecha de su nombramiento.

También se acuerda con el informe favorable de la Comisión, dar el nombramiento de Sereno de Comercio de Mataderos a Agustín Polo Redondo, designado por la Sociedad "Previsión Comercial" de dicha barriada.

Cumplimiento sentencia del Tribunal Económico-Administrativo. - Dada lectura de la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictada con fecha 24 de Marzo próximo pasado por la que se anula el acuerdo de este Ayuntamiento relativo al arbitrio de instalación de fuentes públicas recurrido por el interesado D. José García Nicolás, y vista la declaración de dicho Tribunal, según la cual no afecta al recurrente la expresada imposición municipal, se acuerda devolverle la cantidad que por tal concepto ingresara.

Licencia Frontón. - Se concede a D<sup>a</sup> Paula Ortega Ortega la licencia que tenía solicitada para funcionamiento de un frontón al aire libre, sito en la calle de la Unión n<sup>o</sup> 24, provisional (C<sup>a</sup> de Extremadura) con sujeción al informe de la Oficina Técnica.

Banda Municipal. - A propuesta del Director de la Banda municipal de Música y de conformidad con el Delegado de la misma, se da de baja al músico de segunda Blasadio Yagüe Romero; pasa a cubrir su vacante el músico de 3<sup>a</sup> Ricardo Colet Berneco; asiendo en la vacante de éste, el educando Luis Rangel López, e ingresa como educando el alumno meritorio José Olivar Salazar. Todos con efectos de

primero del actual.

Jesús Rubio. - Se da lectura de un escrito de los vecinos del Barrio del Progreso, en el que piden que se honre por diversos medios la memoria del compañero Jesús Rubio, muerto en el frente de batalla luchando contra los sublevados.

El Sr. Alcalde dice emocionado, que Jesús Rubio, fue empleador modelo de esta municipalidad y dió un notable impulso á las mejoras introducidas en el alumbrado público.

Toda su vida militó en los partidos obreros y supo morir heroicamente en el frente de la Sierra, defendiendo la causa de los trabajadores.

Hablan para encomiar la memoria de Jesús Rubio, los Sres. Berclán, Rojas y Arias, coincidiendo en que se le debieren dar los máximos honores tanto de orden moral como material.

El Sr. Berclán indica que en vez de dar el nombre de Jesús Rubio á la calle en que vivía, se le imponga á la que hoy se llama Marqués de Salamanca.

El Sr. Alcalde, reconociendo el deseo de todos los señores, propone y así se acuerda, que conste en acta el dolor del Consejo por la pérdida de tan valioso colaborador; que se le siga abonando á la viuda é hijos el sueldo íntegro que disfrutaba el finado; que, en su día, se solicite del Estado, la concesión de una pensión vitalicia igual al sueldo que tenía asignado; una vez concedida la cual el Ayuntamiento quedará relevado de abonarla por sí mismo, salvo que no le fuere otorgada en la cuantía total del sueldo, en cuyo caso, el Ayuntamiento abonará la diferencia hasta completar aquella.

Finalmente se acuerda que la calle del Marqués de Salamanca se llame en lo sucesivo "calle de Jesús Rubio, héroe de la Libertad".

Distribución de fondos. - Se aprueba la distribución de fondos propuesta por el Sr. Interventor.

Facturas. - Se aprueban para su pago con cargo á las consignaciones respectivas, las facturas de los Sres. siguientes: M. Herrera, 29'60; Leandro Ruiz, 362'30; Gerardo Fernández, 3; Cerámica Azorin, 185; Enrique Martín, 20; Enrique Martín, 1.115'50; Juan Adeva 1.41'25 y 73'25 pesetas.

Preguntas, preguntas y proposiciones. - El Sr. Alcalde da cuenta de un reparto hecho para el restablecimiento de la hacienda municipal.

El Sr. Martínez Lengua, se suma a las gestiones realizadas por la Alcaldía.

El Sr. Berdán dice que es ley de guerra y que así como Mendizábal amenazó en su tiempo con descolgar las campanas si no le asistía con su bolsillo la clerofobia, el Ayuntamiento debe convertirse en Comité de Salud Pública.

El Sr. Arias, opina que se debe callar y obrar. "A esta gente dice, refiriéndose a los sublevados y a sus afines - se les ha brindado la paz y han contestado con la guerra; así que este Ayuntamiento socialista llegará donde haya que llegar."

También comunica el Sr. Alcalde, la constitución de un Comité de Abastos, integrado por representaciones de los socialistas, de los comunistas y de los sindicalistas. El Sr. Berdán, dice que debieran haberlo integrado también representaciones republicanas, pero advertido de la forma espontánea e improvisada con que se ha formado se da por satisfecho.

Todos los presentes apremian lo actuado por el Sr. Alcalde, tanto en relación a las incantaciones, como al reparto y a los abastos, manifestando que se hacen solidarios y responsables de tales determinaciones.

El Sr. Arias propone que conste en acta el reconocimiento emocionado de la Corporación al Batallón local 1.º de Mayo, y al heroico y valeroso Comandante Muñoz Viscaino, que lo manda y que fue herido gloriosamente en el frente de la Sierra.

Así se acuerda y se hace extensivo a todas las milicias que luchan por la República, por la Libertad y por los trabajadores.

A propuesta del Sr. García García, se retira del salón de sesiones la fotografía del Teniente Coronel Muñoz de Grandes y se le anula el título de hijo predilecto por suponerle complicidad en la sublevación militar.

El Sr. Castellano, dice que habiéndose fundado en la nueva Casa del Pueblo, una guardería de niños, cree que el Ayuntamiento debe sufragar una suscripción para dicho fin.

Se recoge la iniciativa del Sr. Castellanos y queda pendiente de estudio.

Finalmente se otorga un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde para que, dadas las circunstancias revolucionarias en que se desenvuelve la vida nacional y local, actúe con su reconocido buen criterio y sin previa consulta à la Corporación, en todos aquellos asuntos que à su juicio lo requieran.

No habiendo más asuntos de que hacer mérito se levanta la sesión à las veintuna horas y veinte minutos. De ella certifico la presente acta que someto à la aprobación y firma de los llamados por la Ley à suscribirla.

El Presidente ~~de la Corporación~~ ~~Manzanera~~  
 Juan Doncie  
 Estanero Arce  
 Vicente Verdán  
 Severiano Martínez  
 Horacio García  
 Adrian Estif

El Secretario  
 Juan Ignacio Ormigo

Diligencia. - Las sesiones correspondientes à los días 18, 20, 25 y 27 de este mes unas de primera convocatoria y otras supletorias de aquellas no se han celebrado con motivo del movimiento revolucionario.

Carabanchel Bajó veintiocho de Agosto de mil no-



vecientos treinta y seis.

4º Bº

El Alcalde.

*A. P. [Signature]*

El Secretario.

*[Signature]*

Diligencia.

La sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo 1º de Septiembre de 1936.

El Secretario.



4º Bº

El Alcalde.

*A. P. [Signature]*

*[Signature]*

Sesión extraordinaria de 21 de Septiembre de 1936.

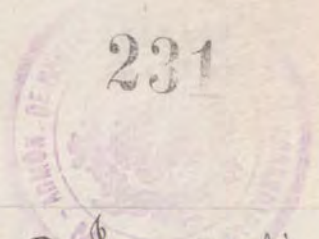
Concurrentes.

Brell.  
Arias  
Dacosta  
Ca. Candela  
Monzon  
M. Lengua.  
Medina  
Otero  
Ca. Galvez  
Baena  
Fuentes  
Alfonso.  
Aller  
Mtz. Penas  
Castellano  
Montoco  
Calvo

En Carabanchel Bajo, a las diecinueve horas y treinta minutos del día cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, dió comienzo la sesión extraordinaria convocada con la antelación que marca la Ley. El acto, presidido por el Sr. Alcalde D. Atilano Brell San Vicente, tuvo lugar en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial y a él concurrieron los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Hecha la apertura, el Sr. Presidente dió posesión de sus cargos a los Concejales interinos designados por el Excmo. Sr. Gobernador civil para cubrir las vacantes producidas, unas por defunción y otras por cese acordado por la propia autoridad gubernativa.

Cesaron: D. Valentin Segurado Medina, D. Vicente Berclán Ruiz, D. Juan Garcia Garcia, D. Sandalio Rodriguez Ramos, D. José Fernández Diego, D. Manuel Ripollés Arningot, D. Luis Domingo Baciv, D. Gabriel Sturciaga Ruiz, D. José Morales Cervera, D. Miguel Mayor Sanchez, D. Luis Fito barto



Guevas  
Mr. Ontinyelos  
Pajares  
Perea  
Ca. - Sarrs.

y D. Anastasio Gutierrez Martinez.  
Ingresan: D. Jose Baena, D. Nicolas Fuentes, D. Juan Medina,  
D. Augustin Vega, D. Jose Garcia Galvez, D. Antonio Perea Alberola  
(en puesto de D. Antonio Sanchez Caballero, retirado de la lista por or-  
den gubernativa posterior) D. Lorenzo de la Cruz Lopez, D. Moises  
Pajares Soblechea, D. Ramundo Martinez Penas, D. Rafael Al-  
fonso Hernan, D. Manuel Otero Novoa, D. Eduardo Galvo Gulló,  
D. Antonio Montoro Martin, D. Ignacio Oller Fernandez y D. Ma-  
nuel Guevas Navarro.

Dejan de asistir los Sres. Ojis, Cortes, de la Cruz y Vega; el pri-  
mero por hallarse transportando viveres al frente y los dos últimos  
impedidos por un accidente de automovil.

El Secretario que certifica, da lectura del art. 23 de la Ley mun-  
icipal de 2 de Octubre de 1877 y de los preceptos conguentes de la  
Ley de 8 de Abril de 1936, relativos uno y otros a las incompatibili-  
dades de Concejales; y seguidamente a los artículos 56 y 57 de la citada Ley  
Municipal aplicables al acto, segun la disposicion transitoria  
primera de la Ley municipal de 31 de Octubre de 1935.

El Sr. Alcalde, da la bienvenida a los nuevos Concejales y  
lamentaba el motivo por el cual no han podido tomar posesion los  
Sres. de la Cruz y Vega. Recuerda con emocion el momento en  
que por primera vez se congregaron en este mismo Salon republi-  
canos y socialistas al proclamarse la Republica, el 12 de Abril de  
1931. "Entonces dice- creamos de buena fe, por la forma espontanea  
en que se opero el cambio de regimen, que la generosidad de la  
Republica seria correspondida con el leal acatamiento de todos  
los ciudadanos. Hoy, por desgracia, hemos podido comprobar  
que al espiritu acogedor de la Republica y de los trabajadores  
se ha respondido con la traicion, promoviendo la guerra civil  
cuyas consecuencias habremos de sufrir por mucho tiempo. Por eso  
espero que al constituirse este Ayuntamiento, tenga en cuenta  
tales enseñanzas y sepa aprovecharlas, para ir con paso firme  
hacia la reconstruccion moral y material de Barabanchel Bajt."

Seguidamente se procedio a la eleccion de Teniente de Alcal-  
de para cubrir la sexta Tenencia que estaba vacante.

Colocada la urna sobre la mesa presidencial, se verifico la

votación secreta por medio de papeletas, que los Concejales, llamados uno a uno, fueron depositando en dicha urna.

El Sr. Presidente preguntó si faltaba algún señor concejal por votar y como nadie observación alguna emitió su propio sufragio.

Inmediatamente fue sacando una a una las papeletas contenidas en la urna y leyendo en alta voz su inscripción.

El escrutinio arrojó veintidós votos a favor de D. Juan Medina y Ruiz, para Teniente de Alcalde; y en vista de ello el Sr. Alcalde proclamó elegido sexto Teniente de Alcalde, por unanimidad, a D. Juan Medina y Ruiz. Por el mismo procedimiento y en la misma forma se realizaron las elecciones de los dos Síndicos, que, también vacantes, correspondía designar, resultando elegidos D. Manuel Otero Novoa y D. José García Galvez.

El Sr. Castellanos, en nombre de la Minoría Socialista, dirigió una salutación de confraternidad a los nuevos compañeros de Concejales, celebrando su designación y lamentando que esta no se haya hecho mucho antes para aliviar de la pesadísima carga que en los últimos tiempos han tenido que soportar los Concejales Socialistas que por sí solos han conducido los destinos del Ayuntamiento. Estimula a trabajar por el pueblo en una acción mancomunada a los recién nombrados y dice que los socialistas que ocupan los escaños seguirán laborando, con más entusiasmo si cabe, en pro del pueblo y del proletariado de Carabanchel.

El Sr. Baena, contesta al saludo del Sr. Alcalde y del Sr. Castellanos, en nombre del Frente Popular. "No son estos momentos de discursos - dice -, sino de obras, y la obra solidaria que estamos realizando consiste en el exterminio de la reacción que ha regado con sangre el suelo de España. Después tendremos que seguir por mucho tiempo unidos por una necesidad y por una aspiración común, renunciando de momento al programa de cada partido. Por eso nos habremos de acoger a una denominación también común: "Comaradas". Así os llamo a todos: camaradas. Vamos a realizar una labor práctica con recíproco estímulo. Frente a nosotros está una legión de bandidos y esto hace preciso que todos, en lo futuro, acojamos sin distinguir las penas y los dolores de aquellos que vengán a contarnoslos. Venga quien

quiere al Ayuntamiento, será acogido. Aquí no hay etiquetas. No podemos, por ahora, llamarnos socialistas, comunistas, ni republicanos. Somos simplemente democratas, camaradas. Viva el pueblo de Barabanchel Bajo.

Por último, se acuerda unánimemente que se siga el mismo régimen de citación y celebración de sesiones ordinarias que tendrán lugar en segunda convocatoria los jueves a las siete de la tarde.

Cumplido el objeto de la sesión, fue levantada ésta por el Sr. Alcalde, a las veinte horas y veinticinco minutos. De ella certifico la presente acta que someto a la aprobación y firma de los llamados por la Ley a suscribirla.

A María ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 José Jacinto Pérez ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 Agustín Vega ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 Manuel ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 Manuel ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 Sebastián Martínez ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 Florencio Laric ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 Nicolás Fuentes ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 Juan Medina Ruiz ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 Ramón Peña ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 Moisés Pajares ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 Jerónimo ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 José Baena ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 Eduardo Galvo ~~de~~ ~~la~~ ~~Conde~~ ~~la~~ ~~Viente~~ ~~Martín~~ ~~os~~  
 El Secretario  
 Juan Ignacio Pernejo

Diligencia.- La sesión correspondiente a este día, no se pudo celebrar por no haber concurrido ningún Sr. Concejál a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo 8 de Septiembre de 1936.

El Secretario.



4.º 13.º

El Alcalde.

*Arias*

*M. Arriaga*

Sesión ordinaria de 30 de Septiembre de 1936.

Concurrentes.

Brell. +

Arias

M. Lengua.

Monzón

Alfonso.

Cuevas.

García Sanz

Montes.

Otero.

García Galvez

Perea.

Medina

Fuentes.

Sajares

Ajos.

García Canchales.

En Carabanchel Bajo, a las diecinueve horas, enarceuta y cinco minutos, del día diez de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, dio comienzo la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. El acto se celebró en esta Casa Consistorial y a él, concurrieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atilano Brill San Vicente.

El acta de la sesión ordinaria del 23 de Agosto próximo pasado, fue leída y aprobada. También se leyó y aprobó la de la sesión extraordinaria celebrada el día enate de los cuarenta.

Orden telegráfica Gobierno civil.- El Sr. Alcalde da cuenta de la orden del Ministerio de la Guerra, transmitida por el Gobierno civil por la que se hace saber que ningún organismo tiene autoridad salvo la Dirección General de Seguridad, o el Comité Provincial de Investigación Pública, para hacer registros domiciliarios o detenciones en los domicilios y encareciendo la estrecha vigilancia y prevision para que dicha orden sea cumplida y la urgente comunicacion telefonica a la Dirección General de Seguridad caso de infraccion.

El Sr. Alcalde, recaba el auxilio del Frente Popular, para hacer valer la orden de referencia.

Nombreamiento Comisiones.- Dada lectura del artículo 6.º de la Ley Municipal de 1877, a propuesta del Sr. Alcalde, se fija el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, acordando que sean las tres que venian funcionando.

Facienda, Fomento y Gobernación, y que cada una se componga de cinco miembros.

Acto seguido se procede à la eleccion de los Concejales que habrán de integrarla, en votación secreta y por papelitas, quedando elegidos, por unanimidad los Sres. siguientes:

Comisión de Hacienda.

D. Antonio Arias Olmo, D. José Baena, D. Antonio Pérez Albeola, D. Antonio Montoro Martín y D. Raimundo Martínez Peñas.

Comisión de Fomento.

D. Luis Monzón Díaz, D. Florencio García Saura, D. Juan Medina Ruiz, D. José García Galvez y D. Edmundo Galvo Cillo.

Comisión de Gobernación.

D. Manuel Dacosta Juan, D. Angel García Candela, D. Manuel Otero Novoa, D. Agustín Vega Velasco y D. Manuel Cuevas Navarro.

Reorganización personal. - El Sr. Presidente da cuenta de las bajas y altas que se han producido en el personal municipal, con motivo de la reorganización realizada por él en uso de la autorización con que le habia el Concejo en sesión del día 13 de Agosto próximo pasado, advirtiéndole que los nombramientos los ha efectuado con carácter interino hasta ver el rendimiento de los designados y la eficacia de las sustituciones; y en cuanto à las cesantías cree que habria (que habria) que reparar algún error, una vez que la nueva Comisión de Gobernación examina e informe las reclamaciones presentadas.

La Corporación queda enterada y aprueba lo actuado por la Alcaldía y los términos de su declaración.

Informes Comisiones. - Las diversas tramitaciones de Comisiones y relaciones de arbitrio de solares que figuran en el orden del día, así como las facturas, quedan pendientes de estudio de las nuevas Comisiones, atendido por la Alcaldía el requerimiento del Sr. Baena.

Transferencia de crédito. - El Sr. Interventor da cuenta de la propuesta de la Comisión de Hacienda, relativa à una transferencia de crédito que habria de tramitarse con sujeción à los art. 11 y 12 del

Reglamento de Hacienda Municipal. La Corporación aprueba la propuesta para que sea ensada.

Distribución de fondos. - Se aprueba la distribución mensual de fondos presentada por el Sr. Interventor.

Proposiciones, ruegos y preguntas. - A propuesta del Sr. Martínez Lengua, se acuerda que una Comisión presidida por el Sr. Alcalde visite al nuevo Director General de 1ª Enseñanza, Sr. García Lombardía, Maestro Nacional de la escuela n.º 5 de este término.

Propone el Sr. Alcalde, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del que, durante varios años, fue el servidor como Secretario del Ayuntamiento, D. Medardo Alonso Crespo. Así se acuerda.

También se acuerda sumarse al dolor del compañero de Consejo Sr. García Gandela, por la muerte de su hija.

Acogiendo la iniciativa de la minoría socialista, expuesta por el Sr. Cuevas, se acuerda hacer un donativo a la Cruz Roja, de los fondos recandados para los Hospitales de Sangre, aportando mil pesetas el Ayuntamiento y otras mil el Frente Popular.

A propuesta del Sr. Baena, se acuerda dirigir al Excmo. Sr. Presidente del Consejo, D. Francisco Largo Caballero, un saludo telegráfico de adhesión y solidaridad.

El Sr. Rojas, ruega que las cantidades recandadas con motivo del llamado reparto se guarden para el invierno a fin de conjurar la grave crisis que se avecina.

El Sr. Alcalde, le hace observar que a la labor de recandación han contribuido obreros municipales dignos de que se les tenga en cuenta para mejorar los sueldos bajos que perciben y, por otra parte, como en los momentos actuales no se recandan ni siquiera la mitad de los ingresos corrientes necesarios para cubrir las atenciones municipales, es preciso disponer de esa recandación procedente del reparto para cubrir la falta de ingresos. Pero, no obstante, ruega a la Comisión de Hacienda, que tome en cuenta la sugerencia del Sr. Rojas.

El Sr. Alfonso Fernán, ruega que se haga correr el agua por las alcantarillas para evitar una grave infección que podría producirse.

El Sr. Rojas, comunica que ha visitado al Batallón "Pi



meo de Mayo, y ha saludado a sus milicianos en nombre del Ayuntamiento. La Corporacion celebra dicha gestion.

El Sr. Baena, solicita material escolar e instalacion de agua para una escuela comunista cita en el barrio del Cerol. El Sr. Alcalde dice que se pasara a la Comision de Fomento dicha peticion juntamente con la que ya han formulado en analogo sentido los Pioneros de ese barrio.

Interesa el Sr. Garcia Salver, que se organice un turno entre los farmaceuticos para que haya siempre una farmacia abierta, y el Sr. Alfonso, añade la conveniencia de que los farmaceuticos locales se pongan de acuerdo con los de Madrid para proveerse de sustancias contra los gases asfixiantes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintinueve horas y veinte minutos. De ella certifica la presente acta que someto a la aprobacion y firma de los llamados por la Ley a suscribir. Entre parentesis = que habra = No vale.




Angel Sastre López, por ser imposible su realización.

Se concede licencia a D. Lorenzo Criado Rivera, para desatraner de alcantarilla.

Aguas. - Siguiendo los informes de la Comisión, se concede a D. Constantino Escanlar López, licencia para acometida de agua.

Igual concesión se hace a D. Francisco Tomás Segin.

Atendiendo la petición de D. José López López, en representación del Comité de Abastos y con el informe favorable de la Comisión de Fomento, se le concede licencia para instalar el agua en el antiguo Convento de las Clarisas, encargándose el Ayuntamiento de realizar la instalación por su cuenta, con exención de todo derecho, habida cuenta del carácter de la Comisión peticionaria y de los beneficios que reporta a la población. Bien entendido que si en su día el edificio fuera demolido a su churo o incautado por algún centro oficial, de querer continuar disfrutando la concesión, vendría obligado a satisfacer todos los derechos.

Licencia de alquiler. - Se concede licencia de alquiler a D. Francisco Salas López.

Entradas de carruajes. - Siguiendo los dictámenes de la Comisión de Hacienda, se declaran exentos del arbitrio sobre pasos de carruajes a D. José Bobo Bobo y a D. Prudencio Morillas; y se reduce a veinte pesetas la cuota que por dicho concepto se le había fijado a D. Carmen Solano en enajenación.

Petición barrio Zofio. - Se acuerda realizar las obras de arreglo o pavimentación de las calles de Berja y Marina Usera, cuando los fondos municipales lo permitan, accediendo así a la petición de vecinos y vecinos del Barrio de Zofio.

Vecinos calle Félix López. - La solicitud de servicios de agua y alcantarillado, de los vecinos de la calle de Félix López, se resuelve acordando tener en cuenta esta aspiración por si en el próximo ejercicio hubiera posibilidad de complacerles.

Instancia de D. Lijio de Miguel. - Considerando que la alcantarilla de la calle de Francisco Béjar, la realizó el Ayuntamiento y la de la calle de Manuel Zanón, no prueba el interesado, D. Lijio de Miguel, haberla construido, se acuerda resolver su instancia en el sentido de que abone los derechos de acometida correspondientes.

Subvención Deportes. - Siguiendo las iniciativas de la Comisión,

se acuerda subvencionar al Centro Espartaco, con 50 pesetas; à la Unión Social Carabanchel, con otras cincuenta, y al Grupo Excursionista Bastaneda-Lucero, con cien pesetas, para fomentar, por estos diversos deportes, la cultura física del pueblo.

Guardería infantil Casa del Pueblo.— Informada la propuesta del Sr. Castellanos por la Comisión de Hacienda, se acuerda que para incremento de la Guardería Infantil, de la Casa del Pueblo, contribuya la Corporación, en momento oportuno, por los medios que tenga à su alcance y en la medida posible, à tan benéfica obra.

Declaración de Fallidos.— Dada cuenta de la relación de fallidos presentada por la Agencia Ejecutiva y examinada por la Comisión de Hacienda, se acuerda declarar fallidos, con arreglo à los expedientes respectivos, à los vecinos que en dicha relación se incluyen y por los conceptos siguientes expresados en resumen:

Arbitrio sobre perros, 17'50 pesetas; arbitrio sobre carros, 26'25; arbitrio sobre bicicletas, 10'50, y arbitrio sobre motores, 5'00; en total 59'25 pesetas.

Facturas.— Imposibilitado de asistir à la sesión el Sr. Interventor, por hallarse enfermo, no se presenta la relación de facturas.

Proposiciones ruegos y peticiones.— Recogiendo por unanimidad una proposición de la Comisión de Hacienda, se acuerda la exención de todos cuantos derechos fijan las Ordenanzas del Cementerio, para quienes fallezcan à consecuencia de la guerra por la Libertad.

Se da lectura de otra proposición de la Comisión de Hacienda en la que, apoyándose en el Decreto de dos de Agosto próximo pasado, según el cual todos los alquileres de fincas urbanas inferiores à 201 pesetas, se rebajan un 50 % sugiere que se les desuenten à los Maestros la mitad de las cantidades que perciben como indemnización por casa habitación, toda vez que también à ellos les alcanzan los beneficios del citado Decreto, y debe ser el Ayuntamiento quien los obtenga puesto que es el que paga los alquileres.

El Sr. Martínez Lengua, entiende que no se puede hacer semejante deducción porque el repetido Decreto, no alude à la casa-habitación de los Maestros, derecho que les está à estos reconocido por disposiciones independientes. Por otra parte, teme, que podría producirse una reclamación y acaso una imposición de la Di-

rección General de Primera Enseñanza.

El Sr. Alcalde, no se inconveniente en que se acepte la propuesta de la Comisión y el Sr. Alfonso, coincide con la apreciación de la Alcaldía, sin más salvedad que la de concretar dicha medida à partir del mes en curso.

Por unanimidad se acuerda que desde el mes actual se reduzca al 50% la consignación à percibir por cada Maestro para casa-habitación.

El Sr. Arias, da una referencia de la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Chamartín, para tratar de la formación de un Organismo intermunicipal de abastecimiento de los pueblos de la cintura de Madrid y alude en líneas generales à la ponencia que se redactó.

Enterados los Sres. Concejales y teniendo en cuenta que la existencia de un Comité de Abastos en este término municipal obliga à examinar si procede ó no sumarse al intermunicipal que se trata de formar, convienen en que los Sres. Cuevas y Otero, asistan en representación del Ayuntamiento, à las reuniones que se celebren en Chamartín, à título informativo, y nombren una Comisión municipal de Abastecimiento integrada por los Sres. Cuevas, Otero, Fuentes y García Bandela, con el fin de examinar la mencionada ponencia y en tanto otros acuerdos se relacionen con ella, así como los problemas locales de igual índole y traiga estudiado el asunto à la Corporación.

El Sr. Martínez Lengua, da cuenta de la visita hecha al Sr. Director General de 1ª Enseñanza, quien recibió à la Comisión de modo afable y campechano y ofreció interesarse por Carabanchel, en donde ha venido prestando sus servicios como Maestro.

Por dimisión del Sr. Daozta, fundada en imposibilidad de atender debidamente las funciones de representante del Ayuntamiento, en el Consejo Local de 1ª Enseñanza, se nombra para dicho cargo à Sr. Severino Martínez Lengua.

Queda enterado el Consejo de la circular del Gobierno civil, dictando normas para la constitución y funcionamiento del Comité Local de Investigación Pública para registros y detenciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión à las 21 y 18 horas. Certifico este acta que someto à la aprobación y firma del Consejo.

*A. P. Ruiz*

*Florencio García*

*A. Vega*

Nicolás Frontel	Juan Medina
José García Salvo	Manuel Cuervo
Ag. Bandeta	W. J. J. J.
Severino Martínez	Luis Monzón
Antonio Arval	

El Secretario.  
 Juan Ignacio Armejo

Diligencia.- La sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Concejales a esta Casa Concejatal.



Carabanchel Bajo 22 de Septiembre de 1936.  
 El Secretario.

4º 13º  
 El Alcalde.  
 A. Arval

El Secretario.  
 Armejo

Sesión ordinaria de 22 de Septiembre de 1936.

Concurrentes.

- Brell.
- Arías
- Dacosta
- M. Lengua.
- Ag. Bandeta
- Monzón
- Medina

En Carabanchel Bajo, a las diecisiete horas y treinta minutos, del día veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, dio comienzo la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. Al efecto, que presidió el Sr. Alcalde D. Hilario Brell San Vicente, concurrieron los Sres. Concejales que al margen se expresan.

El acta de la sesión anterior fue leído y quedó aprobada.

Pajares.  
 Fuentes.  
 Vega  
 Alor  
 Ajos  
 Calvo  
 Garcia Sanz  
 Cuevas.  
 Pérez  
 Alfonso  
 Montoro  
 Baena  
 Garcia Gálvez  
 Otero.

Oposiciones Oficiales.—Se da lectura de las más salientes disposiciones oficiales, entre las que se destacan por su importancia la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de los corrientes por la que se crea en cada Municipio el Comité Agrícola local del Frente Popular, Organismo que quedó constituido aquí el día de ayer; y la creación con carácter definitivo y con destino a las Escuelas que se indican (Gaceta del 21 del actual) de once plazas de Maestros nacionales en esta localidad.

Alcantarillado.—De acuerdo con los informes respectivos, se conceden licencias de alcantarillado a nombre de los solicitantes D. Pedro Sánchez Muñoz, D. Valeriano Garcia Zamarrón, D. Félix del Cerro Lantoya, D. Francisco Sejera Asensio, D.ª Joaquina González Sáez, D.ª Francisca Revilla Barbero y D.ª Isabel Arana Otto.

Construcciones.—Siguiendo el informe de la Comisión, se concede a D. Manuel Lequiza del Tero, licencia provisional para construir un muro de cerramiento en la calle del Ferrocarril s/n. con la condición de que no podría ser utilizado para construcciones permanentes de casas o viviendas, para lo cual habría de solicitar la tira de cerchas en lo que a la calle del del Ferrocarril se refiere.

Pensión Vda. Pedro del Pino.—Visto el informe de la Comisión de Gobernación, se acuerda reconocer a D.ª Manuela Francis García, viuda del que fue sereno municipal Pedro del Pino Fojón, la pensión que le corresponde cifrada en doscientas seis pesetas veinticinco céntimos anuales, que deberán serle abonadas a partir del día 15 de Noviembre de 1931, fecha siguiente a la defunción del causante.

Instancias empleados separados.—Para enenta de las propuestas de la Comisión, relativas a instancias de reposición de funcionarios separados de sus cargos con arreglo al Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 2 de Agosto próximo pasado, se acuerda denegar las de D. Francisco Hortal, Jefe del Abatadero municipal, D. Avelino Calles Médico, D.ª Emilia Vallejo, Farmacéutico titular, D. Cecilio Alonso y D. Juan Roper, Practicantes; y readmitir a D. Faustino Barrera, como Médico de la Casa de Socorro (con el número que le corresponda denegando todos los demás extremos de su instancia) a D. Francisco Callejón, Sereno municipal, y a D. Sandalio Gutiérrez Palacios, Lector de contadores, dejando al arbitrio del Sr. Alcalde, el señalamiento de la fecha de reincorporación de cada uno según el estado actual en que se encuentre la plaza que le correspondiera ocupar.

Queda aceptada la dimisión del Médico D. Joaquín Ruiz

Heras, desde la fecha de su presentación, primero del mes actual.

Informada favorablemente la instancia de D. Eloy Andrés, secretario de la Colonia de la Prensa, se acuerda continuar abonándole la gratificación de tres pesetas diarias que venia percibiendo.

Quinquenios. - A tenor de los informes de Asesoría y de la Comisión de Gobernación, se acuerda reconocer un quinquenio al recaudador de arbitrios Cayetano Andrés Mauriz, y otro al barrendero Blas López Rodríguez, en la misma forma y enantía que lo disfrutaron los demás de su categoría y clase.

Facturas. - Se aprueban para su pago con cargo a las consignaciones respectivas, las facturas presentadas por los Sres. siguientes: Serafín González, 90'00 pesetas; Areneros de Villaverde, 90'00; Leandro Ruiz, 2181'15; Juan Ramírez, 15'21; Pompas Finestres, 102'60; 67'50; 85'50; 32'50 y 60; G. Villares, 722'79 y 814'72; Lorenzo Delgado, 22'00; Manuel Guijarro, 753'00; Martín Santiago, 340'00; Enfronir Sierra, 216'10; Juan Escobar, 34'65; Casa Morell, 13'00; R. H. S. 12'00; La Unión Industrial, 187'18; Juan Ramírez 210'95; Casical S. A. 88; Cecadio Zamorano, 102'30; Nicolás Jiménez, 2156'00; 365'00; 370'00; 35'20; 8'00 y 685'20; Jaime Herranz, 219'50; Juan Ramírez, 8'40; Areneros Villaverde 10'00; García Rubio, 565'00; La Unión Industrial, 181'20; Jaime Herranz, 50'20; 108'00 y 8'50; Pedro Aranz, 504'33 y 720'05; Acumulador Endoc, 25'65; Mateo Marín, 23'00; Juan Ramírez 181'50; Vda Casanrrián y Brill, 18; Sociedad Española de Papelería, 67'70; Constantino Rodríguez, 26; Carlos S. Porta, 170'62; L. Benito Campomas, 189'80; Emilia Vallejo, 69'63; L. Benito Campomas, 2117'00; Casa Morell, 600 y 421; Registrador Español, 5568'50; Leóndes Moreno, 39'50; 216'00; 15'50 y 16'50; Julián Espinosa, 60; y Sociedad Obreros Vidrieros, 37'00 pesetas.

Proposiciones, ruegos y peticiones. - Se da lectura de una proposición del Delegado del Cementerio, Sr. Ajo, en la que expone la necesidad de conocer la fecha de las inhumaciones y la clase de sepulturas en que fueron enterrados los cadáveres antes del 12 de Julio de 1932 (fecha en que el Ayuntamiento se reincorporó del Cementerio), para poder proceder a las exhumaciones de aquellos que se encuentran vencidos. Por no habiendo medio de obtener los necesarios datos por haber desaparecido los libros registros del Cementerio al quemarse la Iglesia Parroquial, en donde obraban, se acuerda, recogiendo iniciativa del Sr. Ajo, insertar un anuncio en el Boletín Oficial y publicar copia

del mismo en las Alcaldías de barrio, rogando á los familiares de los fallecidos que presenten en las oficinas municipales los recibos expedidos por la Iglesia Parroquial, á fin de tomar nota de los nombres, fechas y vencimientos.

El Sr. Martínez Perquas, en nombre de la minoría socialista, suscribe una proposición al Ayuntamiento, de que vea el medio de adquirir algunos de los edificios que en la actualidad tiene arquilados para locales escuelas nacionales, siempre que cumplan las debidas condiciones, previo asesoramiento necesarios y contando con que sus propietarios den facilidades para su compra.

Pasa esta proposición á estudio de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Alcalde, propone que estudie la Comisión de Hacienda la fórmula para aumentar una peseta al sueldo ó jornal de cada empleado municipal que no llegue á ocho pesetas.

El Sr. Baena, en nombre de todo el Frente Popular, se adhiere á la propuesta y estima que sin demora debe resolverse para que se convierta en acuerdo y aun abrir nuevos cauces para que todos los empleados perciban sueldos más decorosos.

Por unanimidad se aprueba la propuesta y se pasa á la Comisión.

También propone la Presidencia que se distribuyan dos mil pesetas, entre los cobradores del llamado "reparto", en compensación del trabajo extraordinario que han realizado para recaudar las cantidades impuestas á los varios contribuyentes y que esa distribución la estudie y aconseje la propia Comisión.

Queda admitida la propuesta y pasa á Comisión.

El Sr. Cuevas, da cuenta de la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Chamartín, para tratar del Comité interlocal de Abastos y expone los puntos que allí se debatieron.

Hace saber que dicho Comité Interlocal, admite la compatibilidad con los Comités locales, pero que el Comité local de aquí no está dispuesto á adherirse porque espera la constitución del Comité Nacional.

Concluye el Sr. Cuevas, manifestando su criterio de que se conteste á Chamartín, diciendo que este Ayuntamiento aplaza la adhesión al Comité Interlocal, hasta ver la formación del Nacional.

Así se acuerda.

El Sr. Medina, se queja de las diferencias de precios observadas en diversos establecimientos de comestibles y sobre todo de que se expen-

dan los artículos en la localidad á precios mas caros que en Madrid.

Después de intervenir los Sres. Arias (acorde de los carniceros), Baena, buscando la equidad sin perjuicio de los pequeños comerciantes), Guevas (explicando las dificultades con que tropieza en estos momentos el vendedor), y Perea, recomendando que se vigile tambien el peso, se nombra una Comisión municipal de abastos con la misión de inspeccionar la venta, sueldo y distribución de los mismos, integrada por los Sres. Guevas, Medina, Otero y Perea.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión á las veinte horas enarenta y cinco minutos. De ella certifico la presente acta que someto á la aprobación y firma de los Sres. Concejales.

El Pres. Florencio Garcia Luis Rouso  
 Antonio Arias

El Secretario  
 Juan Ignacio Ormejo

Diligencia. - La sesión correspondiente á este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales á esta casa consistorial.

Baratunchel bajo à veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.



4º Bº

El Alcalde.

A. Brill

El Secretario.

M. Muriel

Sesión ordinaria de 1º de Octubre de 1936.

Concurrentes.

Brill.

Arias

García Candelas.

Martínez Lengua.

Monzon

Medina

Castellanos

Perea

García Galvez

Briz

Alfonso.

Otero

Montoro

Baena.

Sega

Fuentes.

Dr. Ontinyelos.

García Sanz

Guevas.

En la Casa Consistorial de Baratunchel Bajo, à las dieinueve horas, cuarenta minutos dio comienzo la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente. Presidió el Sr. Alcalde D. Hilari Brill San Vicente, y concurren los Concejales que al margen se relacionan.

El acta de la sesión anterior se leyó y aprobó.

La Corporación expresa su condolencia por la muerte del que fue Guardia municipal de Policía Urbana D. Serafín Guerra Gutiérrez, y también por la de un hijo del Médico Director de la Casa de Socorro Dr. Urquiola.

Disposiciones Oficiales. - Enterado el Consejo del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 27 de Septiembre retroproximo, por el que se disuelven los Consejos Locales de 1ª Enseñanza y se dictan normas para su nueva constitución con el título de Consejos municipales, acuerda la ratificación del nombramiento recaído en el Concejil Sr. Martínez Lengua, para que forme parte de dicho Consejo, como representante del Ayuntamiento.

Licencias de alcantarillado. - Vistos los informes de la Comisión de Fomento, se concede licencia de alcantarillado à D. Cristóbal Montolin, D. Cayetano Galvo, D. Segundo Jimenez, D. Jesús Moreno, D. Francisco Eymás y D. Agustín Sánchez.

Vecinos calle N. Labandera. - El expediente promovido por instancia de varios vecinos de la calle de Marina Labandera, solicitando autorización para hacer las acometidas y el alcantarillado correspondiente à las fincas de que son dueños, con exención de todo tributo y à condición de que dichas instalaciones queden de propiedad del Municipio, se resuel-

se acordando conceder dicha autorización para que realicen las obras ajustándose al informe de la Oficina técnica y con exención del arbitrio, acordada al amparo de la base 9ª de la Ordenanza 3ª sobre alcantarillado.

Remuneración "Reparto",.- Desestimando informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda distribuir dos mil pesetas entre los empleados que han colaborado en el denominado "Reparto", en compensación del trabajo extraordinario que han realizado, siguiendo la propuesta de la Alcaldía.

Mejoras de sueldos..- Siguiendo el informe de la Comisión de Hacienda se conviene en acordar la propuesta de la Alcaldía formulada en la sesión anterior y se aumenta una peseta al sueldo o jornal de cada empleado municipal que no llegue a ochocientos pesetas, con efectos desde el día primero de Septiembre próximo pasado.

Petición vecinos 6ª Extremadura..- Vista la instancia de varios vecinos de las calles de Carmen Palacios y Rafael López Sando, solicitando la instalación por cuenta del Ayuntamiento de una fuente con tubería apropiada para hacer en su día la acometida de aguas, y dada lectura de los informes de la Oficina Técnica y de las Comisiones de Fomento y Hacienda, se acuerda no acceder a lo solicitado por impedirlo la situación económica del Municipio, sin perjuicio de tener en cuenta por si más adelante pudiese ser concedido.

Petición vecinos calle Blasa Pérez..- La petición de los vecinos y propietarios de la calle de Blasa Pérez, interesando se ponga el encintado desde dicha calle hasta la de Manuel Zanón, se resuelve de conformidad con la Comisión acordando no acceder a lo solicitado por no permitirlo la situación económica municipal, y tomar nota de los deseos del vecindario para ver de complacerles cuando sea posible.

Petición Maestros..- Los Maestros nacionales en ejercicio en escuelas de este término municipal, y con ellos la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, envía por instancia al Consejo, que deje en efecto el acuerdo adoptado en la sesión anterior de rebajar un 50 %, la consignación para casa-habitación de los mismos, entendiendo que ni el espíritu ni la letra del Decreto del Ministerio de Justicia de 2 de Agosto último, reduciendo los alquileres, afecta al caso de los Maestros nacionales, y accediéndose a la trayectoria seguida por este Ayuntamiento de mucho excepcional en favor de la cultura y de los Organismos a los que está encomendada la alta mi-

sion de educar.

(El Sr. Martínez Lengua, se ausenta del salón)

El Sr. Guevas, se muestra en favor del escrito. El Sr. Baena dice: "Realmente nosotros como Comisión de Hacienda, formulamos la propuesta con fundamento, pero hay que ayudar a estos compañeros nuestros que por tantos años han venido sufriendo salarios bajos".

El Sr. Arias, se adhiere a lo manifestado por el Sr. Baena, y el Sr. Alfonso, ruega a la Comisión de Hacienda que medite más el alcance de sus informes para que el Ayuntamiento, no tenga que volver de sus acuerdos.

Por unanimidad se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de 24 de Septiembre próximo pasado y que se continúe abonando a los Maestros la misma cantidad para casa-habitación que venían percibiendo.

Facturas. Se aprobaban las facturas siguientes: Consuelo Esquerdo, 76'20; Gráfica Moderna, 82'00; Antonio Villaverde, 80'25 y 24'20; Evaristo Lozano, 570'48; La Unión y el Fénix, 2043'40; 116'71; 248'85 y 248'85; Noquel Alcazar, 67'25; Ateneos de Villaverde, 60'00 y 300'00; Hijo de Esmas Meléndez, 4'50; Manuel Cabrera, 521'45; L. Benito Campomar, 244'90; y Alfredo Pérez, 121'50 pesetas.

Distribución de fondos. Queda aprobada la distribución de fondos para el mes actual, según nota del Sr. Interventor, ausente de esta sesión.

Proposiciones, enegros y presuntas. Propone el Sr. Alcalde, que, siguiendo la costumbre de esta Corporación, se conceda el haber correspondiente a una mensualidad a la viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Modesto Alonso Crespo. Así se acuerda.

Igual concesión se hace a favor de la viuda de Serafín Guerra Gutiérrez, Guardia municipal de Policía Urbana.

Separación Guardia Víctor Carrón. El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que hace tiempo y con el fin de que la recaudación se activase, venían cobrando recibos del parte los Guardias municipales, a quienes siempre excitó para que practicasen con puntualidad sus liquidaciones. Pero últimamente y pese a las insistentes amonestaciones de la Alcaldía, ha resultado, según oficio de Intervención fechado en 24 de Septiembre pasado, que el Guardia Víctor Carrón Rabanaque, además a la Caja municipal dos mil pesetas.

Concluye manifestando al Consejo, que inmediatamente de te-

uee conocimiento del asunto por el indicado oficial, ha decretado la suspensión de empleo y sueldo del citado Guardia.

La Corporación, por unanimidad acuerda, sin más trámite, la separación rotunda y definitiva de Víctor Garrón Rabanaque, que causa baja en el Escalafón de empleados municipales.

Expediente Interventor. - El Sr. Baena, se levanta a hablar y advierte que lo hace en nombre del Frente Popular: "Nosotros - dice - aprobamos por completo la conducta del Camarada Alcalde y estamos conformes con su determinación. Queremos que decir que hubo un hombre honrado por muchos años - el Guardia Víctor Garrón - que cumplió con su deber, pero por desgracia cayó. Y este Ayuntamiento en nombre del pueblo no tiene más remedio que separarle de su cargo, como lo ha hecho. Pero también creemos que si este hombre llegó a ser deudor de esa cantidad de dos mil pesetas a las arcas municipales, fue sencillamente por que no se le exigió que liquidase semanalmente como a los demás Guardias. Y como esta función correspondía al Interventor, su incumplimiento señala una imperdonable negligencia que le convierte en cuanto del hecho y aun en verdaderamente culpable de que el Guardia haya caído en el fango, por que si al faltarle las primeras cien pesetas no le hubiese dado más recibos, no hay duda de que el cobrador hubiera podido resarcir esa pequeña cantidad.

Por tanto, el Frente Popular, pide sencillamente que sea separado de su cargo el Interventor, con la mayor rapidez, en la forma que proceda,,.

El Sr. Castellanos, acata la decisión del Frente Popular, pero entiende de que hay que atenerse a la Ley Municipal por mala que sea, mientras el Gobierno no la derogue y juzgar el hecho por medio de expediente, ya que no se trata de una simple separación como averiguó del régimen.

Rectifica el Sr. Baena, y manifiesta que aunque el Frente Popular, no puede recurrir la Ley de una sociedad burguesa, no se opone a las garantías de defensa que proporciona al acusado la instrucción de expediente.

Por unanimidad se acuerda tramitar expediente para juzgar y sancionar la falta atribuida al Sr. Interventor, y se nombra Secretario de dicho expediente al Concejal D. Rafael Alfonso Hernán, quien, en unión del Sr. Alcalde como Jefe del mismo, por mandato reclamatorio y auxiliados por el Letrado Asesor, llevará a efecto las diligencias

expedientales que procedan.

Venta carne.-A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda sacrificar los toros destinados a la corrida que no ha podido celebrarse y que sea vendida la carne al público.

Viandas Milicias.-Comunica el Sr. Alcalde a la Cooperación, que como consecuencia de la invitación que hizo a los industriales de la localidad, ha remitido varias botellas de licor, comestibles, copas, etc. para llevarlas al frente de batalla el próximo domingo. Al efecto invita a cuantos quieran sumarse a la comitiva.

Se nombra una Comisión integrada por los Sres. Vega, Otero, García Candela y Martínez Lengua, quienes, sin perjuicio de muchos otros quieran unirse y de la representación del Ateneo Libertario, al que se invitara, quedan encargados de realizar tan patriótica misión cerca de los defensores de la libertad republicana, pertenecientes al Batallón local "Primer de Mayo".

El Sr. Otero, se interesa por la reparación del lavadero y porque los urinarios públicos sean retirados.

El Sr. García Sáez, como Delegado de obras recoge ambos ruegos.

El Sr. Arias, como Delegado de Sanidad, da cuenta al Consejo, de que el Médico Sr. Barrera, readmitido al servicio municipal, al notificarsele por la Alcaldía para que se reincorporase al servicio en el día de hoy, ha contestado al respaldo del oficio que dará traslado a su Organización sindical para que ella resuelva lo que estime procedente. Y como semejante réplica constituye una reiteración más del proceder ya característico del Sr. Barrera, somete el caso a la consideración del Ayuntamiento, porque no se puede dejar abandonada la Casa de Socorro.

Intervienen los Sres. Cuevas, Alfonso, García Sáez, García Sanz y Castellanos, coincidiendo en condenar la actitud despectiva del citado Médico y exigiendo su inmediata separación.

Por fin se otorga un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde y la autorización de todo el Consejo para que requiera por última vez al Sr. Barrera, y si no se reintegra a su puesto, le declare definitivamente cesante.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas y quince minutos. De ella certifica la presente acta que prorroga a la aprobación y firma de los llamados por la Ley a suscritorla: Sobre raspado = acuerda = Vale.

A. Brill

Luis Monzó

Antonio

Vicente Martínez Lorenzo de la Cruz

El Secretario,  
Juan Ignacio Armejo

Diligencia.- La sesión correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo a seis de Octubre de mil novecientos treinta y seis.



4º 13º

El Alcalde.

A. Prue

El Secretario,  
Armejo

Sesión extraordinaria del 15 de Diciembre de 1936Componentes

Sr. Escriche  
 " Guerra  
 " De Angel  
 " Cristobal  
 " Muñoz  
 " Garcia  
 " Diez

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo siendo las siete de la tarde del día quince de diciembre de mil novecientos treinta y seis, después de haber tomado posesión de sus cargos los señores que al margen se expresan nombrados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de Toledo, se reunieron en sesión pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Diez Huete

El Sr. Presidente dio cuenta de que el objeto de la reunión consistía en cambiar impresiones respecto a la marcha y nueva vida de la Corporación dado el estado particularísimo por que atraviesa esta población.

Así mismo exhortó a los reunidos a excederse en el cumplimiento de la misión tan patriótica para la que han sido nombrados.

Los reunidos manifestaron su decisión de colaborar tan ampliamente como fuera necesario para el alto fin patriótico que se persigue.

La Corporación por unanimidad acordó nombrar Secretario habilitado de la misma al profesor y vecino D. Narciso Lafuente y Lafuente.

Así mismo acordó designar los miércoles para la reunión de la Comisión gestora en sesiones ordinarias.

No siendo otro el objeto de la reunión y con entusiasmos vivas al General Franco y al Glorioso Ejército Nacional, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las siete y treinta minutos de la tarde con un

¡Viva España!

Eusebio Diez Huete  
 Juan José Escriche  
 José Cristobal  
 Justo Muñoz  
 Juan Garcia

Sesión ordinaria del 13 de Enero de 1937Concurrentes

Diez  
Escriche  
Muñoz  
De Angel  
Guerra  
Cristobal

En la casa Consistorial de Carabanchel Bajo siendo las once de la mañana del trece de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunió la Gestora Municipal constituida por los Sres que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete

En el acto se tomaron los siguientes acuerdos:

Que se deje sin cobrar a los carniceros por degüello y despojo lo que les corresponda atendiendo y durante la situación anómala por que atraviesa la población.

Que se entreguen quinientas pesetas para la suscripción al glorioso Ejército Nacional.

Que se abra una cuenta corriente a nombre del Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito y autorizar al Sr. Alcalde para que pueda retirar fondos de la misma.

Estos acuerdos fueron tomados por unanimidad de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Díez

Javier Guerra

Smart

Antonio

José Cristobal

Eusebio Muñoz

El Secretario Acetal  
Marino Lafuente

Sesión ordinaria del 3 del Febrero de 1937Concurrentes

Diez  
Escriche  
Guerra  
Cristobal  
De Angel  
Muñoz

En la casa Consistorial de Carabanchel Bajo siendo las once de la mañana del día tres de febrero de mil novecientos treinta y siete se reunió la Gestora Municipal constituida por los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior se toma-

con los siguientes acuerdos.

Colaborar con el mayor celo y entusiasmo a lo ordenado por la superioridad en pro del subsidio a las familias de combatientes y todo cuanto respecta a la beneficencia y recaudación en el llamado « plato único »

Entregar mensualmente y a reserva de lo que resuelva la superioridad y mientras duren las actuales circunstancias doscientas pesetas a cada uno de los empleados de este Ayuntamiento D. Narciso Lafuente, D. Saturnino Tejera D. Jaime Gonzalez Sta. Abdulia Guerra y D. Celestino Bermejo así como a los médicos de la Casa de socorro D. Manuel Pérez Urquiola y D. Federico Lejánaga y al veterinario de la localidad D. Mariano Huete y ciento cincuenta a los obreros eventuales Cirilo Montijo, Angel Sánchez, Lucio Bartolomé y Enrique Rancayo

Asimismo gratificar por el mes de febrero a Ricardo Manzana con la cantidad de cincuenta pesetas por los servicios que pueda prestar en el Cementerio municipal.

Todos estos acuerdos fueron tomados por unanimidad y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce y quince minutos de la mañana de lo que yo como Secretario certifico.

Eusebio Díez

Jose Cristobal

Jaime Guerra

Ernesto

Antonio

El Secretario Actual  
Narciso Lafuente

Eusebio Muñoz

Sesión ordinaria del 18 de Marzo de 1937

Concurrentes

Díez  
Escriche  
Guerra  
Cristobal  
De Angel  
Muñoz

En la casa Consistorial de Carabanchel Bajo siendo las doce de la mañana del día dieciocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete se reunieron los señores que al margen se expresan y que componen la Gestora Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos.

El Sr. Alcalde propone no considerar a D. Ignacio Jiter Arquitecto Municipal con derecho a percibir ninguna cantidad ya que dicho señor no presta sus servicios en la actualidad en este Ayuntamiento: si bien reservarle su plaza como es de justicia hasta tanto que se normalice la situación precaria por que atraviesa en los momentos actuales esta Corporación Municipal.

Que el recibo del empleado D. Julián Martínez debe rectificarse en el sentido de no ser a cuenta » sino como a reserva de lo que resuelva la superioridad, como están extendidos los recibos de los restantes empleados.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Gestora el asunto ruinoso de las vacas que tiene este Ayuntamiento bajo su guarda y se acuerda ya que la Corporación no puede soportar los gastos que supone la manutención de las mismas ponerlo en conocimiento de la Superioridad para que resuelva sobre el caso o facilite el pienso que sea necesario en su alimentación sin que se grave este Ayuntamiento en sus intereses.

Todos estos acuerdos fueron tomados por unanimidad y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las dos de la tarde de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Dicho. D. José Jaime Guerra  
 D. José Muñoz  
 José Cristóbal  
 J. Martí

El Secretario Actal  
 Narciso Lafuente

Sesión extraordinaria del 29 de Marzo de 1937Asistentes

Sr. Escridhe  
 Sr. Muñoz  
 Sr. De Angel  
 Sr. Guerra  
 Sr. Cristobal  
 Sr. Presidente

En la casa Consistorial de Carabanchel Bajo siendo las doce de la mañana del día veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete se reunieron los señores que al margen se expresan en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior el Sr. Alcalde expone todo lo concerniente al asunto de las vacas que tiene a su cuidado el Ayuntamiento manifestando que como sigue siendo muy ruidoso para la Corporación máxime habiéndose recibido órdenes del Excmo Sr. General Jefe de la División Reforzada de Madrid para que se preste la debida atención al cuidado de dichas vacas estabuladas en la población debiendo ocuparse este Ayuntamiento en proporcionarlas el cuidado y el pienso necesario.

El Sr. Guerra propone que no siendo posible por la poca venta que existe y su bajo precio, mantener las vacas que el Ayuntamiento tiene a su cargo que se hagan gestiones para que la leche sea vendida al Hospital Militar de Getafe y no en el despacho que el Ayuntamiento tiene en la localidad.

El Sr. Alcalde le contesta manifestando que no es posible lo que propone dicho Sr. Guerra porque la producción es muy variable y no puede la Corporación Municipal comprometerse a suministrarla a un hospital con la regularidad que sería indispensable mediante contrato.

El Sr. Escridhe en vista de que no hay manera de solucionar dicho asunto por parte del Ayuntamiento propone que se vaya a exponerlo personalmente al Excmo Sr. Gobernador para que él dictamine y dé una solución factible y que al Ayuntamiento no le sea oneroso.

Tomada en consideración la anterior proposición por unanimidad, se nombra acto seguido una comisión formada por los Sres. Alcalde, como presidente, Escridhe y

De Angel para ir a Toledo á dar cuenta al Exmo. Sr. Gobernador de la anterior proposición.

Y siendo este tan solo el asunto á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas. De ella certifico la presente acta que someto á la aprobación y firma de los llamados por la ley á suscribirlo.

Eusebio Díez

De Angel

Guerra

José Muñoz

José Cristóbal

José Guerra

El Secretario Actal

Marino Lafuente

### Sesión ordinaria de 7 de Abril de 1937

Presidente D. Eusebio Díez Huete

Sres Asistentes

Guerra

Escriche

Cristóbal

De Angel

Muñoz

Sr. Presidente

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo siendo las doce horas del siete de abril de mil novecientos treinta y siete se reunió la Comisión Gestora de este Exmo Ayuntamiento con asistencia de los señores gestores que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Abierta la sesión y leído el acta de la anterior correspondiente al 29 de marzo fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se despatcharon los asuntos del orden del día de la siguiente manera:

El Sr. Alcalde expone nuevamente el asunto oneroso para el Ayuntamiento de la estabulación de las vacas y la petición por parte de los vaqueros que están á su cuidado de alguna retribución para satisfacer sus indispensables necesidades.

Se acuerda por unanimidad que se les entreguen 25 pts á cada uno de los vaqueros eventuales que tienen á su cargo el cuidado de

Las mismas como gratificación y por una sola vez hasta tanto la Superioridad determine sobre el caso.

Seguidamente acuerda la gestora e insiste en la necesidad de mandar a Toledo a exponer al Excmo. Sr. Gobernador y con carácter urgente todo lo referente al cuidado y manutención por parte de este Ayuntamiento de las vacas establecidas en esta población por orden de la Superioridad y que resulta sumamente gravoso a la Corporación Municipal.

El Sr. Guerra expone la necesidad de que se atienda a la limpieza de las calles de la población con el mayor interés y esmero ya que las ordenanzas municipales y la Superioridad así lo tiene determinado.

El Sr. Alcalde le contesta que la Corporación tiene dos volquetes destinados a dicho fin pero uno de ellos está dedicado a la distribución de pienso a las diversas vaquerías y era es la causa de tener algo descuidada la limpieza e higiene de las calles; no obstante pondría todos los medios que están a su alcance para el mejor aseo y limpieza de las calles de la población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la una y cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Díaz  
 Juan Martínez  
 José Cristóbal  
 Juan Martínez  
 Jaime Guerra

El Secretario Actal  
 Narciso Lafuente

Sesión ordinaria de 25 de Abril de 1937

Presidente D Eusebio Díez Huete

Sres. Asistentes

Cristobal

Escriche

Guerra

Muñoz

De Angel

Sr. Presidente

En la Casa consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las doce horas del veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y siete se reunió la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento con asistencia de los gestores que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Abierta públicamente la sesión y leído el acta de la anterior correspondiente al siete del actual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se despacharon los asuntos del orden del día de la siguiente manera.

Consumo de agua: El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo en la localidad industriales que habitan casa propia y vecinos que se hallan en condiciones de pagar el consumo de agua debía esta Gestora procurar que el empleado encargado de las aguas determinara por la lectura de los contadores la cuantía del consumo.

El Sr. Cristobal expone que los inquilinos no pagan la casa habitación y por lo tanto cree no ser los propietarios los que deban abonar dicho consumo.

Acuerda la Gestora no cobrar el consumo de agua dada la situación por que atraviesa la población.

Higiene de la población: El Sr. Guerra propone que se ordene por el Sr. Alcalde a los vecinos que barran los trozos de calle correspondiente a las fachadas de sus casas para el mejor ornato e higiene de la población.

El Sr. Escriche expone que no habiendo en la población escobas el Ayuntamiento debe proveer de ellas a los vecinos para así poder mejor cumplimentar lo ordenado.

Así se acuerda quedando el Sr. Alcalde encargado de hacerlo cumplimentar.

El Sr. Alcalde como así mismo la Gestora toma en consideración y queda aprobada por unanimidad la proposición del Sr. De Angel el cual manifiesta que sería muy beneficioso para la higiene de la población

el riesgo de sus calles dado lo avanzado de la estación y propone se hagan las gestiones pertinentes para que la Comandancia facilite la gasolina necesaria para la cremación de los cadáveres de animales situados en las afueras de la población

Aperturas de nuevos establecimientos: El Sr. Alcalde expone que hay varios industriales no vecinos que han ocupado casas para dedicarlas a diversas industrias y somete a la consideración de la Gestora si se debe cobrar a dichos industriales la apertura de sus establecimientos.

La Gestora acuerda dar amplios facultades al Sr. Alcalde para que obre según estime conveniente.

No habiendo otros asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los señores gestores el Sr. Alcalde levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Díez Huete
Jose Cristobal  
Antonio Guerra
Juan Guerra  
Eusebio Muñoz
El Secretario Acctal  

Marino Lafuente

Sesion ordinaria de 5 de Mayo de 1937

Presidente D. Eusebio Díez Huete

En la Casa Consistorial de Carabambel Bajo siendo las doce horas del cinco de Mayo de mil novecientos treinta y siete se reunió la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento con asistencia de los Sres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Abierta la sesión y leído el acta de la anterior correspondiente al veinticinco de Abril próximo pasado fue aprobada por unanimidad.

Sres Asistentes

- Guerra
- Cristobal
- Muñoz
- Escriba
- de Angel
- Sr. Presidente

Seguidamente se despusieron los asuntos señalados en el orden del día de la siguiente manera

Personal El Sr. Presidente expone ante la Gestora que habiendo sido visitado por el Arquitecto municipal Sr. Jiter con el fin de exigir haberes que dice le adeuda el Ayuntamiento no prestando en la actualidad sus servicios en el mismo cree e insiste ante la Gestora la cual acuerda no reconocer ningún derecho a dicho señor para percibir haberes por no desempeñar su cargo en la actualidad, si bien reconoce para ocuparlo según lo acordado en sesión de 18 de Marzo último. Con pronto este Ayuntamiento esté en su normal situación.

El Sr. Escribano propone que una Comisión vaya a exponer al Sr. Gobernador lo concerniente a la situación en que se encuentra dicho Sr. Arquitecto para que determine sobre el caso como así mismo la de los demás empleados que en la actualidad prestan sus servicios en esta Corporación municipal.

La Gestora toma en consideración la anterior proposición y acuerda verificarla así designando una Comisión formada por los Sres. Presidente, Escribano y de Angel.

Alquileres de fincas. El Sr. Alcalde expone ante la Gestora que habiendo concedido la Comandancia Militar algunos permisos para efectuar aperturas de establecimientos industriales previo el contrato de alquileres con este Ayuntamiento somete a la consideración de la Gestora dirigirse en consulta al Sr. Gobernador Civil antes de verificar lo ordenado por la Comandancia por si el Ayuntamiento no se encontrase con derecho a verificar dichos contratos y al cobro de los alquileres de las fincas donde están establecidas dichas industrias.

Así se acuerda por unanimidad designando a la anterior comisión a este fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los Sres. Gestores el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos de que y el Secretario certifica.

Eusebio Delgado

Imoali

Señor

Laura Guerra  
 José Cristóbal

Busto Muñoz

El Secretario  
 Narciso Lafuente

Sesión ordinaria de 18 de Mayo de 1937.

Presidente D. Eusebio Díez, Alcalde

Asistentes  
 Escríbe  
 Guerra  
 de Angel  
 Cristóbal  
 Muñoz  
Sr. Presidente

En la casa Consistorial de Carabanchel Bajo siendo las doce horas del día dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete se reunió la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento con asistencia de los Sres Gestores que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete

Abierta la sesión y leído el acta de la anterior correspondiente al cinco de mayo fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se despatcharon los asuntos del orden del día de la siguiente manera.

El Sr. Alcalde da cuenta a la gestora como Presidente de la Comisión que mandó a Toledo a exponer ante el Sr. Gobernador los diversos asuntos a consultar, que no pudo realizarse por ausencia del mismo siendo recibida por el Sr. Secretario el cual no pudo dictaminar por no ser de su competencia, las diversas consultas que dicha Comisión tuvo el honor de exponerle, tomando la Gestora por unanimidad el acuerdo de hacerlo nuevamente por escrito.

Diversas facturas Se aprueban para su pago con cargo a las consignaciones respectivas las facturas de los Sres siguientes: Jaime González 6'50; viaje de la Comisión Gestora a Toledo 24'05; Vda de A. González, 70'45; Joaquín Vicente 37'80 y Compañía Eléctrica de los Carabanchales, 42'35.

El Sr. Guerra pregunta que solución se ha dado al asunto correspondiente a la estancia de las señoras que habitan en la portería del Ayuntamiento contestándole el Sr. Alcalde que considerando, que dichas señoras no cobran sueldo y prestan sus servicios tan solo

por alimentos cree que al Ayuntamiento le resulte en estos momentos mas economico que si se nombrara eventualmente otras personas que los realizaran.

El Sr. Guerra pone en conocimiento de la Gestora el agravio recibido en publico por parte del Comisario de Policia D. Jacinto Baraja que en estos momentos deja en entredichos su lealtad hacia el nuevo regimen y la Gestora por unanimidad reconoce que tales agravios son inmerecidos toda vez que dicho Sr. se distinguió siempre por sus ideales en pro del glorioso movimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los Srs Gestores el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Díez

Ruiz Muñoz  
José Cristobal

Smart

Jacinto Guerra

José Muñoz

El Secretario Actal

Marino Lafuente

### Sesion ordinaria de 26 de Mayo de 1937

Presidente D. Eusebio Díez. Alcalde

Sres Asistentes

Escribano

Guerra

Cristobal

Muñoz

De Angel

Sr. Presidente

En la casa consistorial de Carabanchel Bajo siendo las doce horas del dia veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y siete se reunió la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento con asistencia de los Sres Gestores que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete:

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior correspondiente al dieciocho del corriente fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se despacharon los asuntos del orden del dia de la siguiente manera.

Instancias de varios vecinos. Una vez leidas las solicitudes que fueron presentadas por los vecinos de esta localidad D. Fermín Fernandez

D. Eugenio López y D. Isaac Valle con objeto de poner en marcha la fábrica de hielo propiedad de D. Francisco Sánchez, la Gestora da un voto de confianza al Sr. Alcalde para que una vez llamados dichos solicitantes a su presencia dé el permiso correspondiente mediante contrato al que mayor garantía ofrezca en su pliego de condiciones tanto en la solvencia pecuniaria como en lo tocante a conocimiento en la fabricación de dicho producto.

Instancia de D. Celestino Bernijo. Leído escrito del topógrafo delineante de este Excmo Ayuntamiento D. Celestino Bernijo en el que solicita dos meses de permiso por enfermo sin el percibo de los haberes que en plantilla le correspondan, se le conceden según solicita.

Instancia de D. Mariano Huete. El Sr. Huete Inspector Veterinario municipal solicita permiso para ausentarse durante varios días con objeto de mandarse a Sevilla para asuntos personales acordando la Gestora otorgárselo siempre que deje un sustituto que verifique la inspección sanitaria que a él le está encomendada en la población.

Factura de pan. Se aprueba para su pago con cargo a la consignación correspondiente la factura del Sr. Joaquín Vicente que importa 686'70 pts por el suministro de 2.289 raciones de pan desde el 24 de Diciembre de 1936 al 30 de Abril de 1937.

El Sr. Escriván manifiesta con respecto a dicha factura en extracto 2.º de que durante tanto tiempo ciertos empleados del Ayuntamiento gozan de algunas presencias que otros no han percibido teniendo igual deber, no obstante se suma al acuerdo de los demás Gestores para el pago total del importe de dicha factura al industrial mencionado.

No habiendo más asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los Sres Gestores el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico.

Custodio Díaz

Fuente Trujillo

Don Juan

Juan Guerra

Jose Cristóbal

El Secretario Actal  
Mariano La Fuente

Sesión ordinaria de 16 de Junio de 1937Sus Asistentes.Escriván  
Guerra  
de Angel  
Cristobal  
Muñoz

Sr Presidente

Presidente D. Eusebio Díez, Alcalde.

En la Casa Consistorial de Canabardel Bajo, siendo las doce horas del día dieciséis de Junio de mil novecientos treinta y siete se reunió la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento con asistencia de los Sres Gestores que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, correspondiente al vicentismo de Mayo, fue aprobada por unanimidad.

Leída la proposición que presenta D. Fermín Fernández con objeto de obtener el permiso correspondiente para la fabricación de hielo, en la fábrica propiedad de D. Francisco Sánchez, la Gestora da el permiso consiguiente, mediante las condiciones que dicho señor propone a excepción de la cuarta condición, la cual ha de reformarse en el sentido de que cualquier obra que hubiera que hacer en el local o maquinaria sea de cuenta de D. Fermín Fernández sin que pueda descontarse su importe de los alquileres por ningún concepto.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Gestora el fallecimiento del heroico y glorioso General Excmo Sr. D. Emilio Mola en el frente de Vizcaya y los solemnes funerales que se han de celebrar en sufragio de su alma en el Convento de Carmelitas de esta villa, con asistencia de las autoridades civiles y militares como prueba de adhesión de este sufrido pueblo al sentimiento general de la España liberada por la pérdida irreparable de tan excelso General, gloria del victorioso Ejército Español.

La Gestora por unanimidad pide al Sr. Alcalde durante la sesión como señal de duelo y que conste en acta el inmenso dolor que siente la Corporación municipal representante de este pueblo liberado del dominio de las hordas rojas por la muerte de tan insigne General. Así se acuerda levantándose la sesión siendo las doce horas y veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Díez  
Alcalde

Laine Guerra  
Sr. Secretario

*José Cristóbal*

El Secretario Acctal  
*Marciano Lafuente*

Sesión ordinaria de 25 de Agosto de 1937

Sres. Asistentes

Guerra  
de Angel  
Cristóbal  
Muñoz  
Sr. Presidente

Presidente: D. Eusebio Díez, Alcalde  
En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Gestores que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior se aprueba y dada cuenta del orden del día fue despatchado de la siguiente manera:

Asunto vacas. El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Gestora, que por mandato de la Junta Provincial Administradora de Bienes de Ausentes le fueron entregadas al Manicomio de Leganés, regentado por las Hermanas de la Caridad y bajo recibo que firma su Superiora Sor Carmen Segura seis vacas fedteras de las establecidas en esta población por orden de la superioridad.

Al mismo el Sr. Presidente da conocimiento a la Gestora de un oficio dimanante de dicha Junta Provincial Administradora de Bienes de Ausentes para que se haga entrega al Comandante de Intendencia Sr. Navarro o quien venga en su nombre y con su autorización, del resto de las vacas establecidas en esta población, descontando las catorce vacas fedteras a que se refiere el informe del Inspector Municipal Sr. Huete las cuales han de ser enagenadas, previo aprecio en pública subasta.

No se verificó la entrega porque el autorizado, no creyó encontrar al ganado vacuno en condiciones de producción lactea.

Seguidamente acuerda la Gestora cumplir con lo ordenado.

do, por la Junta Provincial Administradora de Bienes de Ausentes en lo referente a la subasta de las referidas catorce vacas fedieras.

Instancia del Arquitecto Municipal Sr. Jiter - Una vez leida la instancia que dicho Sr. envia al Gobernador General del Estado, en suplica de abono de haberes que dice le adeuda este Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Presidente, la Gestora acuerda por unanimidad dada la angustiosa situación que manifiesta atravesar dicho Sr. Jiter, dirigirse al mismo en ofrecimiento de la gratificación de dos mil cuatrocientas pesetas anuales, hasta tanto quede normalizada la situación anómala por que atraviesa esta Corporación municipal, si bien para dar forma legal a dicha gratificación ha de prestar sus servicios técnicos en esta población aunque como ya se le indicó no sean por el momento necesarios.

Instancia del Sr. Bermijo - Leida la instancia que presenta el Topógrafo delimitante de este Ayuntamiento D. Celsino Bermijo solicitando una vez finalizado el permiso que se le concedió en sesión del veintinueve de Mayo pasado, le sea concedido otro mes de permiso sin sueldo, prorrogable, previa instancia al final de cada mes; el Sr. Presidente hace observar a la Gestora que lo que en dicha solicitud se indica referente al permiso que se le concedió, no lo fue por manifestación del Sr. Alcalde de no ser necesarios sus servicios ni poder ser abonados sus haberes, sino a ruego suyo y sin percibir la gratificación que le fue asignada, al igual que los meses anteriores.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, a las veinte horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

Presidencia. Sr. Jiter

Juan Guerra

Justo Muñoz

José Cristóbal

El Secretario Acetal  
Marcos Lafuente

Sesión ordinaria de 20 de Octubre de 1937Sres asistentes

Guerra

Cristobal

de Angel

Muñoz

Sr. Presidente

Presidente; D. Eusebio Díez, Alcalde

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, siendo las dieciocho horas del día veinte de Octubre de mil novecientos treinta y siete se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con asistencia de los Sres Gestores que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, correspondiente al veinticinco de Agosto último, fue aprobada por unanimidad, desparándose el orden del día de la siguiente manera:

Instancias de personal - Leída la instancia presentada por el Arquitecto municipal Sr. Fiter, solicitando el reconocimiento de los sueldos que según manifiesta le devenga este Ayuntamiento y su sustitución por una gratificación hasta tanto que se normalizara la vida municipal, si bien estableciendo su verindad en Avila, donde presta sus servicios, el Sr. Alcalde pide sea leído el oficio que el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado envía en contestación al escrito que a dicha Autoridad remitió el Sr. Fiter, en el cual se desestima lo que solicita el referido Arquitecto, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad la conformidad en un todo con lo que en dicho oficio se manifiesta.

El Sr. Alcalde expone a la consideración de la Comisión Gestora la solicitud de la Comadrona municipal, rogando se le asigne un sueldo por sus servicios acordando la Gestora desestimar lo que solicita por no ser necesarios sus servicios por ahora, si bien reservarse la plaza hasta que quede normalizada la situación municipal.

Escrito del Gestor Sr. Escrivá, referente a su cambio de domicilio - El Sr. Alcalde comunica a la Comisión Gestora la ausencia de dicho Gestor por tener que trasladar su domicilio a Juncos, donde presta sus servicios como obrero militarizado en la Sección de Automovilismo de Marruecos. Acordando la Gestora ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil, así como

la del Sr. Garcia Nebot precisado tambien a ausentarse por tener que marchar a cumplir sus deberes militares.

Escrito de D. Fermín Fernandez - Leído el escrito que presenta D. Fermín Fernandez, solicitando la anulacion del alquiler de la casa donde está establecida la fabrica de hielo propiedad de D. Justino Sanchez, la Gestora acuerda dejarlo en suspenso durante la temporada de invierno, por considerarlo que-roso para dicho Sr. toda vez que su producción es minima.

Propuesta del Ayuntamiento de Segares - Leída propuesta relativa a la adquisicion de una Bandera Nacional, por todos los Ayuntamientos li-berados de la provincia de Madrid que habia de ser entregada a S. E. el Generalísimo por una comision de los mismos, la Gestora acuerda dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que realice lo que crea pertinente a dicha propuesta.

Facturas - Se aprueban para su pago con cargo a las consignaciones respectivas las facturas de los siguientes señores: D. Domingo Moreno, jefe local de J. E. E. 269'10 pts; Vinola de Alfonso Gonzalez 7'50 y 51'50; Eustasio Martin 49'75 pts; Telegrafos 2'30 pts; Joaquin Vicente 467'70 pts Santos del Sr. Alcalde en Toledo 23'90 pts

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los Sres Gestores, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veinte horas de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Diez

José Cristóbal

Jaime Guerra

Fernando

Eusto Muñoz

El Secretario Vocal  
Mariano Lafuente

### Sesion ordinaria de 8 de Diciembre de 1937

Sres Asistentes  
Guerra  
de Angel  
Cristóbal

Presidente: D. Eusebio Diez. Alcalde

En la Casa Consistorial de Cuadros del Bajo siendo las die-chocho horas del dia ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunió la Comision Gestora de este Ayuntamiento con



Señor  
Sr. Presidente

asistencia de los Sres Gestores cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al veinte de Octubre último fue aprobada por unanimidad despidiéndose el orden del día de la siguiente manera:

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda encabezar la suscripción nacional para el aguijalado del soldado pro combatientes con quinientas pesetas; y así mismo donar cien pesetas a la Sección Jemesina de F. E. E y de las Jons de la localidad y a más uno, para entregar un obsequio a cada uno de los heroicos soldados combatientes que luchan en los diversos frentes de combate contra la horda marxista.

Aprobación de cuentas - Se aprueban por unanimidad las liquidaciones de cuentas correspondientes a los tres trimestres del año en curso

Así mismo fue aprobada la lista de jornales referentes a obras ejecutadas en el Cementerio municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los Sres. Gestores el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veinte horas de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Díez

Javier Guerra

Gusto Muñoz

José Cristóbal

El Secretario Actal  
Mariso Lafuente

Sesión ordinaria de 29 de Diciembre de 1937

Presidente: D. Eusebio Díez. Alcalde

En la Casa Consistorial de Camboambel Bajo, a las dieciocho horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete se reunió la Comisión Gestora de este

Sres Asistentes  
Cristóbal  
Guerra  
de Angel

Muñoz  
Sr. Presidente

Ayuntamiento con asistencia de los Sres. cuyos apellidos al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, correspondiente al día ocho del actual fue aprobada por unanimidad despidiéndose el orden del día de la siguiente manera.

A propuesta del Sr. Alcalde la Gestora por acuerdo unánime basándose en los preceptos contenidos en el Decreto número 93 de 3 de Diciembre de 1936 (Boletín Oficial núm 51) y en la Orden aclaratoria del mismo de 9 de Marzo último (Boletín Oficial del día 11) declara cesantes a los empleados municipales que constan en la relación confeccionada por Secretaría, por haber abandonado sus cargos sin licencia de la autoridad competente sin haberse reintegrado a esta población después de liberada de la dominación marxista por nuestro Glorioso Ejército acordándose así mismo ponerlo en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador civil de Toledo.

El Sr. Guerra ruega a la Gestora sean limpiadas las alcantarillas para evitar en su día epidemias y así dar mejor cumplimiento a lo ordenado con respecto a la higiene de la población. El Sr. Alcalde toma en consideración este ruego.

Así mismo a propuesta del mismo Gestor se acuerda por unanimidad imponer un canon de apertura a los establecimientos industriales, mercaderamente instalados en la población a partir del 7 de Noviembre de 1936 proporcionalmente a su importancia industrial y entretanto duran las anómalas circunstancias por que atraviesa esta villa; cesando dichos derechos de apertura e instalación en el mismo momento que sea liberado totalmente este término municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los Sres Gestores el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Díez Huete  
Sr. Alcalde

Juan Guerra

José Cristóbal

El Secretario Acetal

Díez Huete

Sesión ordinaria de 9 de Marzo de 1938Sres Asistentes

Suera  
de Angel  
Cristobal  
Muñoz  
Sr. Presidente

Presidente: D. Eusebio Díez, Alcalde

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo siendo las dieciocho horas del día nueve de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con asistencia de los Sres cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, correspondiente al día veintinueve de Diciembre próximo pasado, fue aprobada por unanimidad despatchándose el orden del día de la siguiente manera.

Presupuesto para el año actual - Dada cuenta de un proyecto de presupuesto confeccionado por Secretaría para el presente año, se acuerda dejarlo sobre la mesa por ocho días para estudio de los Sres. Gestores.

Aprobación de cuentas - Se da lectura de los cuenta correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos treinta y siete, siendo aprobada por unanimidad.

Facturas - Se apunaban para su pago las facturas de los Sres siguientes: Sr. Alcalde, viaje a Toledo, 20'00 pts; Boletín Oficial del Estado 145'60 pts.; F. Serrano impresor, 34'20; Eugenio López viaje a Toledo 60'00 pts. Sr. Alcalde viaje a Toledo 15'00; Pagado a Intendencia por arrendamiento del Sr. Alcalde, por leña suministrada al industrial D. Joaquín Vicente 489'00 a Intendencia por piensos suministrados al industrial D. Juan Alonso 300'00; a Intendencia por piensos para César Alonso, 610'00 y a Intendencia por piensos para el ganado del Ayuntamiento 365'00; Eléctrica de los Carabancheles 22'33; a Ramona Sánchez, lavado ropa, 0'90; Eugenio López viaje a Toledo 25'50; Cesarea González, limpieza Casa Consistorial 15'00 pts.

El Sr. de Angel, meza a la Presidencia se cubra parte de la zanja que existe en las cercanías de la Casa Ayuntamiento donde están estancadas las aguas, y así evitar sea un peligro para la salud pública.

No habiendo más asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los Sres Gestores el Sr. Presidente levantó la sesión

riendo las veinte horas y quince minutos, de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El Secretario Acetal

*[Signature]*

### Sesion ordinaria de 11 de Mayo de 1938

Sres Gestores

De Angel

Guerra

Muñoz

Cristobal

Sr. Presidente

Presidente: D. Eusebio Díez, Alcalde

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, a las diecinueve horas del día once de Mayo de mil novecientos treinta y ocho se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con asistencia de los Sres cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, correspondiente al día nueve de Marzo próximo pasado, fue aprobada por unanimidad desechándose el orden del día de la siguiente manera:

La Gestora toma el acuerdo por unanimidad, de contribuir a los homenajes de los Generales Mola y Varela, con doscientas cincuenta pesetas a cada uno y verificar con todo interés la inversión entre los vecinos de esta villa para dicho objeto.

Bienes de Ausentes - El Sr. Alcalde expone a la Gestora que por mandato de la Junta Provincial Administradora de Bienes de Ausentes ha hecho entrega al Administrador nombrado para la provincia de Madrid, de las vacas estabuladas en esta población y que administra el Ayuntamiento por mandato de la Superioridad; acordándose la cesantía de los dos obreros eventuales que estaban al cuidado de dichas reses, por no ser ya necesarios sus servicios, a los que se les debería indicar que si tuvieran que hacer alguna reclamación se dirijan a la Junta Provincial Administradora de Bienes de Ausentes, de Toledo.

Arbitrio sobre carros - A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda verificar el cobro del arbitrio de carros, fijándose en un canon de

vinticinco pesetas anuales mas el coste del valor de la tablilla  
Arancel del cementerio - Se acuerda dejar sobre la mesa para  
 estudio el arancel del Cementerio.

Aprobacion de cuentas - Se aprueban por unanimidad las  
 cuentas anuales, correspondientes al pasado año de mil novecientos  
 treinta y siete.

Facturas - Se aprueban para su pago las facturas de los Sres siguientes:  
 Matilde Hernandez, 24'50; Federico Hernandez, 38'00; Eléctrica de los  
 Carabanchales, 5'39; Julio Rodriguez, 15'00; B. Ruiz 15'00; Contribución  
 de Utilidades 504'00; Cesarea Gonzalez 7'00; Boletín Oficial de la  
 Provincia 37'00; Eléctrica de los Carabanchales 3'96; Sr. Alcalde  
 gastos viaje oficial 40'00 pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni solicitarse la pa-  
 labra por ninguno de los Sres Gestores el Sr. Presidente levanto la  
 sesion, siendo las veintuna horas de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Diez

Juan Guerra

Rusto Muñoz

José Cristóbal

El Secretario Acetal  
 Mariano Lafuente

Sesion ordinaria de 24 de Junio de 1938

Sres Gestores  
 Guerra  
 De Angel  
 Cristobal  
 Muñoz  
 Sr. Presidente

Presidente: D Eusebio Diez, Alcalde

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, a las diecinueve horas  
 del día veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y ocho, se reunió  
 la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con asistencia de los Sres cuyos  
 apellidos al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Eusebio Diez Huete.

Abierta la sesión y leído el acta de la anterior, correspondiente  
 al día once de Mayo próximo pasado, fue aprobada por unanimi-  
 dad, despatchándose el orden del día de la siguiente manera:

Instancia de D<sup>a</sup> Juana Mayo - Leído escrito de D<sup>a</sup> Juana Mayo

García - Conde, en la que solicita se sea concedida una pensión como viuda del que fue empleado de este Ayuntamiento D. Miguel Rodríguez Velasco, la Gestora se da por enterada acordándose consultar el caso con la superioridad antes de tomar determinación alguna.

Padrón de carros - Basta lectura del Padrón de carros, formado para el año actual, la Comisión acuerda aprobarlo por unanimidad.

Aprobación de cuentas - Se da lectura de las cuentas correspondientes al primer trimestre de mil novecientos treinta y ocho, siendo aprobadas por unanimidad.

Facturas - Se aprueban para su pago las facturas de los señores siguientes: Carmen Díez, alquiler establo, 1.600'00 pts.; Eugenio López viaje a Toledo 76'10; Eléctrica de los Carabambales fluido, 3'96; Angel Sánchez, paja, 30'00; Joaquín Vicente, suministros pan, 726'00; Amador Cámara, bienes de ausentes, 12.171'80; Hacienda pública, contribución, 126'00; Francisco Bunes, herraje mulas, 16'00; Eléctrica de los Carabambales, fluido, 11'25; Sr. Alcalde, gastos en Toledo, 25'00; Eugenio López, viaje a Toledo, 100'00 pts.

A propuesta del Sr. Alcalde, la Gestora toma el acuerdo de dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto núm. 174 de 9 de Enero de 1937, en su art. 5.º apartado 9, con respecto al pago del subsidio que le corresponde a los familiares del empleado municipal D. Saturnino Tejera Díaz, que se halla cumpliendo sus deberes militares.

La propuesta del Sr. de Angel, la Comisión acuerda por unanimidad, contribuir con cuatrocientas pesetas para la formación de un campamento de verano, donde los "chicos" de la población puedan educarse física y moralmente, así como para la compra de libros y vestuario.

El Sr. Presidente toma en consideración el ruego del Sr. Quera el cual manifiesta la extrañeza que le causa el que habiendo ganado en abundancia no se despende carne suficiente para el consumo de la población civil en las dos tabaquerías que existen en el pueblo, por no verificarse el sacrificio de reses para dicho fin.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los Sres. Gestores, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Díaz

[Firma]

Eusebio Diez Huete

José Cristóbal Guerra

El Secretario Actal

Narciso Lafuente Lafuente

Sesión Ordinaria del 7 de Septiembre de 1938Sres GestoresDe Angel  
Guerra  
Muñoz  
Cristobal  
Sr. Presidente

Presidente: D. Eusebio Diez Huete, Alcalde.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, a las diez y ocho horas del día siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con asistencia de los señores cuyos apellidos al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Diez Huete.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, correspondiente al día ~~vinticuatro~~ de junio próximo pasado fue aprobada por unanimidad despatchándose el orden del día de la siguiente manera.

Instancia de D<sup>a</sup> Juana Mayo. Leído el escrito de D<sup>na</sup> Juana Mayo Garcia-Comde en el que solicita le sea concedida una pensión como viuda del que fue empleado de este Ayuntamiento D.<sup>n</sup> Miguel Rodríguez Velasco, la Gestora acuerda por unanimidad ofrecer a dicha señora la pensión extraordinaria y provisional de cuatro pesetas diarias dadas las anómalas circunstancias por que atraviesa la Corporación municipal y en conformidad con el Decreto de ocho de Mayo de 1938.

Instancia de D. Saturnino Fejera. Leída instancia de D. Saturnino Fejera Diaz, la Gestora se da por enterada, acordándose consultar con la superioridad antes de tomar determinación alguna con referencia a la solicitud de abono de haberes.

Aprobación de cuentas. Leídas las cuentas correspondientes al segundo trimestre del año actual son aprobadas por unanimidad.

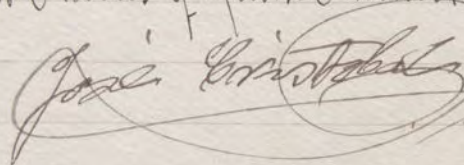
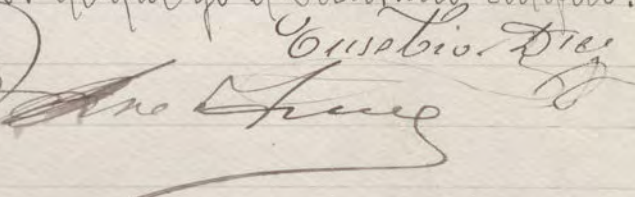
Varias facturas. Quedan aprobadas para su pago con cargo a las consignaciones correspondientes las facturas de los señores siguientes: Angel Sánchez 42'00 pts. Ricardo Manzano 5'00 pts. Admor Boletín Oficial del Estado 69'50 pts. Admor Boletín

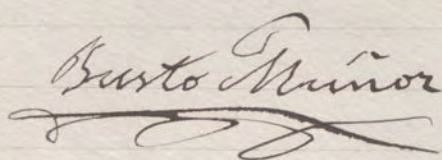
tin Oficial de la Provincia 37'00 Jefe de Fabange 400'00 pts; Eliseo Plante 44'00 pts; Abdón de la Fuente 38'00 pts; Eléctrica de los Carabanchales 14'53 pts; la misma 14'53 pts; Cesárea González 25'00 pts; y contribución de Utilidades 126'00 pts.

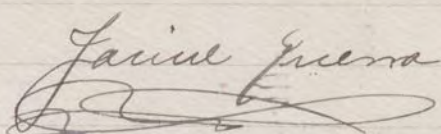
Otros acuerdos del Ayuntamiento. La Gestora acuerda autorizar al Sr. Alcalde para cobrar en la Delegación de Hacienda de Toledo las cantidades que se hallen puestas al cobro y las que en lo sucesivo se pongan por trimestres vencidos del 20% de Industrial. Igualmente el Ayuntamiento autoriza al Sr. Alcalde para cobrar en la Delegación de Hacienda de Toledo, las cantidades que se hallen puestas al cobro y las que en lo sucesivo se pongan correspondientes al paro obrero.

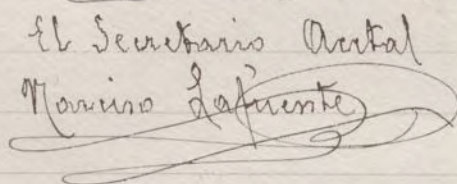
Ruegos y Preguntas. - El Sr. Presidente toma en consideración el ruego del Gestor Sr. de Angel referente al tapado de la zanja existente en la calle de José Antonio Primo de Rivera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los Sres Gestores, el Presidente levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos de que yo el Secretario certifico.





El Secretario Actal  


### Sesión Ordinaria del 2 de Noviembre de 1938

Sres Gestores  
 Sr. Guerra  
 " De Angel  
 " Muñoz  
 " Cristóbal  
 Sr. Presidente

Presidente: D. Eusebio Díez Huete, Alcalde.  
 En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo a las diez y ocho horas del día dos de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con asistencia de los señores cuyos apellidos al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior correspondiente al

4'00  
 día siete de Septiembre próximo pasado fue aprobada por unanimidad despidiéndose el orden del día de la siguiente manera:

Paro Obrero. - El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Gestora haber cobrado según autorización acordada en sesión anteriormente celebrada mil quinientas noventa pesetas con veinticinco céntimos correspondientes al primer trimestre del año 1938 para el Paro Obrero acordando la Comisión Gestora por unanimidad contribuir con dicha cantidad a obras de beneficio público dando preferencia a lo que respecta a la higiene de la población en evitación de enfermedades infecciosas.

Fecha de la liberación de la población. - La Comisión Gestora acuerda por unanimidad contribuir con todo entusiasmo a la celebración de la memorable fecha de siete de Noviembre próximo; aniversario de la liberación de la población del dominio marxista dando un voto de confianza al Sr. Alcalde para que verifique las gestiones pertinentes a dar la mayor solemnidad a la misma.

Aguinaldo del soldado. - A propuesta del Sr. Alcalde la Comisión Gestora ~~acuerda~~ por unanimidad contribuir con la cantidad de Mil pesetas a la suscripción Nacional Pro Aguinaldo del Soldado que en las próximas fiestas de Navidad se ha de verificar, así como cooperar con todo entusiasmo a fin de que ningún vecino de la población deje de contribuir a tan patriótica obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los señores Gestores, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas de que yo el Secretario certifico.

José Cristóbal

Antonio

Crisobio Díaz

Justo Muñoz

Jarim. Jueise

El Secretario Acctal  
 Narciso Lafuente

Sesión Ordinaria del 4 de Enero de 1939

Asistentes  
 Sr. De Angel  
 " Muñoz  
 " Cristobal  
 Sr. Presidente

Presidente: D. Eusebio Díez Huete; Alcalde

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo a las diez y ocho horas del día cuatro de Enero de mil novecientos treinta y nueve se reunió la Gestora de este Ayuntamiento con asistencia de los Señores cuyos apellidos al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eusebio Díez Huete.

Abierta la sesión y leído el acta de la siguiente manera correspondiente al día dos de Noviembre próximo pasado la cual fue aprobada por unanimidad despachándose el orden del día de la forma siguiente:

Aprobación de cuentas - Leídas las cuentas correspondientes al 3<sup>er</sup> trimestre del pasado año fueron aprobadas por unanimidad.

Varias Facturas - Quedan aprobadas para su pago con cargos a las consignaciones correspondientes las facturas de los Señores siguientes Sr. Alcalde, gastos de pastas y jamón para las fiestas de la liberación de la población 87 pts; Domingo Horta por vino para dichos festejos 72 pts; Mariano Gómez, escobas 31 pts; Eléctrica de los Carabancheles consumo fluido 10'75 pts; Delegación de Hacienda contribución de actividades 126 pts; J. Rodríguez matrículas 2'50 pts; Gregorio Martín paja para el ganado 225'00 pts; Suscripción para el Aguinaldo al Combatiente 1000 pts; Eléctrica de los Carabancheles consumo de fluido eléctrico 6'93 pts; Francisco Buzón herraje de mulas 16 pts; Joaquín Vicente por suministro de pan 729'60 pts; Pantaleón Mourso carbón 28 pts; Matilde Hernández pólizas y timbres 30 pts.

Presupuesto para el año actual - Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el B. O. del Estado por el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior y Circular de la Dirección General de Rentas Públicas de la Provincia respecto al presupuesto de gastos según dispone el art. 17 del Reglamento de pagos de 1938 y Circular de la misma de fecha 2 de Julio de 1936, esta Secretaría presentó a la Comisión Gestora un proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico de 1939 a 1940 acordando la Gestora Municipal darse por enterada y dejarlo sobre la mesa para su estudio por tener en cuenta los ingresos eventuales que percibe en la actualidad este Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder al Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete poder tan amplio y suficiente como sea

necesario en derecho para que pueda percibir, en la Delegación de Hacienda de Zafado firmando las correspondientes nóminas y libramientos toda clase de cantidades que por participaciones en contribuciones recaigan sobre las mismas o cualquier otro motivo pueda corresponder a este Ayuntamiento lo mismo en cuanto a los que se hallen puestas al cobro como las que se pongan en lo sucesivo.

Ari mismo la Comisión Gestora acuerda por unanimidad contribuir con 250 pts a la suscripción que el Ayuntamiento de Cadix organizo para regalar al Honroso General Varela un chalet, al igual que se realizo para su Cruz conmemorativa con el malogrado e inolvidable General D. Emilio Mola.

No habiendo más asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los Sres Gestores el Presidente levantó la sesión siendo las veintinuna horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

Jaime Guerra

Antonio Muñoz

Gusto Muñoz

Eusebio Díez

José Cristóbal

El Secretario Acetal  
Marino Latuente

### Sesión Ordinaria de 15 de febrero de 1939.

Presidente: D. Eusebio Díez, Alcalde.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo a las dieciocho horas del día quince de febrero de mil novecientos treinta y nueve, se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con asistencia de los señores cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, correspondiente al día cuatro de Enero próximo pasado, fue aprobada por unanimidad, despatchándose el orden del día de la siguiente manera.

#### Asistentes

- Sr. Guerra
- " de Angel
- " Muñoz
- " Cristóbal
- Sr. Presidente

Aprobación de cuentas - Lidas las cuentas correspondientes al cuarto trimestre del pasado año, fueron aprobadas por unanimidad.

Padrón de Carnos - Dada cuenta del Padrón de carnos, para el corriente ejercicio de 1.939, queda aprobado por unanimidad.

Facturas - Respecto a la factura presentada al cobro por la Empresa denominada Eléctrica de los Carabanchales, la Gestora acuerda citar al Sr. Ingeniero Jefe y en presencia del Sr. Alcalde y los Sres. Gestores, Guerra y de Angel, determinar lo que proceda sobre pago de dicha factura de gasto de fluido eléctrico para servicio del Matadero.

A propuesta del Sr. Alcalde, la Gestora acuerda contribuir con setenta y cinco pesetas para la suscripción de Ayuda a Poblaciones Liberadas, y realizar una colecta entre los vecinos de la población con destino a dicho fin.

Cementerio - La Gestora acuerda, de conformidad con la Ley de 10 de Diciembre de 1938, la devolución al Sr. Cura Párroco de esta villa, mediante acta de entrega, de la propiedad de los Cementerios Párroquial y Civil en idéntica forma que lo poseía antes del 14 de Abril de 1.931 restableciendo la antigua tapia que separaba ambos Cementerios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los asistentes, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas, de lo que yo el Secretario certifico.

Eusebio Díez

Francisco Martínez

José Cristóbal

Juan Guerra

El Secretario Accidental  
Narciso Lafuente

Sesión ordinaria de 5 de Mayo de 1.939.

Asistentes

Presidente: D. Eusebio Díez, Alcalde.

Sr. Guerra  
 .. de Angel  
 .. Muñoz  
 .. Cristobal  
 Sr. Presidente

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, a las diecinueve horas treinta minutos, del día diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y nueve se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con asistencia de los señores cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huete.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, correspondiente al día quince de febrero último, fue aprobada por unanimidad, despatchándose el orden del día de la siguiente manera.

Solicitud de D<sup>ña</sup> Justa Salvatierra Ruiz - Leída instancia en la que solicita los haberes correspondientes a la pensión como viuda del que fue Médico municipal D. Ysaías García Naya, y no abonados durante el interregno del Glorioso Movimiento, la Gestora acuerda dirigirse en consulta a la Superioridad con respecto a lo solicitado.

Instancia de D. Celestino Bermejo - Leído escrito por el que solicita le sea concedido nuevamente permiso en las mismas condiciones que en los meses anteriores, la Gestora acuerda de conformidad con lo solicitado.

Solicitudes de Aniceto Peña, Julián Sebastián y Salvador Martínez - Leído los escritos en los que solicitan autorización para la venta de pescado, la Gestora acuerda conceder el permiso siempre en conformidad con lo que prescriben las Ordenanzas Municipales.

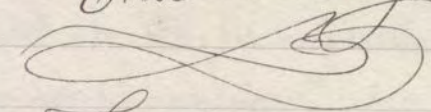
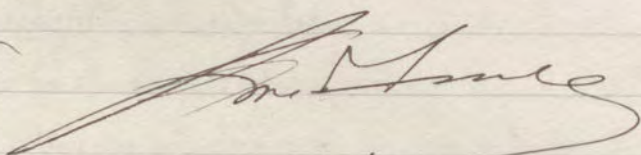
Solicitud de D. Manuel Pérez Urquiola - Leída instancia del Médico municipal D. Manuel Pérez Urquiola, remitida por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia así como la documentación que acompaña, la Gestora acuerda informar al Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre los diversos puntos de su contenido al mismo tiempo que enviar copia de la resolución al Sr. Pérez Urquiola como se interesa por el Gobernador.

Varias Facturas - Se aprueban para su pago con cargo a las consignaciones correspondientes las facturas de los señores siguientes: Eléctrica de los Carabanchales 8'47 pts; D. Santos Suarez 22'50 pts; D. Eusebio Díez 21'00; D. Cirilo Montejo, 94'05; Delegación de Hacienda, 126'00; B. Ruiz 9'00; Eléctrica de los Carabanchales, 613'80; Eléctrica de los Carabanchales, 4'39. Gobernador Civil suscripciones al Ejército Nacional 25'40; Ricardo Manzanao 10'00; Alfonso Martín 50'00; Benito Álvarez, 35'00; y Cesarea Gonzalez 12'00 pesetas.

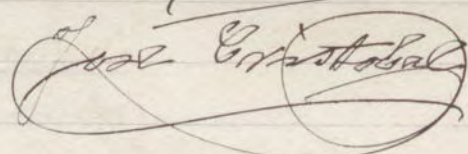
Proposición del Gestor Sr. De Angel - Leída la proposición de D. Luis de Angel, referente a la reorganización municipal, la Gestora acuerda por unanimidad, la conformidad con dicha proposición y dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que nombre un Alcañil, un Vigilante de Arbitrios y cuatro barrenderos, todos ellos con carácter eventual; como así mismo dedicar en diferentes trabajos la cantidad destinada para el paro obrero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los asistentes, el Sr. Alcalde levanto la sesión a las veintuna horas treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Díez

Jaime Guerra



Justo Muñoz

El Secretario Acctal  
Mariano Lafuente

Sesión ordinaria de 31 de Mayo de 1939.

Presidente: D. Eusebio Díez, Alcalde.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo a las diecisiete horas treinta minutos, del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con asistencia de los señores cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eusebio Díez Huete.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, correspondiente al día diecisiete de Mayo actual, fue aprobada por unanimidad, despidiéndose el orden del día de la siguiente manera:

Instancia de D. Pedro Galicia-Caro Fernández - Leído escrito en el que solicita ser repuesto en su cargo de Veterinario Municipal, la Gestora acuerda acceder en principio a lo que se solicita, si bien dejarlo en situación disponible, por no ser necesarios sus servicios en estos instantes, hasta tanto quede normalizada la

Asistentes

Sr. de Angel  
" Guerra  
" Muñoz  
" Cristóbal  
Sr. Presidente

vida municipal y pueda nuevamente ocupar su plaza de Inspector Veterinario municipal, previa la depuración que se tiene ordenada.

Instancia de D. Victorino Alvarez Canio - Lido escrito en el que solicita sea repuesto en su cargo de Oficial 3º de este Ayuntamiento, la Gestora acuerda acceder en principio a lo que se solicita, si bien dejarse en situación disponible por no ser necesarios sus servicios en estos instantes, hasta tanto quede normalizada la vida municipal y pueda nuevamente ocupar su plaza, previo expediente de depuración como se tiene ordenado.

Instancia de D. Benito Pérez Carralero - Lido escrito en el que solicita sea repuesto en su cargo de obrero municipal, la Gestora acuerda acceder a lo que solicita reponiéndole en su cargo en el Matadero municipal, del que fue destituido por el Ayuntamiento Marxista, previa la formación del expediente de depuración como se tiene ordenado.

Instancia de D<sup>na</sup> Pilar Montoya Perea - De conformidad con lo que interesa en dicho escrito, la Gestora acuerda reponerla en su cargo de encargada de la limpieza de los locales del Ayuntamiento, del que fue destituida por el Ayuntamiento del Frente Popular.

Instancia de D. E. Jaime González Rodríguez - Lido escrito en el que solicita dos meses de permiso con el fin de reposar su estado de salud, la Gestora acuerda desestimar su instancia por no ser oportuno en estos momentos lo que en la misma se solicita.

Escrito de D. Ezequiel Ruiz Salvez - Da cuenta de dicho escrito en el que solicita autorización para continuar la industria de trapería, que tenía anteriormente, la Corporación acuerda conceder dicha autorización de conformidad con lo que previenen las Ordenanzas Municipales.

Facturas - Se aprueban para su pago las facturas presentadas por los señores siguientes: Eléctrica de los Carabancheles, (fuerza motriz, Dibre. 1938), 53'20 pesetas, (fuerza motriz Enero 1939), 47'60, (fuerza motriz Febrero 1939), 25'90, (fuerza motriz, marzo 1939) 328'25, (Luz Marzo 1939) 47'01, (Luz Abril 1939), 33'97. (fuerza motriz Abril 1939) 39'90, en total 353'83 pesetas; D. Luis de Angel, 38'00; D. Cayetano Topio, 52'00; D<sup>na</sup> Matilde Hernández, 22'00; y D<sup>n</sup>. Pascual Ramayón, 201'00 pesetas.

A propuesta del Sr. Alcalde y en conformidad con la proposición presentada y tomada en consideración en sesión de diecisiete de Mayo de 1939, la Gestora acuerda por unanimidad la reorganización de los servi-

cios municipales, según las necesidades más perentorias y del momento hasta tanto quede totalmente normalizada la vida municipal, verificando los nombramientos del personal obrero necesario con carácter eventual e interinamente, el que se realice con respecto a personal administrativo o técnico, siempre que no se refiera al readmitido mediante la depuración consiguiente según lo ordenado por la Superioridad y figurarse en nómina en 1936.

Así mismo ordena la Gestora bonificar los sueldos de sus funcionarios a partir del presente mes, conforme al cuadro estadístico que presenta la Presidencia para su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los asistentes, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas, de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Díez

Antonio Guerra

José Cristóbal

José Guerra

Antonio Muñoz

El Secretario Acctal

Narciso Lafuente

### Sesión ordinaria de 14 de Junio de 1939.

Presidente: D. Eusebio Díez, Alcalde

Asistentes  
Sr. Guerra  
" de Angel  
" Cristóbal  
" Muñoz  
Sr. Presidente

En la Casa Consistorial de Paracombel Bajo, a las diecinueve horas del día catorce de Junio de mil novecientos treinta y nueve, se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con asistencia de los señores cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Díez Huet.

Abierta la sesión y leído el acta de la anterior, correspondiente al día treinta y uno de Mayo último, fue aprobada por unanimidad, despidiéndose el orden del día de la siguiente manera:

Instancia de D. Alfonso Montelín Martí - Leído escrito en el que solicita renovación de la licencia de apertura de su establecimiento de vinos sito en el Camino Viejo de Leganes número quince, la Comisión acuerda no haber lugar a renovación si no a nueva apertura toda vez que el establecimiento estuvo cerrado más tiempo del que marcan las Ordenanzas municipales.

Instancia de D. Hipólito Muñoz de la Cruz - Dada cuenta de escrito en que solicita licencia de apertura de un establecimiento para la venta de teja, ladrillo, etc la Comisión Gestora acuerda conceder dicha licencia de conformidad con las Ordenanzas Municipales.

Instancia de D<sup>a</sup> Bernardina Jiménez Garrido - Leído escrito en el que solicita licencia de apertura de un establecimiento para la venta de vinos, en el Camino de las Animas número cuarenta y cinco la Comisión acuerda conceder la licencia de conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas municipales.

Instancia de D. Félix Aso Martín - Leído escrito en el que solicita licencia de apertura de una tienda de comestibles en el Barrio de Caraque, donde estaba establecida anteriormente, la Gestora acuerda conceder dicha licencia de conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales.

Instancia de D<sup>na</sup> Petra Jiménez Ramírez - Dada cuenta de escrito por el que solicita autorización para la fabricación y venta de chorros y sus derivados en la parte derecha de Mataderos, en puesto situado al aire libre, la Gestora acuerda acceder a lo solicitado en conformidad con las Ordenanzas Municipales.

Instancia de D. Alfonso Pico de Coaña y Martínez Pasación - Leído escrito en el que solicita la plaza de Letrado Asesor, vacante en la actualidad en este Ayuntamiento, la Gestora acuerda tomar en consideración dicha petición tan pronto como la Corporación estime oportuno ser necesarios los servicios de Letrado Asesor.

Instancia de D. Juan Luis Simón Tobalina - Dada cuenta de escrito en el que solicita la vacante de Letrado de este Ayuntamiento, la Gestora acuerda tenerlo en cuenta en su día y cuando sus servicios sean necesarios a esta Corporación.

Instancia de D. Avelino Calles Olivares - Leído escrito solicitando su reposición como Médico de la Casa de Socorro de este Ayun-

famiendo, la Gestora acuerda readmitirlo tan pronto sus servicios sean necesarios, ya que en la actualidad la denominada Casa de Socorro no puede funcionar por falta de medios para su sostenimiento.

Instancia de D. Francisco Martín Montoya - Leído su escrito, la Gestora acuerda, dadas las circunstancias que concurren en dicho señor, nombrarle interinamente para la plaza de Portero. Ordenanza de este Excmo. Ayuntamiento con la obligación de habitar la casa portaria del mismo.

Escritos de D.<sup>a</sup> María Paz López Teixedou y D.<sup>a</sup> Gloria González Rodríguez - Leídas ambas instancias en las que solicitan su reposición como Maestras Municipales de la localidad, la Gestora acuerda comunicarles que no se puede acceder de momento a su petición dadas las anómalas circunstancias por que atraviesa la población y no estar en condiciones de habitabilidad las escuelas donde daban sus clases, si bien tenerlo en cuenta para en su día reponerlas en su cargo mediante expediente de depuración político-social así como moral y religioso, según lo tiene ordenado la Superioridad, por tratarse de profesión tan importante y trascendental como es la enseñanza de la mujer.

Escrito de D. Sordalio Gutiérrez y varios más - Leída instancia colectiva presentada por varios señores que eran empleados municipales con anterioridad y durante los primeros meses del Glorioso Movimiento Nacional, por no ser destituidos de sus cargos al considerarseles afechos al régimen marxista, ya que pertenecían a la Agrupación de Dependientes Municipales incorporada a la U. S. E. Los males solicitan su reposición en los respectivos empleos que ocupaban en este Ayuntamiento, la Gestora toma el acuerdo unánime de notificar a dichos señores su destitución acordada así mismo por este Ayuntamiento en sesión de 29 de Diciembre de 1937, basándose en los preceptos contenidos en el Decreto n.º 93 de 3 de Diciembre de 1936. (B. O. n.º 51) y la Orden aclaratoria del mismo de 9 de Marzo de dicho año (B. O. del día 11); destitución que fue Ratificada por el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior al ser elevado para su aprobación, mediante certificación, el acuerdo adoptado por esta Corporación, según consta en oficios dimanantes del Excmo. Sr. Gobernador.

dos Civil de la provincia de Toledo, de cuya autoridad dependia esta poblacion y que obran en Secretaria e insertos a su vez para general conocimiento y el de los interesados en los B.B. O.O. de la provincia de Toledo.

Varias Facturas - Se aprueban para su pago las facturas de los señores siguientes: Mariano Garcia, 8'75; Cirilo Martinez, 94'05; Angel Rabanque 6'00; Angel Sanchez, 154'00; y Cesarea Gonzalez, 54'00 pesetas.

A propuesta del Sr. Alcalde, la Gestora acuerda llevar a la practica la cobranza del impuesto que prescriben las Ordenanzas Municipales, respecto a la apertura de establecimientos industriales y a su renovacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni solicitarse la palabra por ninguno de los asistentes, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veinte horas, treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Dier

Julian Guerra

José Cristóbal

Antonio Muñoz

El Secretario Acetal  
Antonio Muñoz

### Sesión ordinaria de 28 de Junio de 1939.

Presidente: D. Eusebio Dier, Alcalde.

#### Asistentes

Sr. Guerra.  
" de Angel.  
" Cristóbal.  
" Muñoz.  
Sr. Presidente.

En la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, a las diecinueve horas del día veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y nueve, se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con asistencia de los señores cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eusebio Dier Huete.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, correspondiente al día catorce de los corrientes, fué aprobada por unanimidad, despachándose el orden del día de la siguiente manera:

Instancia de D. Julian Siquero Martín. - Leido escrito en el que solicita licencia de apertura de un establecimiento para la venta de artículos de ferreteria y drogueria, la Comisión acuerda conce-

der dicha licencia de conformidad con las Ordenanzas Municipales.  
Instancia de D. Daniel del Bosque Escudero. - Dada cuenta de escrito en el que solicita licencia de apertura de un establecimiento para la venta de ultramarinos, la Comisión acuerda conceder dicha licencia de conformidad con las Ordenanzas Municipales.

Instancia de D. Feliciano Rodríguez Sevilla. - Leído escrito en el que solicita licencia de apertura de un establecimiento para la venta de vinos por menor, la Comisión Gestora acuerda conceder dicha licencia de conformidad con las Ordenanzas Municipales.

Escrito de D<sup>a</sup> Carmen Velasco García. - Dada cuenta de un escrito en el que solicita la pensión que como viuda del que fué Secretario de este Ayuntamiento, D. Medardo Alonso Crespo, le corresponde, la Gestora reconoce el derecho a disfrutar la pensión que solicita, si bien mediante la tramitación del oportuno expediente.

Facturas. - Se aprueban para su pago con cargo a las consignaciones correspondientes, las facturas de los señores siguientes: Entregado al Banco de España, 1.100 pesetas de las encontradas en la Caja del Ayuntamiento; Gráfica de Falange, 14'00 pesetas; Varios obreros, jornales eventuales del 19 al 24 del corriente, 216'20 pesetas; D. Luis de Angel, gastos gestión Faro Obrero, 10'00 pesetas; D. Pedro Arranz, 145'90.

El Gestor Sr. Guerra, ruega a la Presidencia sean habilitados los locales de la planta baja del Ayuntamiento para escuelas públicas como lo estaban anteriormente, contestando la Presidencia que inmediatamente ordenará la limpieza de dichos locales.

El Sr. de Angel, pregunta si se han verificado gestiones para reclamar del Servicio de Automovilismo del Ejército del Centro, el tanque y la camioneta propiedad del Ayuntamiento, la Presidencia le contesta que dará las órdenes oportunas para que se verifique la reclamación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar sin solicitarse la palabra por ninguno de los asistentes, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas, cuarenta minutos, de que yo, el Secretario certifico.

José Cristóbal

Secretario

Excmo. Sr. D.

Juan Guerra

Marino Lafuente

Sesión ordinaria de 19 de Julio de 1937.   
 Presidente D. Eusebio Dies, Alcalde.

Asistentes   
 Sr. Guerra  
 " de Angel  
 " Cristóbal  
 " Muñoz  
 Sr. Presidente.  
 Total 5

En Carabanchel Bajo, a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, dió comienzo la sesión ordinaria correspondiente. El acto que se celebró en la Casa Consistorial, fué presidido por el Sr. Alcalde, D. Eusebio Dies Huete y a él asistieron los Gestores que al margen se relacionan.

Hecha la apertura por la Presidencia, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Admisión sin sanción Sr. Secretario.  El Sr. Alcalde da cuenta a la Comisión del expediente de depuración del Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Ignacio Bamejo Giróns, cuyas diligencias informativas han sido tramitadas por el Jefe de la Sección Especial de Funcionarios de la Plaza de Madrid, con el n.º 6736 acordando el Jefe Instructor la terminación de las mismas sin responsabilidad, y su remisión a la Comisión Depuradora de la Subsecretaría del Interior del Ministerio de la Gobernación. Demuelto el expediente de su ración n.º 6736 al Gobierno Civil de la Provincia, y enviado por visto al Ayuntamiento, la Alcaldía elevó consulta al Excmo Sr. Gobernador preguntando si la Corporación podría adoptar el acuerdo de admisión del Sr. Secretario a pesar del de cuantía que adoptó en 7 de Marzo de 1937, aplicando indebidamente el Decreto 93 de 3 de Diciembre de 1936, por no presentarse dicho funcionario inmediata-

tamento después de liberado este pueblo, ya que se hallaba en zona no liberada. En vista de la contestación del Gobierno Civil (oficio n.º 398) por la que no hay inconveniente legal, a tenor de la exposición que en el oficio de consulta de esta Alcaldía se hizo, y se aconseja la normalización de los servicios municipales, sin perjuicio de dar cuenta al Ministerio de la Gobernación, el Sr. Alcalde, una vez informado del expediente seguido por el Juzgado Militar que conoce la Comisión, propone la admisión sin sanción del Secretario Sr. Bermejo en los términos que se expresan en el acta de doce del presente mes, con motivo de su reintegro oficial decretado por la propia Presidencia.

La Corporación, ratificando por completo el Decreto de la Alcaldía, declara ultimada la depuración del primer funcionario de esta Municipalidad, conforme con la realizada por el Juzgado Militar y acuerda la admisión sin sanción de D. Juan Ignacio Bermejo Gironés como Secretario en propiedad de este Ayuntamiento con todos los derechos y deberes que por razón del mismo le corresponden con arreglo a las Leyes y Reglamentos de aplicación y sin alteración ni pérdida de los privilegios que en su día le hayan de ser otorgados.

El Secretario manifiesta que vuelve animado de los mismos propósitos que trajo al incorporarse a la Secretaría, deseoso de prestar sus servicios administrativos a todo el pueblo sin distinciones ni privilegios, convencido cada día más de que para ejercer con autoridad el cargo secretarial es preciso

actuar en función puramente técnica a la que viene dedicando su estudio.

Nombramiento Comisiones. - El Señor Alcalde dice que, terminada la guerra y puesto este pueblo ya en trance de irse reintegrando aceleradamente a la normalidad, conviene designar las Comisiones acostumbradas para dar un impulso a los distintos sectores de la actividad municipal.

Al efecto y por unanimidad se acuerda constituir dichas Comisiones en la siguiente forma:

Comisión de Hacienda.

D. Luis de Angel y D. Jaime Guerra,

Comisión de Gobernación

D. José Cristóbal y D. Luis de Angel,

Comisión de Fomento.

D. Jaime Guerra y D. Justo Muñoz,

presididas todas por el Sr. Alcalde.

Nombramiento Funcionario encargado Intervención y Concejal Depositario.

Advertida por el Secretario la necesidad de amoldar a la vigente legislación municipal los servicios de administración económica y contabilidad, a propuesta de la Presidencia se acuerda unánimemente, previa lectura del art. 75 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, designar al jefe de recaudación D. Jaime González Rodríguez, único funcionario actuante de los que pertenecen a las dependencias de Contabilidad, para que, con carácter accidental y como sustituto del Interventor, atienda en lo posible las funciones de tal índole en tanto se reenvuelva respecto al titular de dicho cargo.

Para cumplir, de algún modo, al menos en su aspecto de fiscalización, la misión que compete a la Depositaria de fondos, y con vista del art. 185 de la Ley municipal de 31 de Octubre de 1935, se acuerda nombrar al Sr. D. José Cristóbal Fernández, Depositario provisional, cargo representativo, y sin retribución, en espera de que se resuelva con relación al funcionario titular del mismo.

Queda, así, instituido, de nuevo, con la regularidad posible, el funcionamiento del triple control de la Contabilidad municipal con los tres deberes: Ordenador de pagos, Interventor y Depositario y se acuerda proceder con la brevedad que las circunstancias permitan a normalizar totalmente, en su aspecto técnico-legal, el desenvolvimiento de tan principalísimo servicio.

Nombramiento Provisional. - La Alcaldía da cuenta a la Comisión Gestora de que al cesar en su actuación, como Secretario, D. Narciso Lafuente y en espera de que se vaya resolviendo la depuración de los empleados que están sometidos a ella, ha designado, a Dicho Sr., acogiéndose al art. 5º del Reglamento General de Funcionarios de este Ayuntamiento, de 1.º de Agosto de 1937, para que con el carácter provisional y demás limitaciones que en el mismo se establecen, se encargue de la oficina de presentación de vacuados.

La Comisión, acepta lo actuado por la Presidencia, en orden al nombramiento provisional de D. Narciso Lafuente Lafuente para la Oficina de presentación de vacuados, asignándole la remuneración mensual de doscientas cincuenta pesetas.

El Señor Guerra propone que conste en ac-

La el agradecimiento de la Comisión Gestora a D. Narciso Lafuente Lafuente por los servicios prestados a la misma durante la guerra. Qui se acuerda

Auxilio Social.- El Sr. Alcalde reitera su propuesta de fijar el donativo que ha de haberse a "Auxilio Social" atendiendo al requerimiento que insistentemente se le viene haciendo, a fin de contribuir al sostenimiento de tan importante institución.

Después de exponer diversas opiniones los Sres. Señores, se acuerda informarse de la cuantía de la subvención en la cabeza de Partido (Getafe) para establecer la misma en esta Municipalidad.

Comisionado Reunión Getafe.- Para asistir a la reunión convocada para el día 21 de los corrientes en Getafe, por la Diputación Provincial, al objeto de reunir sumariamente los datos más salientes respecto a la situación en que han quedado los pueblos de este Partido después de la guerra, se comisiona al Secretario del Ayuntamiento, portador del impreso cumplimentado previamente, y para exponer verbalmente las dificultades económicas que se presentan para el pago de las cuotas del Presupuesto Carcelario.

Licencias de apertura de Establecimientos.-

Con el informe favorable del Sr. Inspector municipal de Sanidad, se conceden las siguientes licencias de apertura de establecimientos: A Doña Petra Gutierrez Gombales para continuar con la tienda de comestibles de su esposo, en la calle de San Enrique n.º 13; a la misma y en el mismo concepto de sucesora para un establecimiento de vinos al por menor en el expresado domicilio; a D. José Macías Martín para un café-bar en Muros de Grande 15; a D. Mario María Abad para continuar la industria que ejerce en Alejandro Sanchez, 70; a Doña Teresa Romáez Román continuación en

la tintorería en José Antonio, n.º 24; a Don Lucio Ramires para lino y carbonos en el mismo local que estaba instalado, Plaza de España, 4; a Don Valentín Ramires para una peluquería en Muños de Grande, 45, ya establecida antes [del 18 de Julio]; a D. Francisco Dies para continuar con su tienda de vinos en Linares, 18; a D. Franco Moreno Fernández para reapertura de tabletería en Luis Bello, 86; a Don Eduardo Escudé, Obispo para nuevo establecimiento de comestibles en Via, 39; a D. Félix Martín Jérica para embutidos por menor en Calvo Sotelo, 38; a Don Andrés Rueda Benito para bamba de curtir por trapazo con D. Eusebio Salaberry, en María Odriaga, 8; a D. Diego Jimenez Fernández para reapertura de figón, en Plaza Pérez, 17.

Todas las licencias se conceden dentro el pago de los derechos correspondientes y sin perjuicio de la intervención que compete a la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil en su caso.

Facturas. - Se aprueba la siguiente relación de facturas presentada por Intervención: D. Eusebio Dies, por dietas en comisiones oficiales, 12'00 pt.; Don Cirilo Martínez, por socorro a presos, 4'00 pt.; Obreros eventuales, limpieza de calles, 220'50 pt.; D. Marcelino Maccaraque, obras alcantarillado, 258'50 pt.; D. José Pastor Terechea, transporte de tubos, 60'00 pt.; Ayuntamiento de Getafe, por fondos carcelarios 525'00 pt.; D. Mariano Lucto, por herbage de mulas, 16'00 pt.

Reques y Preguntas. - El Sr. Alcalde expone a la Comisión los diversos ruegos de donativos que para distintos fines benéficos sociales se le vienen haciendo. Dichiéndose que pese a su conocido afán de hacer comprender la imposibilidad de acceder a tales peticiones por la reducidísima cifra que alcanzan los ingresos municipales, dado la índole de las instituciones oficiales, no puede convertirse sus respuestas en una

sistemática negativa, sin que se le motive de incom-  
prensión y falta de apoyo, a la obra conjunta de recons-  
truir España.

El Sr. Guerra usa de la palabra y se muestra  
partidario de seguir demandando en cada caso lo  
que fuera costumbre; y en definitiva propone un  
voto de confianza al Sr. Alcalde para que tratán-  
dose de pequeñas cantidades, resuelva según su com-  
modo criterio. Así se acuerda.

El Sr. Guerra se interesa por el funcionamiento  
de los arbitrios municipales y nombramiento, previa  
admisión de los que la merezcan, de los empleados  
necesarios para obtener el rendimiento debido y  
nutrir las arcas municipales; así como de que se  
ponga en condiciones la portería de la Casa  
Consistorial y la persona que ha de atenderla.

El Sr. Alcalde le contesta que toda vez que ya  
van a funcionar las Comisiones, corresponde a la de  
Lobencación entender en todo lo relativo a empleados  
y traer una propuesta, en instancia con la de  
Hacienda que habrá de informarla con relación  
a los recursos económicos.

El propio Sr. Guerra ruega a la Alcaldía  
que ordene la compra de colgaduras para los  
balcones de la Casa Consistorial, ya que las  
que hay están decoloradas y su exhibición no  
es decorosa para el Ayuntamiento.

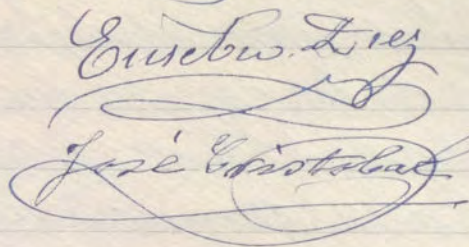
Cosa semejante dice de los focos instalados en  
la puerta de entrada al edificio.

El Sr. Cristóbal se adhiere al ruego del Sr. Guerra  
y hace hincapié en que se comulga a varias casas  
de Madrid sobre precios y marcas de bombillos para  
irlas reponiendo según se pueda y dotar al  
pueblo de alumbrado regular, instalando  
incluso lámparas de mayor voltaje que el  
usual para que de pleno rendimiento la energía

eléctricas.

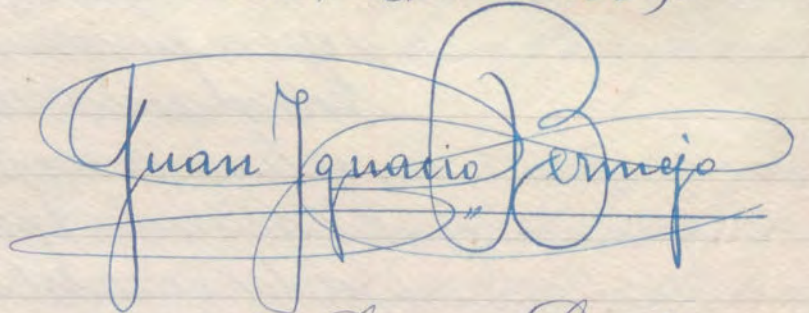
El Sr. Alcalde, recogiendo ambos ruegos, ofrece proseguir sus gestiones, iniciadas con resultado negativo por no haber encontrado lámparas en Madrid, hasta que no se normalice el comercio.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintuna horas y cuarenta minutos. Yo, el Secretario, que certifico, someto la presente acta a la aprobación y firma de los llamados por la ley a suscribirlos.

Eusebio Lpez  
  
 José Cristóbal

Juan Guena

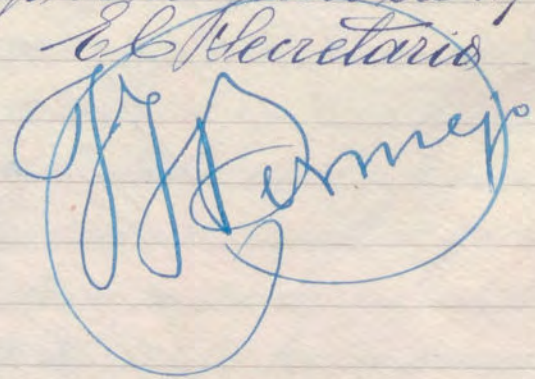
El Secretario,

  
 Juan Ignacio Bermejo

Diligencia. - La sesión correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Tutor a esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo 16 de Julio de 1939.

N.º 1.º  
 El Alcalde  
 Eusebio Lpez

El Secretario  




Sesión ordinaria de 2 de Agosto de 1939.   
 Presidente, D. Euclio Díez y Alcalde.

Asistentes.   
 Sr. Cristóbal  
 " Guerra  
 " de Argos  
 " Montes  
 Sr. Presidente.  
 Total 5.

En Carabanchel Bajo a dos de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veinte horas y veinte minutos, día, comienza la sesión ordinaria correspondiente que tuvo lugar en esta Casa Consistorial con la asistencia de los señores Señores que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Euclio Díez y Alcalde.

El acta de la anterior se leyó y quedó aprobada por unanimidad.

Instancia - Escolar.  - Dada cuenta de una instancia presentada en el Gobierno Civil por D. Julio Escolar recurriendo contra su dstitución acordada en vintinueve de Diciembre de 1937, al amparo del Decreto número 93 de 3 de Diciembre de 1936, la Comisión Gestora hace suyo el informe de la Comisión de Gobernación y acuerda que se comunique al Excmo. Gobernador Civil vacuando el informe que solicita.

Aperturas.  - De conformidad con las Ordenanzas Municipales y a ruego de la autorización correspondiente de la Comisión Provincial de Reincorporación Industrial y Mercantil, se conceden las siguientes licencias de apertura: Dámaso Ortega Lucas, comestibles por menor en la Plaza de Millan Astray número uno; Manuel Pedronolo Martínez, aceitunas por mayor en la calle de Matilde Hernández número 15; María Cinta Martín, despacho de pan en la calle Postal n.º 9; Emilio Meddel Quipo, rinos y aguardientes en la Avenida de Alemania n.º 4; y Primitivo Castañares Paniagua, ultramarinos en la calle de José Cabo Hotel n.º 29.

Licencias de construcción.  - Perido pago de los derechos correspondientes se conceden las siguientes licencias de construcción: D. Lorenzo Lafuente Alberca, calle de Ramón Saine n.º 3; Tiburcio de-

grand González, carretera de Toledo, 39; Benito Mate, Martín, San Guido, 16; Vicente Ullubilla Bueno, carretera de Extremadura, 4 dupd.

Admisión Veterinario Sr. García-Caro. - Queda enterada y conforme la Comisión, de la admisión provisional, del Inspector Veterinario municipal D. Pedro García-Caro, decretada por el Sr. Alcalde en virtud de oficio del Gobierno Civil, por estimar al citado funcionario digno de su confianza, en espera de que se ultime su expediente de depuración en el Juzgado Militar de Funcionarios.

Admisión Oficial Sr. Phares Cancio. - El Sr. Alcalde da cuenta de la admisión, con carácter provisional, del funcionario D. Victorino Phares Cancio, decretada en virtud del acuerdo de la Corporación, de 31 de mayo próximo pasado, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 6.º de la Orden de 12 de marzo de 1939.

La Comisión Gestora aprueba lo actuado por la Alcaldía.

Carcelarios Militares. - Atendiendo al requerimiento hecho por el presidente de la Junta Carcelaria para que ingrese este Ayuntamiento, inmediatamente, un trimestre de la cuota que le ha sido asignada para contribuir a los gastos extraordinarios del Juzgado Militar y celebración de consejos de guerra mientras duren las actuales circunstancias, se acuerda cumplir dicha obligación citada en ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Clinica. - Con arreglo a las disposiciones conexas se autoriza la apertura de una clínica médica y consultorio de enfermedades de la boca, solicitada por D. Agustín Lozano Jéllas.

Puc-

le

2-

h

o

le

lo

2

u

t

u











Avuntamiento de Madrid

XX